BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.574

EDICION DE 30 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Viernes 2 de Abril de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893 Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.50
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	**2.30**
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	**12.50**
Subscripción anual	„	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, debera abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 min. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos.

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

DIGESTO DE JUSTICIA

Tomo I—Organización y Régimen del Poder Judicial. — Reformas a la Legislación. — Institutos Penales	» 5.—
Tomo II—Personas Jurídicas	» 5.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas año 1937	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.30

S U M A R I O

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Antonio Fiorito y Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.574. — 60. — Expte. N.º 176. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Antonio Fiorito y Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en lo principal, se refieren al aumento del capital autorizado de m$n. 1.000.000 a m$n. 2.000.000 y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta (50) para los artículos 5.º, 6.º y 7.º, las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 14 de octubre de 1942 en los estatutos de la citada sociedad.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria Lux, Sociedad Anónima". — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.575. — 61. — Expte. N.º 177. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la "Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria Lux, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en el aumento del capital autorizado, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea de-

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 1 de Abril de 1943

	m$n.
Por avisos	4.276.—
Por marcas	240.—
Por adicionales de marcas	23.—
Por suscripciones	111.20
Por venta de ejemplares y folletos	16.90
Total	4.667.10

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

bidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas noventa y ocho y vuelta (98 y vta.), la reforma introducida en los estatutos de la "Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria Lux, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

"Cita Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima de Importación y Exportación". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1943.

141.576. — 62. — Expte. N.° 197. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cita Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Cita Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación", constituída en esta Capital el 20 de noviembre de 1942, con el nombre de "Cita Compañía Industrial Técnica Argentina, Sociedad Anónima Comercial"; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vta.) y diez y ocho (18).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas ocho (8) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

"Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia". — Se aprueba reformas de estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.577. — 63. — Expte. N.° 213. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento ochenta y dos y vuelta (182 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia", por la asamblea celebrada el 23 de octubre de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

"Asociación de Socorros Mutuos Nueva Italia, de San Carlos de Bariloche". — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.578. — 64. — Expte. N.° 214. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación de Socorros Mutuos Nueva Italia, de San Carlos de Bariloche", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento veintinueve (129) a ciento cuarenta (140), los nuevos estatutos de la "Asociación de Socorros Mutuos Nueva Italia, de San Carlos de Bariloche", sancionados por la asamblea celebrada en San Carlos de Bariloche (Río Negro) el 19 de julio de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Sociedad Anónima Ganadera "La Constancia". — Se aprueba reformas de estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.579. — 65. — Expte. N.° 236. — Vistos el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima Ganadera "La Constancia", consistentes en lo principal en el aumento del capital autorizado de $ 4.000.000 m|n. a pesos 8.000.000 m|n., y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento cuarenta vuelta (140 vta.) y ciento cuarenta y ocho y vuelta (148 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima Ganadera "La Constancia", sancionadas en la asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Asociación "Chaco Golf Club", — Se le concede personalidad jurídica

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.580. — 66. — Expte. N.° 237. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Chaco Golf Club", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Chaco Golf Club", constituída en Resistencia (Territorio Nacional del Chaco) el 22 de marzo de 1942 y apruébase sus estatutos de fojas diecinueve (19) a veintidós (22), con la salvedad de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

"Sociedad Rural del Neuquén". — Se aprueba reforma de estatutos

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.581. — 67. — Expte. N.° 240. — Visto: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Sociedad Rural del Neuquén", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y una (41), la reforma introducida al artículo 29 de los estatutos de la asociación "Sociedad Rural del Neuquén", por la asamblea celebrada en Junín de los Andes (Neuquén) el 30 de noviembre de 1940.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Asociación "Biblioteca Sarmiento". — Se aprueba reformas de estatutos

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.582. — 68. — Expte. N.° 250. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la Asociación "Biblioteca Sarmiento", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y una (61) y sesenta y dos (62), las reformas introducidas en los estatutos de la Asociación "Biblioteca Sarmiento", por la asamblea celebrada en San Carlos de Bariloche (Río Negro), el 29 de mayo de 1941.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

"Corporación Financiera Reconquista". — Se aprueba reformas de estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.583. — 69. — Expte. N.° 251. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Corporación Financiera Reconquista", que en lo principal consisten en la prórroga del tiempo de duración y el aumento del capital autorizado, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente realizada y, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta (60) a sesenta y cuatro y vuelta (64 y vta.), y con las modificaciones de fojas setenta y una (71) a setenta y cuatro (74), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Corporación Financiera Reconquista", por la asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

"Humar Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1943.

141.584. — 70. — Expte. N.° 266. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Humar Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad "Humar Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a seis y vuelta (6 y vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y ocho y vuelta (18 y vta.), y el agregado de fojas veintiuna (21) para el artículo 21.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas ocho (8) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Registro de Contratos Públicos N.° 115 de la Capital. — Se designa adscripto

Buenos Aires, 29 de Enero de 1943.

141.564. — 71. — Expte. N.° 5281|942. — Visto: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la

Ley N.° 1893 y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 115 de la Capital, que regentea el escribano señor Juan José Rossi, al escribano nacional señor Ricardo Ramón Lara (Mat. 480.735, D. M. 4, Cl. 1908).
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Registro de Contratos Públicos N.° 59 de la Capital. — Se designa adscripto.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1943.
141.565. — 72. — Expte. N.° 4380|942. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893 y atento a lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 59 de la Capital, que regentea el escribano señor Raúl J. Ungaro, al escribano nacional señor Jorge Ungaro (Mat. 261.631, Cl. 1915, D. M. 2), en reemplazo del escribano señor José M. Ungaro, cuya renuncia se acepta.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, agréguese al Expte. N.° 4376|942, repóngase el sellado y archívese.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Registro de Contratos Públicos N.° 72 de la Capital. — Se designa adscripto

Buenos Aires, 29 de Enero de 1943.
141.567. — 73. — Expediente número 54. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893 y atento a lo informado por el señor Vocal de Feria de las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 72 de la Capital, que regentea el escribano señor Oscar V. Medina Artola, al escribano nacional señor José Steimman (Mat. 93.598, D. M. 1, Cl. 1909).
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Prensa Unida, Sociedad Anónima Informativa y Noticiosa". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1942.
136.987. — 943. — Expte. N.° 4904. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Prensa Unida, Sociedad Anónima Informativa y Noticiosa", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Prensa Unida, Sociedad Anónima Informativa y Noticiosa", constituída en esta Capital con el nombre de "Prensa Unida, Sociedad Anónima Comercial", el 16 de octubre de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a once (11), con las modificaciones de fojas veintidós (22) y veintitrés (23) a veinticuatro (24).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas doce (12) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Se designa representante del Fisco, en un juicio contra el mismo

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1942.
137.251. — 953. — Expte. N.° 4917. — Vistas las presentes actuaciones,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de Rosario, doctor Miguel A. Oviedo Bustos, a fin de que asuma la representación del Gobierno de la Nación en la demanda que, contra el mismo, por cobro de sueldos, en concepto de servicios prestados en el Hospital Nacional del Centenario de la Ciudad de Rosario, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral, han iniciado ante el Juzgado Federal de dicha Sección, Miguel Olivo y otros, autorizándosele para deducir reconvención si ello fuera procedente.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y pase al citado funcionario judicial, a sus efectos, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. "Thyssen Lametal". —Se aprueba reforma de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942.
137.556. — 976. — Expte. N.° 3446. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. "Thyssen-Lametal", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con la redacción aconsejada por la Inspección General, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas noventa y uno vuelta (91 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 19 de octubre de 1942, al artículo 1.° de los estatutos de la citada sociedad, la que, conforme a dicha reforma, en lo sucesivo se denominará "Thyssen-Lametal", Sociedad Anónima Industrial y Mercantil". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Raymat", Sociedad Anónima de Productos Alimenticios". — Se aprueba reformas de estatutos.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942.
137.557. — 977. — Expte. N.° 5017. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Raymat", Sociedad Anónima de Productos Alimenticios", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Raymat", Sociedad Anónima de Productos Alimenticios", constituída en esta Capital el 17 de noviembre de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a tres y vuelta (3 y vta.).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cinco (5) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Se designa representante del Fisco, en un juicio contra el mismo

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1942.
137.717. — 978. — Expte. N.° 5023. — Vistas las presentes actuaciones,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Desígnase al Sr. Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que asuma la representación del Gobierno de la Nación en la demanda que, contra el mismo, por cobro de pesos, ha iniciado ante el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, a cargo del doctor Alfonso E. Poccard (Sec. del doctor R. Martínez Ruiz), la sociedad "Lutz Ferrando y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", autorizándosele para deducir reconvención si ello fuera procedente.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y pase al citado funcionario judicial, a sus efectos, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Asociación Mutual Empleados Unión Industrial Argentina". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.
138.054. — 992. — Expte. N.° 4717| 941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Mutual Empleados Unión Industrial Argentina", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la "Asociación Mutual Empleados Unión Industrial Argentina", constituída en esta Capital con el nombre de "Asociación Mutual Empleados de la Unión Industrial Argentina", el 18 de octubre de 1930; y apruébase sus estatutos de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a treinta y tres (33), con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a treinta y ocho (38) y cuarenta y cuatro (44).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Racing Club", de Colonia Castex, (Pampa). — Se concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.
138.055. — 993. — Expte. N.° 2026. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Racing Club", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Racing Club", constituída en Colonia Castex, Territorio Nacional de La Pampa, el 22 de abril de 1922; y apruébase sus estatutos de fojas veintitrés (23) a treinta y dos (32), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta y dos.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.
CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Bodegas y Viñedos "Barcala", Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.
138.056. — 994. — Expte. N.° 4970. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Bodegas y Viñedos "Barcala", Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento setenta y seis (176) a ciento ochenta y ocho (188) con las modificaciones de fojas ciento noventa y tres y vuelta (193 y vta.) y la salvedad de fojas ciento noventa y cinco y vuelta (195 y vta.) para el artículo 23, los nuevos estatutos, sancionados por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1942, de la citada sociedad, la que, conforme al nuevo artículo 1.°, en lo sucesivo se denominará "Barcala, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Mutualidad Arquitectura". — Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.

138.057. — 995. — Expte. N.° 5060. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Mutualidad Arquitectura", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento cincuenta vuelta (150 vta.) a ciento sesenta y dos y vuelta (162 y vta.), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y nueve (169) a ciento setenta y uno (171), los nuevos estatutos de la asociación "Mutualidad Arquitectura", sancionados por la asamblea celebrada el 15 de septiembre de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.

138.058. — 996. — Expte. N.° 5063. — Visto: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas, fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con la redacción aconsejada por la Inspección General para el artículo 1.°, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y nueve vuelta (69 vta.) a setenta (70), ochenta (80) y ochenta y dos (82), las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 29 de septiembre de 1942, en los estatutos de la citada sociedad, la que, conforme al nuevo artículo 1.°, en lo sucesivo se denominará "Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Talleres Mecánicos y Navales "Central", Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.

138.059. — 997. — Expte. N.° 5087. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Talleres Mecánicos y Navales "Central", Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Talleres Mecánicos y Navales "Central", Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 28 de octubre de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas 7 y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"Compañía de Productos Químicos Amdyco, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.

138.060. — 998. — Expte. N.° 5089. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía de Productos Químicos Amdyco, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía de Productos Químicos Amdyco, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital con el nombre de "Compañía de Productos Químicos Amdyco", el 14 de octubre de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a diez y ocho (18) y veintiuno y vuelta (21 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas ocho (8) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

"El Jubilado". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942.

138.061. — 999. — Expte. N.° 5090. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "El Jubilado", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento treinta y una (131) a ciento treinta y seis (136), con las modificaciones de fojas ciento cincuenta y dos (152) a ciento cincuenta y tres y vuelta (153 y vta.), los nuevos estatutos sancionados por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1942, de la citada asociación, la que, conforme al nuevo artículo 1.° en lo sucesivo se denominará "Asociación "El Jubilado" de Protección Recíproca". — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Habilitación para dictar Mecanografía

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

140.129. — 3219. — E. 84. — Vistas estas actuaciones por las que la señora Hebe María Lastra Cranwell de de Elía, solicita se la habilite para dictar la asignatura Mecanografía en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza, la recurrente acredita haber realizado, privadamente, estudios de especialización de la citada disciplina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señora Hebe María Lastra Cranwell de de Elía (Céd. Id. 702.689, Pol. Cap. Fed.), para dictar la asignatura mecanografía en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitación para dictar Inglés

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

140.130. — 3220. — M. 525. — Vistas estas actuaciones por las que la señorita Nelly Cocepción Meincke, solicita se la habilite para dictar la asignatura Inglés en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; atento a la documentación presentada por la recurrente le acredita estudios de especialización en dicha disciplina y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señorita Nelly Concepción Meincke (Céd. Id. N.° 754.537 Pol. Cap. Fed.), para dictar la asignatura Inglés en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitación para dictar Dibujo

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

140.131. — 3221. — O. 110. — Vistas estas actuaciones por las que el señor Eduardo Elías Ocáriz, solicita se lo habilite para dictar la asignatura Dibujo en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia Instrucción Pública; atento que el recurrente acredita con el certificado que acompaña otorgado por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fe, ser profesor de dicha asignatura en una Escuela Normal provincial con más de veinticuatro años de antigüedad y concepto profesional muy bueno y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Eduardo Elías Ocáriz (Cl. 1890, D. M. 13, M. 603.949), para dictar la asignatura Dibujo en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Distribución de partidas para la atención de promociones de la enseñanza secundaria y especial.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1942.

139.128. — 4.051. — Atento que por el artículo 2.° de la Ley 12.816, que declara en vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1943, la Ley 12.778 de Presupuesto General para 1942, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al presupuesto que regirá en dicho año, los créditos necesarios para atender el aumento vegetativo y las promociones de la enseñanza secundaria, especial y superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha realizado la distribución de las horas de cátedras y cargos docentes en los establecimientos de enseñanza de acuerdo a lo aconsejado en oportunidad por la Inspección General de Enseñanza;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la distribución de la suma de un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m$nal. de curso legal (1.599.996 m$n. de c|l.), acordada al Anexo "E", por el artículo 2.° de la Ley 12.816 para la atención de las promociones de la enseñanza secundaria y especial para el año 1943, conforme se especifican en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado de los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y Hacienda de la Nación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase al Ministerio de Hacienda a los fines pertinentes.

CASTILLO. — Guillermo Rothe. — Carlos A. Acevedo.

Juzgado Federal de San Rafael, (Mendoza). — Aprobando distribución de partida para equiparación de sueldos de funcionarios y empleados inferiores a los de ese Juzgado.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1943.

140.942. — 4.054. — Atento que por el artículo 18 de la Ley N.° 12.778, dispone que los "sueldos de los funcionarios y personal de los Juzgados Federales comprendidos en el "Item Funcionarios de Ley", que sean inferiores a los del Juzgado de San Rafael, (Mendoza), quedan equiparados a los de este último a partir del mes siguiente al de la fecha de promulgación de la presente Ley".

"El gasto que origine esta equiparación se atenderá de rentas generales, con imputación al presente artículo, debiendo incorporarse en el presupuesto general para 1943, las modificaciones correspondientes".

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha realizado la equiparación pertinente a su distribución dentro de cada uno de los incisos de presupuesto del Anexo "E";

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la distribución de la suma de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 84.000), acordada al Anexo "E" (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública), por el artículo 18 de la Ley N.° 12.778, para atender la equiparación de sueldos de los funcionarios y personal de los Juzgados Federales comprendidos en el item "Funcionarios de Ley", que son inferiores a los del Juzgado Federal de San Rafael, (Mendoza), y a fin de ser incorporados, como lo dispone el artículo ya citado, en el Presupuesto para el año 1943.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado de los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y Hacienda de la Nación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, pase al Ministerio de Hacienda a los fines pertinentes.

CASTILLO. — Guillermo Rothe. — Carlos A. Acevedo.

Ministerio de Agricultura

Disponiendo que el Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial podrá autorizar el envío al extranjero de pequeñas remesas de alimentos para consumo familiar.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1943.

145.389. — Atento a las disposiciones vigentes que prohiben en unos casos la exportación de determinados productos alimenticios, y en otros la someten a la concesión de permisos previos, lo que ha motivado una serie de gestiones a fin de que se acuerden permisos para la remesa al exterior de pequeños envíos de tales productos destinados a familiares de personas radicadas en el país; y estimándose conveniente agilizar el trámite necesario para acordar esas autorizaciones cuando por su cantidad no puedan afectar las existencias indispensables para el consumo interno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Departamento de Agricultura, por medio del Comité de Exportación y Estímulo Industrial y Comercial, podrá autorizar el envío al extranjero de pequeñas remesas para consumo familiar, de productos alimenticios cuya exportación esté prohibida o que se hallen sujetos a permiso previo y que se despachen en pequeñas cantidades, siempre que dichas exportaciones no afecten las existencias indispensables para el consumo interno.

Art. 2.° — Para facilitar el despacho de las remesas a que se refiere el artículo anterior, las respectivas autorizaciones serán extendidas por el Comité de Exportación y de Estímulo Industrial y Comercial, el que informará mensualmente al Ministerio sobre los permisos acordados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Facultando a la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio para autorizar a los industriales que tengan existencia de envases de hojalata sin las indicaciones en relieve conforme lo dispone el Art. 3.° del Decreto de 10-9-941, la impresión con sello y tinta indeleble.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1943.

145.636. — Expte. N.° 70.604-1943. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio destaca la situación difícil por que atraviesan diversos fabricantes de conservas de pescado, quienes tienen existencia de envases de hojalata ya recubiertos con su barniz sanitario, sin el cuño en relieve que deben llevar en su tapa, según el Decreto del 10 de septiembre de 1941, (Art. 3.°) N.° 100.282, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Dirección señala, asimismo, la posibilidad de que las leyendas integrantes del cuño mencionado, se estampen con un sello y tinta indeleble, en vez de consignarse en relieve;

Que, en las excepcionales circunstancias por que atraviesa la industria de las conservas de pescado, es equitativo acceder por esta sola vez a lo que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Facúltase a la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, para autorizar a título excepcional a los industriales que tengan existencia de envases de hojalata para conservas de pescado, sin las indicaciones en relieve que prescribe para sus tapas el Art. 3.° del Decreto de fecha septiembre 10 de 1941, la impresión de dichas leyendas, con sello y tinta indeleble, siempre que su consignación en relieve, pudiera ocasionar gastos desproporcionados, por estar ya recubiertas las tapas con su barniz sanitario y debiendo previamente los interesados formular declaración jurada de sus stocks en aquellas condiciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Molinos Río de la Plata S. A., durante el segundo semestre del año 1942, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley número 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p/obrero	Horas p/obrero mes	m$n. p/obrero mes
I.—PERSONAL PERMANENTE					**1.—Varones mayores de 18 años**		
Calificados	90	539	104.134	98.068.—	6.	193	182.—
No calificados	345	2.067	402.561	310.629.—	6.	195	150.—
Total	435	2.606	506.695	408.697.—	6.	194	157.—
					2.—Varones menores de 18 años		
Total	1	6	800	386.—	6.	133	64.—
					3.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	62	365	68.693	32.400.—	6.	188	89.—
Total	62	365	68.693	32.400.—	6.	188	89.—
					4.—Mujeres menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—
II.—PERSONAL EVENTUAL					**5.—Varones mayores de 18 años**		
Calificados	21	73	12.530	12.564.—	3,5	172	172.—
No calificados	91	316	54.434	42.998.—	3,5	172	136.—
Total	112	389	66.964	55.562.—	3,5	172	143.—
					6.—Varones menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—
					7.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	106	321	55.262	23.643.—	3.	172	74.—
Total	106	321	55.262	23.643.—	3.	172	74.—
					8.—Mujeres menores de 18 años		
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 22 de Marzo de 1943. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.2 abr.-N.° 245-v.2 abr.

1ra. COMISION DE SALARIOS

TARIFA DE UNIFORMES MILITARES

		1.ª cat.	2.ª cat.
		$	$
1)	Casaca de Diplomático	90.—	
2)	Casaca de Granaderos (Sub Teniente a Capitán)	55.—	
3)	Casaca de Granaderos (Mayor a Coronel)	60.—	
4)	Chaquetilla de General	47.—	
5)	Chaquetilla (Mayor a Coronel)	41.—	
6)	Chaquetilla (Sub Teniente a Capitán)	35.—	
7)	Blusa de servicio o saco sin hombreras	31.—	27.—
8)	Blusa de servicio para sub oficial, sin hombreras	28.—	
9)	Saco de brin social, sin hombreras	17.—	
10)	Blusa de brin blanco para esgrima	15.—	
11)	Capote para oficial, sin hombreras	35.—	30.—
12)	Capote para sub oficial, sin hombreras	34.—	29.—
13)	Capote gris perla, oficial	35.—	
14)	Perramus ranglan de gravición	32.—	27.—
15)	Capa de paño gris perla	16.—	
16)	Blusa servicio sin hombreras, cuello y manga hilvanada	27.—	
	LICEO MILITAR		
17)	Chaquetilla paño Liceo Militar	14.—	
18)	Chaquetilla brin Liceo Militar	10.—	
19)	Capote Liceo Militar	30.—	
	CADETES		
20)	Chaquetilla de cadete en paño	30.—	
21)	Blusa de aula brin blanco	11.—	
22)	Blusa azul de aula	14.—	
23)	Chaquetilla de brin	15.—	
24)	Capote gris perla para Cadete	31.—	
	GENDARMERIA		
25)	Saco de gendarmería, sin hombreras	32.—	28.—
26)	Saco de gendarmería, cuello y mangas hilvanadas	28.—	
27)	Blusa de sub oficial, sin hombreras	28.—	
28)	Capote ranglan de gendarmería	38.—	33.—
	ADICIONALES Y REFORMAS		
	Prendas en buena prueba	3.—	
	Hombreras para Oficial con vivos	2.—	
	Hombreras de brin	1.50	
	Cambio de cuello y botamangas (Sub Tte. a Tte. Coronel)	12.—	
	Cambio de cuello y botamangas (Coronel a General)	15.—	
	Cambio de arma, cuello y botamanga (Sub Tte. a Tte. Coronel)	18.—	
	Cambio de arma, cuello y botamanga (Coronel a General)	20.—	
	Confeccionar cuello de capote	5.—	
	Colocar cuello en blusa, chaquetilla o capote	2.—	
	Confeccionar cuello de blusa o chaquetilla	4.—	
	Doblado abajo chaquetilla de paño	2.—	

PANTALONES Y BREECHES

29)	Pantalón de Liceo Militar, con franja cosida a máquina, sin planchar, sin hilvanar y sin terminar	5.—
30)	Pantalón de Cadete con vivo, sin planchar, sin hilvanar y sin terminar	5.—
31)	Pantalón de Oficial, sin vivos, sin planchar, sin hilvanar y sin terminar	5.—
32)	Pantalón de brin, sin bajos	4.50
33)	Breech sin ojalillos y sin parches	5.50
34)	Breech con ojalillos de vista y sin parches	6.80
35)	Breech con ojalillos hasta abajo y sin parches	7.50
36)	Breech todo cosido a mano	25.—

ADICIONALES DE PANTALONES Y BREECHES

Hacer bajos de pantalón y planchar	1.50
Hacer subterráneo	1.—
Colocar refuerzos simples de rodillas a mano	2.—
Colocar refuerzos simples de rodillas de gamuza	4.—
Vivo colocar	1.—
Colocar franja	2.—
Bajos hilvanados	0.50

Todas las prendas de segunda categoría deberán ser cosidas y dadas vuelta a máquina, comprendiéndose los delanteros y la tapa del cuello. — El bajocuello debe ser picado a máquina — Los ojales deben ser hechos a máquina.

Tarifa de salarios mínimos aprobada por la 1ra. Comisión de Salarios en su sesión de fecha 15 de marzo de 1943.

Rómulo Amadeo, Presidente.

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros

Res. N.° 344. — Prov. N.° 2181. — Expte. N.° 1631|943. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fojas 4 solicitando autorización para operar en el "seguro de accidentes a pasajeros"; y

CONSIDERANDO:

a) Que en virtud de reglamentaciones locales dictadas por algunas Provincias, los concesionarios de servicios públicos de transportes automotores, están obligados a contratar el referido seguro en blanco hasta veinte mil pesos ($ 20.000) por persona, a cuyo objeto se los autoriza a cobrar un suplemento de $ 0.05 o $ 0.10 sobre el importe del boleto, pero en ningún caso mayor del 10 o|o de dicho importe, destinado totalmente al pago de la prima; todo lo que ha creado, tanto a transportadores como a aseguradores, una situación que no puede dejarse de considerar, hasta tanto las autoridades competentes adopten las soluciones aconsejables;

b) Que en el presente caso, al elevar la recurrente la propuesta condiciones contractuales y normas técnicas similares a las aprobadas con anterioridad para otras compañías, se ha estimado necesario introducirles nuevos ajustes tendientes a corregir deficiencias ya observadas en la práctica del seguro, a la vez que a procurar una mejor protección de los derechos de los pasajeros asegurados; con lo cual, tanto la póliza a emitir, como las bases adoptadas en lo referente a capital asignado, reservas de contingencia, siniestros pendientes, reaseguro, límite de gastos, etc., pueden considerarse por ahora aceptables, quedando condicionadas a ulteriores modificaciones por razón del volumen, evolución y resultas del negocio;

c) Que en razón del carácter especial de los riesgos asegurados y de la falta de estadísticas, el seguro en cuestión, sólo puede ser autorizado en forma precaria y experimental, debiendo la sociedad someter en un plazo no mayor de un año, un plan general de reajustes que comprenda: cláusulas contractuales, riesgos e indemnizaciones asegurados, cobertura máxima, reaseguro y retención, reservas técnicas y de previsión, escala de primas, siniestralidad, porciento de gastos, etc., todo ello de acuerdo a estadísticas que compilará; siendo de notar que el seguro, tal como se está implantando, plantea una serie de cuestiones que afectan a los tres sectores interesados (transportadores, pasajeros y aseguradores) y que requieren detenido estudio, especialmente en lo concerniente a la adopción del seguro obligatorio y demás normas reglamentarias de orden local;

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) Autorízase por el término de un año, a la entidad "La Agrícola", Compañía de Seguros, de la Capital Federal, para operar en el plan "Seguro sobre Riesgos de Accidentes a Pasajeros", con las condiciones particulares y generales de fojas 2, modificadas según se indica a fojas 16 y 20 (condiciones particulares y artículos 1.°, 2.°, 3.°, 9.° y 11.° de las generales); solicitud de seguros de fojas 3, modificada a fojas 20; tarifa de primas de fojas 4 y 16; y cálculo de reservas y demás bases de fojas 4, 11, 16|17 y 20|21, en cuanto no fueron observadas.

2.°) Notifíquese la recurrente que antes de la iniciación de operaciones en el seguro autorizado, deberá:

a) Comunicar la fecha fijada para ello y acompañar seis (6) juegos de pólizas y anexos impresos en la forma aprobada, uno de ellos sellado y firmado por presidente o gerente; debiendo insertarse en lugar visible del frente de las pólizas, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por el término de un año, por Resolución N.° 344 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 20 de marzo de 1943";

b) Acompañar modelos impresos de los boletos a emitirse en los que se hará referencia precisa a la existencia del seguro, cuyas condiciones de póliza estarán fijadas en el coche para conocimiento de los pasajeros;

c) Presentar estado demostrativo de haberse cumplido con el recaudo de fojas 20 (punto 3.°);

d) Proponer los endosos modificatorios pertinentes a fin de adaptar el art.° 2.° de las condiciones generales de póliza, según que, conforme a las respectivas reglamentaciones provinciales, la prima sea abonada mediante un suplemento del pasaje o esté a cargo del concesionario.

3.° Notifíquese asimismo la entidad:

a) Que en atención a la naturaleza y fines del seguro, no resultan equitativas ni se justifican las erogaciones (comisiones, etc.) previstas para pagos a intermediarios o gestores, por lo que deberán someterse nuevas bases al respecto;

b) Que el término de duración del seguro será el que en cada caso se convenga, sin que pueda exceder del plazo máximo de tres años; todo ello condicionado a lo que estipula la póliza (art.° 10.° de las condiciones generales);

c) Que oportunamente esa compañía deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas a fojas 11, 17 y 20 (fijándose cuotas trimestrales no menores del 25 o|o);

d) Que habiéndose acreditado que actualmente el seguro ha sido implantado en las Provincias de Salta, Tucumán, La Rioja y Corrientes, donde esa Compañía piensa operar; corresponde que someta previamente a esta Superintendencia, las condiciones bajo las cuales extenderá sus operaciones a otras provincias que reglamenten dicho seguro, acompañándose copia autenticada de las reglamentaciones pertinentes;

e) Que con suficiente antelación al vencimiento del término por el cual es autorizada (20 marzo 1944), deberá someter el plan general a que se refiere el apartado c) de los considerandos; sin perjuicio de las informaciones periódicas y de los ajustes que le sean requeridos con anterioridad y en lo sucesivo.

4.° Regístrese, comuníquese, repóngase el sellado, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 20 de marzo de 1943. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 1 de Abril de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza.	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería, con destino a las distintas Reparticiones del Ministerio de Hacienda (Expte. 1426-1943. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1943, a las 16 horas. — Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, en Victoria N.° 386, Capital.

e.2 abr.-N.° L-675-v.7 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 102; ramo: Herramientas para taller mecánico; apertura de las propuestas: Abril 7, 15 horas (3ro. 04303|43). — Buenos Aires, 1 de Abril de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.2 abr.-N.° L-676-v.7 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. T. 40|43

Llámase a licitación privada N.° 19 (segundo llamado) para la adquisición de 350 kilos de hierro ángulo de 25 x 4,7 mm, (1'' x 3|16''), con destino a la Cárcel de Rawson (Chubut).

La licitación se llevará a cabo el día 6 de abril próximo, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1943. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.2 abr.-N.° L-672-v.5 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3261-DC-943

Llámase a licitación pública, para la provisión de cortinas y portones metálicos, con destino al Establecimiento Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de mayo próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, marzo 27 de 1943. — El Secretario General.

e.2 abr.-N.° L-647-v.7 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente sumario número 58-P-1943, caratulado: PÉREZ MANUEL, contra N. N., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término indicado. — Sumarios, Marzo 31 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.2 abr.-N.° . . .-v.5 abr.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor MANUEL BERTOGLIO FLORES, y a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por expediente número 6-E-1943, caratulado: Eiroa Daniel y otro, contra, Manuel Bertoglio Flores, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término indicado. — Sumarios, Marzo 31 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.2 abr.-N.° . . .-v.5 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DOCTORES RAUL A. BRUNO - RODOLFO E. VIGNES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 41 v. — Primer testimonio. — Escritura número dieciseis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán y firmarán, comparecen los doctores: Eduardo Desiderio Colombo, que firma ''E. D. Colombo'', soltero, domiciliado en la calle Melincué número dos mil cuatrocientos ochenta y dos; don Miguel, Emiliano Vergelin, que firma ''M. E. Vergelin'', casado, domiciliado en la calle Indio número dos mil novecientos diez y ocho; don Eduardo Juan Eriberto Bruno, que firma ''Eduardo J. Bruno'', casado, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil trescientos ochenta y seis; don Rodolfo Juan Marzorati, que firma ''R. J. Marzorati'', soltero, domiciliado en la calle Vicente López número dos mil trescientos cinco; don José Zungri que firma ''J. Zungri'', casado, domiciliado en la calle Alsina número tres mil doscientos veintinueve; don Benito Luis Bouilin, que firma ''B. L. Bouilín' casado, domiciliado en la calle Callao número mil novecientos sesenta; el señor Mario Angel Martelli, que firma ''Mario A. Martelli'', casado, domiciliado en la calle Charcas número dos mil noventa y nueve; don Rodolfo Emilio Vignes, que firma ''R. E. Vignes'', soltero, domiciliado en la calle Díaz Vélez, número tres mil setecientos cuarenta y cuatro; don Andrés Antonio Veppo, que firma ''Andrés A. Veppo'', casado, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil quinientos cuarenta; don Raúl Alberto Bruno, que firma ''Raúl A. Bruno'', casado, domiciliado en la calle Charcas número mil seiscientos cincuenta; don Carlos Lorenzo Lucena, que firma ''Carlos L. Lucena'', casado, domiciliado en la calle Nazca número dos mil ochocientos noventa y seis; don Juan Alfredo Posleman, que firma ''J. A. Posleman'', divorciado, domiciliado en la calle Pueyrredón número quinientos treinta y ocho; don Héctor Alfredo Ceraso, casado, que firma ''H. A. Ceraso'', domiciliado en la calle Rosario mil trescientos treintiséis, Santos Lugares; don Armando Teodoro Rodríguez, que firma ''A. T. Rodríguez'', casado, domiciliado en la calle Avenida Alcorta tres mil trescientos ochenta y cuatro; don Felipe Alberto Debenedetti, que firma ''Felipe A. Debenedetti'', casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número ochocientos cincuentiocho; don Tito Vicente Pérez Otero, que firma ''T. Pérez Otero'', casado, domiciliado en la calle San Eduardo número mil doscientos veinte y cinco; don Jorge Bulló, que firma ''J. Bulló'', domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil quinientos cincuenta; don José María Sosa Maidagán, que firma ''J. M. S. Maidagán'', soltero, domiciliado en la calle Malabia número dos mil quinientos noventa y uno; don José Kraves, que firma igual, soltero, domiciliado en la calle San Luis número tres mil doscientos cincuenta y siete; don Samuel Catterberg, que firma ''S. Catterberg'', casado, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil seiscientos cincuenta y tres; don José León Grinberg, que firma ''J. L. Grinberg'', casado, domiciliado en la calle Loyola número cuatrocientos treinta; don Alfredo Fontana, que firma ''A. Fontana'', soltero, domiciliado en la calle Pedro Goyena número novecientos treinta y cinco y don Samuel Gertzenstein, que firma igual, casado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento, setenta y cuatro, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Eduardo Desiderio Colombo; Miguel Emiliano Vergelin y Eduardo Juan Eriberto Bruno exponen:

Que por escritura del veintiuno de Agosto de mil novecientos treintinueve, pasada ante el Escribano de esta Capital don Edmundo M. Gallo, entre todos los comparecientes con excepción de los doctores Rodolfo Juan Marzorati; José Zungri y Benito Luis Bouillín, constituyeron una sociedad bajo la denominación de ''SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO, DOCTORES RAUL A. BRUNO - RODOLFO E. VIGNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', por el plazo de quince años a contar desde el día quince de Septiembre del mismo año, con capital de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo veintiuna cuotas al señor Mario Angel Martelli y una cuota a cada uno de los socios restantes. — Que el contrato de referencia fué inscripto en el Registro Público de Comercio el día quince de Septiembre de mil novecientos treintinueve bajo el número trescientos ochenta y siete, folio cuarenta y nueve, del Libro Cuatro, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que con anterioridad a este acto y con la aprobación unánime de los socios restantes, cada uno de los exponentes Eduardo Desiderio Colombo; Miguel Emiliano Vergelin y Eduardo Juan Eriberto Bruno ha vendido y transferido su cuota a los Doctores Rodolfo Juan Marzorati; José Zungri y Benito Luis Bouillín respectivamente, por la suma total de Quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, cantidad que tienen recibidas de los compradores con anterioridad a éste acto en dinero efectivo y a entera satisfacción, agregando que el precio estipulado comprendía también todo dividendo, participación en beneficios o suma a percibir hasta el día de hoy por las cuotas cedidas. — En consecuencia, venden, ceden y transfieren, lisa y llanamente, sin reserva ni limitación alguna, a los nombrados doctores Marzorati, Zungri y Bouillín, todos los derechos y acciones que correspondan en la sociedad ''Sanatorio Médico Quirúrgico, Doctores Raúl A. Bruno, Rodolfo E. Vignes, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', otorgando suficiente recibo y carta de pago en forma. — Impuestos los señores Eduardo Desiderio Colombo; Miguel Emiliano Vergelin y Eduardo Juan Eriberto Bruno de los términos de la presente escritura, manifiestan conformidad y aceptación, la que también ratifican expresamente todos los restantes comparecientes a los efectos de la incorporación de los nuevos socios. — Por su parte el señor Mario Angel Martelli agrega: Que como queda dicho precedentemente, al constituirse la Sociedad, ingresó a la misma con la suma de diez mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, representada por veintiuna acciones de quinientos pesos de igual moneda cada una. — Que según constancia de fojas ciento ocho, acta número veintinueve del Libro de Actas de la Sociedad, se convino en que transfería a cada uno de los socios restantes, una acción de quinientos pesos moneda nacional cada una, comprendiendo esta cesión todos los dividendos, beneficios, participaciones y demás propios de las cuotas, desde la fecha del acta en adelante. — Que cumpliendo la obligación de hacer pendiente, por la presente declara vendidos, cedidos y transferidos a cada uno de los Doctores Rodolfo Emilio Vignes; Andrés Antonio Veppo; Raúl Alberto Bruno; Carlos Lorenzo Lucena; Juan Alfredo Poslemán; Héctor Alfredo Ceraso; Armando Teodoro Rodríguez; Felipe Alberto Debenedetti; Tito Vicente Pérez Otero; Jorge Bulló; José María Sosa Maidagán José Kraves; Samuel Catterberg; José León Grimberg; Alfredo Fontana; Samuel Gertzenstein; Rodolfo Juan Marzoratti; José Zungri y Benito Luis Bouillín, los tres últimos como cesionario de los doctores Eduardo Desiderio Colombo; Miguel Emiliano Vergelin y Eduardo Juan Eriberto Bruno, todos los derechos y acciones sobre la cuota cedida a cada uno de los nombrados. — Que esta cesión se realiza por la suma convenida de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que tiene recibida con anterioridad de cada uno de los cesionarios, con excepción de los doctores Marzorati; Zungri y Bouillín de quienes las reciben en este acto en dinero efectivo y a entera satisfacción, ante mí y testigos de que certifico. — En consecuencia al otorgar suficiente recibo y carta de pago en forma, coloca a los cesionarios en el lugar, grado y prelación que corresponden. — Impuestos éstos últimos de los término de la presente escritura, manifiestan conformidad y aceptación. — A esta altura del acto los comparecientes agregan: Primero: Que en virtud de las cesiones que preceden, la Sociedad queda integrada por los doctores Rodolfo Emilio Vignes; Andrés Antonio Veppo; Raúl Alberto Bruno; Carlos Lorenzo Lucena Juan Alfredo Poslemán; Héctor Alfredo Ceraso; Armando Teodoro Rodríguez; Felipe Alberto Debenedetti; Tito Vicente Pérez Otero; Jorge Bulló; José María Sosa Maidagán; José Kraves; Samuel Catterberg José León

Grinberg; Alfredo Fontana; Samuel Gertzenstein; Mario Angel Martelli; Rodolfo Juan Marzorati; José Zungri y Benito Luis Boullin, correspondiendo a cada uno de los nombrados la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal sobre el capital social, representado por dos acciones de quinientos pesos cada una. — Segundo: Que a los efectos de cualquier resolución a adoptar, de acuerdo a la igualdad de cuotas que por este acto se formaliza, y a lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, corresponderá un voto por cuota. — Leída que les fué todos los comparecientes ratificaron su contenido y la firman por ante mí y los testigos D. Pascual Santoro y don Laureano Souto, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — E. D. Colombo. — M. E. Vergelin. — Eduardo J. Bruno. — R. J. Marzorati. — J. Zungri. — B. L. Boullin. — Mario A. Martelli. — R. E. Vignes. — Andrés A. Veppo. — Raúl A. Bruno. — Carlos L. Lucena. — J. A. Posteman. — H. A. Ceraso. — A. T. Rodríguez. — Felipe A. Debenedetti. — T. Pérez Otero. — J. Bulló. — J. M. S. Maidagan. — José Kraves. — S. Catterberg. — J. L. Grinberg. — A. Fontana. — Samuel Gertzenstein. — Tgo.: P. Santoro. — Tgo.: L. Souto. — Hay una estampilla y está mi sello. — Ante mí: J. Allende Iriarte. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuarentiuno vuelto del Registro doscientos sesenta y cinco a mi cargo, doy fe, expidiendo para la sociedad e inscripción en el Registro Público de Comercio el presente primer testimonio en cuatro sellos de diez centavos nacionales numerados correlativamente del un millón, doscientos sesenta mil, doscientos cinco al presente doscientos ocho inclusive, que habilitados con el estampillado de ley, sello, firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento a dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Entrelíneas: casado: Todos. — Todo vale. — J. Allende Iriarte.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.2 abr.-N.º 272-v.7 abr.

LIBRERIA EDITORIAL GENERAL LAVALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, por el término de cinco días, que se ha presentado: "Librería Editorial General Lavalle, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Entre los Señores Samuel Enrique Carniol, argentino naturalizado, domiciliado en Pichincha 825; Gregorio Finkelstein, ruso, domiciliado Lavalle N.º 1284, y Jesús Gómez, español, domiciliado Uruguay 715, todos mayores de edad, y hábiles para este acto, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las cláusulas que siguien: Primera. — La Sociedad se denominará: "LIBRERIA EDITORIAL GENERAL LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento central en Lavalle 1284, con Sucursal en Avenida de Mayo 790, pudiendo crear agencias o sucursales, en cualquier punto de la República. — Su duración será de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Segunda: La Sociedad, que continuará las operaciones de la Actual "Librería General Lavalle", del Sr. Finkelstein, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, de acuerdo con el balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y firmado por los tres socios, se dedicará, además de a la compra y venta de libros nuevos y usados de cualquier género, a la edición, por cuenta propia o ajena, de libros de ciencia o cualquier otra índole lícita que convenga. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, representada por noventa cuotas de mil pesos cada una; y aportados en la siguiente forma: cincuenta mil pesos moneda legal, por el Sr. Finkelstein, representado por el activo neto, a su favor, en dicho balance, y consistente en: la denominación del rubro, llaves de los dos negocios y existencias de mercaderías, instalaciones, muebles, etc., de los dos locales, correspondiéndole, por tanto, cincuenta cuotas; treinta y cinco mil pesos moneda legal, aportados, íntegramente, en dinero efectivo, por el Sr. Carniol, correspondiéndole treinta y cinco cuotas; y cinco mil pesos moneda legal, aportados, por ahora, en su mitad, por el Sr. Jesús Gómez, a quien corresponden cinco cuotas, y cuyo importe deberá integrar con los beneficios que resulten a su favor en los ejercicios económicos de la Sociedad. — Cuarta. — Los socios Sres. Finkelstein y Gómez, deberán dedicar todas sus actividades e inteligencia a la marcha de los negocios de la Sociedad, en todo lo referente a la compra y venta de libros, en ambos locales ya existentes, o en otros, que en adelante, se instalaren. — Por su parte, los Sres. Carniol y Finkelstein, tendrán la administración general de la Sociedad, con las más amplias facultades, y estarán habilitados para hacer uso, indistintamente, de la firma en nombre de la Sociedad, ya sea para emitir cheques o cualesquiera otras obligaciones a cargo de la entidad, y para otorgar, conjuntamente con el socio Sr. Gómez, los recibos de descargo a favor de quienes abonen cualquier suma de dinero a la Sociedad. — Empero, ninguno podrá usar la firma en negocios ajenos a la Sociedad, ni en fianzas. — El Sr. Carniol se ocupará especialmente, de la labor técnica de ediciones de la Sociedad, teniendo, además, a su cargo, el asesoramiento legal de la entidad y su representación, en juicio o fuera de él, atenta su profesión liberal, la que, podrá ejercer, dentro del tiempo de que disponga, y a su exclusivo beneficio. — Quinta. — De todas las operaciones sociales, se dejará debida constancia en los libros de contabilidad de la Sociedad, debidamente rubricados y llevados conforme a las disposiciones legales. — Sexta. — Sin perjuicio de los balances parciales, que los socios podrán requerir, en cualquier tiempo, para conocer de (Sigue en el sello nacional de un peso moneda nacional número 480.862.) (Sigue del sello de pesos cien habilitado hasta pesos 135 m|n. N.º 0025559). inmediato la situación de la sociedad, se practicará anualmente un balance general e inventario de los bienes y existencias de la Sociedad. — De las utilidades que resultaren, se destacará en primer término el 5 o|o para el Fondo de Reserva de la Ley 11.645, hasta el monto que ésta exige; en segundo lugar el 15 o|o, para formar el fondo de reserva a los efectos de la Ley 11.729 y gratificaciones y bonificaciones al personal, en la medida que los socios resuelvan, y el saldo se dividirá, proporcionalmente, entre los tres socios, en la proporción de las cuotas de su capital, ya sea que éste esté integrado o no. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Séptima. — Prestando los socios sus servicios personales, podrán retirar mensualmente, y para sus gastos personales: $ 600, el Sr. Finkelstein; y $ 400, cada uno de los Sres. Carniol y Gómez. — Si el Sr. Finkelstein necesitara hacer retiros adicionales, su monto será imputado en su cuenta personal, deducido de lo que le corresponda de las utilidades del ejercicio respectivo, mientras que los retiros antes mencionados de los socios, serán imputados a Gastos Generales. — Octava. — Si el Sr. Carniol escribiera alguna obra, ella será editada por la Sociedad, y cubiertos los gastos de la impresión, los beneficios que resultaren serán divididos por partes iguales entre la Sociedad y el Sr. Carniol. — En cambio, en las ediciones de la Sociedad, la intervención y el asesoramiento del Sr. Carniol no le reportará beneficio especial alguno. — Novena. — Si los negocios sociales lo exigieran, los Sres. Carniol y Finkelstein, podrán prestar los fondos necesarios, devengando éstos el 8 o|o de interés anual. — Décima. — Cualquiera que sea la causa de la disolución de la Sociedad, queda entendido, que, tanto la denominación de la misma, como el activo y pasivo, quedarán para el Sr. Finkelstein o sus derecho-habientes, debiendo tan sólo satisfacer a los otros socios o sus derecho-habientes, lo que les correspondiere por capital y utilidades u otros conceptos, en cuatro cuotas iguales semestrales, a contar de la fecha del balance, a realizarse inmediatamente, y con la garantía de las existencias de los locales, que no podrán enajenarse mientras dichos montos no hayan sido hecho efectivos. — Undécima. — Cualquier divergencia que se suscitare, en cuanto a la interpretación de este contrato o sus cláusulas, serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte discrepante, y éstos, a su vez, designarán al tercero, para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable, salvo caso de nulidad, so pena de una multa de $ 3.000, a cargo de quien se alzare contra el laudo, por otro motivo. — Duodécima. — A los efectos de la inscripción de la Sociedad se hace el depósito a la orden judicial, conforme Art. 10 de la Ley 11.645, en cuanto a los aportes en efectivo, y se agrega el balance firmado por los socios, haciéndose presente que, en lo que no se estipulase expresamente, regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645 en lo pertinente. — De conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. (Fdos.) S. Carniol. — G. Finkelstein. — J. Gómez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1943. — Carlos María Godoy, C. J. Varangot, secretarios.

e.2 abr.-N.º 228-v.7 abr.

ROSIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 23 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número dieciocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron don Roberto Iriart, soltero, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña novecientos cuarenta y tres, don Ezio Antonio Arrigo Rossi, que acostumbra firmar: "Ezio Rossi", casado, argentino, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil cuatrocientos sesenta y cinco, don Héctor Rossi, viudo, argentino, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil cuatrocientos sesenta y cinco, doña Elsa Sofía Elisa Rossi de Lisdero, que acostumbra firmar: Elsa R. de Lisdero, casada, argentina, domiciliada en la calle Rodrígue Peña mil cuatrocientos sesenta y cinco, esta última con la venia de su esposo doctor Alfredo Lisdero, que al sólo efecto de concederla concurre a este acto, todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, y expresaron que vienen a celebrar los siguientes actos: el señor Roberto Iriart, en su calidad de socio de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROSIR, constituída por escritura pública pasada el veintiséis de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano don Ricardo C. Soriva, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de Julio del mismo año bajo el número novecientos sesenta y siete al folio doscientos cincuenta y seis del libro dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere con efecto retroactivo al día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, con la conformidad del otro socio de dicha Sociedad don Ezio Antonio Arrigo Rossi, por el precio de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, cincuenta cuotas de mil pesos cada una, a la señora Elsa Sofía Elisa Rossi de Lisdero, que acepta dicha cesión y paga su precio en este acto. Y agregaron los comparecientes señores Ezio Antonio Arrigo Rossi, Elsa Sofía Elisa Rossi de Lisdero y don Héctor Rossi, que resuelven modificar las cláusulas segunda, tercera, cuarta, sexta y décima del contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Rosir, a que se ha hecho referencia anteriormente, en la siguiente forma: Cláusula segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y su administración por cuenta de terceros. — Cláusula tercera: El domicilio principal lo tendrá la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno. — Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que se aportan en la siguiente forma: el señor Héctor Rossi, cien cuotas de un mil pesos, o sean cien mil pesos; el señor Ezio Antonio Arrigo Rossi, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos; y la señora Elsa Sofía Elisa Rossi de Lisdero, cincuenta cuotas de un mil pesos o sean cincuenta mil pesos. — Cláusula sexta: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de los socios Héctor Rossi, Ezio Antonio Arrigo Rossi, y Elsa Sofía Elisa Rossi de Lisdero, confiándose especialmente al socio Ezio Antonio Arrigo Rossi la dirección técnica y a los socios Héctor Rossi y Elsa Sofía Elisa Rossi de Lisdero la gestión administrativa. — Como remuneración de sus funciones los gerentes gozarán de un sueldo mensual de mil pesos cada uno, con cargo a gastos generales. — Cláusula décima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se repartirán en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital; quince por ciento al gerente técnico señor Ezio Antonio Arrigo Rossi y el resto entre los socios en proporción a las cuotas que han aportado. Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firmaron con los testigos don Justo Darriba y don León Spak, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. Roberto Iriart. — Elsa R. de Lisdero. — Ezio Rossi. — Héctor Rossi. — Alfredo Lisdero. — Justo Darriba. — L. Spak. — Hay un sello. Ante mí: Raúl F. Devoto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio veintitrés vuelto del Registro ciento siete, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en dos sellos de Ley números un millón seiscientos veintinueve mil quinientos cuarenta y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.2 abr.-N.º 275-v.7 abr.

CERRUTI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Los señores Francisco, Manuel, Benito y Bartolomé Cerruti, los tres primeros de nacionalidad italiana y el último argentino naturalizado, mayores de edad, domiciliados respectivamente en las calles French cuatrocientos sesenta, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Independencia cuatro mil trescientos veinte y tres, Capital Federal; Montes de Oca cuarenta y uno, Capital Federal y J. B. Alberdi veinte y seis, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Cerruti Hnos.", con casa matriz en la calle Belgrano setecientos setenta y siete de esta Ciudad de Avellaneda, de común acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, han resuelto practicar las siguientes modificaciones al contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado entre los mismos el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, que fué inscripto debidamente en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires al folio trescientos noventa y cinco, bajo el número cuatro mil noveciento sesenta y siete del libro cuarenta y nueve, año mil novecientos cuarenta. — El contrato con las modificaciones practicadas, queda formalizado sobre las bases, con las cláusulas y condiciones siguientes: Artículo Primero: La Sociedad actuará bajo la denominación de CERRUTI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Avellaneda, calle Belgrano setecientos setenta y siete y sucursal en la Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi cincuenta y tres, sin perjuicio de establecer otras sucursales o agencias en cualquier parte de la República. — Artículo Segundo: La Sociedad, tiene por objeto la compra-venta de automóviles y accesorios, la explotación de talleres de reparaciones o cualquier otra actividad que se vincule al automóvil. — Sin perjuicio de ello, la entidad podrá realizar cualquier opera-

ción lícita de comercio e industria, representaciones o mandatos, que los socios resuelvan afrontar. — Artículo Tercero: La Sociedad se prorroga por el término de diez años, hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — No obstante el término fijado, la disolución y liquidación de la Sociedad, podrá ser resuelta en cualquier momento, antes de su vencimiento, por voluntad de los socios que representen como mínimo el sesenta por ciento del capital social. — Artículo Cuarto: El capital social, es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Los socios integran los valores en su totalidad, en: Mercaderías (Doscientos veinte y dos mil pesos nacionales), Muebles y Utiles (Diez y ocho mil pesos nacionales), Máquinas, Equipos y Herramientas (Treinta mil pesos nacionales), Obligaciones a cobrar (Ochenta y cinco mil pesos nacionales), y Deudores Varios (Ciento cuarenta y cinco mil pesos nacionales) que tienen en conjunto el indicado valor de las quinientas cuotas de un mil pesos nacionales. — El capital Social podrá ser aumentado por mayoría absoluta de votos por cuotas de capital. Artículo Quinto: Se deja sin efecto en el nombramiento de los anteriores Gerentes, señores Francisco, Manuel y Bartolomé Cerruti, y se designa en su reemplazo al socio señor Benito Cerruti, con las facultades que le acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la de otorgar los poderes que estime necesarios. — Los socios por mayoría absoluta de votos por cuotas de capital, podrán nombrar otros gerentes o apoderados. — En cada nombramiento se hará constar en el acta, las facultades con que se los inviste, estableciendo la duración de su mandato que no deberá exceder de tres años, pero éste podrá ser renovado indefinidamente por iguales períodos de tres años. — En cualquier momento, los socios podrán revocar por mayoría de votos por cuotas de capital, los nombramientos de cualquiera de los gerentes o apoderados. — Artículo Sexto: Los balances se practicarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año, los que, deberán ser aprobados dentro del término de noventa días, y luego de destinarse el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas a la formación del fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá, al igual que las pérdidas, en proporción a las cuotas de cada uno de los socios, pudiendo disponerse reservas especiales por mayoría absoluta de votos por cuotas de capital. — Artículo Séptimo: En caso de impedimento físico permanente o muerte de alguno de los socios, él o sus herederos, designarán un representante único que se incorporará a la Sociedad, requiriéndose a tal efecto para su aceptación, una mayoría absoluta de votos por cuotas de capital. — Artículo Octavo: Las resoluciones que adopten los socios, en los casos precriptos por él articuo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en los demás que ellos deseen hacerlo, se asentarán en un libro especial que llevarán al efecto. — Las citaciones a los socios, para todo acto o reunión se harán por telegrama colacionado al domicilio que éstos hayan constituído ante la sociedad, el que les será remitido con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para la reunión. — Artículo Noveno: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad al vencimiento del contrato o antes, por cualquier circunstancia que lo haga exigible, y de acuerdo al artículo tercero, dicha liquidación se practicará en la forma que acuerden los socios por votos que representen el sesenta por ciento del capital social y en la misma forma, designarán los socios a la persona o personas para llevar a cabo tal liquidación. — El nombramiento del liquidador se efectuará con preferencia en el Gerente o en alguno de los socios. — Artículo Décimo: Toda duda o divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios será dirimida por medio de dos árbitros arbitradores, designados por mayoría de capital, por cada parte, con facultad éstos para designar un tercero en caso de discordia. — El fallo que se pronuncie por los dos primeros o por el tercero en su caso, deberá acatarse sin observación, renunciando los socios a interponer recurso alguno, aun el de nulidad, excluyéndose expresamente a la vía judicial, estableciéndose desde ya una multa de mil pesos moneda nacional para el que no acatare el fallo. — Artículo Undécimo: La sociedad queda autorizada a celebrar contratos de locación de inmuebles de propiedad de sus propios socios o de terceros, por los plazos, precios y condiciones que se convenga, dejándose establecido que en los casos en que las propiedades, objeto de la locación pertenezcan a alguno o algunos de sus socios, el respectivo contrato será suscripto por los demás miembros componentes que representen por lo menos, el cinco por ciento del capital. — Artículo Duodécimo: Los socios señores Francisco, Manuel, y Bartolomé Cerruti, ceden y transfieren a los señores Benito Cerruti, Héctor Antonio Angel Cerruti, Teófilo Liotard, Antonio Ottonello y Eduardo Carreira, trescientas quince cuotas de la sociedad, por su valor nominal y en la siguiente proporción: Ciento treinta y cinco cuotas a don Benito Cerruti, cuarenta y cinco cuotas a don Héctor Antonio Angel Cerruti, cuarenta y cinco cuotas a don Teófilo Liotard, cuarenta y cinco cuotas a don Antonio Ottonello y cuarenta y cinco cuotas a don Eduardo Carreira. — En consecuencia, el capital social, queda distribuído así: Doscientas sesenta cuotas a don Benito Cerruti, cuarenta y cinco cuotas a don Héctor Antonia Angel Cerruti, cuarenta y cinco cuotas a don Teófilo Liotard, cuarenta y cinco cuotas a don Antonio Ottonello, cuarenta y cinco cuotas a don Eduardo Carreiras, veinte cuotas a don Francisco Cerruti, veinte cuotas a don Manuel Cerruti, y veinte cuotas a don Bartolomé Cerruti. — Impuestos los socios que se incorporan, señores Héctor Antonio Angen Cerruti, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Loria seiscientos cuatro (Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), Teófilo Liotard, fancés, mayor de edad, domiciliado en la calle San José trescientos sesenta y ocho, (Turdera, Provincia de Buenos Aires), Antonio Ottonello, italiano, mayor de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres, mil ciento treinta, Capital Federal y Eduardo Carreira, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle José Bonifacio dos mil seiscientos veinte y dos, Capital Federal, de las cláusulas y condiciones que anteceden, declaran aceptarlas en su totalidad, suscribiendo también este contrato, en prueba de conformidad. — Queda autorizado el señor Gerente, don Benito Cerruti, para gestionar la inscripción del presente contrato, en el Registro Público de Comercio, firmando los documentos y los escritos necesarios. — A un mismo efecto se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y dos. — F. Cerruti. — M. Cerruti. — B. Cerruti. — B. Cerruti. — Héctor A. A. Cerruti. — T. Liotard. — Antonio Ottonello. — E. Carreira. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.2 abr.-N.º 243-v.7 abr.

ALAMBRICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan A. García, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número 1, del doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas Alámbrica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s/Insc. de Modificación de contrato", que tramitan por la Secretaría N.º 3, del suscripto, se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por 5 días, la escritura respectiva, que dice así:

"Primer testimonio. — Número trescientos diez y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; Ante mi el Escribano Osvaldo A. Craviotto y en el Registro a mi cargo, comparecen los señores Angel Virtuani, de estado soltero, de treinta y un años de edad, argentino, domiciliado en el pueblo bonaerense de Florida calle General Paz número mil quinientos veinte y cuatro, de tránsito en ésta, don Lorenzo Hahn, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, argentino, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos ochenta y uno y don Otto Schellenberg, de estado casado, de cuarenta y ocho años de edad, suizo, domiciliado en la calle San Lorenzo número ciento treinta y cuatro del pueblo de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes personas de mi conocimiento doy fe como de que concurren a mi Escribanía en la siguiente virtud: Por escritura de fecha dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, pasada por ante mí en el presente Registro y protocolo a mi cargo e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número ciento cincuenta y dos, folio cuarenta y nueve, libro seis de Contratos Públicos, los comparecientes Angel Virtuani, don Lorenzo Hahn y don Otto Schellenberg, constituyeron una sociedad de responsabilidad Limitada con asiento en esta Capital Federal, bajo el rubro de "ALAMBRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a la venta y fabricación de alambres esmaltados y substancias análogas. — Habiéndose determinado modificar parcialmente los artículos contractuales, elevando el actual capital de doce mil pesos moneda legal, variando los aportes de los socios especificados en el artículo quinto del mismo y el espíritu de los artículos que reglan la emisión del voto, viene por este acto a declarar modificando parcialmente el contrato de la referencia el cual quedará definitivamente vigente en la siguiente forma: Primero: Continúa constituída entre los señores Angel Virtuani, Lorenzo Hahn y Otto Schellenberg, una sociedad de rseponsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "Alámbrica, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El domicilio de esta sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sus agencias sucursales o representaciones en cualquier punto del territorio nacional. — Tercero: La sociedad tiene por objeto principal fabricación y venta de alambres esmaltados y substancias análogas, sin perjuicio de poder practicar además toda otra operación comerical y civil permitida por las leyes. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo hasta el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Una vez transcurrido este plazo la sociedad continuará por períodos iguales de cinco años cada uno, que comenzarán desde el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco quedando en vigor este contrato. — En el caso de que alguno de los socios no deseare continuar en la sociedad deberá dar aviso con seis meses de anticipación por telegrama colacionado a cada uno de los socios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una aportado en la siguiente forma: El socio señor Virtuani, trece mil quinientos pesos o sean ciento treinta y cinco cuotas; el socio señor Hahn seis mil quinientos pesos moneda legal o sean sesenta y cinco cuotas, y el señor Schellenberg la suma de diez mil pesos o sean cien cuotas. — El capital ha sido aportado íntegramente según inventario y libros comerciales. — El señor Schellenberg aporta además los procedimientos completos, todas sus experiencias y conocimientos en la fabricación de alambres de cobre esmaltados. — Sexto: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, o subgerentes y lo apoderados, socios o no, en las condiciones y con las facultades que en cada caso se establecerán por mayoría de votos, entendiéndose en este como en todos los otros casos que cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: Por la presente quedan designados gerentes de la sociedad los socios señores Virtuani y Hahn quienes actuando individualmente y separadamente podrán realizar todos los actos de administración y disposición de los asuntos y negocios sociales y celebrar todos los contratos y operaciones de acuerdo con las leyes y que sean netamente derivados del objeto social, comprendiendo la facultad de nombrar y destituir factores y conferir sus poderes generales y especiales y revocarlos con las facultades usuales a los actos de comercio a realizar. — Para los demás actos necesitarán la autorización o conformidad previa de los socios, por simple mayoría de votos. — En todo caso estará vedado utilizar la firma social en fianzas o garantías a terceros. — A los señores Virtuani y Hahn queda reservado el derecho de dedicarse a otras actividades ya sean industriales, ya comerciales no relacionadas con la sociedad o con los negocios similares. — Los dos socios nombrados podrán hacerse representar en todas sus relaciones y actos con la sociedad y con su otro u otros socios, por medio de un mandatario o apoderado, socio o extraño para lo cual desde ya dan la respectiva conformidad. — El socio señor Schellenberg, sin tener ingerencia en la administración tendrá a su cargo la dirección técnica de la sociedad y deberá dedicar todos sus conocimientos, tiempo y energía a la parte industrial de los negocios sociales. — Octavo: Anualmente el treinta de abril se practicará un balance general con cuentas de ganancias y pérdidas que deben ser aprobados por mayoría de votos. — De las utilidades líquidas que resulten después de deducidas las amortizaciones que se harán obligatorias se separará el cinco por ciento hasta la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance un diez por ciento del capital. — El saldo restante será distribuído por partes iguales entre los socios, las pérdidas si eventualmente las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Salvo los casos que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco no lo permite, todas las demás resoluciones que interesen, a la sociedad o a sus socios ,sin excepción alguna serán tomadas por mayoría de cuotas de los socios. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad antes del término fijado en el artículo cuarto queda prohibido a los socios dedicarse en forma directa o indirecta en la Rep. Arg. a la fabricación y venta de alambres de cobre esmaltados por el término de cinco años a contar del momento de la disolución y participar en forma alguna en negocio iguales o similares, mientras no exista la aprobación por unanimidad absoluta de todos los socios para la anulación de estas obligaciones. — Undécimo: En el caso de que alguno de los socios saliera por cualquier motivo de la sociedad antes del vencimiento del contrato, para este socio rige lo estipulado en el artículo anterior. — Duodécimo: En el caso de disolución y siempre que no se llegare a un otro acuerdo se procederá a la liquidación que tendrá lugar por la o las personas, socio o extraños y en la forma y modo según lo resuelvan los socios por mayoría de las dos terceras partes de votos. — El saldo una vez pagado todo el pasivo, será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Convención Final: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de los códigos comercial y civil. — Es bajo estos doce artículos precitados que la sociedad "Alámbrica Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuará desarrollando sus actividades, obligándose sus componentes con arreglo a derecho. — Leída y ratificada la firma los comparecientes junto con los testigos de habilidad legal don Oscar Carlos Lubián y don José S. Fernández. — Declaro así otorgado el acto, por ante mí, doy fe. — A. Virtuani. — L. Hahn. — O. Schellenberg. — Oscar Carlos Lubián. — I. Antonio Benito. — Hay un sello y una estampilla. — Osvaldo A. Craviotto". — Pedro R. Mom, Secretario. P. Justicia, 6.º p|s.Tucumán. — Tachado — entre la palabra — así y Primer — Craviotto y Pedro — No vale. — Entrelíneas — a — sde — madas — Enmendado — pagado — artículos — Vale.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Pedro R. Mom, secretario.

e.2 abr.-N.º 277-v.7 abr.

EDOWA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Otto Loeb y Teodoro Kiefer, socios únicos de EDOWA,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 81, al folio 237 del Libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social de dicha Sociedad de veinte (20) cuotas de mil pesos (m$n 1.000) cada una, a cuarenta (40) cuotas de igual importe. — Cada uno de los socios aporta diez cuotas de mil pesos cada una a este aumento de capital social. — Cada uno de los socios aporta el valor de cinco (5) cuotas en dinero efectivo y el valor de las otras cinco (5) cuotas utilizando el crédito que a cada uno de ellos corresponde contra la Sociedad, por la suma de cinco mil pesos moneda legal (m$n. 5.000). — También resuelven modificar los artículos 4.º y 5.º del contrato social. — El Artículo 4.º dirá: "El capital social será de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), constituído por cuarenta (40) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una". — El artículo 5.º dirá: "Cada uno de los socios aporta veinte (20) cuotas". — Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares, de los que lleva el sellado de ley el extendido en el sello de diez centavos número un millón cuatrocientos sesenta mil noventa y cuatro. — Firmado: Otto Loeb. — Teodoro Kiefer. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1943. — Isaac Leff, secretario.

e.2 abr.-N.º 251-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor José Caniggia vende, cede y transfiere a favor del doctor José María Rosa, la participación que tiene y le corresponde en la Sociedad "SOCIEDAD INDUSTRIAL y RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Julio Otaegui con fecha 17 de febrero de 1943. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.2 abr.-N.º 24-v.7 abr

Séptimo A. N. Filippi, escribano con oficinas en la calle Santiago del Estero 112, piso 4, avisa al comercio que con su intervención don Antonio Alonso Pérez vende a don José Alonso Verea el activo del negocio de joyería y relojería que gira con el nombre de "Casa Alonso", ubicado en la calle CASEROS 2960, domicilio de ambos. — El pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley en la escribanía. — Buenos Aires, Abril 1 de 1943.

e.2 abr.-N.º 240-v.7 abr.

Pedro Antonio Sgro vende a Domingo Sgro, su negocio de florería y anexos, sito en INDEPENDENCIA 3183. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.

e.2 abr.-N.º 247-v.7 abr.

Avisan: Sánchez, Portilla y Cía., Carlos Pellegrini 70, que Hilario Méndez y Francisco Arias, venden a José Paz, Gumersindo Casal y José Pérez, almacén, comidas, bebidas, MARTÍN GARCÍA 602|10. Domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.2 abr.-N.º 249-v.7 abr.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1430, avisa que, ad-referéndum su masa acreedora, Sofía Merchensky, venderá a Julio Alberto Izquierdo su farmacia "Acha", sita MONROE 4399, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, mis oficinas.

e.2 abr.-N.º 259-v.7 abr.

Montanelli Hnos., martillero, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 9 de abril de 1943, a las 14 hs. rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la Fca. de cerámica, propiedad de los Sres. Carlos Blitzer y M. Valach, sita en la calle TRIUNVIRATO 5863. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.2 abr.-N.º 256-v.7 abr.

Se hace saber por cinco días que por disolución parcial de la sociedad "A. J. Aboud y Compañía", establecida con negocio de compra-venta de tejidos y anexos en la calle LAVALLE 2520, se retira de la misma el socio señor Abraham Aboud. — Domicilio de las partes y reclamos: Lavalle 2520. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1943.

e.2 abr.-N.º 257-v.7 abr.

José Piedilato, comunica que Serafín Banchero y José Rossotti integrantes firma Serafín Banchero y Cía., transfieren a Alfredo Ben, explotación mercado sito calle CABILDO 4400. — Reclamos Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.2 abr.-N.º 266-v.7 abr.

Avisa Pascasio Sancio, oficinas calle Rivadavia 1414, que José Albarellos vende a Ricardo Bueno el almacén de comestibles y bebidas sito en calle GAONA Nros. 2001 al 2005 esquina NICASIO OROÑO 1119 (Capital Federal). El vendedor se domicilia en calle Luis Viale 1302 y el comprador en el expresado negocio.

e.2 abr.-N.º 265-v.7 abr.

Al comercio se avisa que Aurora C. de Adesso vende a Santiago Salvador Greco su negocio de perfumería y fantasías sito en SAN JUAN 3782, domicilio de partes.

e.2 abr.-N.º 268-v.7 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que José Manuel Fontela, vende su negocio, despensa de comestibles, vinos y cervezas, calle MELINCUÉ N.º 3601, su domicilio a Francisco Milharcic, domiciliado Loria 534.

e.2 abr.-N.º 269-v.7 abr.

Pedro Tomás Telechea, Escribano, comunica que con su intervención don Jesús Villamil, domiciliado en la calle Centenera 274, vende a don Clemente Bianchi, domiciliado en Rivadavia 4933, el negocio de café, bar, sito en la calle RIVADAVIA 4933. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Sarmiento 2871.

e.2 abr.-N.º 282-v.7 abr.

R. J. Alais y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Congreso 2540: Avisan: Daniel Penilla vende a Miguel Rosso su despacho de pan y facturas, DONADO 1720. — Reclamos, Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.2 abr.-N.º 284-v.7 abr.

Avisa: Mario Sorín vende farmacia "Colegiales" FEDERICO LACROZE 3104 a Carlos Kilman, domicilio partes el negocio. — Reclamos ley Escribanía Maler Lavalle 1334 Capital.

e.2 abr.-N.º 285-v.7 abr.

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Jaimovich y Vinograsky", con domicilio en la calle CORRIENTES 2500, constituída con el objeto de ejercer el comercio en general y especialmente explotar el ramo de compra-venta de tejidos de punto y fabricación, importación y venta de medias, se transformó en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la misma denominación y domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior. — Interviene el escribano Juan Carlos Soldano Deleza, Cerrito 512.

e.2 abr.-N.º 237-v.7 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 2 de abril próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1943, del siguiente empréstito:

C. A. I., Conversión 4 o|o 1941, serie "E", v$n. 1.466.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista números 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de abril próximo hasta el 14 de mayo del corriente año.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1943.

e.20 mar.-N.º . . .-v.2 abr.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

Se avisa a los Señores Accionistas tenedores de acciones preferidas de la 4a. serie, que se ha dispuesto el canje de sus acciones por ordinarias, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1942.

Dichas acciones preferidas no gozarán de dividendo a partir del 30 de junio próximo y los tenedores disconformes deberán manifestarlo antes de esa fecha a objeto del rescate de sus acciones a la par, de acuerdo al Art. 8.

A los Señores Accionistas que no manifiesten su disconformidad al 30 de junio próximo, se les considerará conformes con el canje. — El Directorio.

e.26 mar.-N.º 16914-v.12 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, S. A.

Bmé. Mitre 559.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el 10 de febrero de 1943, se avisa a los señores accionistas que se ha fijado como último plazo 6 meses, a contar desde la fecha, para el canje por acciones ordinarias, de los certificados de acciones emitidos en 1925, 1928 y 1929, aun no presentados para el canje, bajo pena de caducidad de los derechos correspondientes a tales certificados.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1943. — El Directorio.

e.24 mar.-N.º 16812-v.9 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Avisamos la disolución sociedad de hecho "Alí Kichquie y Hermano", ramos generales establecida JUJUY 1359, haciéndose cargo de activo y pasivo, la sociedad "Alí Kichquie y Compañía". — Reclamos Ley a Jujuy 1359, domicilio contratantes.

e.2 abr.-N.º 229-v.7 abr.

Ladislao Kovacs, comunica haber comprado a la Sociedad Hoyer y Compañía, el negocio de salón de té y lunch, que funciona en el primer piso de la DIAGONAL NORTE 615. — Reclamos de Ley 11.867 en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.

e.2 abr.-N.º 233-v.7 abr.

Se hace saber que don Jaime Munblat, domiciliado en la calle Acoyte N.º 880, vende al señor José Maddalena, con domicilio en El Cano N.º 3632, su parte en el negocio de imprenta de la firma "Maddalena y Munblat", instalado en la calle EL CANO N.º 3632. — Reclamos de ley en: M. Fervor, Uruguay N.º 461, piso primero.

e.2 abr.-N.º 238-v.7 abr.

Víctor Defeso, domiciliado en la calle Del Carmen N.º 771, vende a don Santiago Roque Iaconianni, que habita en la calle Cochabamba N.º 2168, el negocio de peluquería denominado "Palace", sito en la calle VEINTE y CINCO de MAYO N.º 218. — Reclamos de Ley al señor Santiago Roque Iaconianni, calle Veinte y cinco de Mayo N.º 218.

e.2 abr.-N.º 236-v.7 abr.

Avisa Joaquín Alvarez, contador público nacional, Paraná 690, que Alfredo Victorio y Dante Francisco del Giúdice venden libre de gravamen a José Evaristo Aceval y Nélida Cecilia Quartino de Aceval, quesería y fiambrería sita esta Capital DEFENSA 1426. — Reclamaciones término ley a mis oficinas donde ambas partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Abril 1 de 1943.

e.2 abr.-N.º 263-v.7 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: José Palmeiro vende su "despacho de pan y facturas", situado BOLÍVAR 1016, su domicilio, a Antonio Mareque. Reclamos ley mis oficinas, domicilio comprador.

e.2 abr.-N.º 280-v.7 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAMPING CLUB DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de abril de 1943, a las 9, en nuestra Secretaría, Entre Ríos 1341, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta de la última asamblea ordinaria.

2.º Memoria y Balance.

3.º Elección de presidente, secretario, secretario de actas, tesorero y tres vocales por dos años, y tres vocales suplentes por un año.

4.º Adquisición de una casa en Mar del Plata.

5.º Designación de tres revisores de cuentas.

6.º Designación de tres socios para firmar el acta. — Vicenta Farina, secretaria.

Nota: No habiendo quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. (Artículo 59 de los estatutos).

e.2 abr.-N.º 252-v.4 abr.

EDITORIAL CLARIDAD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril a las 17 horas, en San José 1627, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección de tres Directores y Síndicos.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por el Directorio: Antonio Zamora, Presidente.

e.2 abr.-N.º 264-v.19 abr.

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1943, a las 15 horas, en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 27 de 1943. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 234-v.19 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA INMUEBLES Y ANEXOS (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón N.° 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico y distribución de utilidades.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1 de 1943. — N. Láinez, presidente.

e.2 abr.-N.° 232-v.19 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA CENTRAL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1943, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón N.° 185, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, remuneración del Directorio y del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1 de 1943. — T. Alberto Jost, presidente.

e.2 abr.-N.° 231-v.19 abr.

INDUSTRIAS YUVENA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1943, a las 11,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y del dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Enero de 1943, y distribución de las utilidades.

2.° Propuesta del Directorio, de aumentar a 7 el número de Directores, de acuerdo al artículo 5.° de los Estatutos.

3.° Elección de un Director Presidente, tres Directores gerentes, tres Directores y Síndico por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Director Presidente.

e.2 abr.-N.° 256-v.19 abr.

ROBERT BOSCH S. A. Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de abril de 1943 a las 11 horas, en el local social, calle Rio Bamba 340/350.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico. Aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 259-v.20 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 28 de abril de 1943, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.

3.° Elección de dos Directores, del Presidente, de un Vicepresidente, del Director Delegado y del Síndico Titular y su Súplente.

4.° Désignación por el Presidente de la Asamblea de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aiers, Abril de 1943. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar la boleta de entrada corresp., por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las Cajas de la Sociedad.

e.2 abr.-N.° 270-v.19 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Zepita N.° 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Ratificación por la Asamblea de los convenios y contratos celebrados por el Directorio, durante 1942.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1943. — R. F. Apesche, Presidente interino del Directorio.

e.2 abr.-N.° 255-v.19 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance General.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.2 abr.-N.° 258-v.19 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A. (Cía. de Representaciones Marítimas)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 28 de abril 1943, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942;

2.° Fijar la retribución de los miembros del Directorio y Síndico;

3.° Designar Síndico y Síndico suplente;

4.° Elegir dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 261-v.21 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS, (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1943, a las 16,30 horas en el local social, calle Paseo Colón N.° 185, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942; remuneración del Directorio y del síndico.

2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1 de 1943. — Antonio Santamarina, presidente.

e.2 abr.-N.° 230-v.19 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Bs. Aires. - Av. Pte. R. S. Peña 616

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1943, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 239-v.19 abr.

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1943, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de presidente y hasta 14 directores titulares y 5 directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1943. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 274-v.19 abr.

S. A. AGRICOLA GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HERMANOS LIMITADA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el veinte de abril de 1943, a horas once en Avenida de Mayo 1370, oficina 314, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1942.

2.° Nombrar cuatro directores titulares, uno suplente y síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia.

3.° Establecer la remuneración mensual fija de los directores.

Buenos Aires, Abril de 1943. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 278-v.19 abr.

S. A. ESTANCIAS LOMA ALTA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de Abril de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.

2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 281-v.19 abr.

SECCION BALANCES

175

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

Domicilio de la Sociedad: Calle Bolivar 1599 - Buenos Aires

Fechas autorización por el P. E. 28 Agosto 1923 - 26 Noviembre 1929
Inscripción en el R. P. de C. 7 Noviembre 1923 - 17 Marzo 1930

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	2.250.000.—
Suscripto	»	1.047.900.—
Realizado	»	1.047.900.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Octubre de 1942

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:			
Herramientas	4192 36		
Menos: Amortizaciones	4191 36	1 -	
Muebles, útiles y equipo	7157 82		
Menos: Amortizaciones	7156 82	1 —	
Rodados	8982 35		
Menos: Amortizaciones	8580 35	402 —	
Acciones de otras sociedades		133390 —	133794 —
Activo circulante:			
Mercaderías a su costo o menos, según inventarios practicados y avaluados por la administración:			
Existencia de automóviles y camiones		415410, 82	
» » accesorios y repuestos	109604 53		
Menos: Previsión	109604 53		
		415410 82	
Titulos Nacionales y Municipales (valor bursátil al 30 de Junio de 1942 $ 759.857.80)		727556 66	
Terreno a liquidar		1 —	1142968 48
Activo disponible:			
Caja		3441 74	
Bancos		173784 49	177226 23
Activo exigible:			
Documentos a cobrar	5746 50		
Deudores en Cta. Cte.	105452 22		
Deudores con prenda agraria	64739 47		
	175938 29		
Menos: Prevision para deudores morosos	24500 —	151438 29	
Dividendo a cobrar		8431 72	
Depósitos en garantía		2595 —	162465 01
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			8504 10
Activo nominal:			
Marcas y patentes			1 —
			1624958 82
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		37500 —	
Deudores por mercaderías en consignación		32121 65	69621 65
			1694580 47
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
Serie «A» 9.980 acciones de $ 75 — moneda nacional de curso legal	748500 —		
Serie «B» 3.992 acciones de $ 75.— moneda nacional de curso legal	299400 —	1047900 —	
Reserva legal		44322 80	
» general		20000 —	
Fondo de accionistas		80568 76	1192791 56
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			26894 25
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		56760 90	
Previsión para impuesto a los réditos		12217 89	
» para leyes sociales		75000 —	
Utilidades en suspenso		9037 05	153015 84
Ganancias:			
Ganancias del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1942			252257 17
			1624958 82
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		37500 —	
Mercaderías en consignación		32121 65	69621 65
			1694580 47

R. W. Roberts, presidente.—R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Herramientas	1854 55	
Muebles, útiles y equipo	2999 40	
Rodados	7161 42	12015 37
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		174715 18
Previsión para leyes sociales		52500 —
« castigo existencias		4386 69
Deudas incobrables dadas de baja		28525 15
Patentes e impuestos		39247 06
Saldo. Ganancia del año		252257 17
		563646 62
HABER		
Mercaderías		471808 10
Intereses, descuentos y cambios, etc.		52648 69
Ganancia neta sobre venta de títulos		10547 11
Previsión no utilizada		25500 —
Deudores morosos recuperados		3142 72
		563646 62

R. W Roberts, presidente.—R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr-N.º...-v.2 abr.

--347—

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO
S. A. Comercial e Industrial

Domicilio Velazco 1385 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 14 de Marzo de 1933
Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de Junio de 1933

Capital autorizado:			
Serie A	$	240.000.—	
» B	»	60.000.—	$ 300 000.—
Capital suscripto:			
Serie A	$	240.000.—	
» B	»	45.000 —	$ 285.000.—
Capital realizado:			
Serie A	$	240 000 —	
» B	»	45 000 —	$ 285.000.—

BALANCE GENERAL DEMOSTRATIVO DEL ESTADO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO A LOS SALDOS DE LOS LIBROS E INVENTARIO PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1942 (PRIMER SEMESTRE DEL DECIMO EJERCICIO)

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Maquinaria - valor		348157 07	
b) Inmuebles - valor		305917 89	
c) Instalaciones - valor		141178 60	
d) Herramientas y útiles de fábrica - valor		146568 97	
e) Rodados - valor		22568 26	
f) Mesas, estantes y accesorios - valor		49411 87	1013802 66
II. Activo circulante:			
a) Materias primas			198379 23
III. Activo disponible:			
a) Caja		3537 87	
b) Bancos		14857 50	18395 37
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.		52408 85	
b) Documentos a cobrar		11500 —	
c) Depósitos en garantía		2050 —	
d) Comisión distribución caucho		5000 —	70958 85
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Patente invención 38.378		34755 —	
b) Marcas y patentes		14892 83	
c) Derechos explotación patente 44.202		4245 43	
d) Iniciación Establecimiento Becear		93585 99	147424 25
			1448960 36
VII. Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones del Directorio			30000 —
			1478960 36
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		285000 —	
b) Fondo reserva leyes sociales.			
Saldo reserva anterior	41212 08		
Efectuada en el 1er. semestre	7303 51	48515 59	
c) Fondo reserva legal, 5 %		7241 91	
d) Fondo reserva marcas y patentes		21022 80	
e) Fondo reserva activo fijo		31968 15	
f) Fondo reserva seguro propio personal:			
Saldo reserva anterior	2744 81		
Efectuada en el 1er. semestre	3505 66	6250 47	399998 92

PASIVO	m$n.	m$n.
II. Pasivo exigible		
a) Adot Hnos. Soc. en Com.	563004 13	
b) Acreedores en Cta. Cte.	388797 09	
c) Caja de Maternidad, Ley 11.933	1050 40	
d) Bancos	55798 22	1008619 84
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias y pérdidas:		
Utilidades primer semestre		40311 60
		1448960 36
V. Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones del Directorio		30000 —
		1478960 36

Arq. Laurencio Adot Andia, presidente. — Enrique Badaraco (h), síndico.

OBSERVACION: — Se deja constancia que en la Segunda Asamblea General Extraordinaria, se resolvió por unanimidad que tratándose simplemente de las cifras de un semestre (ejercicio incompleto) y no habiéndose hecho por tal razón las reservas correspondientes, el saldo de Pérdidas y Ganancias sea pasado a nuevo ejercicio, con nota aclaratoria de que las reservas y amortizaciones de rigor se harán en el próximo balance.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ACUERDO A LOS SALDOS DE LOS LIBROS E INVENTARIO PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1942 (PRIMER SEMESTRE DEL DECIMO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos de explotación:		
1) Impuestos	17437 94	
2) Gastos generales: Sueldos, obreros, seguros, fuerza motriz y luz, lubricantes, gastos de administración, etc.	225325 34	
3) Intereses	33958 83	276722 11
Utilidades del ejercicio		40311 60
		317033 71
HABER		
a) Productos elaborados: Saldo que resulta de esta cuenta		316973 71
b) Alquileres: Saldo que resulta de esta cuenta		60 —
		317033 71

Arq. Laurencio Adot Andia, presidente. — Enrique Badaraco (h.), síndico.

OBSERVACION: — Se deja constancia que en la Segunda Asamblea General Extraordinaria, se resolvió por unanimidad que tratándose simplemente de las cifras de un semestre (ejercicio incompleto) y no habiéndose hecho por tal razón las reservas correspondientes, el saldo de Pérdidas y Ganancias sea pasado a nuevo ejercicio, con nota aclaratoria de que las reservas y amortizaciones de rigor se harán en el próximo balance.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.º... .-v.2 abr.

—398—

BOSTON

Compañía Argentina de Bienes Raíces, S. A.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... m$n. 6.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1942
18.º EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas del 1º de Febrero de 1943

Inc. ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles	12694928 05		
Amortización	3596759 83	9098168 22	
b) Alteraciones	63000 03		
Amortización	17979 92	45020 11	
c) Instalaciones	11259 83		
Amortización	6546 01	4713 82	
d) Maquinarias	730382 31		
Amortización	639929 84	90452 47	
e) Muebles y útiles	5651 43		
Amortización	2603 99	3047 44	9241402 06
II. Activo circulante:			
a) Existencia de materiales			13418 54
III. Activo disponible:			
a) Caja		500 —	
b) Bancos		196892 86	197392 86
IV Activo exigible:			
a) Deudores varios			4775 13
V. Activo transitorio			
a) Adelantos para ejercicios futuros			108[illegible]2 85
VI Activo nominal:			
No existe			
			9467871 44
Cuentas de orden.			
a) Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		72000 —	
b) Depósito de títulos en garantía de alquileres		2275 —	74275 —
			9542146 44

PASIVO		Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital		6500000 —	
b) Reserva legal		41393 99	6541393 99
II. Pasivo exigible:			
a) Debentures emitidos		2600000 —	
b) Acreedores varios		16745 08	2616745 08
III. Pasivo transitorio:			
a) Provisión para impuestos e intereses			42079 97
IV. Ganancias:			
a) Saldo anterior	22444 63		
b) Ganancia del 18º ejercicio	250212 01	272656 64	
Menos:			
2 % s/$ 250.212.01 a fondo de reserva legal		5004 24	267652 40
			9467871 44
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		72000 —	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres		2275 —	74275 —
			9542146 44

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1942

L. Wilcox, vicepresidente. — E. F. Fanjoy, director. — B. Pagode, síndico

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1942
18.º EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de Febrero de 1943

DEBE		c$l.	c$l
Amortizaciones:			
Inmuebles		191596 93	
Alteraciones		3150 —	
Instalaciones		3389 94	
Maquinarias		36519 12	
Muebles y útiles		670 20	235326 19
Gastos generales:			
Corriente eléctrica, gas, sueldos, reparaciones y ampliaciones, manutención y suministros, gastos generales varios, etc.			368095 43
Impuestos			141752 28
Impuestos, tasas y contribuciones		116874 25	
Impuesto a los Réditos, ajuste relacionado con ejer. anter.	10966 03		
Impuesto por el ejer. 1941/1942	13912 —	24878 03	
Intereses			84250 —
Seguros			2996 43
Quebrantos varios			495 —
Fondo de reserva legal			5004 24
Ganancia del 18º ejercicio	250212 01		
Saldo anterior	22444 63	272656 64	
2 % s/$ 250.212.01 a fondo reserva legal		5004 24	267652 40
			1105571 97
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			22444 63
Alquileres		1071179 55	
Utilidades varias		11947 79	1083127 34
			1105571 97

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1942

L. Wilcox, vicepresidente. — E. F. Fanjoy, director. — P. Pagode, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr.-N.º... .-v.2 abr.

(381)

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS
(Sociedad Anónima)

Rosario N.º 436 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 23 de Julio de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1936

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto	»	1.600.000.—
Realizado	»	1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942 (SEXTO EJERCICIO)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de accionistas realizada el 31 de Diciembre de 1942.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Maquinarias y herramientas		123088 31	
b) Usina-instalaciones		13174 84	
c) Muebles y útiles		1 —	136264 15
II. Activo circulante:			
a) Bonos, títulos y acciones			408 21
III. Activo exigible:			
a) Certificados de pavimentación		1862907 60	
b) Municipalidad de la Capital		11979 51	
c) Deudores por depósitos en garantía		134099 —	
d) Cuentas corrientes		88209 27	2097195 38
IV. Activo disponible:			
a) Bancos			5588 83
V. Activo nominal:			
No hay.			
VI. Activo transitorio:			
a) Juicios			24112 13
Pérdidas y ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		6925 99	
Ganancias del ejercicio presente		1982 75	4943 24
Cuentas de orden:			
Acciones en custodia			1600000 —
			3868511 94
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		1600000 —	
b) Reserva legal		4051 04	
c) Fondo de previsión		25859 05	
d) Reservas certificados pavimentos		398615 —	2028525 09
II. Pasivo exigible.			
a) Obligaciones a pagar		10137 82	
b) Financiaciones		179849 03	
Cuentas corrientes	143549 03		
Obligaciones	36300 —		
c) Cuentas en suspenso		50000 —	239986 85
III. Pasivo transitorio:			
No hay.			
IV. Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			1600000 —
			3868511 94

Alfredo Collarini, presidente. — Nicolás Gallipoli, director-delegado. — Félix Laza, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 Diciembre 1942.

PERDIDAS		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Maquinarias y herramientas		12401 61	
Usina asfalto		2195 80	14397 41
Gastos generales:			
Gastos de administración			16296 76
Impuestos y patentes.			
Varios			423 66
Comisiones y descuentos:			
Comisiones			3394 74
Varios:			
Obra Rosario			4454 61
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior			6925 99
			46396 17
GANANCIAS			
Pérdidas del ejercicio anterior	6925 99		
Varios:			
Intereses		18055 73	
Camiones y automóviles		285 70	
Renta títulos		5060 79	
Diferencias de cotizaciones		17325 90	
Conservación de obras		724 91	41452 93
Pérdidas:			
Saldo pérdidas ejercicio anterior		6925 99	
Ganancias ejercicio presente		1982 75	4943 24
			46396 17

Alfredo Collarini, presidente. — Nicolás Gallipoli, director-delegado. — Félix Laza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 abr-N.º...-v.2 abr.

(379)

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER, S. A.

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 25 de Julio de 1939
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 4 de Octubre de 1939

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1 000.000 —
Suscripto	»	383 100 —
Realizado	»	383.100 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General realizada el 29 de Abril de 1942

ACTIVO	Importes Parciales m$n.	Importes Totales m$n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus mejoras	70246 14	
Maquinarias y útiles	49749 75	119995 89
II. Activo circulante:		
Materiales	5 02 —	
Cultivos	254640 55	259742 55
III. Activo disponible:		
Bancos	1017 22	
Caja	456 95	1474 17
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		5185 45
VI. Activo nominal.		
No existe.		
		386398 06
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		10000 —
		396398 06
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	383100 —	
Fondo de reserva legal	44 68	383144 68
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1064 12
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior		2189 26
		386398 06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		10000 —
		396398 06

Ernesto Jewell, presidente. — Silvio Gagliardi, vicepresidente. — J. Heidkamp, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobada sin observaciones por la Asamblea General realizada el 29 de Abril de 1942

DEBE	Importes m$n.	Importes m$n
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	2189 26	
Utilidad del presente ejercicio	—	
	2189 26	
HABER		
Saldo ejercicio anterior		2189 26
		2189 26

Ernesto Jewell, presidente. — Silvio Gagliardi, vicepresidente. — J. Heidkamp, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la la Inspección General de Justicia. e.2 abr-N.º...-v.2 abr.

[373]

LACO

Sociedad Anónima

Compañía de Lámparas Eléctricas

Paseo Colón 546 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto N.º 11539 del Poder Ejecutivo el 2 de Septiembre de 1938

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Octubre de 1938

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 500.000. —
Suscripto	
Realizado	

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Este balance ha sido aprobado por la Asamblea efectuada el 30 de Diciembre de 1942 sin modificación

A C T I V O		Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:			
Instalaciones	13737 2?		
Menos: Amortizaciones	6?72 5?	7394 67	
Muebles y útiles	55?93 88		
Menos: Amortizaciones	5743 27	50150 61	
Automóviles y camiones	43458 86		
Menos: Amortizaciones	11?03 48	31850 38	89395 66
Activo circulante:			
Mercaderías			1078103 04
Activo disponible.			
Caja		1300 —	
Bancos		120920 40	122220 40
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		764413 09	
Depósitos en garantía		200 —	764613 09
Activo transitorio:			
Adelantos para nuevo ejercicio			18337 68
Activo nominal:			
No existe.			
			2072969 87
Cuentas de orden:			
Contratos de cambio		258072 62	
Mercaderías recibidas en consignación		4885 24	
Depósito de acciones en garantía del Directorio		15000 —	
Documentos descontados		54202 44	
Diferencias de cambio en suspenso		29?74 10	361824 40
			2434794 27
P A S I V O			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Reserva legal		5265 36	505265 36
Pasivo exigible:			
Cuentas a pagar		29126 12	
Acreedores en cuenta corriente		1347678 73	1376804 85
Pasivo transitorio:			
Cuentas que corresponden al ejercicio vencido			106845 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		46004 02	
Utilidad del ejercicio		38050 64	84054 66
			2072969 87
Cuentas de orden:			
Contratos de cambio		258072 62	
Consignatarios de mercaderías recibidas en consignación		4885 24	
Depositantes de acciones en garantía. El Directorio		15000 —	
Descuentos con firmas de terceros		54202 44	
Diferencias de cambio		29664 10	361824 40
			2434794 27

F. A. Vila, presidente. — G. Makower, vicepresidente y gerente-general. — Dr. Rafael de la Vega, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 4.º EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1942

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre instalaciones	6372 56	
» muebles y útiles	5743 27	
» automóviles y camiones	11603 48	23719 31
Gastos generales:		
Sueldos, alquiler, gastos de viaje, gastos legales, seguros, viaticos, servicio médico y gastos generales		787622 14
Impuestos y sellos		75910 34
Beneficio:		
Saldo anterior	46004 02	
Utilidad del ejercicio actual	38050 64	84054 66
		972336 45
H A B E R		
Saldo anterior		46004 02
Mercadería		895116 72
Ingresos varios		31215 71
		972336 45

F. A. Vila, presidente. — G. Makower, vicepresidente y gerente-general. — Dr. Rafael de la Vega, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr-N.º...-v.2 abr.

3?? $

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN

Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de Diciembre de 1939

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.º de Marzo de 1940

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.— m/n
Suscripto	» 360.000.— »
Realizado	» 360.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	321365 06		
Menos: Amortizaciones	3529 97	317835 09	
Instalaciones	14984 31		
Menos: Amortizaciones	1592 43	13391 88	
Máquinas, herramientas y enseres	6978 42		
Menos: Amortizaciones	1451 77	5526 65	
Rodados	830 77		
Menos: Amortizaciones	259 26	571 51	
Muebles y útiles	1922 60		
Menos: Amortizaciones	402 11	1520 49	338845 62
Activo circulante:			
Hacienda		119358 91	
Materiales		9386 35	
Productos ganaderos		538 —	129583 26
Activo disponible.			
Bancos			159 47
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			7057 29
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			680 31
Activo nominal:			
Gastos de constitución			2120 —
Pérdidas:			
Pérdida anterior		9317 98	
Menos: Ganancia del presente ejercicio		5872 28	3445 70
			481891 65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			3000 —
			484891 65
P A S I V O			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			360000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		50387 10	
Acreedores hipotecarios		56842 02	107229 12
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		7355 91	
Operaciones en suspenso		7306 62	14662 53
			481891 65
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3000 —
			484891 65

E. P. Waldron, vicepresidente. — G. H. van Deurs, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL TERCER EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior		9317 98
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	2014 42	
Instalaciones	1498 43	
Máquinas, herramientas y enseres	1395 68	
Rodados	166 15	
Muebles y útiles	192 26	
Gastos de constitución	1030 —	6356 94
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, forrajes, vacunas, antisárnicos		12994 25
Intereses		5025 42
Impuestos		2532 33
		36226 92
H A B E R		
Hacienda y frutos		32781 22
Saldo:		
Pérdida anterior	9317 98	
Menos: Ganancia del año	5872 28	3445 70
		36226 92

E. B. Waldron, vicepresidente. — G. H. van Deurs, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.2 abr-N.º...-v.2 abr.

w 378

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA
S. A. de Películas Cinematográficas

Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1330 - Bs. Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 31 de Mayo de 1937
Inscripción en el R. P. de C. 17 de Agosto de 1937

CAPITAL:

Autorizado .... c$l. 200.000.—
Suscripto .... » 200.000.—
Realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Enero 14 de 1943

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	24712 70		
Menos: Amortizaciones	11295 98	13416 72	
Instalaciones	1650 39		
Menos: Amortizaciones	959 60	690 79	
Equipo general	2245 48		
Menos: Amortizaciones	2235 02	10 46	
Automóvil	5625 —		
Menos: Amortizaciones	4543 27	1081 73	
Títulos municipales depositados en garantía, valor nominal $ 5000 —		4950 —	20149 70
Activo circulante:			
Películas y accesorios			30803 57
Activo disponible:			
Caja		2283 —	
Bancos		67456 22	69739 22
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.-locales	19841 68		
Menos: Previsión para deudores morosos	3270	16571 68	
Deudores en Cta. Cte. en el extranjero		201761 97	
Depósitos en garantía		422515 —	640848 65
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1406 30
Activo nominal:			
No existe.			
			762947 44
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		500 —	
Películas recibidas en consignación		28594 36	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1247 10	30341 46
			793288 90

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Reserva legal	7488 54	207488 54
Pasivo exigible:		
Bancos	430000 —	
Acreedores en Cta. Cte. locales	8160 54	
Documentos a pagar	15000	453160 54
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	41036 37	
Previsión Ley 11.729	30000 —	71036 37
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	26939 61	
Más: Ganancias del ejercicio	4322 38	31261 99
		762947 44
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	500 —	
Comitentes de películas en consignación	28594 36	
Terceros por documentos a cobrar por su cuenta	1247 10	30341 46
		793288 90

Monroe Isen, director-gerente — R. Sneath, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Enero 14 de 1943

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2492 96	
Instalaciones	197 92	
Equipo general	447 60	
Automóvil	1600 98	4739 46
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, intereses, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de máquinas, etc.		
Comisiones		406361 48
Patentes e impuestos		2956 85
Previsión Ley 11.729		6260 09
Saldo: Utilidad del año		10459 40
Más: Saldo del ejercicio anterior	4322 38	
	26939 61	31261 99
		462019 27
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		26939 61
Exploración de películas y sus accesorios		429157 97
Intereses y cambios		1498 39
Recupero de deudores morosos		4423 30
		462019 27

Monroe Isen, director-gerente. R. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr-N.°...-v.2 abr.

---

e.51»

FERROSTAAL, S. A.
(Ferrostaal N. V. La Haya, Holanda)

Domicilio: 25 de Mayo 145 — Buenos Aires

Se inscribió al amparo de la ley 8867 en el R. P. de C. con fechas 31 de Diciembre de 1925, 24 de Diciembre de 1931 y 29 de Abril de 1939 por mandato del Juez de Comercio Dr. Dimas González Gowland

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado .... Florines 108.500.—
Asignado a esta Sucursal .... m$n. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1942 REFERENTE A LAS OPERACIONES EN ESTA REPUBLICA

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Mercaderías	299531 18	
Títulos	7438 50	306969 68
III. Activo disponible:		
Caja	1510 —	
Bancos	48284 44	49794 44
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	212094 32	
Obligaciones a cobrar	96788 92	
Deudores morosos	21990 44	330823 68
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Fianzas	20525 —	
Obligaciones de terceros descontadas	118188 13	
	138713 13	687587 80

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado	100000 —	
Previsión Ley 11.729	33000 —	
Previsiones varias	46672 48	
Previsión deudores morosos	21990 44	201662 92
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	80043 22	
Casa Matriz	89153 16	169196 38
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2225 15
Ganancias.		
Ganancia del año 1942		314503 35
Cuentas de orden:		
Fiadores	20525 —	
Descuentos con firma terceros	118188 13	
	138713 13	687587 80

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n
Amortizaciones:		
Muebles	6000 —	
Deudores morosos	890 50	6890 50
Gastos generales		524004 55
Intereses, descuentos, cambios		23320 22
Impuestos		42634 90
Ganancia del año 1942		314503 35
		911353 52
HABER		
Mercaderías y otros rubros de la explotación		911353 52
		911353 52

F. Kantert. — P. Bledau.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.2 abr-N.°...-v.2 abr.

§ 185

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES (Sociedad Anónima)

Domicilio: Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz
Buenos Aires: Bartolomé Mitre 427
Autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo el 9 de Septiembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Abril de 1923

CAPITAL:
Autorizado .... }
Suscripto .... } m$n. 450.000. —
Realizado .... }

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Noviembre de 1942

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Campos			300000 —	
Edificios e instalaciones		66834 77		
Amortizaciones:				
Anteriores	38523 73			
Del ejercicio	1415 55	39939 28	26895 49	
Alambrados:		68691 91		
Amortizaciones:				
Anteriores	47263 03			
Del ejercicio	1086 45	48349 48	20342 43	
Herramientas y útiles		50441 68		
Amortizaciones:				
Anteriores	25084 13			
Del ejercicio	2537 75	27621 88	22819 80	370857 72
II. Activo circulante:				
Ganado lanar			51154 —	
» caballar			3340 —	
» vacuno			450 —	
Materiales			8734 50	63678 50
III. Activo disponible:				
Caja			987 73	
Bancos			170739 32	171727 05
IV. Activo exigible:				
No existe.				
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				605763 27
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				40000 —
				645763 27

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	450000 —	
Reserva legal	22283 68	
Fondo de eventualidades	35110 95	
» » nuevas instalaciones	19082 49	526477 12
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		2521 90
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		6300 —
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	67743 58	
Saldo del ejercicio anterior	2217 67	69961 25
		605763 27
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		40000 —
		645763 27

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios e instalaciones	1415 55	
Alambrados	1086 45	
Herramientas y útiles	2537 75	5039 75
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, etc.		40211 41
Impuestos y patentes		5687 60
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	67743 58	
Del ejercicio anterior	2217 67	69961 25
		120900 01
HABER		
Saldo anterior		2217 67
Lana y cueros		93048 95
Ganado lanar		23765 56
» caballar		155 —
Intereses y comisiones		1712 83
		120900 01

Alejandro M. Gallie, presidente. — L. D. Garrard, director. — S. Lago, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr-N.°...-v.2 abr.

(385)

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERA SUD AMERICANA

Calle Lavalle N.° 1528 - 3.° piso; Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6 de Septiembre de 1941.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Enero de 1942.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... » 200.000.—
Realizado .... » 20.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día ... de Diciembre de 1942.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
a) Caja	20000 —	20000 —
IV. Activo exigible:		
a) Accionistas	180000 —	180000 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
Total activo		200000 —

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	200000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
Total pasivo		200000 —

Salvador Beccia hijo, presidente. — Juan María Beccia.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. Nota: Se hace presente que no se presenta cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas por no haber realizado operaciones sociales. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 abr.-N.°.....-v.2 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor Francisco Fernícola, transfiere el activo y pasivo de sus negocios de radio y electricidad instalados en la calle RIVADAVIA 1910 y 7138, a la Sociedad "Fernícola, Radio Eléctrica, Sociedad Anónima", domiciliadas ambas partes en la calle Rivadavia 1910. — Reclamaciones de ley, escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760.

e.31 mar.-N.° 155-v.5 abr.

Luis Casartelli y Ramón Fiol Roselló, componentes de la Sociedad "Casartelli y Fiol", establecida con imprenta y encuadernación en la calle SOLÍS 1405, hacen saber la disolución de la misma, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Luis Casartelli. — Reclamos Solís 1405, donde las partes constituyen domicilio.

e.31 mar.-N.° 138-v.5 abr.

Montanelli Hnos., martilleros con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 6 de Abril de 1943, a las 16 horas, rematarán las existencias y maquinarias que constituyen el taller mecánico propiedad del señor F. E. Martinese, sito en la calle Av. AMÉRICA 2761. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.31 mar.-N.° 137-v.5 abr.

Se avisa al Comercio en general, que la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro STAVRU y CONSTANTOPULOS, de la calle Corrientes 3968 y 3978, establecidos con ramo de bombonería, cigarrillos y anexos, respectivamente, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de los mismos, el socio señor Jorge Constantopulos, con domicilio en la calle Corrientes 3968.

e.31 mar.-N.° 148-v.5 abr.

Alonso y Cía., Paraná 196, 37-3790, avisan que MANUEL MAQUIEIRA RUIBAL, vende a Eugenio y Aurea Vila Alonso, despensa vinos y cervezas envasadas, Paseo 550, capital, domicilio contratantes; reclamaciones nuestras oficinas.

e.31 mar.-N.° 147-v.5 abr.

Constancio Bartolomé y Juan Badaracco, oficina Nazca N.° 1258, U. T. 67-0807, rematarán restaurant calle Laguna N.° 1433, el día 5 de Abril de 1943, a las 14 horas. Orden Faustino Veiga.

e.31 mar.-N.° 1?-v.5 abr.

Avisan M. Ardáiz y Cía., ofic. Uruguay 251, que Benigno Marques vende a José Marques y Serafín Ludigliani, su parte en el restaurant y bebidas, que conjuntamente con éstos tenía en PATRICIOS 1992|98 esq. PEDRO MENDOZA, domicilio ambas partes. — Reclamos ley en el negocio.

e.31 mar.-N.° 162-v.5 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Paciano González, vende a Enrique Ginocchio, su negocio de carnicería calle GUIDO número 1587. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.31 mar.-N.° 168-v.5 abr.

Se hace saber que la Sucesión de Pedro Garbarino, sus herederos, María Josefina Magdalena, Ernestina Garbarino y Botarlini; Elvira Liliana, Alicia Garbarino y Bortarlini y la cónyuge supérstite, doña María Luisa Botarlini, venden el negocio de farmacia denominado L'Aiglón, sito en la calle CALLAO número 196 al 200 esq. a la de CANGALLO a don León Macchi. — Reclamaciones de ley, a la Escribanía Kurchan, Tucumán 1441, 3.° piso Depto. 5, en donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.31 mar.-N.° 161-v.5 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, con oficina calle Belgrano 2639, U. T. 47-4969, avisa que el señor José Blanco Ferrín, vende su almacén, bebidas y restaurant, calle PATAGONES 3902 esquina SAUJIL 105 al señor José Blanco Baamonde, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.31 mar.-N.° 123-v.5 abr.

Avisamos al comercio que fenecido el 31 de diciembre último el contrato de la sociedad Balbiani, Greppi y Cía., con negocio de destilería y fábrica de licores, calle PARAGUAY 4439, se retira el señor Pedro Greppi, constituyendo nueva sociedad los señores Renato Balbiani, Bonifacio Greppi y Ricardo Pedro Greppi, con igual denominación y domicilio, la que se hace cargo del activo y pasivo. — Interviene escribano Jorge A. Beazley, Florida 259, donde todas las partes constituyen domicilio y se atienden reclamos de ley. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1943.

e.31 mar. N.° 119-v.5 abr.

Dionisio Hernández vende lechería y anexos, situado CASEROS 3416, su domicilio, a Miguel Vicente Cacciavilano, domiciliado Victoria 3661. Reclamos al domicilio del comprador, dentro del término ley.

e.31 mar.-N.° 117-v.5 abr.

Avisa: Rodolfo García Ronzio, vende su despensa FREYRE 3702 de esta Capital a la Sra. Severa Navarrette, libre de todo gravamen. — Reclamaciones en ley. Ambas partes allí.

e.31 mar.-N.° 116-v.5 abr.

Dionisio Pironi, vende a los señores Salvador Rius y Antonio Jaime, su negocio de panadería y confitería mecánica, sita FRENCH 2759-61. — Reclamos de ley y domicilio de las partes José Bonifacio 2654.

e.31 mar.-N.° 163-v.5 abr.

Avisa P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, T. 23-6963, que Francisco Triniañes, vende de pacho pan facturas venta helados, a Eusebio Contreras, calle SALTA 766 domiciliados mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

e.31 mar.-N.° 159-v.5 abr.

Soloaga & Cía Soc en Comandita, con domicilio en la calle Avenida San Martín esquina 25 de Mayo en el pueblo de Clorinda (Formosa), vende al señor César Villalba, domiciliado en el paraje denominado Buena Vista'' (Formosa) todas las existencias de mercaderías, mejoras y cuentas a cobrar de su sucursal ''Espinillo'', ubicado en el Paraje denominado ''El Espinillo'' (Formosa). — Reclamos a Casa Central en CLORINDA TERRITORIO DE FORMOSA.

e.31 mar.-N.° 132-v.5 abr.

Genaro Lauría vende a productos ''Lar [illegible]'' — Especialidades Medicinales S. R. Lda. el Laboratorio de Productos Farmacéuticos, instalado calle ALVAREZ 1480. — Reclamaciones Alvarez 1480. — Domicilio de las partes.

e.31 mar.-N.° 155-v.5 abr.

Avisa P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Arjip Cherniuk, vende lechería anexos calle ROCHA 1217, a Sakonjo Nagata, domicilio de las partes. — Reclamos mis oficinas San Juan 1641, U. T. 23-6963.

e.31 mar.-N.° 160-v.5 abr.

Por Trifiletti y Raia, vendemos a Alfredo Millán, Felicindo Nieves y Perfecto Mosquera, nuestro negocio panadería mecánica, sito THAMES 1535|37. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211. domicilio contratantes. — Gabriel Moreno y Sebastián Ramón Riera.

e.31 mar.-N.° 149-v.5 abr.

Al comercio: Con intervención de ''La Bolsa Panaderil'', Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle TONELERO números 5965|67. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Rafael Miranda, Tonelero 5965. — Compradores: José Sánchez López, Jesús López López y Emilio Iglesia, Bartolomé Mitre 2258.

e.30 mar.-N.° 2 y 107-v.3 abr.

Avisan: Castro y Fortuna, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, (sucesores de Francisco Arbe), oficinas Bmé. Mitre 1164, que Manuel Neira, vende a Emilio Bonhomme, quien se hace cargo del activo y pasivo, negocio de café y despacho de bebidas ''Chambery'', sito CÓRDOBA 502|10 esquina SAN MARTÍN. Reclamaciones ley en negocio, domicilio de las partes.

e.30 mar.-N.° 109-v.3 abr.

Avisamos disolución sociedad ''Francisco Cofiño, Sociedad en Comandita, compuesta por Francisco Cofiño y Juan Fernelli, ramo importación, fabricación e industria, artículos religiosos, MONTEVIDEO 678, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco Cofiño, quien constituye nueva sociedad, con igual denominación, con Roberto Audon Villarruel, para la explotación del mismo negocio. Reclamos ley Montevideo 678, domicilio de las partes.

e.30 mar.-N.° 106-v.3 abr.

Mario Nóbili vende la farmacia ''Cangallo'', establecida en CANGALLO N.° 1670, donde se domicilia a la Sociedad ''Martínez y Nóbili, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', domiciliada en Corrientes N.° 1447, piso 3.°, Dto. ''J'', todos los domicilios de esta Capital. Reclamos ante el Escribano Julio E. Martínez Perri, con domicilio en Corrientes 1447, piso 3.° Dto. ''J''.

e.30 mar.-N.° 105-v.3 abr.

A. Blanco y Cía., martilleros públicos, oficinas Charcas 2181, avisan que Alberto V. D'Alessandro vende a José F. Castorina, su negocio fiambrería, sito calle SAN JUAN 2700. — Reclamos ley n|oficinas, dom. contratantes.

e.30 mar.-N.° 87-v.3 abr.

Víctor Albera, transfiere libre de todo gravamen su negocio de taller mecánico de precisión, calle JUJUY N.° 1736, a la sociedad a constituir ''Víctor Albera y Cía., Soc. de Resp. Ltda.''. — Reclamaciones: Dr. I. Schatzky, Tucumán N.° 1424, 6.° piso, ''B'', donde constituyen domicilio las partes.

e.30 mar.-N.° 94-v.3 abr.

Josefa Cendán, domiciliada Cabildo 700, vende a Marcelino Carro, domiciliado Llavallol 5470, su negocio de lechería de la calle CABILDO 700. Reclamaciones por el término de ley.

e.30 mar.-N.° 91-v.3 abr.

Filomena Soledad Fernández vende al señor Manuel Kohan, su negocio de librería, cigarrería, y juguetería, sito en la calle DEFENSA 1445, reclamo y domicilio de las partes, Defensa 1445.

e.30 mar.-N.° 81-v.3 abr.

Avisa: Enrique T. Faragasso y Cía., que Ramón Castañeira vende su negocio de venta de comestibles y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle AVENIDA FCO. BEIRÓ 4398, a Manuel Fanjul. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, domicilio de las partes.

e.30 mar.-N.° 75-v.3 abr.

Prudencio Alvarez vende negocio de lechería y anexos situado JUNÍN 572, su domicilio a Lorenzo González, domiciliado Córdoba 1769. — Reclamos al domicilio del comprador, dentro del término de ley.

e.30 mar.-N.° 71-v.3 abr.

Avisa: Jacinto Ventre, balanc. y remat. públ., ofic. San Juan 1119, que Manuel Romero vende a Roberto Capelli, despensa comestibles, sita RONDEAU 4152, esquina TIMBÚES, Cap. domic. ambas part. — Recl. ley, m|ofic.

e.30 mar.-N.° 69-v.3 abr.

Juan José Montani, martillero público, avisa comercio, rematará fiambrería CARLOS CALVO 2583, el día 6 Abril, a las 14 horas, orden Catalina Plaza de Varela. — Reclamos ley mi oficina, Luzuriaga 20, teléfono 23-7678.

e.30 mar.-N.° 68-v.3 abr.

Avisan: Onega y Zalazar, ofc. San José 958, Amanda E. T. de Marinello vende despacho de pan calle CEVALLOS 1033 a Adelina Rivero de Míguez. — Reclamos de Ley n|. oficinas, domicilio de las partes.

e.30 mar.-N.° 67-v.3 abr.

Abel Rosenwasser vende a Adolfo Bilovsky, negocio de bombonería sito CORRIENTES 5354. — Reclamaciones ley, escribanía Bruno — Av. R. Sáenz Peña 651 — 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.30 mar.-N.° 66-v.3 abr.

José Lagüela, oficinas Pozos N.° 467, con mi intervención Domingo Deleo, vende despacho de pan y facturas GARAY N.° 3852, a María Menéndez. — Reclamos de Ley, mis oficinas, Pozos N.° 467, domicilio contratantes.

e.30 mar.-N.° 65-v.3 abr.

Ley 11.867. Por expiración del plazo convencional, se ha disuelto la sociedad en comandita Leineweber y Compañía, con negocio de almacén en SARMIENTO 740, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Fernando Leineweber, con domicilio en dicho lugar, y retirándose de la sociedad los socios comanditarios señores Emma Kaufmann de Hartung, Elsa Irma Hartung de Jacob e Ingeborg Gerda Hartung de Albicker, domiciliados en Bmé. Mitre 782. — Reclamos en dichos domicilios. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1943.

e.30 mar.-N.° 63-v.3 abr.

Al comercio: Miguel T. Bertomeu, escribano, comunica que la Sociedad ''Faur y Halac'' con sedería en Santa Fe 1618 se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isaac Faur, SANTA FE 1618. — Domicilio constituído para reclamos en mi oficina Cangallo 439.

e.30 mar.-N.° 112-v.3 abr.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Victoria D. Cresta vende su despacho de pan, LORIA 305, a Angela P. de Barnils. — Reclamos por término de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas contratantes.

e.30 mar.-N.° 78-v.3 abr.

Aron Jelen, domiciliado en la calle Terrero 2045 y Sámuel Suraksky, domiciliado en la calle Sapaleri 1817, componentes de la razón social Aron Jelen & Cía. con domicilio TERRERO 2045, con reventa de maderas, comunican la disolución de la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aron Jelen.

e.30 mar.-N.° 60-v.3 abr.

Avisa: Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, teléfono 37-3715, que Julio Seret, vende a Laura Aladina San Román, su negocio de cigarrería y librería, CONSTITUCIÓN 3101, domicilio de ambos. — Reclamos mis oficinas.

e.y 30 mar.-N.° 79-v.3 abr.

Avisa: José Martínez, Oficinas San José 143, que: Francisco Martín vende a Antonio Brumnich, fiambrería, quesería, establecida: AVENIDA CASTAÑARES 1559, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, 30 Marzo 1943.

e.30 mar.-N.° 111-v.3 abr.

M. Heler, escribano con oficina en Zapala. (Neuquén), avisa que con su intervención la Sociedad que gira en esta localidad bajo el rubro de ''Ortega y La Valle'', vende a la Sociedad ''Vitangelli y Cutini'', su empresa de luz y fuerza (usina), que tiene establecida en ZAPALA (NEUQUÉN) comprendiendo la enajenación las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mejoras y demás que constituye al activo de la citada empresa, libre de gravámenes y de pasivo. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro término legal ante el escribano actuante, en su oficina, donde las partes constituyen domicilio.

e.30 mar.-N.° 62-v.3 abr.

Al comercio: Angel Guillermo Tentorio comunica, que por disolución de la Sociedad Colectiva ''Cofia y Cía.'', con negocio de restaurant y parrilla denominado ''El Reloj'', en la prolongación de la calle BELGRANO Y DIQUE DOS, se ha hecho cargo del activo y pasivo. — Reclamos escribanía Pérez Segura, Av. de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.30 mar.-N.° 61-v.3 abr.

Carlos López Correia y Joaquín Francisco Pereira, venden Cándico Guerrero Mealha y Juan Bautista Sousa, su negocio zapatería denominado ''Zapatería Lisboa'', ubicado en KILÓMETRO CINCO, Zona de Comodoro Rivadavia tomando pasivo a su cargo. — Reclamaciones ante Escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, (Chubut); domicilio este especial de los contratantes.

e.30 mar.-N.° 84-v.3 abr.

Al comercio: ''La Bolsa Panaderil'', Acevedo, Vallina y Cía., avisan que la venta que efectuaba la señora Visitación García de López a Eduardo Vidal del negocio de despacho de pan, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 4600; y la que realizaba Eduardo Vidal a Visitación García de López del negocio de panadería mecánica, sito WHITE 833, han quedado sin efecto.

e.31 mar.-N.° 131-v.5 abr.

Oscar Palmieri vende su negocio de cigarrería y anexos de VICTORIA 1799 a Antonio Rofrano. Domicilio de ambos: Lavalle 1282, piso 3.° escr. 20. — Reclamaciones en el mismo.

e.31 mar.-N.° 133-v.5 abr.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, avisa: Véndese café, vinos y cervezas, sito CORRIENTES 2450. — Vendedor Joaquín Parada, domiciliado Bogotá 3430. — Comprador Rufino Redondo, domiciliado negocio.

e.29 mar.-N.º 39-v.2 abr.

María Tiepola de Vuicich vende a Francisca García de Negro su negocio de despensa, ALCARAZ 5274, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Baeaay 5264. — Reclamos término ley.

e.29 mar.-N.º 44-v.2 abr.

A. Martínez, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475, 38-4418, avisa: Esperanza A. de Lóbano vende a Cándido Arias, despensa AVELINO DÍAZ 1078, domicilio constituído por las partes. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.29 mar.-N.º 57-v.2 abr.

Avisa Pascasio Sancio, corredor y martillero, oficinas calle Rivadavia 1414, que Bernardo Fernández Cayol vende a Emilio Vieites y José Iglesias el negocio de venta y fraccionamiento de vinos sito en calle CERRITO 158 al 162 (Capital Federal). El vendedor domiciliado en calle Moreno 540, piso cuarto y los compradores en calle Rivadavia 1727, ambos domicilios de esta ciudad.

e.29 mar.-N.º 53-v.2 abr.

Eduardo Conde con oficina en Lavalle 1204, escritorio 15, avisa que con su intervención Vicente Pontillo vende a Anastasio Figueroa su despacho de pan y anexos, calle NÚÑEZ 4771|73. — Reclamos al martillero. Domicilio de las partes Núñez 4771|73. — Buenos Aires Marzo 27 de 1943.

e.29 mar.-N.º 49-v.2 abr.

Avisan: C. Caballero & Sareda, martilleros, oficinas Rivadavia 7839, que Rosa Vásquez de Alonso, vende a Ramón Rivalta, despacho de pan, sito AVDA. FRANCISCO BEIRÓ 5563, domicilio de las partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.29 mar.-N.º 23-v.2 abr.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Angel García (hijo), vende su lechería, CASEROS 2614, a Amparo Amor de Mato y Manuel Mato, todos allí domiciliados. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

e.29 mar.-N.º 31-v.2 abr.

Se hace saber por cinco días que el señor Juan van Braam Houckgeest (hijo) transfiere a los otros socios señores Juan van Braam Houckgeest y Floris Adrián van Braam Houckgeest, su parte en la Sociedad "Juan van Braam Houckgeest y Floris Adrián van Braam Houckgeest Ingenieros" que se disuelve parcialmente, domiciliados todos los nombrados, y la Sociedad en la calle 25 de MAYO 375. — Oposiciones. — Escribanía Ferrari, Fernández Monjón. — Diagonal Roque Sáenz Peña 825. — Buenos Aires, Marzo 26|943.

e.29 mar.-N.º 22-v.2 abr.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Cesáreo Fernández, vende su restaurant, CHICLANA 3301, a José Fernández y Emilio González, todos allí domiciliados. Reclamaciones dentro del término ley a nuestras oficinas.

e.29 mar.-N.º 30-v.2 abr.

Tomás Calvo, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), of. Fitz Roy 2218, U. T. 71 - 4607 avisa que: Angel Casimiro González, vende a Emilio Fernández Alvarez, su negocio de venta de pan y bombones, sito en esta Capital JUNCAL 1379, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, mis oficinas.

e.1 abr.-N.º 186-v.6 abr.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Luisa Dauthun de Convers, vende libre gravamen a Juan Abaguato, despensa, vinos y cervezas envasados, sita en esta ciudad, RÍO CUARTO 2751, domicilio ambas partes.

e.1 abr.-N.º 177-v.6 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Martín Moguburu, vende a Valeriano Garrote, su negocio carnicería, calle SAN EDUARDO 801. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 564.

e.1 abr.-N.º 176-v.6 abr.

Carmen Elena Sorta Rocher, domiciliada en Bartolomé Mitre 1759, vende a Oreste Guillermo Battaglia, domiciliado en la misma dirección, el garage denominado "La Piedad", establecido en la calle BARTOLOMÉ MITRE 1759, de esta Capital. — Reclamaciones Ley 11.867, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1628, donde las partes constituyen domicilio.

e.1 abr.-N.º 178-v.6 abr.

Al comercio. Pascual A. Fernández balanceador y martillero público oficinas Cangallo 1653, comunica que con su intervención doña Carmen Quiñoy de López, vende a Antonio Suárez y Manuel Iglesias (Iglesias y Suárez) libre de pasivo, el negocio de café billares, establecido RIVADAVIA 3130, domicilio contratantes, reclamaciones ley en mis oficinas.

e.1 abr.-N.º 187-v.6 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6225, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle NOGOYÁ 5207|09 esq. GUALEGUAYCHÚ. — Vendedor: Antonio Ruscidelli (hijo). — Comprador: Francisco Di Paola. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 1.º de Abril de 1943.

e.1 abr.-N.º 215-v.6 abr.

Fidel Parracia. — Al comercio: avisa, que Jacinto Fernández, vende a Jaime López, su parte mitad del negocio restaurant, vinos y cervezas, sito ESQUIÚ 1393|99. — Reclamos de ley Avd. Sáenz 1096, domicilio, contratantes.

e.1 abr.-N.º 197-v.6 abr.

Montanelli Hnos. martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 8 de abril de 1943, a las 14 horas, rematarán las existencias que constituyen el depósito de tabacos, propiedad del señor Leóncio Fernández, sito en la calle JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 175. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.1 abr.-N.º 192-v.6 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 52, comunican: José Calvo y Jesús Cambón, venden a José Gayela y Saturnino Morodo, almacén comestibles, vinos, cervezas al copeo FRANKLIN 886, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.1 abr.-N.º 223-v.6 abr.

Seichi Oyatomari, avisa que vende a Tenkichi Taba, su negocio de tintorería y anexos, sito en la calle Chacabuco 137, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones en el mismo.

e.1 abr.-N.º 221-v.6 abr.

Avisa Israel Isaac Aronzón, que vende a Osías Salomón Broder, su negocio de venta de artículos de moda y de confección "Modas Fanny", sito JUAN B. ALBERDI 5891-93. — Reclamos de ley, Juan B. Alberdi 6229, domicilio de las partes.

e.1 abr.-N.º 220-v.6 abr.

La razón social "Grinbank y Bacher", disuelve su negocio de cartonería, ubicado en ESTOMBA 1029, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gersch Grinbank, domiciliado Estomba 1027.

e.1 abr.-N.º 219-v.6 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of., Talcahuano 256. U. T. 38-2220 y 6225, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en esta Capital, calle LAVALLE 3005|09 esq. Anchorena. — Vendedores: Ramiro Cardín y Maximino Cardín. — Compradores: Juan Leonardo Llera y Antonio Rodríguez. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Bs. As., 1 de Abril de 1943.

e.1 abr.-N.º 217-v.6 abr.

Avisa: M. Fandiño, balanceador y martillero público, Belgrano 2269, que Antonio Pérez, vende su negocio de Casa de Lunch, despacho de vinos y cervezas, fabricación y venta de helados sito CORRIENTES 2882, a Marcelino Fuente y José Fuente, ambas partes allí domiciliados. Reclamos término ley.

e. 1 abr.-N.º 181-v.6 abr.

Montanelli Hnos. martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 8 de abril de 1943, a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de cigarrillos, propiedad del señor Leoncio Fernández sita en la calle JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 179. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.1 abr.-N.º 191-v.6 abr.

Se hace saber que Jesús García Pérez, con domicilio Tacuarí 1247, vende a Manuel Ramos con domicilio Lima 1703, su hotel-pensión "Maravillas" sito calle TACUARÍ 1247. — Para reclamos de ley estudio Dr. Manuel G. Armengol, Rodríguez Peña 541, 5.º piso, Dpto. I.

e.1 abr.-N.º 193-v.6 abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Segundo Brussasco vende a Teresa Gallo, el restaurant sito O'BRIEN 1170|72, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.1 abr.-N.º 200-v.6 abr.

Avisa: Pascasio Sancio, oficina Rivadavia 1414, que don Angel Alvarez o Angel Alvarez Fernández, casado, domiciliado calle Jonte 5105, vende a don Clodomiro Marrone, domiciliado en calle Renque Curá 1772, el negocio de Fiambrería y quesería denominado "Gloria", situado en la calle JONTE 5105 (Capital Federal). Reclamos de ley en la escribanía Florencio N. Amoresano y Rodolfo F. Aramburu, calle Corrientes 1447, segundo piso C.

e.1 abr.-N.º 208-v.6 abr.

Se hace saber por cinco días que el señor F. Pichat, en el ramo de fabricación y venta de chocolates, bombones y caramelos, con domicilio en esta Capital calle CARRANZA N.º 2068, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "F. Pichat, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio según escritura pasada con fecha 24 de febrero de 1943, ante el escribano don Héctor Castañeda.

e. 1 abr.-N.º 209-v.6 abr.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan: José Bouso, vende a la Sra. Catalina Torres su despacho de pan y venta de helados, calle ALSINA 779, domicilio contratantes. Reclamos en nuestras oficinas.

e.1 abr.-N.º 179-v.6 abr.

Cándido González, México 1610, vende a Manuel López, Entre Ríos 668, la tercera parte indivisa de que es propietario en el negocio de carpintería, situado en CHILE 1837. Reclamos de ley Entre Ríos 668.

e.1 abr.-N.º 174-v.6 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., se vende el negocio de despacho de pan y factura, calle GARAY 2872. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor. — Alfredo Rodríguez. — Usufructuaria. — María Luisa Petruccelli, Garay 2872. — Comprador. — José Gabriel Moreno. Bartolomé Mitre 2258.

e.1 abr.-N.º 180-v.6 abr.

F. S. Giménez, martillero público, oficinas Loria 675, avisa que Noélé Carrére, vende al señor Angel Florinda Difeo, su florería calle FEDERICO LACROZE 3760, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

e.31 mar.-N.º 153-v.5 abr.

Avisa: Juan B. Dimare, Peña 1746, que vende su fábrica de artículos de alabastro, calle AVELINO DÍAZ 1645|47, a Herbert Teodoro Weibel, Thompson 782. — El comprador no se hace cargo del pasivo. — Reclamos de ley, Valentín Gómez 3331.

e.31 mar.-N.º 130-v.5 abr.

La Comercial, Zoccola y Cía., Lavalle 1294, avisa que el día 5 de abril, rematan el negocio de fiambrería SAN JUAN 1601, orden Palmeri y Legnani, domiciliados en Lavalle 1294.

e.31 mar.-N.º 127-v.5 abr.

Se hace saber al comercio, que el negocio de lechería sita en la calle QUINCE DE NOVIEMBRE número 1332, de propiedad de don Marcelino Iribarren, se vende a Félix Izquierdo, quien se hace cargo del mismo. — Reclamaciones en el término de ley, en Quince de Noviembre N.º 1332, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1943.

e.31 mar.-N.º 125-v.5 abr.

Avisan, Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que Tulio Angeletti, vende a Manuel Martínez, Antonio Martínez y José Martínez, los muebles, instalaciones, maquinarias, derecho al local, enseña y marca del negocio boite "Marejada", CÓRDOBA 657, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficina, domicilio contratantes. — Bs. Aires, 31|3|943.

e.31 mar.-N.º 156-v.5 abr.

Se avisa que Teresa D'Octavio de Bruno, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle MILLER 1835, a José María Arias. Reclamos de ley a Bruno, Lavalle 1528, 1.º B, donde ambos constituyen domicilio. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1943.

e.31 mar.-N.º 152-v.5 abr.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 6 de Abril de 1943, a las 14 horas rematarán las existencias y maquinarias que constituyen la fábrica de parquet, propiedad del señor Emilio Giordano, sita en la calle AVDA. AMÉRICA 2740. — Reclamaciones término de ley en nuestra oficinas.

e.31 mar.-N.º 135-v.5 abr.

Alfredo y Juan Garaguso, domiciliados en Medrano 647, transfieren negocio garage GAZCÓN 1036 a Martín García, domiciliado Gazcón 1036, donde se reciben oposiciones.

e.31 mar.-N.º 140-v.5 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que Pedro Annovazzi vende a Tomás Uslenghi su negocio de fiambrería y quesería, sito ALVAREZ THOMAS N.° 1248, domicilio de las partes. — Recl. término ley.

e.29 mar.-N.° 34-v.2 abr.

Don Pedro Pardo, domiciliado en Soler 4902, vende a don Baldonero Cambón, domiciliado en Caaning 1844, su negocio de despacho de pan y helados, ubicado en la calle SOLER N.° 4902.

e.29 mar.-N.° 29-v.2 abr.

Martín Raymond, domiciliado Las Casas 3600, vende a Rómulo Sulpezú domiciliado Directorio 1915, su negocio de cervecería, lunch y expendio de vinos y cervezas, LAS CASAS 3600. — Reclamaciones, por el término de ley.

e.29 mar.-N.° 20-v.2 abr.

Manuel Curra, venderá a José Curra la parte mitad del negocio de panadería mecánica calle PERDRIEL 1661|65, domicilio de ambos. — Activo y pasivo a cargo del comprador conjuntamente con el copropietario Peregrino Curra.

e.29 mar.-N.° 40-v.2 abr.

Constantina Rosa Gattinoni de De Vera y Víctor Rafael De Vera, herederos de Víctor De Vera, venden a Daniel y Segundo Barrio, el negocio de tienda, mercería y confecciones sito RIVADAVIA número 7013, domicilio de las partes. — Reclamos: Hugo M. Matera - Esmeralda 61.

e.29 mar.-N.° 25-v.2 abr.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Francisco García Rodríguez, vende a sus socios señores José Desiderio Padrón y Antonio Benítez, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica & repartos, establecido en esta Capital, calle MALABIA número 771 tomando a su cargo los compradores todo el activo y pasivo del mismo, y quedando disuelta la sociedad "Padrón, García & Benítez", que explotaba dicho negocio. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.30 mar.-N.° 96-v.3 abr.

Miguel A. C. Soprano, fábrica de acumuladores y taller mecánico "Ampevin", LAVALLE 4138. El lunes 5 de abril y subsiguientes a las 15 hs., remataré sin base todas las existencias, para pago de acreedores. Orden administrador judicial de la firma Juan B. Podestá. — Reclamos al martillero Uruguay Nro. 435, 3er. piso, Dto. F., U. T. 37-2197.

e.29 mar.-N.° 45-v.2 abr.

Ferro, Messina y Compañía, establecidos, con negocio pompas fúnebres LAMADRID 447|57, Capital Federal, domicilio de las partes, y sucursal Manuel Estévez 1363, Dock Sud, avisan que por fallecimiento del socio Luis Falcone, quedó disuelta la sociedad del rubro procediéndose a su liquidación parcial por retiro de los herederos del socio fallecido, se harán cargo del activo y pasivo los socios sobrevivientes Alberto Vicente Messina y Silvio Ferro. — Reclamo de ley domicilio expresado.

e.29 mar.-N.° 56-v.2 abr.

Doña Amelia R. Vda. de Eraña, domiciliada en Asamblea 483, vende a doña Josefina A. de Fontanes domiciliada en Loria 574, su negocio de librería, juguetería, ubicado en la calle ASAMBLEA N.° 483.

e.29 mar.-N.° 50-v.2 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE NAVEGACION "SHELL-MEX" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1943, a las 15 horas en Av. P. R. S. Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la Asamblea (art. 25 Estatuto) y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Recuérdase a los accionistas el art. 23 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 26 de 1943. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 171-v.21 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1943, a las 15 horas en el local Av. P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de cinco Directores Titulares pór tres años de dos Directores Suplentes por un año, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el art. 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 26 de 1943. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 172-v.17 abr.

LA JOVEN ITALIA

Sociedad de Socorros Mutuos

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Boulogne Sur Mer 730, el día domingo 4 de Abril a las 10 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria.

3.° Inventario General y Balance.

4.° Rendición de cuentas año 1942.

5.° Elección de nuevas autoridades.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1943. — Carlos Rabuffetti, presidente. — Edelmiro Marino, secretario.

e.1 abr.-N. 169-v.3 abr.

COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 30 de 1943.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 19 de Abril de 1943

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Paseo Colón N.° 1047, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 12.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de 7 Directores titulares, 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito en Banco, en las oficinas de la Administración de la Compañía, calle Paseo Colón N.° 1047, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con los estatutos. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 205-v.17 abr.

PETROLIFERA Y MINERA DEL SUD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1943, a las 17 horas en el local social calle San Martín 201, 5.° piso, esc. 1 al 6, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente, vicepresidente, síndico y secretario para la Asamblea.

2.° Resolución sobre la cantidad de miembros que compondrán el Directorio.

3. Remuneración de los directores.

4.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

5.° Aplicación de las utilidades.

6.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 16584 y 16650-v. 6 abr.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas de "Marie Anne Commaux", S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1943, a las 20 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Consideración de la reforma de los estatutos.

3.° Remuneración del Directorio. — El Presidente.

e.20 mar.-N.° 16664-v.9 abr.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "B R Ü N I N G"

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1943, a las 11 horas, en Cangallo 380, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, del segundo ejercicio.

2.° Elegir Directores

3.° Elegir Síndicos y fijar su remuneración.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 16574-v.5 abr

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS & FREYTAG EMPRESA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 20a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1943, a las 16 horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem número 168, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942, y proyecto de aplicación de utilidades.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores Suplentes por 1 año, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 16618 v.6 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1943, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, escritorio 417, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección del nuevo Directorio y Síndicos de conformidad con los artículos 8 y 14 de los Estatutos.

3.° Retribución a los Directores y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.17 mar.-N.° 16489-v.3 abr.

"LYON - ARGENTINA, S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Lyón - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Abril de 1943, a las 19 horas, en las oficinas de venta, calle Alsina número 1487 Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Consideración de la reforma de los estatutos

3.° Remuneración del Directorio. — El Presidente.

e.20 mar.-N.° 16657-v.9 abr.

BERNINA, S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 14 de Abril de 1943, a las 11 horas en Av. Pte. R. S. Peña 760, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cons[illegible] Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijar el número de Directores y designar los que han de integrar el Directorio.

3.° Elegir Síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 1943. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16839-v.10 abr.

La Química
"BAYER" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 15 de Abril del corriente año, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Coronel Díaz 2110, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director-Presidente y un Director-Suplente, Vice-Presidente.

3.° Elección de un Síndico y un Suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16975-v.13 abr.

"PROAR"
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 14 de Abril 1943 a las 18,30 horas en Tucumán 359-61 para,

1.° Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 1943. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16977-v.12 abr.

INSTITUTO
BIOQUIMICO ARGENTINO, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 14 de Abril de 1943 a las 10 horas en Tucumán 359 - 61 para,

1.° Considerar los documentos referidos en el art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo 1943. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16978-v.12 abr.

UNION FINANCIERA DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES
U. F. O. C.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1943, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 687, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de un Director por tres años en reemplazo del señor Ernesto Vergara del Carril, saliente por cese de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16.969-v.13 abr.

SOCIEDAD ANONIMA
"EL GOLGOTA", AGRICOLA
GANADERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Abril de 1943, a las 11 horas en el local social, calle Sarmiento 378, piso 6.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 6-v.13 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Soc. Anón. de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de abril de 1943, a las 10 y 30 horas, en San José 1060, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance anual, correspondiente al 13.° ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

5.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.° Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario apruebe y firme el acta. — El presidente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e.27 mar.-N.° 16.961-v.13 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE
ELECTRICIDAD

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29, de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nros. 3709|11, a las 11.45 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nros. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16993-v.13 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE
MANDATOS, S. A.
ARGENTINE TRUST CO. LTD.
Argentinische Treuhandgesellschaft
A. G.

Convocatoria a Asamblea General

Buenos Aires, Marzo 26 de 1943.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 17 de abril de 1943, a las 11.30 hs., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de dos Directores titulares;

3.° Elección de un Director suplente;

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente;

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o el correspondiente recibo de depósito del Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16991-v.12 abr.

M E T A L T E X
Sociedad Anónima
Industrial, Mercantil y Financiera
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 16 de abril de 1943, a las 16 horas, en la sede social, Rivadavia 3351, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

e.27 mar.-N.° 16996-v.13 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ, LDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 17 de abril, a las 11 horas, en el local social, Callao 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16989-v.13 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA
DE TELEFONOS
L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1942.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico supiente, para el Ejercicio 1943.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1943. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16986-v.13 abr.

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1943, a las 10 y 30 horas, en Bmé. Mitre 478, esc. 305 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de un director y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 18-v.13 abr.

LABORATORIOS ANDROMACO
Soc. An. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea Ordinaria para el día diez y siete del mes de abril, a las nueve horas en la sede social para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades netas (Art. 15 de los estatutos).

3.° Elección de director suplente, de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la caja social las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Director.

e.27 mar.-N.° 13-v.13 abr.

LABORATORIOS ANDROMACO
Soc. An. I. C. e I.

Los señores accionistas son convocados a Asamblea Extraordinaria para el día diez y siete del mes de abril a las nueve y treinta horas en la sede social para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Ratificación contrato gerencia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Caja social las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Director.

e.27 mar.-N.° 12-v.13 mar.

S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 16775-v.8 abr.

COTY

Sociedad Anónima Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril 1943, a las 16 horas, en Avenida Pte. Figueroa Alcorta número 3265, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir síndicos y fijar honorarios.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 16.958-v.16 abr.

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al décimo quinto ejercicio.

2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16931-v.12 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Sociedad Anónima

Cangallo 300 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Dodero, Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el jueves 15 de abril de 1943, a las 11 horas en la sede social con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los siguientes puntos:

a) Artículo 5.° — Reducción del capital de la Compañía de pesos 60.000.000, a pesos 47.500.000, por reducción de la primera serie (Capital Preferido) de pesos 25.000.000 a pesos 12.500 000. Autorización al Directorio para elevar nuevamente el capital a $ 60.000.000 por la emisión de acciones preferidas de igual rango y características que las actuales hasta la suma de pesos 25.000.000 si la ampliación se estimara necesaria para el desarrollo de los negocios sociales.

b) Artículo 15.° — Firma de las actas del Directorio por el Presidente y Secretario o Directores designados por el Directorio.

c) Artículo 33.° — Modificación de la fecha del ejercicio social, que se clausurará cada año el día 30 de junio. Posibilidad de variar esa fecha y de practicar balances semestrales o trimestrales a más del balance anual obligatorio.

d) Artículo 35.° — Facultad de distribuir dividendos provisorios semestrales o trimestrales.

e) Agregar como disposición transitoria el siguiente artículo, que llevará el N.° 39:

"El primer ejercicio económico correrá desde el 6 de noviembre de 1942, hasta el 30 de junio de 1943 y en adelante desde el 1.° de julio de un año hasta el 30 de junio del año siguiente".

2.° Designación de los Directores que representen a las acciones ordinarias y designación por los Accionistas Preferidos de un Director Titular y un Director Suplente que los representen. — Fijación del término de mandato y retribución de los mismos (Arts. 11 a 13).

3.° Designación de Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes y fijación de su remuneración (Art. 22).

4.° Ratificación de los contratos de administración celebrados por el Directorio, de acuerdo al inciso d) del Artículo 17. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.26 mar.-N.° 16955-v.12 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatorias

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril de 1943, a las 15,30 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — Y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, en el mismo local, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital autorizado, suscripto e integrado.

2.° Modificación Estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 16803-v.9 abr.

"LOS GOBELINOS"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 8 de abril, a las 19 horas, en el local social Florida 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Distribución y forma de pago de las utilidades.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 16583-v.5 abr.

INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO

Sociedad Anónima

Eldorado (Misiones)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la fábrica de la Sociedad, Picada 12 de Octubre, el día 11 de abril de 1943, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General (no habiendo Cuenta de Ganancias y Pérdidas) y el dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, por terminación de mandato (Art. 32.° de los estatutos).

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y fijación del honorario para el primero correspondiente al año 1943 (Art. 24.° de los estatutos); fijación de la remuneración al síndico titular por los servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 1942 (Art. 32.° de los estatutos),

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario (Art. 19.° de los estatutos).

De conformidad con el artículo 8.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — Eldorado (Mis.), Marzo 2 de 1943. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16680-v.7 abr.

BERESINA

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1943, a las 9 horas en su local Avenida Corrientes 424, esc. 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio inicial que terminó el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Determinación del número de los Directores y su elección.

3.° Elección del Síndico Titular y del Suplente.

4.° Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16704-v.7 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA.

S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de Abril de 1943, a las 16 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Asuntos Generales. — El Directorio.

e.1 abr.-N. 189-v.16 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de Abril 1943, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 195-v.21 abr.

DENTI LTDA.

Establecimientos Papeleros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Abril de 1943, a las 17 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para aumentar el capital social hasta $ 3.000.000.

2.° Reforma de los artículos 5.°, 7.°, y 28° de los Estatutos.

3.° Autorización al Directorio para capitalizar total o parcialmente los fondos de reserva voluntarios, emitiendo y entregando a los accionistas, proporcionalmente, las acciones correspondientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16.700-v.7 abr.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas de "Marie Anne Commaux", S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1943, a las 20.15 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Fijación de la fecha para el próximo inventario y balance.

5.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente, fijación de la remuneración de estos dos últimos. — El Presidente.

e.20 mar.-N.° 16654-v.9 abr.

DEGREGORY S. A.

Forrajes - Cereales - Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril de 1943, a las 10 horas, en su local Libertad 1362 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración mensual de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de las funciones de Directores; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico (Art. 18 del Estatuto).

5.° Ratificar el contrato de Sociedad en Participación celebrado con los señores S. Pampillo y Cía. y otros; para la fabricación y venta de antisárnicos, garrapaticidas y artículos veterinarios; y facultar al Directorio a prorrogar el contrato actual o a constituir otra Sociedad, de cualquier clase que fuera, para esa misma clase de negocios.

6.° Ratificar lo resuelto por el Directorio respecto a destinar el 25 o|o de las utilidades que correspondan a la Sociedad en los negocios de antisárnicos para gratificación a los empleados que a su juicio merezcan ser gratificados.

7.° Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Vicente Degregory; dos Directores Suplentes; un Síndico titular y un Síndico suplente.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y un miembro del Directorio. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 16651-v.6 abr.

FINAFIL ARGENTINA

S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 14 de Abril 1943, a las 12 horas, en Av. Presidente R. S. Peña 550, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 1943. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16840-v.10 abr.

MAQUINARIAS Y FERROVIAS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1943, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 439, 1er. piso, escritorio N.° 12, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establecen el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta. — Eu Directorio.

e.26 mar.-N.° 16932-v.12 abr.

CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1943, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General al 31 de diciembre de 1942, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Fijación de la garantía que establece el Art. 339 del Código de Comercio.
4.° Remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 782, con la anticipación que dispone el Art. 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16.920-v.12 abr.

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1943, a las 11 horas, en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16.918-v.12 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1943, a las 13 horas, en el local social Cangallo 439, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1942.
2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

e.26 mar.-N.° 16.915-v.12 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 15 de abril, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle Perú N.° 486, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y síndico.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16.907-v.12 abr.

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA LA LEALTAD

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16919-v.12 abr.

A E G
Compañía Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1943, 11 horas,

1.° Consideración de Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Elección de 6 directores y un suplente.
3.° Elección de un síndico y suplente.
4.° Ratificación de los gerentes y subgerente, en sus respectivos cargos y fijación de honorarios para el Directorio y Gerencia.
5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16925-v.12 abr.

P O L L E D O
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
858 - Belgrano - 858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de abril de 1943, a las 11 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° Elegir Directores y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N 16924-v.12 abr.

"FIDUCIA", S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE INVERSIONES INDUSTRIALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16937-v.12 abr.

"CUSTODIA", S. A. DE COMERCIO, FINANZAS E INVERSIONES INDUSTRIALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril próximo, a las 16,30 hs., en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Para asistir á la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16938-v.12 abr.

"A S T R A"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de Abril de 1943, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de 2 directores titulares, por 3 años, por terminación de su mandato; 2 directores titulares, por 2 años, por fallecimiento y renuncia, respectivamente; síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16942-v.10 abr.

COLONIZADORA Y POBLADORA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 578, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de Miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16923-v.12 abr.

L O S M A C A C H I N E S
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1942, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años, y de Síndico titular y suplente.
3.° Fijación de la garantía que establece el artículo 339 del Código de Comercio.
4.° Remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas, para tener derecho a la asistencia, y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 782, con la anticipación que dispone el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16921-v.12 abr.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID, S. A. (RADES)
Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1943

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1943, a las 17 horas, en el Edificio Radio Splendid, Ayacucho 1556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de nueve directores titulares y dos suplentes (todos por dos años), correspondiendo elegir un director titular a los accionistas de primera preferencia; un director titular a los accionistas de segunda preferencia y el resto, o sean siete directores titulares y dos suplentes, a los tenedores de acciones ordinarias.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente (ambos por un año).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o certificados expedidos por un Banco de la República, de tenerlas depositadas a su orden. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16843-v.10 abr.

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI
PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril próximo a las 12 horas, en la sede social calle Venezuela N.° 773, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del síndico de la designación que hizo el 10 de diciembre de 1942, de Director General, por renuncia del designado en la Asamblea constitutiva de la sociedad.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

3.° Elección de Director General en reemplazo del doctor Rodolfo A. Moschini, que termina su mandato. Y elección de un Director suplente.

4.° Elección de otros Directores titulares y otros directores suplentes, conforme a los artículos 7.° y 8.° del Estatuto.

5.° Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y certificados provisorios, con anticipación de cinco días, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto.

Se transcribe la parte pertinente de los artículos 7.° y 8.° del Estatuto. — Art. 7.°: Para ejercer la administración de la sociedad, habrá no menos de uno ni más de cinco directores titulares, y habrá no menos de uno ni más de tres suplentes. — Art. 8.°: La Asamblea anual que elija los directores determinará su número. En el caso de elegir sólo uno, lo será con el cargo de Director General. Si eligiese dos o más expresará a cuál de ellos elige como Director General. — Buenos Aires Marzo 18 de 1943. — Rodolfo A. Moschini, Director General.

e.20 mar.-N.° 16631-v.6 abr.

"GUAICURU"
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, AGRICOLA
E INDUSTRIAL
Colón 346 - Resistencia, Chaco.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Guaicurú Soc. Anón. Inmobiliaria, Agrícola e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1943, a las 17 horas, en el local social, calle Colón 346, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Nombramiento de Director, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en poder de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Director.

e.25 mar.-N.° 16883-v.10 abr.

DIADEMA ARGENTINA
S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 15 de Abril de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Aprobación de los dividendos provisorios por el año 1942.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 3 Directores y 2 Directores Suplentes.

5.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

6.° Remuneración Directores y Síndicos, Gerente General y Sub-Gerente.

7.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16862-v.10 abr.

COMPANIA ARGENTINA
DE EXPLOTACION DE INDUSTRIA
QUIMICA Y FINANCIACION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de abril de 1943, a las 15 horas, en la calle San José número 180, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de síndico.

3.° Determinación de la remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San José número 180, 5.° piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 17000-v.12 abr.

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 13 de Abril de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 16828-v.9 abr.

A T L A N T I S
Sociedad Anónima
de Préstamos y Edificación
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1943, en el local San Martín N.° 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance General al 31 de diciembre 1942. — Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Dino Poli, presidente.

e.24 mar.-N.° 16805-v.9 abr.

PERTINAX, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Pertinax, S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, en 530 Av. Pte. R. S. Peña, 7.° piso, el 14 de Abril de 1943, a las 12 y 30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores y elegirlos, así como Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 1943. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16837-v.10 abr.

EMPRESA PAMPERA
DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril del corriente año a las 12 en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942 con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Arts. 23 y 24 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de Acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las oficinas de la Empresa: Avenida de Mayo 1370, 7.° piso. — Buenos Aires, Abril de 1943. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16889-v.10 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 16 de Abril de 1943, a las 16,30 horas, en el local, calle Reconquista número 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista número 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e.24 mar.-N.° 16800-v.9 abr.

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Elección de los Directores

5.° Distribución de utilidades.

6.° Elección del Síndico y Suplente.

7.° Remuneración del Directorio y Síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto J. Ripari, Presidente. — Henry G. Green, Secretario-Tesorero.

e.25 mar.-N.° 16876-v.10 abr.

JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 15 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local social calle Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma del artículo 30.° de los estatutos, relativa al cambio de fecha del cierre del ejercicio; y en caso de aprobarse designar las personas que correrán con los trámites de inscripción de esta reforma.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16870-v.10 abr.

KOLYNOS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 15 de Abril de 1943, a las 15 y 45 horas, en el local social calle Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma del artículo 30.° de los estatutos, relativa al cambio de fecha del cierre del ejercicio, y en caso de aprobarse, designar las personas que correrán con los trámites de inscripción de esta reforma.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16862-v.10 abr.

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de Abril de 1943, en el local Florida número 336, 7.° piso, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 15 de Diciembre de 1942, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

e.24 mar.-N.° 16820-v.9 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Abril a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio al 31 de Diciembre de 1942.

2.° Designación de cuatro directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Febrero 12 de 1943. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 93-v.15 abr.

BOURJOIS
Sociedad Anónima
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA

Cnovócase a Asamblea Ordinaria, para el 13 de abril 1943, a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio;
2.° Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas, firma acta. — Director.

e.24 mar.-N.° 16807-v.9 abr.

NAVIFRANCE S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 8 de abril de 1943, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Remuneración Directorio y Síndico.
3.° Elegir un Director titular, por tres años.
4.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 16505-v.3 abr.

"COMERFINA"
Compañía Mercantil Financiera, Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años y un director titular por el término de un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por The First National Bank of Boston, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 16774-v.8 abr.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José, 180, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 31.° Ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, o que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16904-v.12 abr.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1943, a las 16 horas, en el local social calle Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942 y el informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16953-v.12 abr.

LUIS SCALA Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola y Ganadera
Segunda Convocatoria

Ordinaria de Accionistas convocada para el día 12 del corriente a las 17 horas, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día 8 de abril pxmo. venidero, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 320, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 24.° fenecido el día 31 de diciembre de 1942 y distribución de las utilidades.
2.° Elección de dos Directores por el término de dos años y de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, cuando menos, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, marzo de 1943.

e.18 mar.-N.° 16543-v.5 abr.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1943, a las 20 horas, en Pinzón 720, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

e.18 mar.-N.° 16540-v.5 abr.

SKODA — PLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y del síndico.
4.° Elección íntegra del Directorio — fijación del número de sus miembros.
5.° Elección de síndico.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. — En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

e.17 mar.-N.° 16493-v.3 abr.

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS Co.
S. A. de Turismo

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de abril de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia 578, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año comercial vencido el 31 de diciembre de 1942, e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un director suplente para completar el período de tiempo en el cargo, dejado vacante por el señor E. Meyer Baldó.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Remuneración de directores y síndicos.
6.° Remuneración del director-gerente.
7.° Destino de las utilidades.
8.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 16477-v.2 abr.

LYON—ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas de "Lyón-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1943, a las 19.15 horas, en las oficinas de venta, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente; fijación de la remuneración de estos dos últimos. — El Presidente.

e.20 mar.-N.° 16667-v.9 abr.

DENTI Ltda.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abirl de 1943, a las 14,30 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Buenos Aires 26 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16700-v.7 abr.

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 21 y 26, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril próximo, a las once horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Jorge A. Robirosa, Antonio S. de Larrazoiti (h.), César A. Bunaño y Federico Zorraquín (h.), que terminan su mandato.
4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y Luis C. Vigiano, que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas, como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos. — Marzo de 1943. — El Presidente.

e.12 mar.-N.° 16317-v.3 abr.

CADEC
Compañía Argentina de Comercio
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Abril de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 16829-v.9 abr.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL S. A.
Bartolomé Mitre 226 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 226, 6.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de tres Directores y un Síndico.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e.25 mar.-N.° 16833-v.10 abr.

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima
Agrícola y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1943, a las 15,30 horas en su local calle Arribeños 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 23-v.14 abr

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 54-v.14 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio cumpliendo con su estatuto, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 14 de Abril de 1943 a las 16 horas, en Florida 201, 2.° subsuelo, para tratar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 37.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y otro por un año, dos directores suplentes y síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancario con indicación del número correlativo de los títulos, hasta tres días hábiles antes del señalado para el acto, en nuestras oficinas, Cerrito 388, 1.° piso, de 10 a 12 horas. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 16825-v.9 abr.

HORACIO MORIXE SOCIEDAD ANONIMA MOLINERA
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1943

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de abril de 1943, a las 16 horas, en su local social de la calle Corrientes N.° 222, undécimo piso, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 abr.-N.° 16793-v.9 abr.

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle San José 1767, piso 3.°, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo primer ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato; elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16675-v.7 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1943, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro de Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, presentados por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1942.

c) Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

d) Elección de Síndicos titular y suplente, para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Oficina Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16674-v.7 abr.

PAPINI HERMANOS
Nuevas Cristalerías
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela 758, de esta Capital, el día 10 de abril de 1943, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio de 1943.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16673-v.7 abr.

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de abril de 1943, a las 17, en su local social, Melo 2947.

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, ejercicio al 31-12-1942.

2.° Distribución de utilidades y remuneración al director y síndico, correspondiente al ejercicio de 1942.

3.° Remuneración para el director, por el presente ejercicio de 1943.

4.° Nombramiento de directores y síndicos, correspondiente al presente ejercicio de 1943.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

Nota: De acuerdo al artículo 19 del estatuto, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.22 mar.-N.° 16653-v.19 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial - Buenos Aires.

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convócamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 9 de abril de 1943, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación, de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación del precio de venta de las Acciones de la Sociedad, hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el Acta de la Asamblea. — Por el Directorio. — José Codolosa, presidente.

e.18 mar.-N.° 16571-v.8 abr.

CURI & CIA. S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL & FINANCIERA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 14 de n/. estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1943, a las 14,30 horas en el local de la Sociedad calle Santiago del Estero número 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2.° ejercicio que ha terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Remuneración del Directorio.

3.° Aplicación de utilidades.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según lo dispone el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad los títulos o recibos, tres días antes que la fecha fijada para la Asamblea.

e.22 mar.-N.° 16710-v.7 abr.

AGRICOLA COMERCIAL SUD-AMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 630, el 9 de Abril de 1943, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales en sus artículos 1.°, 2.°, 10.° y 11.°

2.° Fijación de honorarios para el presidente y secretario del Directorio.

3.° Consideración y aprobación pago adicional del 50 o/o en acciones, a acreedores de la Compañía, resuelto por Directorio en fechas 28 y 30 de Diciembre 1942.

4.° Consideración y aprobación del arbitraje transcripto en acta de Directorio de fecha 12 de junio de 1942.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de un Banco, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e.23 mar.-N.° 16736-v.8 abr.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción,
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 8 de abril del año 1943, a las 19 horas en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración y distribución de utilidades.

3.° Elección de los directores y síndicos.

4.° Remuneración al Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 16954-v.6 abr.

ITALAR INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Calle Moreno 1431 1.° piso - Bs. Aires.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1943 a las 10 horas en el local de la calle Moreno 1431, primer piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.

2.° Remuneración al señor Síndico.

3.° Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Capitalización del Fondo de Reserva Especial.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas deberán presentar en las oficinas de la Soicedad tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a cargo de la "Brasital" Sociedad Anónima en San Paolo (Brasil).

e.26 mar.-N.° 16930-v.15 abr.

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, escritorio 105, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de 5 directores por un año, en reemplazo de los señores: doctor Gastón Roussel, René Dunod, Pierre Beytout, Nicolás Fekete y Jorge Bunge, quienes cesan en su mandato pudiendo ser reelegidos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1943. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 16476-v.6 abr.

"FIMANSA"
FINANZAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular por el término de dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 16773-v.8 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA "SARASU"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Abril de 1943, a las 11 horas, en el local social de la calle Tacuarí... ...gallo 521, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducir el capital realizado.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 16717-v.7 abr.

COMPAÑIA SKF. ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Designación de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años.
3.° Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

e.16 mar.-N.° 16444-v.2 abr.

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
Calle 25 de Mayo N.° 499 — Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1943, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director por el término de tres años.
4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1943. — El Directorio.
Nota. Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e.16 mar.-N.° 16.445-v.2 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 8 de abril de 1943, a las 14 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia N.° 578, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 55.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría del Directorio hasta el día 3 de abril inclusive. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 16475-v.2 abr.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Roque S. Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20 y 21 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.
Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 22 de los estatutos. — Marzo de 1943. — El Presidente.

e.12 mar.-N.° 16317-v.3 abr.

M. COMERO & CIA., S. A.
Industrial & Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1943, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo número 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un período de 3 años o sea hasta el 31 de Diciembre de 1945, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente para el año 1943.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en alguno de los Bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social, la debida constancia expedida por el Banco depositario. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1-v.13 abr

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Guevara 1599 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Guevara número 1599, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).
4.° Elección de síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con el presidente y el síndico.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 16668-v.6 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 16 de abril próximo, a las 17 hs, en su local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, en la que será tratado la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director-delegado.

e.27 mar.-N.° 16.964-v13 abr.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
Tercera Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 26 de marzo de 1943 en segunda convocatoria, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 12 de abril de 1943, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones, ordinarias y preferidas.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.27 mar.-N.° 9-v.7 abr.

S. A FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de marzo de 1943, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 12 de abril de 1943, a las 17,30 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Presidente.

e.27 mar.-N.° 8-v.7 abr.

"R. C."
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, en el local Pringles 264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aprobación de todos los actos de los Directores hechos en nombre de la Sociedad en 1942, dando quitas por su actuación durante el dicho ejercicio.
4.° Elección del nuevo Directorio y del Síndico y Síndico Suplente, para un año.

Buenos Aires 18 de Marzo de 1943. — Constantino Pappas, presidente.

e.22 mar.-N.° 16696-v.7 abr.

SPRINGER MÖLLER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril 1943 a las 17 horas en el domicilio legal de la sociedad, Zepita 3157.

ORDEN DEL DÍA:

1. Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2. Elección del Directorio y Síndicos.
3. Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16859-v.10 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
25 de Mayo 145 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1943, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio (Segundo Semestre), cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Retribución de los Directores y Síndico y aplicación de las utilidades, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los estatutos.
4.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea — El Directorio

e.25 mar.-N.° 16868-v.10 abr.

Cía. DE AGENCIAS NAVIERAS NORTE AMERICANAS
MOORE & Mc. CORMACK, S. A.

Señores accionistas:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de abril de 1943, a las 11 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 615, para tratar lo siguiente,

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.
b) Elección de directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 615. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16.860-v.10 abr.

"ESTRELLA MARITIMA"
S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de abril de 1943, a las 15, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 783, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1942.
3.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.
4.° Elección de los miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16.863-v.10 abr.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1943, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. E. Roberts, presidente interino.

e.25 mar.-N.° 16.865-v.10 abr.

JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 15 de Abril de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942, y el Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las pérdidas.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16870-v.10 abr.

KOLYNOS, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 15 de Abril de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942, y el Informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Distribución de utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16869-v.10 abr.

C A P T A
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en 25 de Mayo 294, el día 20 de Abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Utilidades del ejercicio y su distribución.
3.° Elección de síndicos por un año.
4.° Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 16519 y 16705-v.15 abr.

"M E L F A"
Sociedad Anónima
Argentina, Industrial y Comercial
Hidalgo 775 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1943, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Roberto J. Debieve, Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

e.30 mar.-N.° 16406 y 16780-v.15 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Abril de 1943, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.30 mar.-N.° 97-v.9 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 347 del C. de Comercio y artículo 15.° de los estatutos sociales a "Asamblea Ordinaria" a celebrarse el día 20 de abril de 1943, a las 16 horas, en su sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 616, P. 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio Tercero al 31 de diciembre de 1942.
2.° Considerar las actuaciones administrativas relacionadas con la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1942 y si procediera, elegir nueve directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.
4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 113-v.15 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY, S. A.
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Provisión para pasivos contingentes.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elección de los Directores
6.° Elección del síndico y suplente.
7.° Remuneración del Directorio y síndico
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — William W. Hall, presidente. — Bernard C. Denne, Secretario-tesorero.

e.30 mar.-N.° 85-v.15 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de un director suplente por tres años.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — El Directorio. — Alberto Padilla, presidente.

e.30 mar.-N.° 83-v.15 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
(Sociedad Anónima)
Chacabuco 646 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1943, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del síndico, referente al ejercicio 1942, para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, como también el libro registro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 46-v.14 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1943, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección del nuevo Directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 83-v.15 abr.

RADIO MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA, MATERIALES ELECTRICOS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1943, a las 18 horas, en San Juan 2768, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.29 mar.-N.° 55-v.14 abr.

ACERO ROECHLING - BUDERUS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 16 de abril de 1943, a las 18 horas, en Bulnes 2593, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.° Código Comercio, ejercicio 1942.

2.° Nombramiento de directores y síndicos. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16841-v.16 abr.

ROGER & GALLET

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de abril de 1943 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1. Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1. Código Comercio.

2. Elección Directores y Síndicos y fijar remuneraciónes.

3. Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 16512-v.3 abr.

ROCARIAL S. A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de abril de 1943, a las 15,30 horas en Cabildo 505,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico al 31 de Diciembre 1942.

2.° Elegir nuevo Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 16877-v.10 abr.

"LA TRANSATLANTICA"

S. A. de Inmuebles y Finanzas

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril a las 16 horas, en su local Avenida 9 de Julio 863,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio; distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 16547-v.5 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 14 de abril de 1943, a las 17, en Bmé. Mitre 311, 6.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1942.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 16.742-v.8 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud Americana de Minas)

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1943, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, cuenta de ganancias y pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y distribución, ya sea en acciones o en efectivo de las ganancias de ese ejercicio y de las acumuladas en las cuentas de reservas facultativas.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Resolver sobre la subsistencia del Consejo de Administración en Bolivia, y en caso de mantenerlo, elección de los miembros para formar parte del mismo durante un año.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1943, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 120-v.20 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1943, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia, para el mismo ejercicio.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico, por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1943, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 16 de Abril de 1943, en un Banco de Londres o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ella. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — El Directorio

e.31 mar.-N.° 121-v.20 abr.

N O V A L E A

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Calle Entre Ríos 2158 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1942, Destino de las utilidades y asignación de las indemnizaciones al Consejo de Administración.

2.° Asignación de los honorarios al síndico titular y al suplente que cesan en su mandato y designación de los reemplazantes para el ejercicio 1943.

3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en sustitución del actual que termina su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.31 mar.-N.° 164-v.16 abr.

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1943.

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de abril próximo, a las 9.30 en las Oficinas de la Corporación. Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Cuenta de Gastos, Productos, Inventarios, Balance y Memoria que presente el Directorio, dando cuenta de su gestión, así como consideración del Informe del Síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 40 de los Estatutos).

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Consideración de varios acuerdos para resolver las divergencias aún pendientes entre la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires y la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas (CHADOPYF).

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Los certificados para acreditar el derecho, número de acciones y de votos, serán firmados por el presidente y tesorero del Directorio de la Corporación, a cuyo efecto los interesados podrán solicitarlos de la Secretaría de la Corporación (Art. 46 de los Estatutos), con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Estos certificados sólo tendrán por efecto y alcance jurídico la asistencia a la referida Asamblea, y caducarán de pleno derecho, careciendo de todo otro valor, después de celebrada la misma. — Carlos Agote, director-secretario.

e.31 mar.-N.° 158-v.16 abr.

RUTAS UNIDAS TRANSPORTES ARGENTINOS

Sociedad Anonima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11.° de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de Abril de 1943, en Azopardo 1274, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por dos años, síndico titular y suplente, por un año, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 128-v.16 abr.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

Convócase para el 18 de Abril, a las 10 horas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Suipacha 842, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra propiedad Canning 1253|61.

2.° Designar 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta. — Monseñor Ignacio Aburrús, presidente nato.

e.31 mar.-N.° 129-v.16 abr.

L O R D

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Abril de 1943, a las 16 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 11 y 12 de los estatutos sociales.

2.° Aumento de capital social.

3.° Elección de dos directores.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 134-v.16 abr.

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

2.ª Convocatoria

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijando al efecto el mismo local social, Moreno 745, y el día viernes 9 de abril próximo, a las 18 horas treinta minutos, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria que debe tratar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo.

2.° Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.31 mar.-N.° 145-v.2 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido el quórum requerido para celebrar la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 25 de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas por segunda vez para el día 14 de Abril, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista número 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 124-v.10 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 44 y 45, del Estatuto y 35 al 44 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fenecido, el 31 de Diciembre de 1942, que se efectuará el día 21 de Abril de 1943, a las 20 horas; y a la Extraordinaria Electoral, de acuerdo con los artículos 45 al 57 del Reglamento, a realizarse el día 28 del mismo mes y a la misma hora, ambas en el local social, Moldes 2157, para tratar los siguientes,

Ordenes del día:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del Informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.

3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

(De la Asamblea Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la Comisiós de Escrutinio.

2.° Elección de: Diez Vocales titulares por dos años; cinco Vocales suplentes por un año; seis Revisores de Cuentas por un año; y cinco Miembros del Jurado de Honor, por un año. — Mariano Tacchella, presidente. — Humberto M. Bergallo, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 45, del Estatuto Social, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación. — Es indispensable la presentación del carnet social.

Otra: Las urnas funcionarán desde las 21 hasta las 23 horas.

e.1 abr.-N.° 199-v.6 abr.

"S. A. M. Y. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1943, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Billinghurst N.° 2465, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Remuneración al Director Gerente.

3.° Elección de tres Directores por el término de un año.

4.° Elección del Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás.

Nota: De acuerdo con el artículo 28.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la misma, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 198-v.17 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.
S. O. F. I. G. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle 1570 (4.° piso — J), el día 21 de Abril de 1943, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance General correspondientes al Duodécimo Ejercicio Social, terminado el 31 de Diciembre de 1942. Informe del Síndico.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1943.

3.° Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle 1570 (4.° piso — J), el día 21 de Abril de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Cambio de nombre de la Sociedad en caso de no resolverse su liquidación.

4.° Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 226-v.17 abr.

SOCIEDAD DE FOMENTO DEL CABALLO DE TIRO BELGA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Fomento del Caballo de Tiro Belga, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril pvdo., a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero de 1942 y el 31 de diciembre del mismo año.

2.° Elección de Director.

3.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1943.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 207-v.17 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1943, a las 10 horas, en Cangallo 667, para tratar,

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 211-v.17 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1943, a las 15,30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1943.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1943.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27.° de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 222-v.21 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1943, a las 16,30 horas, en la sede social, Florida 550,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Fijar el número de directores.

3.° Elegir directores, en su caso y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 227-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1943, a las 15 horas, en el local social, Avenida R. S. Peña 1119, escritorio 607, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 18[illegible]-v.17 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 16 de abril de 1943, a las 19 horas, en el local social, calle Córdoba número 2050, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al décimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Asignar los honorarios a los miembros del Consejo Consultivo, por su labor del año 1942.

4.° Elección de cuatro directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de síndicos titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, 1 de abril de 1943. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 213-v.12 abr.

"ESCUELA CIENTIFICA BASILIO"

Buenos Aires, Marzo de 1943.

Estimado consocio y hermano:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo a lo resuelto por la C. D. en su sesión del día 18 del cte. mes, se celebrará el día 3 de abril de 1943, a las 18 horas, en nuestra sede social calle Rawson 53, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Nombrar 2 socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración del proyecto de aclaración y ampliación de los estatutos y reglamento, que proyecta la Comisión Directiva de acuerdo a la resolución ministerial del día 24 de noviembre de 1942.

3.° Autorizar al presidente de la Escuela para obtener del poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las resoluciones y ampliaciones de la Asamblea, pudiendo aceptar las modificaciones que el mismo P. E. sugiera. —

Saludan a Vd. muy atentamente. — Antonio Galindo, presidente. — Miguel E. Silvestri, secretario.

e.1 abr.-N.° 218-v.3 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años, hasta el número 70.387 inclusive, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes 9 de abril próximo, a las 18 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 293 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes el 31 de diciembre de 1942.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 15 a 18 horas los días hábiles, hasta el 8 de abril próximo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1943. — Manuel Candame, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.29 mar.-N.° 43-v.8 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE S. A. VITIVINICOLA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de un Director titular por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — El Director Secretario.

e.29 mar.-N.° 24-v.14 abr.

S. A. AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Abril de 1943, a las 10 horas, en el domicilio social calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de los honorarios a Directores y Síndico y destino de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 21-v.14 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de abril de 1943, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio con su Presidente y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 77-v.15 abr.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET LTDA. S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1943, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 1987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Remuneración de los directores y síndicos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 74-v.15 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

SECRETARIA ELECTORAL DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del territorio, doctor Sergio Guerra, a cargo de los Registros Electorales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, llámase a licitación, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para la confección e impresión de las listas provisionales y definitivas de los Padrones Electorales de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Secretaría Electoral (Juzgado Letrado), todos los días hábiles, de 13 a 17 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Río Gallegos, 23 de Marzo de 1943. — Tomás Benito Bermúdez, secretario electoral.

e.25 mar.-N.° L-594-v.30 abr.

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Secretaría Electoral

Licitación para la Impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas definitivas de 1943 y provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos de Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 38 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del decreto reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal dado por el Gobierno y por línea de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberá ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l. de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 bis) inc. 7.° de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación, por la suma de doce mil pesos m|n. de c|l.

La apertura de los mismos se efectuará el día cinco de abril de 1943, a la hora nueve, en el local del Juzgado. — Paraná, Marzo 5 de 1943. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.11 mar.-N.° L-512-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 16.504-DC|42.

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de abril de 1943, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

e.1 abr.-N.° L-567-v.6 abr.

Expediente 27.135-DC|42

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de abril de 1943, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Sauce.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15.° (Concordia), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Bs. Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

e.1 abr.-N.° L-593-v.5 abr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del día 29 de marzo en curso, para la provisión de: drogas, medicamentos, desinfectantes y reactivos, artículos para curación, elementos de laboratorio, instrumental científico, elementos varios para odontología, películas radiográficas, placas y artículos para fotografía, materiales de construcción, combustibles, artículos de ferretería, menaje, bazar y limpieza, cajas, cajones, pomos de estaño, listones, y otros materiales para embalaje, muebles de acero, de madera, vitrinas, heladeras y lonas, artefactos, materiales y elementos para instalaciones eléctricas, aparatos, maquinarias, motores, instrumental y accesorios, artículos de vidrio, ampollas y tubos, ropas de cama, de vestir, uniformes, lencería, calzado, vehículos, accesorios, y repuestos, alimentos para niño, comestibles y productos de granja, animales y vísceras para la producción de sueros, forrajes y alimentos para animales, libros y subscripción anual a revistas científicas, artículos de escritorio, papeles y máquinas de oficina, impresos en general y libros en blanco, lavado y planchado de toda la ropa usada y varios otros rubros requeridos para atender las necesidades de todos los servicios del Departamento Nacional de Higiene, durante el año 1943.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano número 666, el día 28 de abril próximo, a las trece horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Juan Jacobo Spangenberg, presidente.

e.24 mar.-N.° L-585-v.9 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|244

Llámase a licitación pública, para el día 20 de abril de 1943, a las 15 y 30 horas, por la provisión de lienzo y franela para vendas al Costurero Central. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.1 abr.-N.° L-627-v.6 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 16 de abril próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción del edificio para la sucursal San Carlos de Bariloche (Río Negro). Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego), en la citada sucursal o en oficina de Inmuebles y construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1943. — El Gerente.

e.20 mar.-N.° L-568-v.16 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 97; ramo: Muebles de madera; apertura de las propuestas: Abril 3, 10 horas (1ra. 02382|43).

Licitación privada número 98; ramo: Maderas y elementos de ferretería; apertura de las propuestas: Abril 3, 10.10 horas (D. 04626|43).

Licitación privada número 99; ramo: hierro, madera y aditamento para fresar; apertura de las propuestas: Abril 5, 15 horas (D. 04554|43). — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.30 mar.-N.° L-629-v.3 abr.

Licitación de casa para el funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

1.° Llámase a licitación de casa para el 12 de abril próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas para tomar una en arrendamiento con destino a la instalación del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), ubicada en esta Capital o zona suburbana, cuyas características deberán consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Las Heras N.° 2587, 2.° piso), donde se entregarán, asimismo los correspondientes pliegos de condiciones en forma gratuita.

2.° Las propuestas redactadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones, se recibirán en la referida Secretaría antes de la hora del día fijado para la licitación, en presencia del señor Secretario de la Dirección General de Administración, del Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran. — Luis Ricci, — Director General de Administración.

e.12 mar.-N.° L-466-v.12 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada, número 166; ramo: material para confección de banderas; apertura: abril 6, 15 horas (I. 02843|43).

Licitación privada, número 191; ramo: maderas para taller de carpintería: apertura: abril 6, 15,10 horas (3a. 15779|42).

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 abr.-N.° L-654-v.6 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente R. 1338|1942.

Llámase a licitación privada número 9, (tercer llamado), para la adquisición de una partida de madera con destino a la Cárcel de Rawson (Chubut).

La licitación se llevará a cabo el día 5 del corriente mes, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 1.° de abril de 1943. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.1 abr.-N.° L-652-v.3 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 del 15 de abril próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobados, el servicio de alimentación de alumnos de escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes. — Datos: en División Compras, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1 abr.-N.° L-596-v.14 abr.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de abril del año de la fecha, a las 14 y 30 horas, en el despacho de la Dirección del establecimiento, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos, confecciones y mercería y vendas, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1943. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 y 30 a 17 horas, (sábados de 10,30 a 11,30 horas). — Buenos Aires, Abril de 1943. — El Contador.

e.31 mar.-N.° L-614-v.29 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Lavalle 941

Llámase a licitación pública, N.° 72|43, para el día 26 de abril de 1943, a las 12 horas, por la provisión de 150 botes de asalto (de madera).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.1 abr.-N.° L-645-v.12 abr.

Llámase a licitación pública número 70|43, para el día 26 de abril de 1943, a las 12,10 horas, por la adquisición de: un equipo para prensar metales en caliente y una máquina rectificadora plana, con destino a la Fábrica Militar de Equipos. — Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.1 abr.-N.° L-650-v.12 abr.

Llámase a licitación pública, N.° 71|43, para el día 19 de abril de 1943, a las 12.30 horas, por la provisión de palas de buey, de puntear, de palear, escocesas para hoyos, punta corazón; picos de pala y punta, de punta y hacha, carretillas, niveles de anteojos, taquímetros, miras estadimétricas, cintas de acero y jalones octogonales.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.31 mar.-N.° L-646-v.5 abr.

Llámase a licitación pública número 66|43, pra el día 19 de Abril de 1943 a las 12 horas, por la adquisición de: alambre para coser cajas de cartón, cajones de madera, cartón monolúcido, trisulfuro de antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles,

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 mar.-N.° L-591-v.5 abr.

Llámase a licitación pública número 67|43, para el día 19 de abril de 1943, a las 12.15 horas, por la adquisición de maquinarias (equipo compresor de aire, tijera para cortar hierro 4" x 4", máquina fresadora, torno revólver y torno paralelo), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 mar.-N.° L-590-v.5 abr.

Llámase a licitación pública N.° 63|43, para el día 17 de abril de 1943, a las 10,10 horas, para la adquisición de 1.000 (mil) toneladas de azufre comercial, con destino al Establecimiento Metalúrgico Capillitas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle N.° 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e.18 mar.-N.° L-556-v.5 abr.

Llámase a licitación pública N.° 60|43, para el día 17 de abril de 1943, a las 10 horas, para la adquisición de: productos químicos (nitrato de potasio, sulfito de sodio, parafina), aserrín de madera, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle N.° 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e.18 mar.-N.° 557-v.5 abr.

División Construcciones e Instalaciones

Licitación pública N.° 10|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de ampliación del comedor para obreros, construcción de un local para cocina y construcción de vestuarios, baños y servicios en el sector del Taller de Forja de la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Borghi, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 17 de Abril de 1943, a las 11,15 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones y planos: podrán adquirirse al precio de $ 10 moneda nacional en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 19.884,01 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.29 mar.-N.° L-624-v.2 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública, N.° 35, para el día 21 de Abril de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 12,10. — Provisión y colocación de taparrollos para las cortinas de enrollar de accionamiento eléctrico, en el edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. — Presupuesto oficial $ 6.372. m|n. (Depósito de licitación, 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo . . . de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.1 abr.-N.° L-643-v.6 abr.

Licitación pública N.° 33, para el día 20 de Abril de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 12.20. — Provisión de útiles y elementos de escritorios con destino a la Dirección General de Ingenieros. (Depósito de licitación 3 o|o del importe total correspondiente al mayor valor de lo propuesto).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos o informes.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.31 mar.-N.° L-641-v.5 abr.

Licitación pública N.° 32 para el día 20 de Abril de 1943.

CORDOBA

Hora 12,10. — Trabajos de sembrado del terreno adquirido para pista de aterrizaje de la Escuela Militar de Aviación. — Presupuesto oficial pesos 10.165 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 14 de Abril de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Humberto Magallanes. — Teniente Coronel, Secretario.

e.31 mar.-N.° L-640-v.5 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 289

Llámase a licitación pública para el día abril 14 próximo, a las 16,15 horas para la "Provisión de cadenas para pantaneras", destinadas al Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría (2.° piso) de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes todos los días hábiles de 12 a 18 horas excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.30 mar.-N.° L-628-v.3 abr.

Licitación pública N.° 287

Llámase a licitación pública para el día Abril 12 del año 1943, a las 16,30 horas para la "provisión de equipos radioeléctricos", para los Parques Nacionales del Iguazú y Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.29 mar.-N.° L-622-v.2 abr.

Licitación pública N.° 288

Llámase a licitación pública para el día Abril 14 del año 1943, a las 16 horas, para la "provisión de material explosivo", destinado al Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.29 mar.-N.° L-621-v.2 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y hs. y por la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 12, 1943. — Soda cáustica (Pliego 3290), a las 14,45 horas.

Abril 15, 1943. — Accesorios cañería entubación (3293), a las 14,30.

Abril 20, 1943. — Cabinas y carrocerías (3310), a las 14,15.

Retirar pliegos: Avenida R. Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.26 mar.-N.° L-607-v.6 abr.

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril 1943, a las 14 horas, para la provisión de cojinetes (pliego 3277). — Retirarlo: Avenida Roque S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 mar.-N.° L-571-v.7 abr.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos

Llámase a licitación pública número 880, hasta las 15.30 horas, del día 26 de abril próximo, para la provisión de materiales destinados a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobier-

no y de los que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1943. P. Ernesto Martorell, Director General.

e.1 abr.-N.° L-649-v.5 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación privada para la adquisición de herramientas para las Seccionales, $ 34.001,26.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 9 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.

e.31 mar.-N.° L-639-v.9 abr.

Licitación privada para la adquisición de 300 rollos de alambre ovalado, liso, calibre 17|15.

Las propuestas deben ser presentadas el día 9 de abril, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.31 mar.-N.° L-638-v.9 abr.

Licitación pública para la adquisición de 866,50 toneladas de cemento portland destinadas a las obras de las rutas números 14 y 18, tramo Colonia Yeruá a San Salvador.

Las propuestas deben ser presentadas el día 20 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.

e.26 mar.-N.° L-602-v.6 abr.

Licitación pública para la adquisición de 2.578,70 toneladas de cemento portland destinadas a las obras de la ruta N.° 9, tramo Río Ledesma a Río Zora.

Las propuestas deben ser presentadas el día 20 de abril, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.

e.26 mar.-N.° L-603-v.6 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 587 hasta el día 16 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de diversos útiles de escritorio y dibujo, destinados a los Almacenes Centrales, Dársena Sud, Lado Este.

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden consultarse en la Inspección General de Suministros, Avenida 9 de Julio 1925, piso 10.°, y retirarse previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.23 mar.-N.° L-545-v.? abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8242-DC-1943

Llámase a licitación pública para la provisión de conductor de cobre armado subterráneo con destino al Distrito Concepción del Uruguay (Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 20 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1943. — El Secretario General.

e.30 mar.-N.° L-612-v.3 abr.

Expte. 5.312-DC-943.

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería y piezas especiales de hormigón simple y armado. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — El Secretario General.

e.26 mar.-N.° L-587-v.12 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación privada por el término de ocho días contados hasta el 5 de abril de 1943, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armarios, roperos, etc., de madera en el edificio destinado a la Residencia Presidencial, Avda. Alvear N.° 2592.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Avda. 9 de Julio N.° 1925 - 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Director General de dicha Repartición, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliego de condiciones serán entregados gratuitamente en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación.

Importe presupuesto oficial pesos 17.119.75 moneda nacional.

e.30 mar.-N.° L-631-v.2 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. Adm. 12.588|27.123.

Llámase a licitación pública para adjudicar la demolición de los edificios e instalaciones existentes en los terrenos de propiedad de los Ferrocarriles del Estado ubicados en la futura playa de la estación Deán Funes, de acuerdo con el pliego N.° 12.588|27.123.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avenida Maipú 4, Buenos Aires, a las 16 horas, del día 10 de mayo de 1943 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego de condiciones respectivo puede ser consultado en la oficina del Ingeniero Seccional de Vía y Obras en Córdoba y en la oficina 201, 2.° piso de esta Administración (Avenida Maipú 4, Bs. As.), pudiendo ser adquirido en esta última, al precio de $ 10 m|n., todos los días hábiles de 14 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.1 abr.-N.° L-655-v.6 abr.

Expte. Adm. 4547|30.615

Llámase a licitación pública para adjudicar la ejecución de los trabajos de renovación y colocación de balasto de piedra en el sector de vía comprendido entre el Km. 20 y el Km. 70 del ramal de Recreo a Chumbicha.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 11 de mayo de 1943, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego de condiciones respectivo puede ser consultado en la oficina del Ingeniero Jefe de la Sección Vía y Obras en Frías y en la oficina 201, 2.° piso, de esta Administración (Av. Maipú 4, Buenos Aires), pudiendo ser adquirido al precio de $ 10 m|n. c|uno, todos los días hábiles de 14 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.1 abr.-N.° L-656-12 abr.

Exptes. Nros. O. C. 7|43 A. I. — O. C. 321|43. — O. C. 159|43. — O. C. 293|43. — O. C. 2|43 A. 7.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

26 Abril, 1943. — Mechas, dados y tarrajas. — Expediente O. C. 7|43 A. I.

27 Abril, 1943. — Bomba centrífuga y a pistón. — Expediente O. C. 321|43.

28 Abril, 1943. — Alambre hierro galvanizado y negro. — Expediente O. C. 159|43.

29 Abril 1943. — Máquinas, útiles, varias. — Expediente O. C. 293|43.

30 Abril, 1943. — Clavos de hierro. — Expediente O. C. 2|43 A. 7.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4. — Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados, en presencia de los interesados que concurran.

Se puede consultar los pliegos y retirarlos, previo pago del valor asignado a cada uno, en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atienden de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.31 mar.-N.° L-648-v.10 abr.

O. C. 337|43

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 62.000 toneladas de leña de varias clases, a cuenta de las 500.000, que el P. E. ha dispuesto se compre para la formación de stock.

La licitación se ajustará a las normas establecidas en el piego de condiciones, a la planilla de cotizaciones y a las instrucciones que se han preparado al efecto, los que se podrán retirar en la Administración Gral. de los FF. CC. del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Capital Federal de lunes a viernes de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11, o en su defecto deberán solicitarse en las estaciones Sgo. del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba, María Grande (Entre Ríos), Resistencia (Chaco), La Rioja y Catamarca, personalmente o por carta.

Condición indispensabl, resultará ser producción propia y entregue sobre la red de los FF. CC. del Estado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles en Buenos Aires, Avenida Maipú N.° 4, el día 4 de Mayo de 1943 a las 15,30 horas con asistencia de los interesados que concurran al acto.

Este aviso rectifica la cantidad establecida en publicaciones anteriores, por la misma licitación del 4 de Mayo de 1943, O. C. 337|43. — La Administración.

e.27 mar.-N.° L-620-v.13 abr.

Expte. O. C. 337|943

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 500.000 toneladas de leña de varias clases que el P. E., ha dispuesto para la formación de Stocks.

La licitación se ajustará a las normas establecidas en el pliego de condiciones a la planilla de cotizaciones y a las instrucciones que se han preparado al efecto, los que se podrán retirar en la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 1|2, o en su defecto deberán solicitarse en las estaciones Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba, María Grande (E. Ríos), Resistencia (Chaco), La Rioja y Catamarca, personalmente o por carta.

Condición indispensable resultará ser producción propia y entregar sobre la red de los FF. CC. del Estado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 4 de mayo de 1943 a las 13.30 horas, con asistencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.24 mar.-N.° L-584-v.9 abr.

Exp. 3337|31038.

Llámase a licitación pública, con arreglo a las leyes y decretos vigentes, para adjudicar la ejecución de los movimientos de tierra, y muros de defensa y contención en el sector de Km. 134, 850 a Km. 135, 850 de la línea del F. C. Trasandino Argentino, en la provincia de Mendoza, de acuerdo con el Pliego de Condiciones número 3337|31038 y demás documentos que lo complementan.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la oficina de Licitaciones de esta Administración, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1943 a las 16 horas, en presencia de los concurrentes interesados.

El Pliego respectivo podrá ser consultado en la Oficinas de la Jefatura de la Reconstrucción F. C. Trasandino, situadas en la calle Tiburcio Benegas esquina Sargento Cabral de la ciudad de Mendoza, y en Buenos Aires, en la Oficina 409 de esta Administración; pudiendo adquirirlos en esta última oficina todos los días hábiles de 12 a 16 horas, exceptuando los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 100. m|n. cada uno. — La Administración.

e.18 mar.-N.° L-561-v.5 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor MOISÉS DA SILVA LÓPEZ, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 69-C-1943 (Duplicado), que con fecha 11 del corriente ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, etc., etc. — Sumarios, Marzo 29 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.1 abr. v.3 abr.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor PABLO MANUEL OLIVERA, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N.° 32-R-1943, caratulado: Raccioppi José contra Pablo Manuel Olivera, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término indicado. — Sumarios, Marzo 29 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.1 abr. v.3 abr.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor PABLO MARIO OBESO CALDERÓN, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente N.° 64-G-1943, caratulado: Guida Fernando y otro contra Pablo Mario Obeso Calderón, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término indicado. — Sumarios, Marzo 29 de 1943. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.

e.1 abr. v.3 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 321|A|943, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora; paquete se ignora; fecha de entrada al puerto; se ignora; s|m.; s|n.; envase; 10 casos con 1359 kilos óxido de hierro.

El Jefe.

e.24 mar.-v.9 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos les que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN MARCOS PRADA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 261-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANGEL PICO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 262-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN D'AMICO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 263-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don NICASIO VACA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 264-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MILÁN STOICOFF, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 265-v.8 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don JUAN BAUTISTA GRELONI. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 253-v.3 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don DOMINGO ARROYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo. . . . . , de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 266-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FELIPE FELETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 268-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don SILVESTRE OLMOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bapo los apercibimeintos a que huibere luga. — Buenos Aires, Marzo 26 dè 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 269-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN JORGE JIMÉNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 270-v.8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima. el obrero, don JOSÉ SANTIAGO ALLUTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 abr.-N.° 267-v.8 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don JOSÉ DEL TRANSITO RIVERO. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 235-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don ANTONIO CEFERINO OLIVA. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 236-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don CARLOS ONEL. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 237-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ALEJANDRO BAZÁN. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 238-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex director infantil de la Escuela N.° 199 de Santiago del Estero, don MANUEL DE JESUS CAMPOS. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 239-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ANTONIO DÍAZ MORITO. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 240-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don SALVADOR NICOLÁS JOSÉ NARCISI. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 241-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Dirección Nacional de Vialidad, don CARLOS BENITO VITALE — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 242-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don GABRIEL LAURO. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 243-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don JESÚS RAMÓN TRIGO. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 258-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don SALVADOR GARUFI. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 259-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don MERCEDES SEGUNDO GARRO. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 260-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don SEGUNDO FABRICIANO MEDINA. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 244-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, don JOSÉ VICENTE ARGÜELLO VILLARREAL. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 245-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don CLAUDIO ENRIQUE CÁCERES. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 246-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don SANTIAGO DOMÍNGUEZ. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 247-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don HUMBERTO PASCUAL CODEVILLA. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.1 abr.-N.° 248-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don PABLO LUIS VIDAL. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 254-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ANTONIO LÓPEZ. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 255-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don FERNANDO FERNÁNDEZ. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 256-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don FERRIBERTO D'ELETTO. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 257-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don ADOLFO PETER LUCERO. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 249-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don RAMÓN ANÍBAL DELGADO. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 250-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex vicedirector de la Escuela Nacional número 26 de Mendoza, don ALEJANDRO FEDERICO GUIÑAZÚ. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 251-v.3 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don MIGUEL FONTÁN. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.
e.1 abr.-N.° 252-v.3 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don DOMINGO CASTODINHO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 295-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don NICOLÁS MANSILLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 296-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO TUWARTWOSKI o TWARDOWSKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.1 mar.-N.° 252-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MARTINIANO FRANCISCO CRUZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 307-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN BAUTISTA BOSIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 306-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TOMÁS PRETTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.27 mar.-N.° 245-v4 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS CRISPI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 mar.-N.° 250-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSÉ GILABERT GÓMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 297-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ALFONSO NISTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 298-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PASTOR T. RAMÓN SOTOMAYOR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 299-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don GREGORIO OTTAVIANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.23 mar.-N.° 300-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUGENIO WALTER FRANK, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.27 mar.-N.° 246-v4 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ SAVINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo, 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.27 mar.-N.° 244-v.4 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MARÍA LINAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.12 mar.-N.° 255-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUIDO CAUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.1 mar.-N.° 250-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN FLORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.25 feb.-N.° 217-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AMÉRICO D'AURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.1 mar.-N.° 251-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEGUNDO BERNABÉ VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 mar.-N.° 252-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. JUAN RODOLFO CLAVIJO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.º 257-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GRAVICEVIC que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.º 25[illegible]-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SOLANO AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.5 mar.-N.º 254-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO MAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.º 255-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ PEPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.º 170-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SIMÓN MACHO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.27 mar.-N.º 241-v.4 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL PÁJARO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.27 mar.-N.º 242-v.4 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CARLOS LITTERIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 mar.-N.º 302-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ORLANDO PAGLETTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.º 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 mar.-N.º 303-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN BARGARDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón N.º 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 mar.-N.º 304-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL FRANCISCO CHAVES, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 mar.-N.º 305-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don GERÓNIMO ALFREDO PONTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.º 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 mar.-N.º 301-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. LUIS LANDEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.º 251-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROMAN MANUEL SOTELO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

[illegible]

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TRANSITO TOMAS GORRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.º 228-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. MANUEL ORIHUELA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.27 mar.-N.º 247-v4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don RAMÓN MEDRANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 mar.-N.º 294-v.30 abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CÁNDIDO MEDINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.º 256-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ SPATA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.º 258-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ALVAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.º 171-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE B. AGÜERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.27 mar.-N.º 243-v.4 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EXCMA. CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Por disposición del señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARÍA URSINI de RODRÍGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local de la Cámara: Palacio de Justicia primer piso. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — G. Rodríguez González, secretario.

e.16 mar.-N.º 417 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.º 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE TOSETTI o IRENE TOSSETTI. — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.º 328 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSÉ GÓMEZ MARIN.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1943 — Pascual Greco Blois, secretario.

e.12 mar.-N.º 398-s.p|p.-v.16 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ISRAEL MALOMED. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOAQUÍN VALENZUELA. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.24 feb.-N.° 327 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña DIANA de PAOLA. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.18 mar.-N.° 433-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTÍN SERTORIO. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.24 feb.-N.° 329 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSTOICH TOSKOVICH, cuyo juicio sucesorio tramita por Secretaría del doctor Antonio Alsina.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.12 mar.-N.° 412 s|p.p.-v16 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a acreedores u otras personas que pretendan derechos sobre los bienes pertenecientes a la ex asociación "CÁMARA GREMIAL DE REVENDEDORES DE NEUMÁTICOS DE BUENOS AIRES".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Antonio Alsina, secretario.

e.12 mar.-N.° 411-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ERNESTO JUAN COLOMBRES. — Secretaría doctor Antonio Borré.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.12 mar.-N.° 413-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a hedereros y acreedores de ENRIQUE MIRAYO PACHECO. — Secretaría del doctor Antonio Borré. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 330 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a hedereros y acreedores de don JOSÉ PINEDO. — Secretaría del Dr. Antonio Borré —Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, Secretaría del doctor D. Santillán Villar, hace saber por tres días de cada mes, del 1 al 3 y durante el término de seis meses y ante el Juzgado Civil, número 6, Secretaría número 23, tramitan las actuaciones: "Efectos hallados en la vía pública, entre los años 1927 a 1931, N.° 2", en los que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que correspondan.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — D. Santillán Villar, secretario.

e.1 mar.-N.° 338-s|p.p.-v.3 mar.
e.1 abr.-N.° 338-s|p.p.-v.3 abr.
e.3 may.-N.° 338-s|p.p.-v.5 may.
e.1 jun.-N.° 338-s|p.p.-v.4 jun.
e.1 jul.-N.° 338-s|p.p.-v.3 jul.
e.2 ago.-N.° 338-s|p.p.-v.4 ago.

El Juez doctor Roberto E. Chute, Secretaría del doctor D. Santillán Villar, hace saber por el término de tres días, de cada mes, del 1 al 3, durante 6 meses, que ante el Juzgado Civil N.° 6, Secretaría número 23, tramitan las actuaciones: "Efectos hallados en la vía pública entre el año 1934, N.° 3", en los que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que correspondan.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — D. Santillán Villar, secretario.

e.1 mar.-N.° 339-s|p.p.-v.3 mar.
e.1 abr.-N.° 339-s|p.p.-v.3 abr.
e.3 mayo-N.° 339-s|p.p.-v.5 mayo.
e.1 jun.-N.° 339-s|p.p.-v.4 jun.
e.1 jul.-N.° 339-s|p.p.-v.3 jul.
e.2 ago.-N.° 339-s|p.p.-v.4 ago.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO BIZZOZERO. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.27 mar.-N.° 449-s.p|p.-v.5 may.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA GIOVANNI. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.18 mar.-N.° 4?0-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. JULIO BERGER.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.12 mar.-N.° 405-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR LASAR o LASARS de SALAS.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.12 mar.-N.° 406-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de INÉS BERTA SCHAFER de von FOERSTER.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 408-s|p.p.-16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS ASIS.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 409-s|p.p.-v.16 abr

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL SANGUINETY TEROL.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 410-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO ISIDORO JUAN NEGRINO o NEGRINI. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.24 feb.-N.° 331 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE GRACANIN o GRACIANIN. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 323-s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOKAREWICZ o TOKAREVICH. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 325-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El señor Juez, Dr. Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO YAN IBELLO.— Secretaría N.° 26. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Juan Osvaldo Viviano, secretario.

e.27 mar.-N.° 448-s.p|p.-v.5 may.

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IAVARONE o YAVARONE. — Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.12 mar.-N.° 3?2-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° ?

El Juez Arturo G. González, Secretaría Dr. Ricardo López de Gomara, cita, por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AMÉRICO PREDOLINI.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.20 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO ZAMARINI, por ante la secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.27 mar.-N.° 44?-s.p|p.-v.5 may.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSÉ CASALINO. — Por ante la Secretaría del señor Ignacio B. Anzoátegui. — Buenos Aires, 3 Marzo de 1943. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.18 mar.-N.° 432-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL DUCHETTA. — Por ante la Secretaría del señor Ignacio B. Anzoátegui. — Buenos Aires, 3 Marzo de 1943. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.18 mar.-N.° 431-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MARIÑO. — Por ante la Secretaría del doctor Rafael M. Demaría.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 399-s|p.p.-v.16 abr

El Juez doctor César A. Fauvety cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RODRÍGUEZ de BARRAL.

Buenos Aires, Julio 8 de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 400-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN SENINI. — Por ante la Secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.12 mar.-N.° 403-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SIES NAVARRO. — Por ante la Secretaría del doctor Rafael M. Demaría.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 407-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El doctor Román Garriga, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 10, cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de quince días, al propietario, propietarios o poseedores del inmuebles sito en está ciudad Avenida Quirno Costa N.° 5631 (antes Avenida del Trabajo), parcela 6, manzana 463, parroquia 20 D., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimentos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente, conforme al artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles. — Expediente registrado al folio 444, año 1940, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO (Avenida del Trabajo 5631), sobre cobro ejecutivo de pesos", en trámite ante la Secretaría N.° 40, del autorizante. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.29 mar.-N.° 462-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del Juez Civil doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de JOSÉ MARÍA LÓPEZ. — Secretaría número 39. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 mar.-N.° 434-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de D. FRANCISCO VÍCTOR GALEANO. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.18 mar.-N.° 439-s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO CANGIOLI o DOMINGO CANGIOLI o ANTONIO CAICCHIOLI.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 401-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ROUGE de PALLIER.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 404-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO LOYÁCONO. — Secretaría N.° 39.

Buenos Aires, Febrero quince, 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 415-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GOLMAN o NARHMAN HOLDMA o HOLMA.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.12 mar.-N.° 414-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ZAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Hernán Elizalde, secretario.

e.27 mar.-N.° 453-s.p|p.-v.5 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.29 mar.-N.° 456-s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR RAFAEL SOBRECASAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán. Centro. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.18 mar.-N.° 438-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS y JORGE DE LA FUENTE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán. Centro. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.18 mar.-N.° 440-s|p.p.-v.24 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a CARLOS MEDINA, procesado por el delito de malversación caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.27 mar.-N.° 452-s.p|p.-v.5 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN DI PASCUALE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. . — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Rodolfo E. Deheza, secretario.

e.12 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBUSTIANO BAYONES o BAYONES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 mar.-N.° 361-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a BERNARDO RODRIGUEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Doynel, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ADOLFO PIÑEIRO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.6 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.13 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO CONSTATINO BARILE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ACHAVAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.2 mar.-N.° 364-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BERTONI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1 mar.-N.° 349-s|p.p.-v.7 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 4, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCOS HORESTEIN, procesado por estafa, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.29 mar.-N.° 466 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 4, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ CASTAÑA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.29 mar.-N.° 457 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO ARIAS, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 Marzo de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.27 mar.-N.° 445-s.p|p.-v.5 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ DIAZ VILLAR, procesado por el delito de malversación caud. públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo once de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 mar.-N.° 437-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PARDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.12 mar.-N.° 402 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ROSSI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo ATILIO VERA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 363-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, JUAN CARLOS ARANIZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 Febrero de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 362-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRÉS PÉREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Prosecretario.

e.1 mar.-N.° 345-s|p.p.-v 7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza a la prófuga AGUSTINA MONTENEGRO, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 388-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE PISERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, se cita, llama y emplaza al prófugo ASLAN SAIEG, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.14 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS QUIROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1943. — Raúl Pizarro Míguens, Carlos P. González, secretarios.

e.29 mar.-N.° 454-s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN HUMAR y LUDOVICO JEVSCEK, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29 mar.-N.° 360-s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMARO NERI INFANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29 mar.-N.° 463-s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC FAINBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3er., sobre Lavalle (centro). — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Raúl Pizarro Míguens, secretario.

e.12 mar.-N.° 397 s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN SOING de ROSSEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 86 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.27 mar.-N.° 444-s.p|p.-v.5 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGRIPINA de MARASCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 mar.-N.° 366-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL CHAIT, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso

Secretario. E. Martínez Pena.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.29 mar.-N.° 459 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NATIVIDAD GONZÁLEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.27 mar.-N.° 450-s.p|p.-v.5 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ANTONIO GATTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 mar.-N.° 416 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMÉRICO GABRIEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 346-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID ELFMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.5 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO E. ROULLIER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 368-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO E. ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 367-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO MARCONI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 347-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CARLOS BARÓN BIZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.24 feb.-N.° 333-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MARTÍNEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.12 mar.-N.° 395 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MANUEL TREINTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.16 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANTONIO RAFFA LOPRESTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Marzo 12 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 mar.-N.° 419 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basalvibaso, se emplaza por treinta días a EUGENIA RAINE de CASTAGNOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Héctor E. González. Emilio N. Gil, secretarios.

e.16 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ESTHER BAZAN NAIER, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a DOMINGO CULLARI, a comparecer en

la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría 63. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.29 mar.-N.° 461 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN DARÍO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.12 mar.-N.° 396 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a PABLO ESPEJO y MARÍA B. de ESPEJO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento privado y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1 mar.-N.° 341-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO CAMARROTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 342-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIA EMMA RODRÍGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, Emilio N. Gil, secretarios.

e.1 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ZENO CAPATTI, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 marz.-N.° 387-s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSEFA MAÑA e HILARIA OCAMPO, a comparecer en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.3 mar.-N.° 356 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MARÍA GILBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 343-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN GONZÁLEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia - Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 mar.-N.° 386-s|.p.p.-v.12 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL JOSÉ COLMEIRO, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.29 mar.-N.° 465 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a VICTORIANO MARTÍN BONEO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caud. públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo . . de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 435-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE PEDRO GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e.16 mar.-N.° 428 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL CAYO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e.16 mar.-N.° 426 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBORS, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Sadi Massüe, secretario.

e.16 mar.-N.° 418 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTÍN FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así, no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NÉLIDA TORRES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada y hurto, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 365-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GARCÍA o ROBERTO FELIA LAUREANO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 337 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a AMADEO D'IDIO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MIGUEL OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Padi Massüe, secretario.

e.3 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSEFA VEGA para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga PURA DÍAZ de ZIEBART, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.29 mar.-N.° 464 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO HERNÁNDEZ procesado por el delito de hurto (Causa 12.949) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Julio Barberis, Hernán Abel Pessagno, secretarios.

e.27 mar.-N.° 451-s.p|p.-v.5 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga ZULEMA ODORISIO de FOASSA procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.18 mar.-N.° 429-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Catal Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNALDO GONZÁLEZ, procesado por el delito de hurto, causa N.° 13813, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 mar.-N.° 427-s.p|p.v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARÍA VIUDA de CASTILLER procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SOLER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARQUIMIDES ANTONIO ARISPE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.10 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 7

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez s|n., lote..., manzana [illegible], partida [illegible], correspondiente a los años 1932 y 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2515-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2515-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Itaquí s|n., los lotes 6 de la manzana J, y 22, 23 y 27 de la manzana D, partidas 52.555, 53.057, 53.060, 53.061, correspondiente a los años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2516-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2516-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle O'Gorman s|n., lotes 14 y 15 de la manzana C, partidas 52.337 y 52.338, correspondiente a los años 1932|3, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2517-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2517-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle C. M. Ramírez y C. M. Ramírez y Charrúa s|n., los lotes 15 y 17, de la manzana 5, partidas 52.020 y 52.023, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2518-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2518-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle General Francisco Rivera s|n., lote 14, manzana F, partida 52.303, correspondiente a los años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11,285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2519-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2519-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Holmberg s|n., lote 21, manzana 11, parcela 1109, partida 349.099, correspondiente a los años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2520-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2520-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Santa Catalina, y Santa Catalina y E. Bonorino s|n., lotes 1 y 31, de la manzana [illegible], partidas 52.035 y 52.037, correspondiente a los años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, don Santiago M. Raimondi, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre de 1942. — José L. Rodríguez, secretario.

e.3 dic.-N.° 2521-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2521-s|p.p.-v.7 abr.

JUZGADO N.° 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle [illegible], s|n., lote 19, parcela 2447, manzana 15, partida [illegible], Circunscripción 1, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2508-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2508-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Límite del municipio a Avda. Gral. Paz, partida 36.450, Circunscripción 1, año 1932, Sección N.° 698, A, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2509-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2509-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Límite del municipio a Avda. Gral. Paz, partida 36.450, Circunscripción 1, año 1932, Sección N.° 698 A, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2510-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2510-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Araujo s|n., parcela 2428, lote 11, manzana 33, partida 59.428, Circunscripción 1, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2511-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2511-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Araujo s|n., parcela 2428, lote 11, manzana 33, partida 59.42[illegible], Circunscripción 1, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2512-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2512-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Araujo s|n., partida 59.427, Circunscripción 1, años 1932|33 parcela 2428, lote 12, manzana 33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942 — Carlos Ricardo Clément, secretario

e.3 dic.-N.° 2513-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2513-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Araujo s|n., partida 59.427 Circunscripción 1, años 1932|33, parcela 2428, lote 12, manzana 33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2514-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2514-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tabaré s|n., lote 40, parcela 2843, manzana 5, partida 67.378 Circunscripción 1, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de

que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2505-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2505-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tabaré s|n., lote 40, parcela 2843, manzana 5, partida 67.378 Circunscripción 1, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2506-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2506-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 9, doctor don Ricardo N. Messone, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle Madariaga s|n., lote 19, parcela 2447, manzana 15, partida 59.935 Circunscripción 1, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.3 dic.-N.° 2507-s|p.p.-v.21 dic.
e.22 mar.-N.° 2507-s|p.p.-v.7 abr.

JUZGADO N.° 38

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Pedro Lozano s|n., partida 294.236 Cir. 15, años 1938|41 y 1935, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2194-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2194 s|p.p.-v.2 abr

Por disposición del doctor Roberto J Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto al propietario de la propiedad Miller sin número. Circ. 16, Pda. 356.998, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2224 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2224 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 20, manz. N. Circ. 16, partida 357.913, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2263 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.N.° 2263 s|p.p.-v.2 abr

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Dragones sin número, lote 14, Pda. 342.327 Circ. 16, año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
— Luis Alberto Palacio, secretario.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942.

e.6 nov.-N.° 2208 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2208 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Jaramillo sin número. Circ. 16, Pda. 356.802, año 1941. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal. don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2223 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2223 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Madero sin número Circ. 15, Pda. 295.139, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2207 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2207 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro sin número, Circ 16, Pda. 357.631, año 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2243-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2243 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Pasaje La Economía s|n., partida 294.299, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2199-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2199 s|p.p.-v.2 abr

Por disposición del doctor Roberto J Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Rivadavia límite Municipio a Lastcher, partida 15.567[1], Circ. 1.ª, año 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2176-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2176 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Dupuy s|n., y vía F. C. Ceste, Pda. 7335, Cir. 1.ª, años 1941 y 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2177-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2177 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Molina s|n., partida 21.014, Circunscripción 1.ª, años 1940|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2178-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2178 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Nazarre sin número, partida 294.733, Circ. 15, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2200-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2200 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vilela sin número, Circ. 16, Pda. 357.621, año 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2242-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2242 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro sin número y Plaza, sin número, Circunscripción 16, partida 357.705, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2244-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Donado sin número y R. Huidobro sin número, Circunscripción 16, partida 357.721, año 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 feb.-N.° 2245-s|p.p.-v.16 mar.
e.16 mar.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gallardo sin número, Circ 15, Pda. 294.810, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Luis Alberto Palacio, secretario.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2206 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2206 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Andonaegui sin número, Circ 16 Pda 355.153, año 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2215 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2215 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Simbrón sin número Cir. 15, partida 294.808, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2205 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2205 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Pola sin número, partida 60.?73, Circunscripción 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2179-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2179 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Araujo sin número Pda. 62.390, Circunscripción 1.ª, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2180-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2180 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Osvaldo Cruz sin número, Pda. 114.657, Circ. 3.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2181-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2181 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Australia sin número, Pda. 116.744, Circunscripción 3.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2182-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2182 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Besares s|n., lote 5, manzana K., Circ. 16. partida 357.803, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2254 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2254 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Río Negro, Viedma, lote 12 Oeste, partida 1120, año 1934, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2300-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2300 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Pje. 6 de Septiembre s|n. Pda. 294.782, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el repesentante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2201 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2201 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 21, manzana 22, Circ. 16, partida 358.332, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2279-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2279 s|p.p.-v.2 abr

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Lugones sin número, Circ. 16, Pda. 356.502, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2221 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2221 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J, Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circ. 16, Pda. 356.777, años 1938|41. 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2222 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2222 s|p.p.-v. abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circ. 16, Pda. 356.999, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B .Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciara el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2225 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2225 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Pirán s|n., Circ. 16a., Pda. 355.426, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone le deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2216 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2216 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Plaza sin número, Circunscripción 16, Ptda. 357.707, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2246-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.000, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.
e.6 nov.-N.° 2226-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2226 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Acha s|n., y Ruiz Huidobro s|n., lote veinte, manzana L., Circunscripción 16, partida 357.895, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2261 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2261 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. del Tejar s|n. y Correa sin número, lote diez y siete, manzana Q., Circ. 16, Pda. 357.959, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2272 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2272 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Repadiquetas, sin número, Circ. 16, Pda. 355.590, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2218 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2218 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Camarones sin número, partida 292.063, Circ. 15, años 1936|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2187-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2187 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Pje. 6 de Septiembre s|n. Pda. 294.785, Circunscripción 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario

e.6 nov.-N.° 2202 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2202 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Pje. 6 de Septiembre s|n. Circ. 15, partida 294.795, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2204 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2204 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 16, manz. Q., Circ. 16, partida 357.960, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2273 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones s|n., lote 3, manzana L., Circ. 16, Pda. 357.878, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.24 nov.
e. 16 mar.-N.° 2260 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. Centenario s|n., partida 446.794, Circ. 19, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2299-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2299 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Pje. Islandia sin número, y Triunvirato sin número Circ. 16, Pda. 355.562, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2217 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2217 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ramallo s|n., lote 12, manz. 26, Circ. 16, partida 358.028, años 1935|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2274 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 6, manz. P., Circ. 16, partida 357.949, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2271 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones s|n., lote 1, manz. V., Circ. 16, partida 357.921, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2264 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 5, manz. P., Circ. 16, partida 357.948, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2270 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2270 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., lote 21, manzana G., Circunscripción 16, partida 357.744, años 1935|36, 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2251 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2251 s|p.p.-2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Posadas s|n., y Lugones s|n., lote 8, manz. 18, Circ. 16, Pda. 357.782, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2252 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Acha, s|n., lote 12, manzana K, Circunscrip. 16, Pda. 357.797, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2253 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Achega sin número, Circ. 16, Pda. 353.894, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2210 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2210 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Triunvirato sin número, Circ. 16, Pda. 354.366, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2211 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2211 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad Constituyentes sin número, Circ. 16, Pda. 354.700, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone le deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apecibimiento de que en caso de comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2212 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2212 s|p.p. -v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Pirán sin número, lote 9, manzana I, Pda. 355.027, Circ. 16, años, 1938|41 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2213 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2213 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto al propietario de la propiedad Zado sin número, Circ. 16a., Pda., 355.072 años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B .Serantes Saavedra ,a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov-N.° 2214 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.N.° 2214 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Londres, Gándara, Baunes y Liverpool sin número, partida 245.581, Circunscripción 15, año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2183-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2183 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Besares s|n., lote seis, manzana K., Circ. 16., Pda. 357.804, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2255 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2255 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., y Lugones s|n , lote ..., manzana M., Circunscripción 16, Pda. 357.815, años 1935|36|38|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2256 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2256 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. del Tejar s|n. y Ruiz Huidobro sin número y Miller sin número, Circunscrip. 16, Pda. 357.887, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2257 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2257 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Valdenegro sin número, lote 18, manzana P., Circunscripción 16, partida 357.933, años 1938|1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2265 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 24, manz. P., Circ. 16, partida 357.939, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2266 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2266 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. del Tejar s|n., lote 18, manz. Q. Circ. 16, Pda. 357.958, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2267 s|p.p.-2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 27, manz. P. Circunscrip. 16, partida 357.942, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2268 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2268 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller s|n., lote 4, manz. P., Circ. 16, partida 357.947, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2269 s|p.p.-v.2 abr

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., y Acha s|n. lote 1, manzana 35, Circunscripción 16, partida 357.850, año 1941 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2258 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Machain sin número, lote 18 Mª. 35, Circ. 16, Pda. 357.867, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942 — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2259 s|p.p.-v.2 abr

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ruiz Huidobro s|n., lote 23, Mª. L Circ. 16, Pda. 357.898, años 1938|41 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 226[illegible] s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° [illegible] s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Oporto s|n., partida 292.733, Circunscripción 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2189-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2189 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Tinogasta sin número, partida 294.267, Circ. 15, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2195-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2195 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Francisco Semeraro, dueño de la propiedad calle La Diligencia, sin número, partida 293.051, Cir. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2190-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2190 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Baldisero Di Lorenzo, dueño de la propiedad calle La Diligencia sin número, partida 293.054, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2192-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2192 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Cnel. R. Lista s|n., partida 293.283, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2193-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2193 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Jose Machiandiarena, dueño de la propiedad calle, La Diligencia sin número, partida 293.053, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2191-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2191 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Nazca s|n., y Pasaje Famaillá s|n., lote 4, manz. B, Circ. 16, partida 359.576, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2289-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2289 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Triunvirato sin número, Circ. 16, Pda. 355.600, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2219 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2219 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Arias s|n., y Avenida del Tejar s|n., lote 8, manzana 20, Circ. 15, partida 358.520, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2283-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2283 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia s|n., lote 13, manzana 7, Circ. 16, partida 358.954, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2284-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2284 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia 4229, partida 359.089, Circ. 16 año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2285-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2285 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia 4229, partida 359.089, Circ. 16 año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2286-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2286 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vedia 4229, lote 13, manzana B, partida 359.089, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2287-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2287 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. S. M. del Carril s|n., lote 23, manzana E, partida 359.543, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2288-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2288 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Republiquetas, sin número, Circ. 16, Pda. 356.121, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2220 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2220 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Terrada s|n., lote 5, manzana 309, Circ. 16, partida 359.921, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2290-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2290 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Zamudio s|n., partida 360.116, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2291-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2291 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Poussa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Gral. Artigas s|n., partida 360.524, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2292-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2292 s|p.p.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Gral. Artigas s|n., partida 360.526, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2293-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2293 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Gral. Artigas s|n., partida 360.527, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2294-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2294 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Caracas sin número, partida 360.863, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2295-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2295 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Caracas sin número, partida 360.864, Circ. 16, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2296-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2296 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Bulnes s|n., partida 431.169, Circ. 18, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2297-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2297 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Juez Tedín s|n., a Vía F. C. P., partida 446.731, Circ. 19, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio en el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2298-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2298 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad García del Río, sin número, Circ. 16, Pda. 357.218, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2235-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2235 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Videla sin número, Circ. 16, partida 357.261, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2236 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2236 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. Carlos Ojeda de la Propiedad Paroissien s|número, Circ. 16, partida 357.368; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2237-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2237 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circ. 16, Pda. 357.404, año 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2238-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2238 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número y Paroissien, sin número, Circunscripción 16, partida 357.426, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2239-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2239 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Holmberg, sin número, Circ. 16, Pda. 357.728, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2247-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Holmberg, sin número, lote 4, manzana F., Circunscripción 16, Pda. 357.729, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2248-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Machain s|n., lote 10, manzana G., partida 357.737, Circunscripción 16, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2249-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Machain s|n., lote 18, manzana G., Circunscripción 16, partida 357.741, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2250-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar-N.° 2250 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Dragones sin número Pda. 342.321, Circ. 16, año 1940, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución terirtorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2209 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar. N.° 2209 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número y Manzanares, sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.018, años 1938|41. 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2227-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2227 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Valdenegro s|n., y Ramallo s|n., lote 24, manzana 21, Circ. 16, partida 355.367, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2280-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2280 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Manzanares, s|n., Circunscripción 16, Pda. 357.021, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2228-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2228 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Manzanares sin número, Circunscripción 16, Partida 357.024, años 1938|41 y 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2229-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2229 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller, sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.193, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2230-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2230 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Miller sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.195, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre [illegible] — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2231-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2231 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones s|n., Circunscripción 16, Pda. 357.206, años 1938|41, 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2232-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2232 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número, Circ. 16, Pda. 357.209 año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2233-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2233 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Lugones sin número y García del Río, sin número, Circ. 16, partida 357.213, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2234-s|p.p.-v.24 nov
e.16 mar.-N.° 2234 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Gallardo sin número y Pje. 6 de Septiembre s|n. Circunscripción 15, años 1937|41, Pda. 294.791, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto del impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2203 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2203 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Ruiz de los Llanos s|n., Pda. 292.620, Circunscripción 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional. cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2188-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2188 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Tinogasta sin número, partida 294.282, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2196-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2196 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. al propietario de la propiedad calle Tinogasta sin número. partida 294.284, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° [illegible]-s.p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2197 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Pasaje 6 de Septiembre o Pasaje La Economía sin número, partida 29[illegible]97, Circunscripción 15, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2198-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2198 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gaona sin número, partida 292.004, Circ. 15, años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2184-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2184 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gaona sin número, partida 292.045, Circ. 15, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2185-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2185 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Gaona sin número y Camarones sin número, partida 292.047, Circunscripción 15, años 1936|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 218[illegible] s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2186 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Ramallo s|n., lote 29, manzana 21, Circ. 16, partida 358.372, años 1938|41; 1935|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2281-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2281 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Plaza s|n., lote 10, manzana H, Circ. 16, partida 358.397, años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2282-s|p|p|-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2282 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Correa s|n., lote 29, manz. 26, Circ. 16, partida 358.044, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.N.° 2275 s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2275 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avenida del Tejar s'n., y Ramallo s|n., lote 9, manzana 30 Circ. 16, año 1941, partida 358.152, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2276-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2279 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Arias s|n., lote 14, manzana 24, Circ. 16, partida 358.260, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2277-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2277 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Valdenegro s|n., lote 6, manzana 22, Circ. 16, partida 358.317, años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciara el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2278-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2278 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. [illegible], a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Paroissien sin número, Circ. 16, partida 357.431, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2240-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Vilela sin número, Circunscripción 16, Pda. 357.620, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.6 nov.-N.° 2241-s|p.p.-v.24 nov.
e.16 mar.-N.° 2241 s|p.p.-v.2 abr.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE S. MARTIGNONE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, primer piso. — Secretaría de don Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.24 feb.-N.° 382 s|p.p.-v.2 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sec. La Plata, Dr. Horacio García Rams, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANGEL CREMONA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — La Plata, Marzo 18 de 1943. — Carlos M. Echegaray, secretario (interinamente a cargo de la secretaría Botet). Carlos M. Echegaray, secretario.

e.29 mar.-N.° 458 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Horacio García Rams, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a ADOLFO CASTRO y a WADI HADDAD, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando de exportación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — La Plata Marzo 16 de 1943. — José Carlos Roucour, secretario.

e.18 mar.-N.° 436 s|p.p.-v.24 abr.

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctos Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano FELIPE ANTONIO TRIGO, clase 1923, matrícula 3859703, D. M. 44, procesado por s. inf. al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE FLORES, clase 1921, M. 2.962.126, D. M. 46, procesado por s. inf. al art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano JOSÉ ZAPATA, clase 1921, M. 2.961.384, D. M. 46, procesado por s. inf. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano SERAFIA RODRIGUEZ; antes domiciliado en Tancacha F. C. C. A., de conformidad a lo dispuesto Exp. S. 51, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.12 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado N.° 3, doctor Julio Pietranera, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble designado como chacra 6 de la Colonia "General Lagos", lote oficial 11, fracción D., Sección segunda de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multas de los años 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, partidas 3491, 4019, 3895 y 502.663, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Santa Rosa, Febrero 27 de 1943. — C. M. Rumbado, secretario.

e.29 mar.-N.° 455 s|p.p.-v.14 abr.
e.15 jul.-N.° 455 s|p.p.-v.31 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado N.° 1, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble designado como chacra 18, del lote oficial 23, fracción C., sección tercera, de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa de los años 1926, 1928, 1929, 1930, 1931 y 1932, partida 1218, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Santa Rosa, Febrero 17 de 1942. — F. González, secretario.

e.27 mar.-N.° 443-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 443-s.p|p|-v.30 jul.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J. MONICO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto relacionado con el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Entre los señores José Mónico, casado, doña María Petrona Carolina Fomasi de Mónico, casada, don Héctor Aníbal Mónico, don Oscar Rodolfo Mónico y doña Eufemia Marta Mónico, solteros los tres últimos, todos argentinos, mayores de edad domiciliados en la casa calle Tres Arroyos 329, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Bajo la razón social de J. MONICO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los contratantes formalizan una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, y su domicilio se fija en esta Capital Federal, calle Tres Arroyos 329. — Segundo: La duración de esta sociedad será de cinco años, contados a partir del día primero de Enero de 1943, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Tercero: La sociedad "J. Mónico y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" desarrollará sus actividades industriales y comerciales explotando una fábrica de artículos de bronce y aparatos para vidrieras y afines, que fuera fundada por el señor José Mónico en el año 1919. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenticinco mil pesos moneda nacional y está dividido en seiscientos cincuenta cuotas de cien pesos moneda legal cada una. — Por el presente, los socios suscriben el capital social en la siguiente forma: don José Mónico, quinientas treinta cuotas que representan cincuentitrés mil pesos moneda legal; doña María Petrona Carolina Fomasi de Mónico, setenticinco cuotas, que representan siete mil quinientos pesos moneda legal; don Héctor Aníbal Mónico, quince cuotas que importan un mil quinientos pesos moneda legal; don Oscar Rodolfo Mónico, quince cuotas o sean un mil quinientos pesos y doña Eufemia María Mónico, quince cuotas que representan un mil quinientos pesos moneda legal. — Este capital social está representado por los valores que forman el activo y pasivo del socio don José Mónico al día 31 de Diciembre de 1942, cuyo detalle sintético se hace por separado y los contratantes, en prueba de conformidad lo firman. — La nueva sociedad "J. Mónico y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" toma a su cargo el activo y pasivo a que se refiere el balance general aludido. — Los anuncios que exige el art. 2.° de la Ley 11.867, se han efectuado oportunamente en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil". — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios don José Mónico y doña María Petrona Carolina Fomasi de Mónico, quienes para este objeto revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes, indistintamente, estándoles prohibido utilizarla o comprometerla para operaciones ajenas al objeto social o para firmar garantías de terceros. — Sexto: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades, destinadas a constituir el fondo de reserva legal, el remanente de las utilidades se repartirá proporcionalmente a las cuotas de capital. — Si hubiere pérdidas también serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Los sueldos así como cualquier otra remuneración que se asignare a los gerentes y demás colaboradores, se fijarán de acuerdo a constancias escritas en el libro de actas. — A este fin, así como para toda resolución de importancia que se tomare, se llevará un libro de actas rubricado. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días de acaecido, a fin de establecer en esa época el capital de la sociedad. — Conformes los que suscriben, dan por celebrado el presente contrato obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarentitrés. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.1 abr.-N.° 214-v.6 abr.

MONTE ACEVAL Y CHERNY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Lucio Cherny, soltero, argentino, de cuarenta y siete años de edad, y César Monte Aceval, casado, paraguayo, de treinta y siete años de edad, domiciliados el primero en la calle Rodríguez Peña seiscientos sesenta y uno y el segundo en la calle Tagle dos mil quinientos quince, ambos domicilios en esta Capital, se celebra el siguiente contrato: Primero: Que por este acto dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «MONTE ACEVAL Y CHERNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» con domicilio en la calle San Martín número seiscientos setenta y cuatro de esta Capital, la que tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta de maderas, por cuenta propia y de terceros, y a representaciones en general. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad es indeterminado, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma comunicándolo con seis meses de anticipación al otro. — Tercero: El capital social es de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, integradas por partes iguales por ambos socios. — Cuarto: La sociedad será administrada por ambos socios conjuntamente, quienes tendrán el carácter de gerentes, con el uso de la firma social en conjunto para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad. — Los socios convienen además que la sociedad podrá convenir toda clase de operaciones sobre maderas, presentarse a licitaciones públicas o privadas, transferir o aceptar la transferencia de licitaciones, efectuar depósitos de garantía que se exijan, suscribir escrituras privadas o públicas, contratar los servicios del personal, obreros, contraer préstamos, solicitar créditos bancarios, etc., y realizar financiaciones, otorgar poderes especiales y generales, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles, etc. — Los gerentes firmarán con su nombre personal a continuación del de la sociedad. — Los socios podrán actuar directamente o por medio de apoderados y éstos firmarán con su nombre personal a continuación del de la Sociedad. — Quinto: Los socios, podrán dedicarse a otras actividades o negocios y formar parte de sociedades que tengan el mismo objeto de la que se constituye. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance general, y las utilidades, previa deducción de la parte correspondiente al fondo de reserva legal, serán distribuídas en la proporción del cincuenta por ciento para cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: La liquidación y participación de la sociedad en su oportunidad se efectuará por los socios de común acuerdo, y para todo lo no previsto en el presente se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por el Código de Comercio, a cuyas normas queda sujeto este contrato. — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, uno para cada socio y el tercero para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a once días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, estando extendido el presente ejemplar en sellos nacionales, de valor de un peso cincuenta centavos, números un millón trescientos doce mil novecientos sesenta y seis y el presente número un millón trescientos doce mil novecientos setenta. — Lucio Cherny. — César Monte Aceval.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.1 abr.-N.° 184-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber que por escritura del 24 del cte., pasada ante el Escribano Ricardo E. España y en razón de aumento de capital, se ha modificado la cláusula tercera del contrato social, de la "EMPRESA AUGE, DREYFUS y COMPAÑÍA, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que ha quedado redactado así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta y ocho cuotas de cinco mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sea en la proporción de veinte y dos cuotas cada uno de ellos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.1 abr.-N.° 212-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que doña Vera Fontanella, vende cede y transfiere a favor del señor Daniel Douglas Houston, todos los derechos que le corresponden en la cuota capital que tiene en la Sociedad "F. E. C. Y. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que se eleva a la suma de $ 16.000 m|n., según escritura privada de fecha 17 de diciembre de 1942. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.1 abr.-N.° 189-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que doña Dita Esther Barrera, vende, cede y transfiere a favor del señor Daniel Douglas Tomás Houston, todos los derechos que le corresponden en la cuota capital que tiene en la Sociedad "F. E. C. Y. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se eleva a la suma de $ 18.000 m|n., según escritura privada de fecha 22 de Marzo de 1943. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.1 abr.-N.° 190-v.6 abr.

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el Sr. Benjamín K. Murchison, en su carácter de Gerente de la Sociedad MURCHISON, ESTIBAJES y CARGAS SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha otorgado poder especial al Sr. Guillermo E. Murchison, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Tucumán 141, para administrar dicha Sociedad.

Bs. Aires, Marzo 29 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.30 mar.-N.° 108-v.3 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación del artículo 4.° del contrato de LA BERNALESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: Cláusula 4.ª — El capital social que actualmente es de $ 1.472.000 m|n., se amplía a la suma de $ 2.382.000 de igual moneda, dividida en 2.382 cuotas de $ 1,000 m|n., cada una. — Dicho aumento de pesos 910.000 m|n., ha sido aportado por los socios y se encuentra invertido en el giro de los negocios de la sociedad. — Por lo tanto, el número de cuotas de cada socio es el siguiente: Don Nissim Pitchon, 500 cuotas; don León Pitchon, 500 cuotas; don Louis Pitchon, 333 cuotas; don Vitalis Sidi, 333 cuotas y don Alberto Gaby Salomón, 716 cuotas. — 2.ª — Queda subsistente el contrato social y sus modificaciones en todas sus demás partes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.30 mar.-N.° 92-v.3 abr.

MAGGI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, secretaría Allende, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada Maggi Hermanos solicitando inscripción de contrato:

Primer testimonio. — Escritura número ciento setenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mi el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen doña Enriqueta Luisa Maggi de Ottonelli, casada en segundas nupcias con don Ricardo G. Ottonelli, quien también concurre a este acto al solo efecto de conceder la venia marital, firmando la presente en prueba de conformidad; doña Catalina Josefina Maggi de Moggia, que firma "Catalina J. Maggi de Moggia", casada en primeras nupcias con don René Moggia, quien también concurre a este acto al solo efecto de conceder la venia marital a su esposa; don Arturo Víctor Maggi, que firma «Arturo Maggi», casado en primeras nupcias con doña Cecilia Delia Leal; don Everardo Eugenio Maggi, que firma "Everardo E. Maggi", casado en primeras nupcias con doña Teresa Sovrano; doña Laura Ernestina Maggi de Cocca, que firma "Laura E. M. de Cocca", casada en primeras nupcias con don Alfonso Antonio Cocca, que firma "Alfonso A. Cocca", quien concurre a este acto al solo efecto de conceder la venia marital a su esposa; doña Itala Martina Maggi de Arena, que firma "Itala M. de Arena", casada en primeras nupcias con don Luis Atilio Arena, quien también concurre a este acto al solo efecto de conceder la venia marital a su esposa; doña Ofelia Amanda Maggi de Lavaca, que firma "Ofelia Maggi de Lavaca", casada en primeras nupcias con don José Lorenzo Lavaca, quien concurre a este acto, al solo efecto de conceder la venia marital a su esposa; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, con domicilio en esta Capital, calle Victoria número cuatro mil doscientos setenta y dos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo las bases determinadas en los artículos siguientes: — Primero: Entre los comparecientes, señores Enriqueta Luisa Maggi de Ottonelli; Catalina Josefina Maggi de Moggia; Arturo Víctor Maggi; Everardo Eugenio Maggi, Laura Ernestina Maggi de Cocca; Itala Martina Maggi de Arena, y Ofelia Amanda Maggi de Lavaca, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo la razón social de "MAGGI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la Sociedad es el de dedicarse a la compra venta de bienes inmuebles, créditos, derechos, acciones y todo otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, tomar y efectuar préstamos con garantías personales o reales, sobre bienes muebles o inmuebles o derechos de cualquier naturaleza que fueren, y en general realizar toda operación que tenga por objeto la obtención de rentas sobre los capitales de la Sociedad. — Tercero: El domicilio de esta Sociedad queda constituído en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Victoria número cuatro mil doscientos setenta y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, si así lo convinieran los socios. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad es el de veinte años a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres venciendo en consecuencia el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por resolución de la mayoría de los capitales. — Quinto: El capital de la Sociedad, que

da fijado en la suma de ochocientos cinco mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en ochocientos cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden ciento quince cuotas a la señora Enriqueta Luisa Maggi de Ottonelli ; ciento quince cuotas, a la señora Catalina Josefina Maggi de Moggia; ciento quince cuotas al señor Arturo Víctor Maggi; ciento quince cuotas al señor Everardo Eugenio Maggi; ciento quince cuotas a la señora Laura Ernestina Maggi de Cocca, ciento quince cuotas a la señora Ítala Martina Maggi de Arena; y ciento quince cuotas a la señora Ofelia Amanda Maggi de Lavaca. — Sexto: El capital suscripto queda integrado hasta la concurrencia de setecientos mil pesos moneda nacional, por partes iguales para los socios que constituyen esta Sociedad, y lo aportan con los siguientes bienes inmuebles de su propiedad: A) Finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle Victoria, antes los números cuatro mil doscientos ochenta y dos, y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro, hoy números cuatro mil doscientos setenta y dos y cuatro mil doscientos setenta y cuatro, entre las de Mármol y Muñiz, edificada sobre un lote de terreno que se designa en el plano que refiere su título con el número tres y mide: ocho metros novecientos noventa y siete milímetros de frente al Norte; igual extensión en su contrafrente al Sud; y veinte y nueve metros novecientos setenta y dos milímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, lindando: al frente con la calle Victoria; por el fondo con don José Pérez Mendoza; por el Este, con el lote dos; y por el Oeste con el lote cuatro. Le corresponde a los comparecientes en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. — Al donante Víctor Maggi le correspondió por compra que hizo siendo de estado casado, a los cónyuges doña Aida Meyer Fredenberg de Villambrosa y don Emilio Villambrosa, y así resulta de la escritura que éstos le otorgaron por ante el escribano de la Capital don José A. Negri, con fecha veinte y cinco de Julio Negri con fecha veinte y cinco de Julio de mil novecientos veinte y siete, y en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad, en el Tomo doscientos noventa y seis, folio quinientos noventa y uno, inscripción [illegible], de la Zona Sud B) Finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Cristóbal, calle Pichincha antes número quinientos veinte y cinco, después mil doscientos cuarenta y tres hoy números mil doscientos cuarenta y tres y mil doscientos cuarenta y siete, entre las de San Juan y Cochabamba, edificada sobre un lote de terreno compuesto de siete metros setecientos noventa y cuatro milímetros de frente al Este, por cuarenta y dos metros doscientos treinta y cuatro milímetros de fondo en el costado Sud; y treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros en el costado Norte, hasta encontrar un martillo a su favor compuesto de ocho metros novecientos dos milímetros de frente hacia el Este, por seis metros ochocientos dos milímetros de fondo, lindando; por el frente con la calle Pichincha; por el fondo con don Sebastián Casares, por el Sud con don José Parodi, y por el Norte con los señores Pini Hermanos. Le corresponde a los comparecientes, en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis, de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de Propiedad. — Al donante don Victor Maggi, le correspondió, por compra que hizo, siendo de estado casado a don José María Martínez, y así resulta de la escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Fernando del Río, con fecha trece de Febrero de mil novecientos nueve, y en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad en el Tomo ciento sesenta y dos, folio setecientos noventa y tres, de la Zona Sud inscripción primera: C) Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de las Heras, con frente a la calle Honduras número cuatro mil ciento cincuenta y cuatro y con frente también a la calle Gorriti, antes número cuatro mil cuarenta y tres, hoy número cuatro mil cuarenta y nueve, entre las de Gazcón y Francisco Acuña de Figueroa, edificada sobre una fracción de terreno formada por parte de los lotes dos, tres, cinco, seis de la manzana P., del plano que refiere su título, compuesta su extensión de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Norte, sobre la calle Honduras; diez y siete metros treinta y dos centímetros en su otro frente al Sud, sobre la calle Gorriti; ciento seis metros ochenta centímetros en su costado Oeste; por donde linda con los señores A. M. Dasso y Luis Stremiz; y ciento siete metros cincuenta y un centímetros en el del Este, lindando con B. E. Rodríguez y otro. — Le corresponde a los comparecientes, en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. — Al donante don Víctor Maggi, le correspondió por compra que hizo siendo de estado casado, a don Elcodoro A. Damianovich, y así resulta de la escritura que en nombre de éste le otorgó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Nicolás González Iramain, con fecha seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, y en testimonio fué innscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo novecientos diez, folio cuatrocientos ochenta y nueve, inscripción cuarta de la Zona Norte. D) Finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, Avenida Directorio, antes sin número, después mil ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos cuarenta y tres, mil ochocientos cincuenta y uno y mil ochocientos cincuenta y tres, entre las de Carabobo y Curapaligüe, edificada en los lotes de terreno designados en el plano que refiere su título con los números tres y cuatro, compuesta su extensión de veinte metros setenta y ocho centímetros de frente al Sud, por trece metros veinte y cuatro centímetros de fondo, lindando: por su expresado frente con la Avenida Directorio; al Oeste con el lote dos y al Norte y Este, con más terreno de la misma fracción o lo poco más o menos que resulte dentro de muros o cercos. — Le corresponde a los comparecientes en condominio y por partes iguales, según donación de sus Sres. padres D. Víctor Maggi y D.ª Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis, de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. — Al donante don Victor Maggi, le correspondió por compra que hizo, siendo de estado casado, a doña Irenea Barros de Bergallo, y así resulta de la escritura que ésta le otorgó por ante el Escribano de esta Ciudad don Romualdo Sáenz, con fecha veinte y nueve de Agosto de mil novecientos treinta, y en testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad, en el Tomo trescientos cincuenta y tres, folio trescientos cincuenta y ocho, inscripción segunda de la Zona Sud. — E) Finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Carlos Sud, calle Guayaquil, números doscientos noventa y seis al trescientos, formando esquina a la de Viel números trescientos seis, trescientos doce y trescientos catorce, edificada en el lote de terreno formado por parte del lote diez y siete de la manzana A, y triángulo aislado de la manzana C, del plano que refiere su título, compuesto en su totalidad el dicho terreno de diez metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Nord Oeste, veinte y cinco metros noventa y nueve centímetros en su otro frente al Sud Oeste; veinte y cinco metros setenta y siete centímetros en el costado Nord Este y siete metros noventa y dos centímetros en el del Sud Este y linda: por el Nord Oeste con la calle Guayaquil, por el Sud Oeste con la calle Viel; por el Nord Este, con resto del lote diez y siete y por el Sud Este, con el lote diez y ocho. — Le corresponde a los comparecientes, en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, al folio trescientos noventa y seis de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. — Al donante don Víctor Maggi, le correspondió por compra que hizo siendo de estado casado a la sucesión de don Hilario Lafuente, y así resulta de la escritura que en nombre de la expresada sucesión le otorgó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor Carlos A. Varangot, con fecha ocho de julio de mil novecientos treinta, y en testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo trescientos cincuenta y dos, folio doscientos sesenta y seis, inscripción quinta, de la Zona Sud. — F) Finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Avenida Amancio Alcorta, antes sin número, hoy números tres mil doscientos dos al tres mil doscientos treinta y ocho, entre la calle Elía y terreno del Ferro Carril Oeste, edificada sobre tres lotes de terreno, que se designan en el plano que refieren sus títulos que más adelante se relacionarán con los números uno, dos y tres, los que tienen las medidas y linderos siguientes: El lote uno, el que a su vez es parte del lote V, de otro plano anterior, con frente a la Avenida Amancio Alcorta, dando frente también a la calle Iguazú y a la calle adyacente a la vía del Ferro Carril Oeste, ramal Liniers al Puerto de la Capital, sus dimensiones y linderos son los siguientes: doce metros noventa y ocho centímetros al Norte, sobre la Avenida Amancio Alcorta; al Este, en la línea quebrada y a partir de dicha Avenida, tiene ciento diez metros cuarenta centímetros, sobre la calle adyacente a la vía del Ferro Carril Oeste, al terminar las cuales y en dirección Sud Este, se medirán veinte y tres metros sesenta y seis centímetros sobre la calle Iguazú; diez y ocho metros cuarenta y nueve centímetros en el Sud; lindando con resto de su manzana; y ciento treinta y dos metros noventa centímetros en el Oeste, lindando con el lote dos del plano que refiere su título. — Este inmueble les corresponden a los comparecientes, en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripcion en el Registro de la Propiedad. — Al donante don Víctor Maggi por compra que hizo siendo de estado casado, al doctor Nicanor Magnanini Elía, y así resulta de la escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad don Francisco N. Larguía, con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, y en testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo trescientos catorce, folio setecientos cuarenta y cinco, inscripción primera de la Zona Sud. — Y los lotes dos y tres, los que a su vez forman parte del lote V, de otro plano que refiere su título, con frente a la Avenida Amancio Alcorta, entre la calle proyectada Elía y las vías del Ferro Carril Oeste, ramal de Liniers al Puerto de la Capital, y miden por estar unidos, veinte y cinco metros noventa y ocho centímetros de frente al Norte, ciento treinta y dos metros noventa centímetros en el costado Este; ciento treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros en el del Oeste; y cincuenta metros en el contrafrente al Sud, lindando: Al Norte con la Avenida Amancio Alcorta; al Este, con el lote uno; al Oeste, con el lote cuatro, ambos del plano que refiere su título; y al Sud, con terreno que fué de don Angel de Elía Rivarola y es hoy de varios propietarios. — Le corresponde a los comparecientes en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis, de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. — Al donante don Víctor Maggi, le correspondió siendo de estado casado por compra que hizo al doctor Nicanor Magnanini y así resulta de la escritura pasada ante el escribano de esta Capital, don José A. Negri, con fecha veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, y en testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo trescientos quince, folio setecientos ochenta y nueve, inscripción primera de la Zona Sud. — Los tres lotes descriptos con los números uno, dos y tres, los que a su vez forman parte del lote V, ubicados en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Cristóbal Sur, Circunscripción segunda, unidos tienen las medidas y linderos siguientes: treinta y ocho metros noventa y seis centímetros por su frente al Norte, lindando con la Avenida Amancio Alcorta; al Este, en línea quebrada y a partir de dicha Avenida tiene ciento diez metros cuarenta centímetros sobre la calle adyacente a las vías del Ferro Carril Oeste, al terminar las cuales y en dirección al Sud Este, se medirán veinte y tres metros sesenta y seis centímetros, sobre la calle Iguazú, cincuenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros al Sud, lindando con resto de su manzana, o sea con terrenos que fueron de don Angel de Elía Rivarola, hoy de varios propietarios; y ciento treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros al Oeste, lindando con el lote cuatro del plano que refiere su título; y G) Una fracción de terreno, ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Cristóbal, que hubo de ser destinada a calle y está situada en el extremo Oeste, del lote señalado con el número cinco en el plano que refiere su título, cuya fracción da frente a la Avenida Amancio Alcorta y calle proyectada de Iguazú, y es paralela y adyacente a los terrenos y vías del Ferro Carril Oeste, ramal de Liniers al Puerto de la Capital, cuya fracción se designa en el plano que refiere su título con la letra «A», y mide: seis metros de frente al Norte, sobre la Avenida Amancio Alcorta doce metros en su otro frente al Sud, sobre la calle proyectada Iguazú, ciento diez metros cuarenta centímetros al Este, lindando con el lote uno del plano de subdivisión que refiere su título, y ciento cuatro metros treinta y un centímetros en el costado Oeste, lindando con terrenos y vías del Ferro Carril Oeste, ramal mencionado. — Esta fracción de terreno deslindado de acuerdo al plano que cita su título y que se encuentra agregado al folio mil treinta y tres, del Registro número ciento cincuenta y ocho, a cargo del escribano José A. Negri, protocolo correspondiente al año mil novecientos veinte y cuatro, tiene las medidas y linderos siguientes: seis metros al Norte, sobre la Avenida Amancio Alcorta; doce metros en su otro frente al Sud, sobre la calle proyectada Iguazú; ciento diez metros cuarenta centímetros al Oeste, y no al Este como se dice precedentemente, lindando con el lote uno del plano de subdivisión que refiere su título y ciento cuatro metros treinta y un centímetros en el costado Este y no Oeste, como se dice anteriormente, lindando con terrenos y vías del Ferro Carril Oeste, ramal mencionado. — Le corresponde a los comparecientes en condominio y por partes iguales, según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí al folio trescientos noventa y seis, doy fe, de este Registro a mi cargo, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. — Al donante don Víctor Maggi, le correspondió por compra que hizo siendo de estado casado, al doctor Nicanor Magnanini, y así resulta de la escritura que éste le otorgó por ante el escribano de esta Ciudad, don José A. Negri, con fecha seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, y en testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo trescientos sesenta y cuatro, folio doscientos setenta y siete, inscripción primera de la Zona Sud. — Con los certificados que se agregan a la presente, habiéndose expedido los del Registro de la Propiedad, con fecha de anteayer bajo el número se-

senta y cuatro mil doscientos setenta y los que se encuentran agregados al folio trescientos noventa y seis del presente protocolo en curso, con fecha veinte y dos del corriente mes, bajo los números sesenta y tres mil ochocientos noventa y uno, sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos, sesenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro, sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco; sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis; sesenta y tres mil ochocientos noventa y siete y sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve, y con fecha de anteayer bajo el número sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres, se justifica: Que los comparecientes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que lo deslindado no reconoce embargo, ni hipoteca, y que el dominio consta en la forma expresada en el cuerpo de la presente escritura, ni locación, a excepción de los inmuebles deslindados en los puntos F) y G), que reconocen un contrato de locación a favor de la Sociedad Iggam, Sociedad Anónima, por el término de cinco años, a contar desde la fecha de la escritura pudiendo prolongar el plazo, por tres años más con opción a otros dos años más al finalizar el segundo plazo, cuyo contrato de locación fué otorgado por ante el escribano de esta Capital, don C. Carbone, con fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; y se hallan inscriptos en el Registro de la Propiedad, en el tomo novecientos trece, a los folios doscientos treinta y siete, doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve, de la Zona Sud, cuyos contratos de locación les corresponde a los comparecientes, en condominio y por partes iguales según donación de sus señores padres don Víctor Maggi y doña Martina Tettamanti de Maggi, según así resulta de la escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, doy fe, al folio trescientos noventa y seis, de este Registro a mi cargo, los cuales se encuentran pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad; no adeudan la Contribución Territorial, hasta el corriente año inclusive, ni Impuestos Municipales, ni afirmados, cercos y aceras, ni Obras Sanitarias de la Nación hasta el día treinta de Septiembre del corriente año, de acuerdo a las leyes vigentes, hallándose agregados estos últimos certificados al folio trescientos noventa y seis, del presente protocolo, de que doy fe. — En consecuencia, los comparecientes transmiten a la Sociedad que se constituye por este acto, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a los inmuebles deslindados les corresponde, así como también les cede y transfiere los derechos del contrato de locación citados en el cuerpo de la presente escritura y se obligan a responder por la evicción y saneamiento de acuerdo a derecho. — Séptimo: La representación y gerencia de la Sociedad será desempeñada gratuitamente por los socios señores Arturo Víctor Maggi y Catalina Josefina Maggi de Moggia, quienes en caso de enfermedad, ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento serán reemplazados en la siguiente forma: El señor Arturo Víctor Maggi, por el señor Everardo Eugenio Maggi; y la señora Catalina Josefina Maggi de Moggia, por la señora Laura Ernestina Maggi de Cocca. — Los gerentes designados en primer término, o sus reemplazantes, deberán actuar conjuntamente en todos los actos, negocios, contratos y operaciones de la Sociedad y en el uso de la firma social, con las siguientes facultades: Ocurrir ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, formulando toda clase de peticiones, presentando escritos, documentos, planos, diseños, certificados, testigos y demás géneros de pruebas, solicitar inscripciones, abonar cualquier derecho o impuesto, hacer tramitaciones necesarias y recurrir ante quien corresponda de las resoluciones adversas; adquirir o transferir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito, bienes, muebles, inmuebles semovientes, Tít. Nac., provinciales, o municipales, así también aceptar en pago o garantía hipotecaria o prendaria de lo que se adeuda a la Sociedad o llegue a adeudársele en lo sucesivo, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, todos los cuales también podrán vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar, negociar y de cualquier otro modo enajenarlos, gravarlos o transferirlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que convinieren. — Para tomar dinero prestado, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, incluso del Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Central de la República, o de sus respectivas agencias o sucursales, en oro o papel moneda, con garantías reales o personales, o sin ellas, firmando como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, letras, vales o pagarés y otorgando hipotecas, prendas agrarias y cualquier otro derecho real para garantir las sumas que tomen en préstamo y para renovar esos documentos y obligaciones. — Para que puedan retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones y cualquier otro valor que tenga depositado a su nombre o a su orden la Sociedad, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorros o en cualquier otra forma. — Para que puedan girar cheques contra los depósitos sociales. — Para que soliciten créditos en cuenta corriente o en descubierto y perciban su importe, giren cheques sobre ellos y firmen los documentos y obligaciones correspondientes. — Para que hagan novaciones, renovaciones y sustituciones. — Para que puedan endosar letras, giros, y cheques y percibir sus importes, así como comprar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero, hacer, aceptar o impugnar pagos, consignaciones, renovaciones, remisiones, o quitas de deudas, constituir, aceptar, subrogar, transferir y cancelar, total o parcialmente, derechos reales; conferir los poderes generales o especiales, que fueren necesarios para la presentación y gestión de los asuntos de la Sociedad, y revocarlos o limitarlos. — Para que comparezcan a juicio en nombre de la Sociedad, ya sea ésta actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover y contestar demandas, entablar o contestar querellas, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir toda clase de pruebas, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, apelar renunciar a ese derecho, cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero que actualmente o en lo sucesivo se adeude a la Sociedad o la misma adeudara, dando o exigiendo en cada caso los recibos, cartas de pago, y demás comprobantes necesarios; firmar las escrituras públicas o documentos que fueren menester, dar o tomar posesión de bienes y realizar cuantos actos fueren necesarios al mejor éxito de los negocios sociales. — Octavo: Queda terminantemente prohibido a los socios gerentes comprometer a la Sociedad en negocios de especulaciones de cualquier naturaleza que fueran; en negocios ajeno al objeto social, o en garantías a terceros. Noveno: La venta de bienes inmuebles de pertenencia de la Sociedad deberá ser previamente autorizada por Asamblea de los asociados, con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social. — Décimo: El ejercicio social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, deberá confeccionarse el inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los asociados estimen convenir, por acta autorizada y a pedido de cualquiera de los socios. — Décimoprimero: Las utilidades líquidas de cada balance anual, se establecerán deduciendo de las ganancias generales las siguientes cantidades: a) cinco por ciento para el fondo de reserva; b) cinco por ciento para el fondo de la Ley once mil setecientos veinte y nueve; c) diez por ciento, para el fondo de Previsión General, que se empleará para ampliar los negocios sociales o para responder a pérdidas de ejercicios futuros. — Todos esos importes se invertirán en títulos de renta dentro de los sesenta días de aprobado el balance general, y quedarán depositados en la Caja Social. — Décimosegundo: Las utilidades líquidas que resulten al final de cada ejercicio se repartirán de acuerdo a las cuotas integradas por cada socio; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Si las pérdidas alcanzaren al cincuenta por ciento del capital, se procederá a la liquidación de la Sociedad. — Queda expresamente establecido que cada socio no podrá retirar más del cincuenta por ciento de las utilidades líquidas que le corresponden en cada ejercicio, salvo autorización especial de los demás asociados, debiendo quedar el saldo en la Caja de la Sociedad para aumentar la cuenta capital de cada socio y poder integrar las cuotas sociales que quedan en descubierto al fundarse la Sociedad. — Estos depósitos, así como cualquier otro que los socios efectúen con el mismo objeto, serán invertidos en títulos de renta, correspondiéndole a los depositantes el interes que los mismos produzcan. — Décimotercero: Queda terminantemente prohibido a los socios transferir a terceros extraños su cuota social, sin el consentimiento de todos los asociados. — Tampoco podrá ningún socio retirar su capital de la Sociedad o exigir a los otros socios la compra de las cuotas que a él le correspondan, antes de vencido cinco años de vigencia de este contrato. — Las prohibiciones establecidas en este artículo rigen también para los herederos o sucesores de los socios fallecidos. — Decimocuarto: Dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, se celebrará una Asamblea General de socios, en la que se someterá a aprobación el balance general y el informe sobre las gestiones y marcha de los negocios sociales. — Además, en cualquier momento que lo creyera oportuno alguno de los socios, se celebrarán Asambleas Extraordinarias para tomar las resoluciones que se consideren necesarias. — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se celebrarán en el local social, y con el número de socios que representen mayoría de capital. — Las decisiones, en los casos no previstos en estos Estatutos, se tomarán por unanimidad de votos presentes, computándose un voto por cada cuota social. — Las Asambleas podrán fijar el número de votos que serán necesarios para modificar o dejar sin efecto las resoluciones que ellas tomen. — Las citaciones se harán por carta certificada con aviso de retorno, con diez días de anticipación a la celebración de la Asamblea. — En caso de urgencia podrá citarse por telgrama colacionado con tres días de anticipación. — Los socios ausentes podrán estar representados mediante poder o carta poder por otros socios. Décimoquinto: En caso de disolución, la liquidación será hecha por los socios que designe la Asamblea que resuelva la terminación de la negocios sociales. — Décimosexto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad no se disuelve. — Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación y tendrán treinta días de plazo para manifestar si continúan en la sociedad. — En caso afirmativo, el heredero o representante ocupará el lugar del socio fallecido. — Si los herederos resuelven separarse de la Sociedad, los socios sobrevivientes podrán de común acuerdo, hacerse cargo a prorrata del importe por capital y utilidades que le corresponda al socio premuerto, debiendo abonar a los herederos dicho importe en cuotas semestrales no menores del diez por ciento, más el cuatro por ciento de interés anual, Si el fallecimiento tuviera lugar antes de los primeros cinco años de existencia de la Sociedad, se abonará a los herederos de inmediato, en cuotas semestrales, la parte de intereses y utilidades que correspondan de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo, empezando la amortización del capital adeudado después de los treinta días de cumplido el plazo de cinco años desde la fundación de la Sociedad. — En todos los casos deberá practicarse un balance a la fecha del fallecimiento del socio. — Décimoséptimo: Toda dificultad que resulte entre los socios por la interpretación de las cláusulas de éste contrato, o sobre casos no previstos en el mismo, durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será llevada a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — En la forma descripta en los diez y siete artículos precedentes dejan establecido este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Alfredo Chiesa y don Darío A. Masera, vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Enriqueta Luisa Maggi de Ottonelli. — Ricardo G. Ottonelli. — Catalina J. Maggi de Moggia. — René Moggia. — Arturo Maggi. — Evardo E. Maggi. — Laura E. M. de Cocca. — Alfonso A. Cocca. — Itala M. de Arena. — Lucio Atilio Arena. — Ofelia Maggi de Lavaca. — José Lorenzo Lavaca. — Tgo.: A. Chiesa. — Tgo.: Darío A. Masera. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Chimento. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diez y nueve a mi cargo doye fe; encontrándose agregados los certificados expedidos por el Registro de la Propiedad, con fechas veinte y dos y veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo los números: sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres; sesenta y tres mil ochocientos noventa y uno; sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos; sesenta y tres mil ochocientos noventa y siete; sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve; sesenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro; sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco; sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis y número sesenta y cuatro mil doscientos setenta, pedidos a nombre del donante, por dominio, hipoteca, embargo e inhibición y por el cual se abonaron, por derechos la suma de treinta pesos moneda nacional cada uno a excepción del último que se abonaron cuarenta pesos de igual moneda, y que sirvieron para una operación de donación y constitución de esta Sociedad. — Para los interesados expido el presente testimonio en doce sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, del número un millón trescientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho inclusive; al un millón trescientos ochenta y dos mil seiscientos siete y del un millón trescientos ochenta y dos mil seiscientos nueve, al presente un millón trescientos ochenta y dos mil seiscientos diez, también inclusive, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas — cuarenta — central — anual — Todo Vale. — Hay una estampilla de cincuenta centavos y un sello. — Miguel Chimento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1943. — Adolfo L. Allende, secretario.

e.30 mar.-N.° 59-v.3 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura de fecha dos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, otorgada ante el Escribano Sr. Carlos A. Monasterio, ha sido complementada la cláusula sexta del contrato de la Sociedad "RIEDEL Y LEVALLE, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", anexándose al final de dicha cláusula, el párrafo siguiente: "El Gerente General, señor Juan Antonio Levalle, en retribución de sus servicios, gozará de una remuneración mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, con imputación a gastos generales de la Sociedad. — Es entendido que esta remuneración es a partir de la fecha de constitución de la Sociedad".

Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.30 mar.-N.° 104-v.3 abr.

BENVENUTO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

El escribano infrascripto, don Inocencio J. Cappa, certifica: que en la página setenta y cinco del Libro de Actas perteneciente a «BENVENUTO y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», existe el acta siguiente: «Acta número veintiocho. — En Buenos Aires, a las dieciocho horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en su local social de la calle Veinticinco de Mayo doscientos setenta y tres, la señora Josefina Aimé de Losano Minetti, el señor Juan Benvenuto, el señor Néstor Aimé, el señor Aldo Morando, el señor Salvador Chirra, el señor Marcos Scarnich, el señor Luis J. Vanasco, el señor Ambrosio Rabufetti y el señor

Aldo Bronzina, es decir, todos los componentes de la Sociedad Benvenuto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que representa la totalidad de las cuotas de capital y concedida la palabra al señor Salvador Chirra, éste manifestó: que por razones de orden privado ha resuelto retirarse de la casa, y en consecuencia renuncia a su designación de gerente, quedando desligado en absoluto de sus funciones y de la Sociedad. — Agrega que ha convenido también transferir sus tres cuotas de capital de cinco mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Josefina Aimé de Losano Minetti, Néstor Aimé y Aldo Morando, habiendo recibido su importe de treintidós mil nueve pesos ochenticinco centavos (treinta y dos mil nueve con 85|100, c|legal). — Que si los interesados lo consideran oportuno, no tiene inconveniente en elevar a escritura pública dicha cesión. — Con lo que terminó el acto firmando también el señor Salvador Chirra en prueba de conformidad con todo lo expresado, designándose Secretario al señor Luis J. Vanasco para que labre el acta y una vez firmada por todos los presentes, se da por terminada la sesión. — Entrelíneas «y de la Sociedad». — Vale. — Juan Benvenuto. — Josefina A. de Losano Minetti — (siguen las firmas) Nestore Aimé. — Aldo Morando. — M. Scarnich. — A. Bronzina. — S. Chirra. — A. Rabufetti. — Luis J. Vanasco. — Es copia fiel de lo existente en el Libro de dicha Sociedad, que rubricado por el Registro Público de Comercio he tenido a la vista, doy fe. — A solicitud de la Sociedad «Benvenuto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», firmo el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Hago presente, que anteayer ha sido otorgada por ante mí la escritura de cesión que refiere la presente acta, doy fe. — Hay un sello y una estampilla. — Inocencio J. Cappa. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Inocencio J. Cappa, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen por una parte don Salvador Chirra, casado, domiciliado en la calle Monte número dos mil cuatrocientos cincuentiséis, y por la otra doña Josefina Aimé de Losano Minetti, casada en segundas nupcias con don José Losano Minetti, domiciliada en la calle Esmeralda número mil ciento ochenta, piso séptimo: don Néstor Aimé, soltero, que vive en la misma casa calle Esmeralda número mil ciento ochenta, piso séptimo, y don Aldo Morando, soltero, domiciliado en la calle Paraná número mil doscientos sesenta y tres, siendo todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y el primero dijo: Que ha sido empleado de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de «Benvenuto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», hasta el día veintidós del corriente mes y año, que presentó su renuncia a ese puesto y al de Gerente de la institución como consta en el Libro de Actas de la Sociedad y con ese motivo al retirarse de la casa cedió las tres cuotas que tenía de cinco mil pesos moneda nacional cada una. — Que llevando a cabo lo manifestado en aquella acta, por la presente otorga y declara: que cede y transfiere a favor de doña Josefina Aimé de Losano Minetti, de don Néstor Aimé y de don Aldo Morando, sus tres cuotas mencionadas, en la proporción de una para cada uno de ellos, por el precio de treinta y dos mil nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, o sea a razón de diez mil seiscientos sesenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional cada una, que declara haber recibido en efectivo, de los cesionarios a su entera satisfacción, por cuyo importe les otorga recibo de pago y les transfiere todos sus derechos correspondientes para que dispongan a su entera libertad. — El acta leventada con este motivo se encuentra en la página setenta y cinco del Libro de Actas pertenecientes a esa Sociedad, la que copiada dice: «Acta número veintiocho. — En Buenos Aires, a las dieciocho horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en su local social de la calle Veinticinco de Mayo doscientos setenta y tres, la señora Josefina Aimé de Losano Minetti, el señor Juan Benvenuto, el señor Néstor Aimé, el señor Aldo Morando, el señor Salvador Chirra, el señor Marcos Scarnich, el señor Luis J. Vanasco, el señor Ambrosio Rabufetti, y el señor Aldo Bronzina, es decir, todos los componentes de la sociedad Benvenuto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que representa la totalidad de las cuotas de capital, y concedida la palabra al señor Salvador Chirra, éste manifestó: Que por razones de orden privado ha resuelto retirarse de la casa y en consecuencia renuncia a su designación de Gerente, quedando desligado en absoluto de sus funciones y de la Sociedad. — Agrega, que ha convenido también transferir sus tres cuotas de capital de cinco mil pesos moneda nacional cada una, a los señores Josefina Aimé de Losano Minetti, Néstor Aimé y Aldo Morando, habiendo recibido su importe de treintidós mil nueve pesos ochenticinco centavos (treintidós mil nueve con 85|100, c|legal) que si los interesados consideran oportuno no tiene inconveniente en elevar a escritura pública dicha cesión. — Con lo que terminó el acto firmando también el señor Salvador Chirra, en prueba de conformidad con todo lo expresado, designándose Secretario al señor Luis J. Vanasco para que labre el acta y una vez firmada por todos los presentes, se da por terminada la sesión. — Entrelíneas — «y de la Sociedad». — Vale. — Juan Benvenuto. — Josefina A. de Losano Minetti — (siguen las firmas) Nestore Aimé. — Aldo Morando. — M. Scarnich. — A. Bronzina. — S. Chirra. — A. Rabufetti. — Luis J. Vanasco». — Es copia fiel de lo existente en el Libro respectivo, doy fe. — Impuestos los cesionarios doña Josefina Aimé de Losano Minetti, don Néstor Aimé y don Aldo Morando de la escritura, la aceptaron agregando: doña Josefina Aimé de Losano Minetti, que la compra la hace para sí, con dinero propio procedente de la testamentaría y disolución de la sociedad conyugal de su primer esposo don Pedro Andrés Benvenuto, habiéndose tramitado el juicio sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del doctor Alfredo Miguens. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí con los testigos don José De Marco, hijo, y don Abel Hugo Botto, ambos vecinos y mayores de edad, doy fe. — S. Chirra. — Josefina Aimé de Losano Minetti. — Nestore Aimé. — Aldo Morando. — J. De Marco (h.). — Abel Hugo Botto. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Inocencio J. Cappa''. — Concuerda con su escritura matriz N.º setenta y nueve que pasó ante mí al folio ciento cincuentiséis vuelto del Registro ochentiocho a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en dos sellos de un peso y medio cada uno, números un millón cuatrocientos cuarentisiete mil ciento ochentidós y el presente. — Hay un sello y una estampilla. — Inocencio J. Cappa.»

Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.30 mar.-N.º 64-v.3 abr.

NUEVA GRAFICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Máximo Carlos Alfredo Lützeler, domiciliado en Andrés Ferreyra 3398, Olivos F. C. C. A., de nacionalidad argentina, casado y el señor Guillermo Dangelewsky, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Belgrano 2627, casado, ambos mayores de edad, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad: Artículo 1: Bajo la denominación de NUEVA GRAFICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los comparecientes declaran constituída una sociedad. — Artículo 2: el domicilio legal y asiento principal de dicha sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, calle Mármol 1249, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Artículo 3: La duración de este contrato será por tiempo indeterminado. — Cualquier socio que desee retirarse después del 30 de junio de 1947, lo deberá hacer con aviso al otro socio con un año de anticipación mediante telegrama colacionado. — Artículo 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de imprenta, encuadernación, librería, propaganda, publicidad, importación, exportación, compra, venta y fabricación de especialidades gráficas. — Artículo 5: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de c$l. 150.000 dividido en 150 cuotas de pesos c|l. 1.000 cada una que han sido íntegramente aportados por ambos socios en la siguiente proporción: señor Guillermo Dangelewsky 50 cuotas y el señor Máximo Carlos Alfredo Lützeler 100 cuotas, de acuerdo a un Balance al 1.º de Marzo de 1943 firmado por ambos socios y que forma parte integrante de este contrato. — Artículo 6: La sociedad será administrada por dos gerentes nombrados por mayoría de socios, debiendo siempre el gerente ser socio. — Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento por resolución de los socios tomada por mayoría de votos y capital. — La mensualidad que los Gerentes retiren a cargo de Gastos Generales será de pesos 750, cada uno. — Los Gerentes tienen las más amplias facultades para dirigir separadamente los negocios y operaciones de la sociedad, pero no podrán firmar garantías ni fianzas ni declararse depositarios en nombre de la sociedad. — Artículo 7: Los Balances Generales se practicarán anualmente el 30 de junio, quedando aprobados mediante la firma de los socios. — Las mercaderías, maquinarias, implementos y demás valores activos se inventariarán al precio de costo y se harán, además de las que se creyera convenientes, amortizaciones mínimas del 8 o|o sobre máquinas, 10 o|o sobre muebles y útiles, 20 o|o sobre material tipográfico. — Artículo 8: Previa deducción de las amortizaciones, gratificaciones y habilitaciones se destinará el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, repartiéndose finalmente las utilidades líquidas, en la siguiente proporción: Máximo Carlos Alfredo Lützeler 60 o|o y Guillermo Dangelewsky el 40 o|o. — Artículo 9: Sólo con la conformidad de ambos socios las cuotas de capital pueden ser transferidas o vendidas. — Artículo 10: Cualquier duda, divergencia o dificultad sobre la interpretación de este contrato será resuelta por arbitradores, amigables componedores, quienes deberán nombrar el árbitro único para el caso de discordia antes de empezar el arbitraje. — Artículo 11: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento con la conformidad de ambos socios y la liquidación de la sociedad será efectuada por los Gerentes en ejercicio. — Artículo 12: Quedan designados Gerentes de la sociedad los señores Máximo Carlos Alfredo Lützeler y Guillermo Dangelewsky. — Artículo 13: En caso de que un socio haya denunciado el contrato, el negocio quedará de propiedad del otro socio, abonando este último al saliente su parte de capital y de las reservas visibles u ocultas y todo haber que por cualquier concepto tuviera además en la sociedad, tomando como base para la liquidación el criterio aplicado en el último Balance General firmado. — El socio saliente recibirá su haber, salvo otro convenio posterior, en cuatro pagarés trimestrales garantizados con vencimiento a los tres, seis, nueve y doce meses de la fecha en que se haya convenido su salida de la sociedad. — Artículo 14: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente se hará cargo del negocio abonando a los herederos en cuatro pagarés semestrales garantizados, contado desde la fecha del fallecimiento, la parte de capital, haberes y reservas que le correspondan al causante, tomando como base para esta liquidación el último Balance General anterior al deceso, no practicándose en consecuencia balance a la fecha del fallecimiento. — Artículo 15: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 a la que los contratantes se someten al declarar constituída la presente sociedad. — En prueba de conformidad y a su fiel cumplimiento firman el presente en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo de 1943. — G. Dangelewsky. — Lützeler. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.31 mar.-N.º 166-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el Sr. Julio Walter Regunaga, vende, cede y transfiere cuatro cuotas de su capital social por un valor de 10.000 mil pesos, al señor Carlos Harold Buxton, cada cuota de dos mil quinientos pesos y cuatro cuotas de dos mil quinientos pesos cada una, o sea por un total de 10.000 $ moneda nacional al señor Jorge Talmadge, que tiene y le corresponden en la sociedad ''C. H. BUXTON Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Sandalio A. Pinasco, con fecha 17 de diciembre de 1942. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.31 mar.-N.º 126-v.5 abr.

GUIDO SCOSSIROLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Argentina de Construcciones Mecánicas

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de Sociedad que se transcribe a continuación:

Primer Testimonio. — Número sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el presente escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Guido Scossiroli, que firma igual, casado, argentino, de cincuenta y siete años, y doña Juana Valle de Scossiroli, que firma igual, casada, argentina, de cincuenta años, ambos domiciliados en la calle Magallanes mil ciento sesenta y cuatro, hábiles de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada dentro del régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con las bases y condiciones que siguen: Primera: Desde la fecha dejan constituída una sociedad comercial que se denominará ''GUIDO SCOSSIROLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS'', con domicilio en la Capital Federal, calle Magallanes mil ciento sesenta y cuatro, o donde en lo futuro lo fijaran, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Su duración será de cinco años. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción y reparación de maquinarias, motores, piezas y herramientas; a la fundición de toda clase de metales y a toda etapa de fabricación y negociación anexa. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos, que es aportado por los socios en la forma que sigue: El señor Guido Scossiroli suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas y la señora Juana Valle de Scossiroli, cincuenta cuotas que son integradas con maquinarias, muebles, útiles, materia prima y mercaderías, que se consignan en el inventario que por separado se firma y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: Los efectos de esta sociedad se retrotraen al primero de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Quinta: Se designa gerente general de la sociedad al señor Guido Scossiroli, quien actuará con todas las atribuciones que le confiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; y gerente a la señora Juana Valle de Scossiroli, quien actuará en caso de ausencia del gerente general con todas las atribuciones de aquél. — La retribución mensual del gerente que desempeña las funciones de tales, será de dos mil quinientos pesos mensuales, con cargo a Gastos Generales. — Sexta: El día primero de agosto de cada año, se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán por partes proporcionales a las cuotas integradas, por cada socio, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal. — Séptima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán de conformidad con la Ley

once mil seiscientos cuarenta y cinco y los Códigos respectivos. — Octava: A fin de llenar cumplidamente su objeto, la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales, realizar cualquier operación bancaria, inclusó la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, de Avellaneda y cualquier otro Banco Oficial o particular, sus agencias o sucursales. — Bajo las ochos cláusulas que anteceden las partes dejan perfeccionado este contrato que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto que lo fueron don Ricardo Marcucci y don Juan Biondo, vecinos hábiles mayores de edad a los que doy fe conozco. — En este estado la señora Scossiroli manifiesta que su aporte se efectúa con dinero propio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firman por ante mí junto con los testigos del acto don Ricardo Marcucci y don Juan Biondo, vecinos hábiles mayores de edad, los que doy fe, conozco. — Guido Scossiroli. — Juana Valle de Scossiroli. — Tgo.: R. Marcucci. — Tgo.: Juan Biondo. — Hay un sello. — Ante mí: Luis P. Varangot. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio ciento cincuenta y cuatro vuelto del Registro número catorce a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Guido Scossiroli, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Argentina de Construcciones Mecánicas", expido el presente en dos sellos de un peso cincuenta numerados un millón seiscientos setenta y siete mil quinientos setenta y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. — Raspado: prima—y—proporcionales— su— Marcucci— Enmendado: dijeron, Todo vale. — Hay un sello que dice Luis P. Varangot, escribano. — Firmado: Luis P. Varangot.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.31 mar.-N.° 146-v.5 abr.

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, que los señores Alois Lanín y Pablo Jorge Rotter, únicos socios de la CÍA. CAL. del RÍO de la PLATA, SOC. de RESP. LTDA., han convenido agregar una cláusula al referido contrato que dice así: Que a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente, cada uno de los socios podrá retirar como sueldo hasta la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional mensuales, cuyo importe se cargará a la cuenta de gastos generales. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.29 mar.-N.° 36-v.2 abr.

INVERSIONES FINANCIERAS Y MANDATOS - INFINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad Inversiones Financieras y Mandatos, Infina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha pedido la inscripción del contrato:

Primer testimonio. — Número ciento veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, comparecieron ante mí, Escribano Público y los testigos al final firmados, los señores Luciano Pedro Román Favre que firma «Lucien Favre, suizo, soltero, domiciliado en la Galería Güemes cuatrocientos treinta y dos, don Andrés Levy que firma "André Levy", suizo, casado, domiciliado en la Avenida Vértiz mil sesenta y don Roberto León Guye, que firma "Robert Guye", suizo, casado, domiciliado en la Avenida Alvear mil ochocientos noventa y uno, todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dijeron: Que han convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyas bases y condiciones vienen en este acto a dejar establecidas en los términos siguientes: — Primero: Bajo la denominación de "INVERSIONES FINANCIERAS Y MANDATOS - INFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída la presente sociedad, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, Galería Güemes cuatrocientos treinta y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad será: a) Adquirir por suscripción, compra, canje o títulos de depósito, o en otra forma, y asimismo vender toda clase de títulos de créditos, bonos, letras de tesorería del Gobierno Nacional, Municipal, o Provincial o de Naciones extranjeras, acciones, obligaciones, debentures y demás valores, o papeles de créditos de Sociedades del país o extranjeras. b) Adquirir por compra o de otra forma y luego vender total o parcialmente, el activo y pasivo de otras sociedades o establecimientos industriales, comerciales, financieros o de cualquier otra clase. c) Formar Compañías del tipo de las enumeradas anteriormente, o asociarse a las existentes. d) Comprar fincas raíces, rurales o urbanas, minas, canteras, empresas de transporte, fomento o de colonización, concesiones de terceros, patentes, marcas de fábrica y de cualquier otra clase de propiedades, muebles, inmuebles o semovientes, venderlas, administrarlas, darlas o tomarlas en locación. e) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía pudiendo ser ésta de carácter hipotecario, prendario o de otra naturaleza a o de particulares o Sociedades o Bancos, en especial de los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, y del Hipotecario Nacional y sus sucursales y agencias. f) Comerciar con toda clase de productos del país o del extranjero, en nombre propio, como representante, agente, concesionario, a comisión o en otro carácter y tanto en el ramo de la exportación como en el de la importación. g) Desempeñar mandatos de toda clase, sin limitación alguna y en especial, adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes para terceros, administrándolo luego en la forma a que hubiere lugar. h) Hacerse cargo del activo y pasivo de "Inversiones Financieras y Mandatos S. R. L.", con capital de diez mil pesos moneda nacional por el precio que oportunamente se convenga. No obstante ser el objeto principal de la Sociedad el que se enuncia en el artículo precedente, deberá entenderse que las diferentes actividades mencionadas sólo son enunciativas y en ningún caso taxativas ni limitativas. — Tercero: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo el señor Favre, cuatrocientas noventa y cinco cuotas, el señor Levy trescientas treinta y cinco cuotas, y el señor Guye ciento setenta cuotas, integrándose en este acto el cincuenta por ciento y comprometiéndose los socios a integrar el resto a medida que las operaciones sociales lo exijan. — Cuarto: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de varios Gerentes, quienes actuando dos de ellos conjunta y alternativamente, bajo el sello "Inversiones Financieras y Mandatos Infina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital cien mil pesos moneda nacional, tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad y para obligarla pudiendo realizar todas las operaciones que constituyan el objeto de la Sociedad determinadas en el artículo segundo del presente contrato y llevar a cabo los actos para los cuales el Código Civil y el Código de Comercio u otras leyes exigen mandato especial, pudiendo también representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales con facultades amplias, incluso las de transar, hacer quitas y remisiones de deudas y conferir poderes generales o especiales y revocarlos quedando autorizados para otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales para ser ejercidos por una sola persona. — Son designados como Gerentes los señores don Luciano Pedro Román Favre, que firma Lucien Favre; don Andrés Levy, que firma André Levy, y don Máximo Levy, que firma Marx Levy, suizo, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Vértiz mil sesenta. — Los señores Favre y Andrés Levy recibirán cada uno una remuneración mensual a cargo de gastos generales, de mil pesos moneda nacional en el transcurso del año mil novecientos cuarenta y tres; de mil quinientos pesos en el transcurso del año mil novecientos cuarenta y cuatro, y de dos mil pesos después del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Los señores Andrés Levy y Máximo Levy quedan eximidos de las restricciones del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: Al final de cada ejercicio, que será del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance detallado con las amortizaciones autorizadas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos y después de retenerse el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, las ganancias y pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados. — Sexto: Todas las resoluciones de cualquier naturaleza, inclusive el nombramiento y la revocación de Gerentes, se tomarán por simple mayoría de capital. — Séptimo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero transcurridos diez años, cada socio podrá por telegrama colacionado y con un plazo no menor de seis meses, rescindir el contrato para el fin del ejercicio corriente. En este caso los otros socios podrán hacerse cargo de las cuotas del socio saliente por el valor que resulte del balance de la fecha de la rescisión. Si no se hiciese uso de esa facultad la Sociedad será disuelta y liquidada de conformidad a las disposiciones legales. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad continuará con los herederos quienes deberán unificar su representación. El señor Favre designa como representante de sus herederos al señor Rodolfo Baüer Mengelberg con domicilio en Reconquista cuatrocientos ochenta, y los herederos de los señores Andrés Levy Roberto Guye serán representados por sus esposas respectivas. — Noveno: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios serán resueltos por arbitraje, nombrándose un árbitro por cada parte quienes antes de laudar nombrarán un tercero y si éstos no se pusieran de acuerdo con su designación, ésta será hecha por el Presidente de la Cámara de Comercio Suiza en Buenos Aires. En pago del impuesto correspondiente se agregan sellos por valor de ciento cincuenta pesos. En su testimonio leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Carlos N. Port y don Alfredo Ortiz, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — Lucien Favre. — André Levy. — Roberto Guye. — Tgo.: Carlos N. Port. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Hay un sello. Ante mí: Alberto Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos cincuenta del Registro cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad que se constituye expido este testimonio en tres sellos de un peso y medio moneda nacional cada uno, números un millón seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos catorce: un millón seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos quince, y el presente número un millón seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a diez y siete de Marzo del año mil novecientos cuarenta y tres. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.29 mar.-N.° 37-v.2 abr.

ZIMERMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Jaime Waiser, ruso, casado, domiciliado en la calle Méjico N.° 3748, Samuel Zimerman, ruso, casado, domiciliado en la calle Luis Viale 2139; Simón Proscurovski, ruso, casado, domiciliado en la calle Carlos Encina 635 y Samuel Ryng, ruso, casado, domiciliado en la calle Emilio Castro 6455, todos mayores de edad, resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial con las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad será de Responsabilidad Limitada y se denominará ZIMERMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su sede en esta capital y su domicilio en la calle Avellaneda número 4056. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación de artículos de ferretería y anexos. — Tercera: El capital social es de ($ 101.000 c|l.) ciento un mil m|n. c|l., dividido en ciento una cuotas de un mil pesos cada una y está totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles, útiles, dinero efectivo, etc., de acuerdo al inventario practicado y firmado por las partes, que se agrega al presente. — Cada socio aporta las siguientes cuotas: Samuel Zimerman, cincuenta cuotas de mil pesos cada una; Samuel Ryng, diez y siete cuotas de mil pesos cada una; Jaime Waiser, diez y siete cuotas de mil pesos cada una y Simón Proscurovski, diez y siete cuotas de mil pesos cada una. — El excedente de capitales aportados por los socios Samuel Zimerman y Jaime Waiser, que según el inventario mencionado arroja los siguientes saldos acreedores; $ 4.000 c|l. a favor del señor Waiser y $ 31.088,52 m|n. c|l. a favor del señor Zimerman, será devuelto por la sociedad en la forma siguiente: a) la sociedad abonará a su vencimiento la suma de $ 15.750 m|n. c|l. que el socio Zimerman adeuda al Banco Popular Argentino; b) el saldo restante a favor de Zimerman, así como los $ 4.000 c|l. que se adeuda al socio Waiser, será devuelto a medida que sus necesidades lo requieran. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social estará únicamente a cargo del socio Samuel Zimerman, que actuará como Gerente General, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados, o escrituras públicas resulten necesarias. — No podrá comprometer la firma social en fianzas a terceros u operaciones ajenas a la sociedad. — Quinta: La duración de la sociedad es por el término de cuatro años, pero, podrá disolverse a los dos años de vigencia. — El o los socios que resolvieran retirarse, deberán comunicarlo a los demás por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, y el retiro deberá coincidir con la finalización de un ejercicio. Sexta: Si de algún balance general resultare la pérdida del treinta por ciento del capital, uno o más socios podrá resolver la liquidación. — Los disidentes podrán impedir la liquidación, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social, siempre que pagaren el haber a sus consocios, al contado. — Séptima: En caso de fallecimiento, los herederos del premuerto podrán optar por una de las siguientes soluciones: a) reintegro de sus cuotas sociales, las que deberán hacerse efectivas dentro del año de ejercida la opción; b) continuación en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación. — Octava: Las utilidades que produzca cada ejercicio anual, previa deducción del cinco por ciento para Reserva Legal, que cesará una vez cubierto, serán distribuídas en la forma siguiente: treinta y cinco por ciento para el socio Zimerman; veinte por ciento para el socio Waiser; veinte por ciento para el socio Proscurovski y veinte por ciento para el socio Ryng. — El cinco por ciento restante, se destina en concepto de habilitación a los señores Bernardo Efrón, dos por ciento y uno y medio por ciento a cada uno de los señores Isaac Lodillinsky y Francisco Delfin Tejero; independientemente del sueldo mensual que se les asignará como empleados de la sociedad. — Las pérdidas, si se produjecen serán soportadas por los socios en la misma proporción que para las utilidades. — Novena: Los ejercicios finalizarán el 28 de Febrero de cada año, fecha en que se producirá y se practicará un balance general, los que una vez firmados por todos los socios se considerarán aprobados. — Décima: El socio Zimerman, Gerente General, retirará cuatrocientos cincuenta pesos mensuales; el socio Waiser, Gerente de Ventas y el socio Proscurovsky, Gerente de la fábrica, retirarán cuatrocientos cincuenta pesos mensuales cada uno y el socio Ryng, Gerente de taller, trescientos cincuenta mensuales. — Estos retiros se imputarán a gastos generales. — Undécima: Los socios Jaime Waiser, Samuel Ryng y Simón Proscurovski, se comprometen a acumular anualmente en la sociedad el cincuenta por ciento de sus utilidades líquidas hasta llegar a igualar el capital del socio Zimerman. — El remanente del beneficio de los socios Waiser, Ryng y Proscurovski, al igual que los beneficios que correspondan al socio Zimerman, podrán retirarlos en efectivo en doce cuotas men-

suales consecutivas. — La acumulación de capital que se menciona en esta cláusula, gozará de un interés anual del cinco por ciento, que cesará cuando el capital de los tres socios Leguen a igualar al del socio Samuel Zimerman, es decir $ 50.000 c|l. por socio. — Al igualarse los capitales. los beneficios, así como las pérdidas se distribuirán en la proporción del veinticinco por ciento para cada socio. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad, al término de disolverse o dividirse, será sometida al arbitraje de la Unión Industrial Argentina. — Décimotercera: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimocuarta: En caso de liquidación, se practicará por todos los socios en forma conjunta. — Habiendo plena conformidad se firma el presente ejemplar, extendido en los sellos nacionales de diez centavos números un millón doscientos doce mil setecientos cuarenta y uno al cuarenta y tres, habilitándose el sellado de ley pára su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.) Samuel Zimerman. — Jaime Waiser. — Samuel Ryng. — S. Proscurovski. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.29 mar.-N.° 26-v.2 abr.

MARTI MANRIQUE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:.

En Buenos Aires, a 13 días de Marzo de 1943, entre los Sres. Guillermo Andrés Avery, argentino, Miguel Angel Marti, argentino y Nicasio Manrique, español, todos casados, mayores de edad, constituyendo sus domicilios en Avda. de Mayo 634, Capital Federal, constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que previa inscripción en el Registro Púb'ico de Comercio, se regirá por las cláusulas siguientes y lo especificado en la Ley N.° 11.645 Art. 1.° — La denominación de la sociedad será: MARTI, MANRIQUE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Art. 2.° — El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, pudiendo establecer otros en cualquier lugar del país. — Art. 3.° — Tendrá por objeto la explotación de un negocio de venta de casimires, forros y anexos. — Art. 4.° — El capital social está formado por la suma de cuarenta y un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos m|n. cada una. — Dicho capital esta representado por el capital líquido que resulta del Balance General, practicado el 17 de Febrero de 1943 en la casa de comercio del señor Miguel Angel Marti, sito en Rivadavia 631 de esta Ciudad que por este acto se transfiere a la firma que da origen a este contrato, así como todo su pasivo y todo su activo, estando las constancias registradas en los libros rubricados de la razón M. A. Marti. Los aportes de los socios son los siguientes: El señor Avery trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una o sea treinta y cinco mil pesos m|nacional, el señor Marti, cuarenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, o sea cuatro mil quinientos pesos m|nacional y el señor Manrique, veinte cuotas de cien pesos cada una, o sea dos mil pesos m|nacional. Las cuotas de todos los socios están debidamente integradas en mérito a lo expuesto en este artículo. — Art. 5.° — La duración de la sociedad se fija en cinco años a contar desde el 17 Febrero 1943, pudiendo disolverse antes si las pérdidas llegasen a un veinticinco por ciento del capital integrado, o por voluntad de los socios expresada por unanimidad absoluta al año siguiente de así haberlo convenido por acta labrada en la sociedad. — Art. 6.° — La dirección y administración de los negocios será ejercida por los socios Marti - Manrique, que serán gerentes administradores, pudiendo actuar indistintamente, conjunta, separada o alternativamente, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para el mejor desempeño de su cometido en los negocios de la sociedad, sin otras limitaciones que las señaladas por las leyes o reglamentadas en este contrato — En consecuencia podrán: comprar y vender bienes raíces; dar y tomar en arrendamientos; hipotecar propiedades de la sociedad si las hubiere en garantía de sus obligaciones; constituir, ceder o modificar toda clase de derechos reales; hacer pagos extraordinarios, novaciones y quitas; contraer socios accidentales; representar legalmente a la sociedad o por medio de apoderados; aceptar hipotecas; constituir a la sociedad en depositaria o consignataria; recibir bienes inmuebles, muebles, semovientes en pago o en garantía prendaria o hipotecaria tomar y dar títulos en caución; designar persónal técnico y administrativo; aceptar y conceder representaciones; actuar en juicios en cualquier jurisdicción; transar en asuntos judiciales y extrajudiciales; celebrar contratos; contraer préstamos en bancos oficiales y o particulares; firmar, aceptar, girar, endosar, cobrar y pagar letras de cambio, pagarés, cheques, títulos, documentos de comercio y todo lo que redunde en beneficio de la sociedad y para su mejor marcha, siendo las facultades y atribuciones especificadas en este artículo sólo enumerativas y no limitativas para mejor comprensión de los socios-gerentes, por lo cual deben considerarse con toda la amplitud que resulta del Art. 16 de la Ley 11.645 y a las características del mandato dentro de las disposiciones, previsiones y reservas de este contrato y prescriptas por los Códigos Civiles y de Comercio. — Art. 7.° — Los socios celebrarán reunión mensual, labrando el acta, para someter y resolver los asuntos que interesen, considerar Balances etc. — Las decisiones se adoptarán por la mitad más uno del monto del capital integrado en base a un voto por cada cien pesos. — En los casos en que la Ley 11.645 y el Código de Comercio exigen mayorías determinadas, deberán ajustarse a ello. — En todos los casos las mayorías legales o reglamentarias obligan a las minorías disidentes. — Art. 8.° — El 17 de Febrero de cada año, se practicará un Balance General distribuyendo las utilidades o pérdidas en la siguiente proporción: 5 o|o para el fondo de Reserva Legal (Art. 20 Ley 11.645) 15 o|o al señor Manrique, 40 o|o al señor Avery y 40 o|o al señor Marti. — Los socios-gerentes señores Marti y Manrique, percibirán un sueldo de cuatrocientos pesos m|nac. mensuales cada uno que se imputarán a Gastos Generales. — Art. 9.° — Conforme con las estipulaciones contenidas en este contrato, todos los socios se obligan a solicitar la inmediata inscripción en el Registro Público de Comercio. — Entrelíneas: será ejercida por los socios. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1943.

Adolfo J. Serra, secretario.

e.29 mar.-N.° 48-v.2 abr.

SOMICOL

SOCIEDAD MINERA RIO COLORADO DE

Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor don Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco díaz que la firma "Somicol, Sociedad Minera Río Colorado de Responsabilidad Limitada", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato: Contrato social. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, los señores Francisco Deluca, mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina y domiciliado en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.° 347, Federico José Uriburu, mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad, calle Anchorena N.° 1586 y Leo Lehmann, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino naturalizado y con domicilio también en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.° 489, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley N.° 11.645, en las condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará SOMICOL, SOCIEDAD MINERA RIO COLORADO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo número 489, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha de su constitución definitiva e inscripción en el Registro Público de Comercio; y al cumplimiento de este plazo la vigencia del contrato se renovará automáticamente por nuevos períodos sucesivos de tres años cada uno, siempre que con seis meses de anticipación al vencimiento de cada uno de ellos, dos socios no comuniquen por telegrama colacionado a la Sociedad, su decisión de liquidar la misma. — Cuarta: Una vez corridos los dos primeros años de vigencia del presente contrato, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, cada uno de los socios tendrá derecho a retirarse de la Sociedad en cualquier momento, comunicándolo por telegrama colacionado con anticipación de un año. — En tal caso, el o los socios restantes, tendrán opción a poner a la Sociedad en liquidación, o a continuar con los negocios. — En esta última alternativa se hará un balance general a la fecha señalada para el retiro del socio renunciante, y la parte que le correspondiere a éste por capital y ganancias, le será abonada por el otro u otros socios en cinco cuotas semestrales iguales, con el interés del seis por ciento anual, siendo pagaderas la primera de ellas a los tres meses de su retiro..— Quinta: El objeto de la Sociedad es dedicarse principalmente a la adquisición y explotación de minas, venta de sus productos y elaboración de los mismos, y en general a toda clase de negocios lícitos sin más limitaciones que las establecidas por el art 3.° de la Ley N.° 11.645, no pudiendo tampoco explotar minas de petróleo e hidrocarburos líquidos. — Para el cumplimiento de su fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, y entre otros: adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro del país, abonando su importe en efectivo, en participaciones, cuotas o en cualquier otra forma; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; comprar y vender minas y minerales en cualquier forma legal; construir, organizar, comprar y vender fábricas para la elaboración de los productos de cualquier categoría; tomar participaciones en otras sociedades, registrar marcas, patentes y todo otro derecho relacionado directa o indirectamente con los fines sociales. — Podrá además, adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, embarcaciones, créditos, derechos y acciones y permutar cualquier clase de bienes; constituir, aceptar, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias, y toda clase de derechos reales; celebrar contratos de locación por plazos mayores de seis años, locación de servicios, de transportes, fletamentos y acarreos; conferir, aceptar, ejercer, sustituir y revocar toda clase de mandatos; adquirir, tranferir y registrar marcas y patentes, dar y tomar dinero prestado con cualquier clase de garantías o sin ellas, solicitar préstamos y descuentos con sociedades, particulares y bancos. — Celebrar toda clase de contratos, otorgando las escrituras y documentos públicos y privados, que fueren necesarios; realizar sin limitaciones toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución oficial o particular del país o del extranjero. — Esta enunciación es meramente explicativa y no significa establecer ninguna limitación a los fines y capacidad legal de la Sociedad. — Sexta: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes decidirán por mayoría de votos todas las cuestiones relacionadas con los negocios de la misma. — En igual forma designarán el gerente de la Sociedad, quien podrá ser uno de ellos o una terecera persona. — El gerente actuará en nombre y representación de la Sociedad con todas las facultades necesarias, de acuerdo al art. 16 de la Ley N.° 11.645, pero en caso de tratarse de una persona no socia, para comprometer a la Sociedad, su firma deberá ser refrendada por la de uno de los socios. — La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la Sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: El capital de la Sociedad se fija en la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.), representado por quince cuotas de valor de un mil pesos cada una. — Este capital es aportado por partes iguales por los tres socios, y está totalmente constituído e integrado por la mina "Río Colorado", situada en el departamento Pehuenches del territorio nacional del Neuquén, manifestada por el expediente N.° 202.436|41 de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, con todos sus implementos, maquinarias, etc., y por las minas denominadas «El Cacique», «Pehuenche», y "Chachahuen", situadas en el mismo departamento y territorio, manifestadas por los expedientes Nos. 177.668|42, 177.669|42 y 177.670|42, respectivamente. — Estas minas, cuyo valor se justiprecia en la citada suma de quince mil pesos, incluyendo los implementos y útiles de explotación, están registradas a nombre de los señores Francisco Deluca y Federico José Uriburu, pero pertenecen a partes iguales a los tres componentes de esta sociedad, quienes se obligan en este acto a hacer su transferencia a favor de la misma, firmando los documentos y llenando los requisitos que sean necesarios para dicho fin. — Octava: El año financiero de la Sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treintiuno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejrcicio que comprenderá el período que transcurra entre el momento en que la Sociedad se halle lista para funcionar y el treintiuno de diciembre próximo. — Las cuentas y balances se prepararán dentro de los noventa días de la terminación de cada ejercicio, y los beneficios previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta completar el máximum del diez por ciento del capital, serán distribuídos en proporción a los aportes. — Cada cuota dará derecho a un voto, y las pérdidas si las hubiere, sólo se pagarán con bienes de la Sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad no será disuelta y los herederos o legatarios del socio entrarán a formar parte de la misma, debiendo unificar la representación en una sola persona. — Décima: Cuando se resuelva la liquidación de la Sociedad, ésta será practicada por un liquidador, socio o no socio, designado por el voto de la mayoría, debiendo en el mismo acto de la elección establecerse las facultades que se le confieren para llenar su cometido y los honorarios a abonarle; la liquidación se hará de conformidad con las disposiciones del art. 434 y correlativos del Código de Comercio. — Undécima: Queda convenido además: a) que se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones tomadas por los socios; b) que cuando sea uno de los socios el que actúe como gerente, percibirá un sueldo que se cargará a gastos generales; c) que los socios podrán realizar sin limitaciones las operaciones a que se refiere el art. 14 de la Ley 11.645; d) que una vez preparado el balance anual, se le enviará copia por carta certificada a todos los socios, y que si dentro de los quince días de recibida la misma no fuere objetado por escrito el balance, se lo tendrá por aprobado por el socio o los socios que hayan guardado silencio; e) que los socios podrán hacerse representar por mandatarios especiales en los actos relacionados con la Sociedad; f) que en caso de urgencia o de ausencia o incapacidad temporal de la persona que ejerza la gerencia de la Sociedad, bastará para representar y comprometer a ésta, que firmen conjuntamente dos cualesquiera de los socios. — Duodécima: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios sobre cuestiones relacionadas con los negocios de la Sociedad o sobre la interpretación de este contrato, que no pudiera ser resuelta por mayoría de votos, se decidirá con la intervención única y exclusiva de un árbitro arbitrador amigable componedor nombrado de común acuerdo por los socios, o en su defecto por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con exclusión de todo procedimiento judicial. — Duodécima: Este contrato debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y en la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, a cuyo efecto por el presente se faculta al señor D. Francisco Deluca para hacer todas las gestiones que sean necesarias para ello. — Conformes las partes, firman este único ejemplar para el Registro Público de Comercio, en los sellos nacionales valor $ 0,10, números un millón noventa y cuatro mil treinta, un millón noventa y cuatro mil treinta y uno y el presente, en el lugar y fecha arriba indicados. — (Firmados) F. Uriburu. — Leo Lehmann. — Francisco Deluca". — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.29 mar.-N.° 27-v.2 abr.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 218.269

FACTOR

Octubre 31 de 1939. — "Alba" Soc. Anón. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir esmaltes, barnices, aceites, masillas y pinturas, de la clase 10; menos tintas. — Renovación de la N.° 117.796. — Aviso N.° 5714.

v.3 abril.

Acta N.° 222.785

CARDENAL

Junio 28 de 1940. — "Alba" Soc. Anón. Fábrica de pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas y esmaltes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 120.252. — Aviso N.° 2842.

v.3 abril.

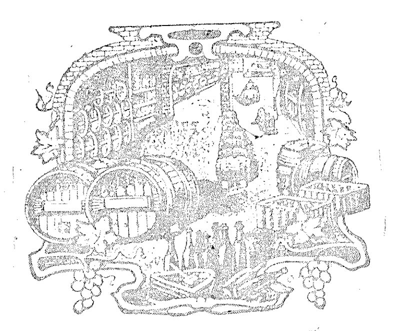
Acta N.° 244.696

LEOBER

Diciembre 16 de 1942. — Droguería Beretervide S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.429. — Aviso N.° 7875.

v.3 abril.

Acta N.° 244.878

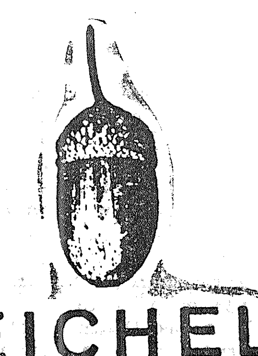


"LA BODEGA"

Diciembre 23 de 1942. — M. Casado & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.278. — Aviso número 8007.

v.3 abril.

Acta N.° 245.502



EICHEL

Enero 21 de 1943. — Dynamit Actien-Gesellschaft vormals Alfred Nöbel & Co., Hamburg, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 8716.

v.3 abril.

Acta N.° 246.466

MAGNUS

Marzo 1 de 1943. — Angel Rodríguez — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9689.

v.3 abril.

Acta N.° 246.467

CRUZ DEL NORTE

Marzo 1 de 1943. — Rey, Febré & Federici. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9690.

v.3 abril.

Acta N.° 246.468

FLOR DEL PLATA

Marzo 1 de 1943. — Abdon Abud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22; menos harinas en general y demás artículos de molinería. — Aviso N.° 9691.

v.3 abril.

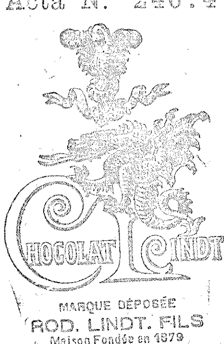
Acta N.° 246.469

FLUIDO BIGG

Marzo 1 de 1943. — Thomas Bigg Ltd., de Ravens Lane, Berkhamsted, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir desinfectantes y antisárnicos en forma flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 9706.

v.3 abril.

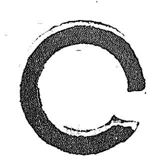
Acta N.° 246.470



Marzo 1 de 1943. — Fabriques de Chocolats Lindt & Sprüngli Société Anonyme, de Kilchberg, Suiza. — Para distinguir chocolates, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 141.241. — Aviso N.° 9705.

v.3 abril.

Acta N.° 246.471



Marzo 1 de 1943. — Crane Co., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos metales para la fabricación de tipos, plomo granulado, antimonio molido y metales de antifricción. — Renovación de la N.° 141.265. — Aviso N.° 9707.

v.3 abril.

Acta N.° 246.472

DOMESTIC

Marzo 1 de 1943. — Boker y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 142.201. — Aviso N.° 9645.

v.3 abril.

Acta N.° 246.484



Marzo 1 de 1943. — Kanegafucchi Spinning Ltd., de Kobe, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 144.268. — Aviso N.° 9635.

v.3 abril.

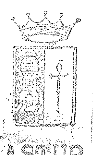
Acta N.° 246.474

SIN FIN

Marzo 1 de 1943. — Castillo, Mancebo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 141.498. — Aviso N.° 9637.

v.3 abril.

Acta N.° 246.475



Marzo 1 de 1943. — Babot, Torres y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.455. — Aviso N.° 9644.

v.3 abril.

Acta N.° 246.476

LA NACION

Marzo 1 de 1943. — Soc. Anón. La Nación. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 141.823. — Aviso N.° 9651.

v.3 abril.

Acta N.° 246.477



Marzo 1 de 1943. — Pablo Autilio. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.440. — Aviso N.° 9630.

v.3 abril.

Acta N.° 246.478

L U J A N

MarcaRegistrada

Marzo 1 de 1943. — Pablo Autilio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.829. — Aviso N.° 9631.

v.3 abril.

Acta N.° 246.479

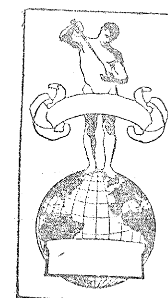
P R I N G L E S

MarcaRegistrada

Marzo 1 de 1943. — Pablo Autilio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.508. — Aviso N.° 9632.

v.3 abril.

Acta N.° 246.480



Marzo 1 de 1943. — Comte Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 141.500. — Aviso N.° 9649.

v.3 abril.

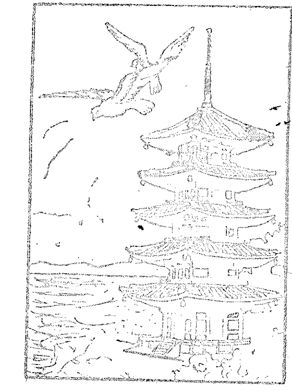
Acta N.° 246.481

LA MARTINICA
Marca Registrada

Marzo 1 de 1943. — Luis Bonfanti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.830. — Aviso N.° 9653.

v.3 abril.

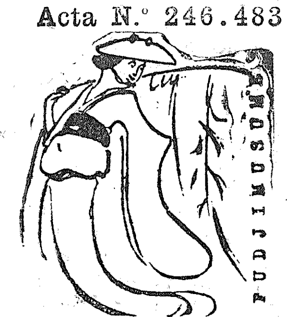
Acta N.° 246.482



Marzo 1 de 1943. — Kanegafucchi Spinning Ltd., de Kobe, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 141.447. — Aviso N.° 9633.

v.3 abril.

Acta N.° 246.483



Marzo 1 de 1943. — Kanegafucchi Spinning Ltd., de Kobe, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 141.448. — Aviso N.° 9634.

v.3 abril.

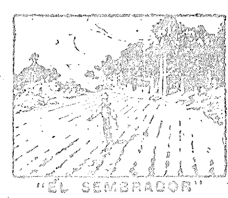
Acta N.° 246.473



Marzo 1 de 1943. — Castillo, Mancebo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 141.497. — Aviso N.° 9636.

v.3 abril.

Acta N.° 246.485



Marzo 1 de 1943. — Casa Blas Picardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 141.484. — Aviso N.° 9648.

v.3 abril.

Acta N.° 246.486



Marzo 1 de 1943. — Migliardi, Coronato y Zelasco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 141.495. — Aviso N.° 9641.

v.3 abril.

Acta N.° 246.487



Marzo 1 de 1943. — Migliardi, Coronato y Zelasco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 141.496. — Aviso N.° 9642.

v.3 abril.

Acta N.° 246.488
ÑANDU

Marzo 1 de 1943. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9708.

v.3 abril.

Acta N.° 246.489
MINERVA

Marzo 1 de 1943. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9709.

v.3 abril.

Acta N.° 246.490
ASTORIA

Marzo 1 de 1943. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9710.

v.3 abril.

Acta N.° 246.491
PERSEO

Marzo 1 de 1943. — Cía. Metalúrgica Argentina "Cometa", Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9711.

v.3 abril.

Acta N.° 246.492
[illegible]

Marzo 1 de 1943. — Unifa, Soc. Anón. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9712.

v.3 abril.

Acta N.° 246.493
BECALTON

Marzo 1 de 1943. — Unifa, Soc. Anón. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9713.

v.3 abril.

Acta N.° 246.495



Marzo 1 de 1943. — Baldomero Calle. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 140.718. — Aviso N.° 9714.

v.3 abril.

Acta N.° 246.496
ROMBEX

Marzo 1 de 1943. — Baldomero Calle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9715.

v.3 abril.

Acta N.° 246.497
PRINCIPE

Marzo 1 de 1943. — Blas Gallo e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 141.824. — Aviso N.° 9704.

v.3 abril.

Acta N.° 246.498



Marzo 1 de 1943. — Sucesión de Francisco Montejano. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 141.509. — Aviso N.° 9650.

v.3 abril.

Acta N.° 246.499
CRIOLLO

Marzo 1 de 1943. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 141.462. — Aviso N.° 9647.

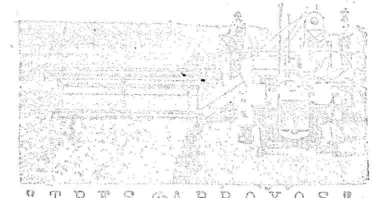
v.3 abril.

Acta N.° 246.500
DICTADOR

Marzo 1 de 1943. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos, Angel Furlotti Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 141.825. — Aviso N.° 9652.

v.3 abril.

Acta N.° 246.501



Marzo 1 de 1943. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos, Angel Furlotti Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9703.

v.3 abril.

Acta N.° 246.502
MARCONE
Marca Registrada

Marzo 1 de 1943. — Hans Wilsdorf., de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 141.436. — Aviso N.° 9643.

v.3 abril.

Acta N.° 246.504
FRUGONE PREVE & Co.

Marzo 1 de 1943. — Arrocera Argentina, Frugone y Preve Ltda., Soc. Anón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 141.822. — Aviso N.° 9640.

v.3 abril.

Acta N.° 246.505
LA LIBIA

Marzo 2 de 1943. — Balbiani Greppi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 140.833. — Aviso N.° 9730.

v.3 abril.

Acta N.° 246.506
TRIPOLITANIA

Marzo 2 de 1943. — Balbiani Greppi & Cía. — Para distinguir bebidas, de la clase 23. — Renovación de la número 140.834. — Aviso N.° 9728.

v.3 abril.

Acta N.° 246.507
CELLOPHANE

Marzo 2 de 1943. — Societé Anonyme La Cellophane, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9729.

v.3 abril.

Acta N.° 246.508
AUTARK

Marzo 2 de 1943. — Establecimientos Industriales "Febo", Fischbach, Enquin y Seller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9461.

v.3 abril.

Acta N.° 246.509
CALCIUFER

Marzo 2 de 1943. — Sandoz, S. A. de Bale, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9462.

v.3 abril.

Acta N.° 246.510
PARROT BRAND

Marzo 2 de 1943. — The American Fork & Hoe Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceo, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 140.970. — Aviso N.° 9463.

v.3 abril.

Acta N.° 246.511
DERMAMIDE

Marzo 2 de 1943. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9464.

v.3 abril.

Acta N.° 246.512
TIAZOFANIL

Marzo 2 de 1943. — Euclide E. M. Sáenz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9731.

v.3 abril.

Acta N.° 246.514
VALEROL

Marzo 2 de 1943. — José M. Valero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 9719.

v.3 abril.

Acta N.° 246.513

PATENTEX

Marzo 2 de 1943. — Mario de la Orden. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 9734.

v.3 abril.

Acta N.° 246.515

ÉLITE

Marzo 2 de 1943. — Vaquero & Cía. — Para distinguir relogería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata, y platino, de la clase 8. — Aviso número 9745.

v.3 abril.

Acta N.° 246.516

LA PARRALA

Marzo 2 de 1943. — Francisco J. Barócela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 9744.

v.3 abril.

Acta N.° 246.517

AZTECA

Marzo 2 de 1943. — David Botbol. — — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 9742.

v.3 abril.

Acta N.° 246.518



Marzo 2 de 1943. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la número 141.991. — Aviso número 9735.

v.3 abril.

Acta N.° 246.520

ELBAPLAST

Marzo 2 de 1943. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.940. — Aviso número 9738.

v.3 abril.

Acta N.° 246.521

LOMA MOLLIS

Marzo 2 de 1943. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.411. — Aviso número 9737.

v.3 abril.

Acta N.° 246.522

GALLARDO

Marzo 2 de 1943. — Levin Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 141.697. — Aviso número 9740.

v.3 abril.

Acta N.° 246.523

LIGURIA

Marzo 2 de 1943. — Levin Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 141.698. — Aviso número 9739.

v.3 abril.

Acta N.° 246.524

LITTORIO

Marzo 2 de 1943. — Levin Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 141.699. — Aviso número 9741.

v.3 abril.

Acta N.° 246.525

ENZIM

Marzo 2 de 1943. — Laboratorios Andrómaco, Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9212.

v.3 abril.

Acta N.° 246.526

FUET

Marzo 2 de 1943. — Laboratorios Andrómaco, Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9570.

v.3 abril.

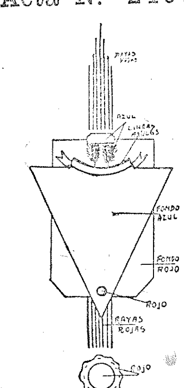
Acta N.° 246.527

OTOSUL

Marzo 2 de 1943. — Laboratorios Andrómaco, Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinarinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9733.

v.3 abril.

Acta N.° 246.528



Marzo 2 de 1943. — Pegasano, Antonini & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — Aviso número 9743.

v.3 abril.

Acta N.° 246.529

BAZAR INGLES

Marzo 3 de 1943. — Wright Soc. Anón. Bazar Inglés. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovacin de la número 142.327. — Aviso número 9716.

v.3 abril.

Acta N.° 246.530

BAZAR INGLES

Marzo 3 de 1943. — Wright Soc. Anón. Bazar Inglés. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falta, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 142.328. — Aviso número 9718.

v.3 abril.

Acta N.° 246.531

BAZAR INGLES

Marzo 3 de 1943. — Wright Soc. Anón. Bazar Inglés. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 142.329. — Aviso número 9717.

v.3 abril.

Acta N.° 246.532

RICAGUA

Marzo 3 de 1943. — "Iadem" Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, Soc. de Responsabilidad Limitada Cap. $ 77.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9465.

v.3 abril.

Acta N.° 246.533

GRIPEQUIN

Marzo 3 de 1943. — "Iadem" Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, Soc. de Responsabilidad Limitada Cap. $ 77.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9466.

v.3 abril.

Acta N.° 246.535

THE BRIGHTON

Marzo 3 de 1943. — Soc. Anón. The Brighton Sombreros, Camisas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 9468.

v.3 abril.

Acta N.° 246.536

EDWIN

Marzo 3 de 1943. — A. Chaneles. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 143.855. — Aviso número 9469.

v.3 abril.

Acta N.° 246.537

PETREL

Marzo 3 de 1943. — Enrique Adolfo Cornblit. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 9470.

v.3 abril.

Acta N.° 246.538

OVETTEN

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.146. — Aviso N.° 9701.

v.3 abril.

Acta N.° 246.539

EUPACO

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.480. — Aviso N.° 9700.

v.3 abril.

Acta N.° 246.540

INHEPTON

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.673. — Aviso N.° 9699.

v.3 abril.

Acta N.° 246.541

GASTRO-PERHIDROL

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 144.084. — Aviso N.° 9698.

v.3 abril.

Acta N.° 246.542

VEGEPURGOL

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 144.085. — Aviso N.° 9697.

v.3 abril.

Acta N.° 246.543

ANTIPALUDIN

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 145.155. — Aviso N.° 9696.

v.3 abril.

Acta N.° 246.544

PALUDISAN

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 145.156. — Aviso N.° 9695.

v.3 abril.

Acta N.° 246.545

ERGOTREN

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 145.769. — Aviso N.° 9694.

v.3 abril.

Acta N.° 246.546

E. Merck

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir preparaciones y productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 146.094. — Aviso N.° 9693.

v.3 abril.

Acta N.° 246.547

VERONAL

Marzo 3 de 1943. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir remedios, drogas y composiciones farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 146.098. — Aviso N.° 9692.

v.3 abril.

Acta N.° 246.548

LEVANA

Marzo 3 de 1943. — C. W. Outram & Co. Ltd., de Woodville, Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9749.

v.3 abril.

Acta N.° 246.549

TIRANDU

Marzo 3 de 1943. — Franco Duranti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9752.

v.3 abril.

Acta N.° 246.550



Marzo 3 de 1943. — Hirschberg Tejidos, Soc. Anón. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 142.070. — Aviso N.° 9759.

v.3 abril.

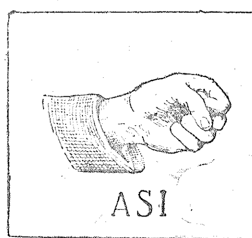
Acta N.° 246.551

MEJOR DE TODOS

Marzo 3 de 1943. — Hirschberg, Tejidos, Soc. Anón. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos, salidas de baño, para hombres y mujeres, plantillas, alpargatas, bolsas, cintas, hilos, hilados, lanas, sedas, hilos de lino, de algodón y de seda en general, hilados de lino, de algodón y de seda en general, de la clase 16. — Renovación de la número 142.071. — Aviso N.° 9760.

v.3 abril.

Acta N.° 246.553

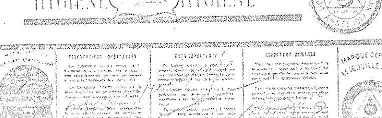


Marzo 3 de 1943. — Compañía de Fósforos, Urrea, Cañadas y Cía., S. A. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 9748.

v.3 abril.

Acta N.° 246.554





Marzo 3 de 1943. — Maurice Clavieres, que comercia bajo el rubro de Les Successeurs de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.860. — Aviso número 9746.

v.3 abril.

Acta N.° 246.555

SUPERCOL

Marzo 3 de 1943. — Arturo Geisenhof. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 141.887. — Aviso N.° 9747.

v.3 abril.

Acta N.° 246.556



Marzo 3 de 1943. — Carlos Bonetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 142.313. — Aviso N.° 9762.

v.3 abril.

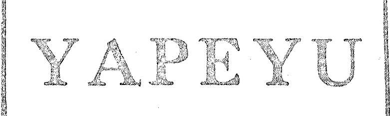
Acta N.° 246.557

REUMEX

Marzo 3 de 1943. — Gualterio Barecke y Jorge Alfonso Scaglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9763.

v.3 abril.

Acta N.° 246.558

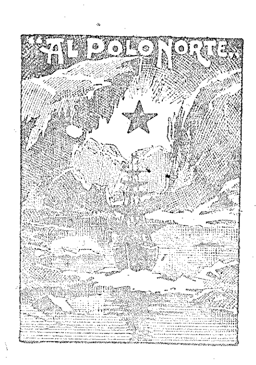


MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1943. — Oscar E. Hasperue Becerra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso número 9726.

v.3 abril.

Acta N.° 246.559



Marzo 4 de 1943. — Isola Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos hielo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.016. — Aviso N.° 9609.

v.3 abril.

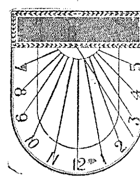
Acta N.° 246.561



Marzo 3 de 1943. — Enrique Couleru. — Para distinguir relojería y cronometría, de la clase 8. — Aviso N.° 9750.

v.3 abril.

Acta N.° 246.560



Marzo 3 de 1943. — Enrique Couleru. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 9751.

v.3 abril.

Acta N.° 246.568

HEMODUCTYL

Marzo 4 de 1943. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.927. — Aviso número 9769.

v.3 abril.

Acta N.° 246.562

ANODIA

Marzo 4 de 1943. — Droguería Franco-Inglesa, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9771.

v.3 abril.

Acta N.° 246.563

FLUOBYL

Marzo 4 de 1943. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.298. — Aviso número 9764.

v.3 abril.

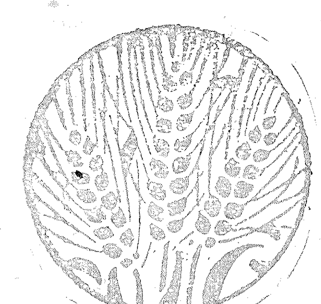
Acta N.° 246.567

TONUDOL

Marzo 4 de 1943. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.926. — Aviso número 9768.

v.3 abril.

Acta N.° 246.566



Marzo 4 de 1943. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.617. — Aviso número 9767.

v.3 abril.

Acta N.° 246.565

GELOGASTRINE

Marzo 4 de 1943. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.616. — Aviso número 9766.

v.3 abril.

Acta N.° 246.564

LAXAMALT

Marzo 4 de 1943. — Fernand George, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.615. — Aviso número 9765.

v.3 abril.

Acta N.° 246.569



Marzo 4 de 1943. — Alce, Soc. de Responsabilidad Limitada., Capital $ 20.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 9471.

v.3 abril.

Acta N.° 246.570

RESPANA

Marzo 4 de 1943. — Brassovora, Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital, $ 1.000.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9472.

v.3 abril.

Acta N.° 246.571



Marca Registrada

Marzo 4 de 1943. — S. I. A. M., Soc. Industrial Americana, Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 9473.

v.3 abril.

Acta N.° 246.572

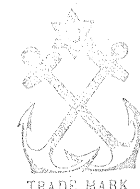
VIA LACTEA

Marzo 4 de 1943. — David López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9474.

v.3 abril.

Acta N.° 246.573

MARCA REGISTRADA

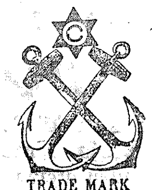


Marzo 4 de 1943. — Luis Podestá. — Para distinguir pinturas en general, colores, barnices y aceites, de la clase 10. — Renovación de la número 145.028. — Aviso número 9475.

v.3 abril.

Acta N.° 246.574

MARCA REGISTRADA



Marzo 4 de 1943. — Luis Podestá. — Para distinguir grasas y aceites vegetales, minerales y animales, de la clase 3. — Renovación de la número 145.029. — Aviso número 9476.

v.3 abril.

Acta N.° 246.575

SANEDRINE

Marzo 4 de 1943. — Société des Usines Chimiques, Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.419. — Aviso número 9477.

v.3 abril.

Acta N.° 246.576

BALSOFORME

Marzo 4 de 1943. — Société des Usines Chimiques, Rhone-Poulenc, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.420. — Aviso número 9478.

v.3 abril.

Acta N.° 246.577

VINCES

Marzo 4 de 1943. — José Goldman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos: vacunas polivalentes y fermentos lácticos en general. — Renovación de la número 144.747. — Aviso número 9772.

v.3 abril.

Acta N.° 246.578

FIBRATEX

Marzo 4 de 1943. — Caja Mercantil y de Fomento Económico, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 9783.

v.3 abril.

Acta N.° 246.579

FIBRATEX

Marzo 4 de 1943. — Caja Mercantil y de Fomento Económico, Soc. Anón. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 9784.

v.3 abril.

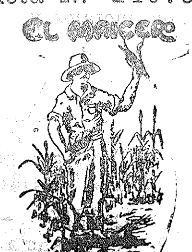
Acta N.° 246.580

POTENCIA

Marzo 4 de 1943. — T. Vargas & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 141.083. — Aviso número 9785.

v.3 abril.

Acta N.° 246.581



Marzo 4 de 1943. — J. M. Arandigoyen & Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 141.123. — Aviso número 9720.

v.3 abril.

Acta N.° 246.582

ARCADIA

Marzo 4 de 1943. — Estrabou & Cía. — Pra distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 9725.

v.3 abril.

Acta N.° 246.583

ARCADIA

Marzo 4 de 1943. — Estrabou & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 9724.

v.3 abril.

Acta N.° 246.584

ARCADIA

Marzo 4 de 1943. — Estrabou & Cía. — Para distingir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos limas, raspas y mangos o empuñaduras para las mismas, de la clase 10. — Aviso número 9723.

v.3 abril.

Acta N.° 246.585

GALIA

Marzo 4 de 1943. — Estrabou & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de funcioción, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 9722.

v.3 abril.

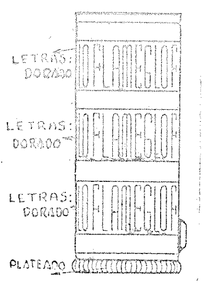
Acta N.° 246.586

GALIA

Marzo 4 de 1943. — Estrabou & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, tonelería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 9721.

v.3 abril.

Acta N.° 246.612



Marzo 5 de 1943. — Ricardo Recagno. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso número 9791.

v.3 abril.

Acta N.° 246.613

MENFORMON DEGEWOP

Marzo 5 de 1943. — Organon Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 10.000. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 141.767. — Aviso N.° 9795.

v.3 abril.

Acta N.° 246.616

MALAMBO

Marzo 5 de 1943. — Juan Gispert (Hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9816.

v.3 abril.

Acta N.° 246.617

SHELVADOR

Marzo 5 de 1943. — The Crosley Corporation, de Cincinnati, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 145.258. — Aviso número 9797.

v.3 abril.

Acta N.° 246.618

STELLA

Marzo 5 de 1943. — Pampa Film Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9796.

v.3 abril.

Acta N.° 246.619

AJUSA

Marzo 5 de 1943. — Alberto J. Ubbelohde. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria e higiene, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9798.

v.3 abril.

Acta N.° 246.620

BRITON

Marzo 5 de 1943. — Alberto J. Ubbelohde. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria e higiene, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9799.

v.3 abril.

Acta N.° 246.621

LA PERPETUA

Marzo 5 de 1943. — C. A. D. M. A., (Cía. Argentina de Materiales para Automóviles), Sociedad de Reponsabilidad Limitada Capital $ 100.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nro. 9800.

v.3 abril.

Acta N.° 246.622

LA SELECTA

Marzo 5 de 1943. — C. A. D. M. A., (Cía. Argentina de Materiales para Automóviles), Sociedad de Reponsabilidad Limitada Capital $ 100.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9801.

v.3 abril.

Acta N.° 246.625

PHILORA

Marzo 5 de 1943. — Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 141.976. — Aviso N.° 9804.

v.3 abril.

Acta N.° 246.626

ARGENTA

Marzo 5 de 1943. — Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir lámparas eléctricas incandescentes, de la clase 20. — Renovación de la Nro. 142.145. — Aviso N.° 9805.

v.3 abril.

Acta N.° 246.627

SAPOLIN

Marzo 5 de 1943. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cuballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 141.702. — Aviso N.° 9806.

v.3 abril.

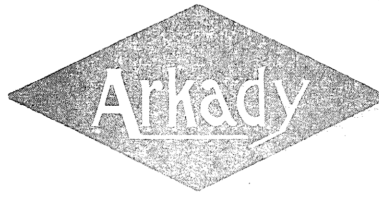
Acta N.° 246.628



Marzo 5 de 1943. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, accesorios y útiles para pintores y para la pintura y barnices, de la clase 10. Renovación de la N.° 141.705. — Aviso N.° 9807.

v.3 abril.

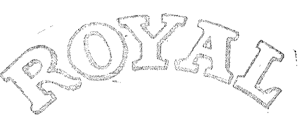
Acta N.° 246.629



Marzo 5 de 1943. — Standard Brands Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.105. — Aviso N.° 9808.

v.3 abril.

Acta N.° 246.630



Marzo 5 de 1943. — Standard Brands Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir dulces, de la clase 22. — Renovación de la N.° 142.144. — Aviso número 9809.

v.3 abril.

Acta N.° 246.631

MUM

Marzo 5 de 1943. — Bristol-Myers Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.865. — Aviso N.° 9810.

v.3 abril.

Acta N.° 246.632

HERCANO

Marzo 5 de 1943. — Hercules Motors Corporation, de Canton, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 142.116. — Aviso N.° 9811.

v.3 abril.

Acta N.° 246.633



Marzo 5 de 1943. — Thos. Goldsworthy & Sons Ltd. de Hulme, Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias raspantes de todas clases, esmeril en pedazos o en polvo o en forma de paño esmerilado o papel esmerilado, papel de lija, papel de vidrio, carborundum o corundum molido y substancias similares para raspar o bruñir metales y otras materias duras, de la clase 10. — Renovación de la N.° 141.950. — Aviso N.° 9812.

v.3 abril.

Acta N.° 246.634

TURNER

Marzo 5 de 1943. — The Turner Tanning Machinery Company, de Peabody, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de curtiembre y fabricación de cueros y artículos de cuero, de la clase 5. — Renovación de la número 142.110. — Aviso N.° 9813.

v.3 abril.

Acta N.° 246.637

CARIMBU

Marzo 6 de 1943. — Enrique César Bucich y Agustín Carín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9792.

v.3 abril.

Acta N.° 246.636



Marzo 5 de 1943. — Andrés Fernández y José Fernández. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9815.

v.3 abril.

Acta N.° 246.635

ROYALIST

Marzo 5 de 1943. — William Hollins & Company Ltd. de Nottingham, Nottinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería, en general. — Renovación de la número 140.752. — Aviso N.° 9814.

v.3 abril.

Acta N.° 246.638

CORDMAT

Marzo 6 de 1943. — Edgardo Sanzenbacher. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 9786.

v.3 abril.

Acta N.° 246.639

YODOFOSFOCUPROL

Marzo 6 de 1943. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9833.

v.3 abril.

Acta N.° 246.640

NILUROL

Marzo 6 de 1943. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9834.

v.3 abril.

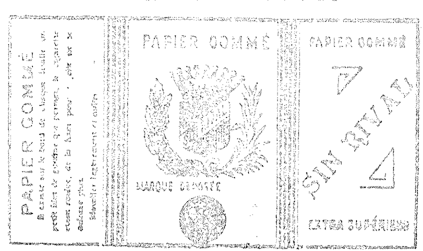
Acta N.° 246.641

VOGAN

Marzo 6 de 1943. — E. Merck e I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Darmstadt, y de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.768. — Aviso número 9702.

v.3 abril.

Acta N.° 246.643



Industria Argentina

Marzo 6 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir papel de fumar en general, de todas clases, de la clase 21. — Renovación de la N.° 142.310. — Aviso N.° 9489.

v.3 abril.

Acta N.° 246.645

COMETA

Marzo 6 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos; fósforos, encendedores y yesqueros. — Renovación de la número 142.280. — Aviso número 9487.

v.3 abril.

Acta N.° 246.644



Industria Argentina

Marzo 6 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 142.309. — Aviso número 9488.

v.3 abril.

Acta N.° 246.646

BRAVOS

Marzo 6 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 142.354. — Aviso número 9490.

v.3 abril.

Acta N.° 246.647

VALIBUR

Marzo 6 de 1943. — José Valiente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9823.

v.3 abril.

Acta N.° 246.648

HIDROCLORINA

Marzo 6 de 1943. — Sucesiones Eduardo Alfredo Parker y María Dolores Newbery de Parker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9824.

v.3 abril.

Acta N.° 246.649

HURRA

Marzo 6 de 1943. — Angelini y Mouillerón, Soc. en Comandita. — Para distinguir obleas para usos farmacéuticos o medicinales, de la clase 2. — Aviso número 9825.

v.3 abril.

Acta N.° 246.650

TIC-TAC

Marzo 6 de 1943. — Angelini y Mouillerón, Soc. en Comandita. — Para distinguir obleas para usos farmacéuticos o medicinales, de la clase 2. — Aviso número 9826.

v.3 abril

Acta N.° 246.651

BRENTA

Marzo 6 de 1943. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número [illegible]. — Aviso número [illegible].

v.3 abril.

Acta N.° 246.652

Lockwood

Marzo 6 de 1943. — Lockwood & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda Cap. $ 180.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 9828.
v.3 abril.

Acta N.° 246.653

ASAFEN

Marzo 6 de 1943. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir analgésicos, de la clase 2. — Aviso número 9829.
v.3 abril.

Acta N.° 246.654

SCOTT ALLWAVE

Marzo 6 de 1943. — E. H. Scott Radio Laboratories Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 140.815. — Aviso número 9830.
v.3 abril.

Acta N.° 246.655

INSTITUTO ROUX

Marzo 6 de 1943. — Julián Augusto Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 9819.
v.3 abril.

Acta N.° 246.656

INSTITUTO ROUX

Marzo 6 de 1943. — Julián Augusto Roux. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 9820.
v.3 abril.

Acta N.° 246.657

GUAYOL

Marzo 6 de 1943. — Rosendo A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.245. — Aviso número 9821.
v.3 abril.

Acta N.° 246.658

LA LUCIERNAGA

Marzo 6 de 1043. — Adelqui T. Santucci y Enrique P. Osés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 9822.
v.3 abril.

Acta N.° 246.660

AU MEUBLE DE FRANCE - AL MUEBLE DE FRANCIA

Marzo 6 de 1943. — Leoncio Benes. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 9817.
v.3 abril.

Acta N.° 246.661

"SANTOS VEGA"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 6 de 1943. — Manuel Gazzolo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 140.729. — Aviso número 9838.
v.3 abril.

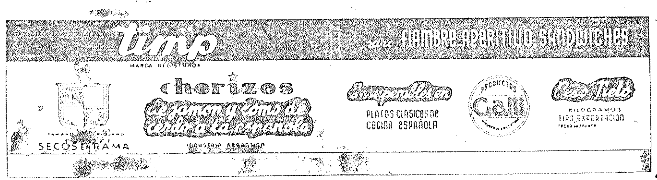
Acta N.° 246.662



Marzo 6 de 1943. — Melano & Pettigiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.765. — Aviso número 9832.
v.3 abril.

Acta N.° 246.534





Marzo 3 de 1943. — Carnicerías Estancias Galli, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 50.000. — Para distinguir chorizos, de la clase 22. — Aviso N.° 9467.
v.3 abril.

Acta N.° 246.519

GENESTE HERSCHER ET COMPAGNIE

Marzo 2 de 1943. — Lutz, Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial, e Industrial. — Para distinguir aparatos sanitarios de la clase 14. — Renovación de la número 142.739. — Aviso N.° 9736.
v.3 abril.

Acta N.° 246.552



Marzo 3 de 1943. — Sterling Remedy Company, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.081. — Aviso N.° 9761.
v.3 abril.

Acta N.° 246.623

BUDA DIESELIGHT

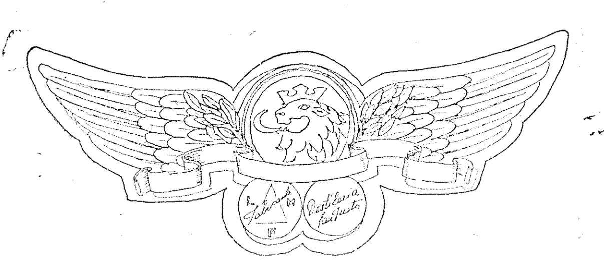
Marzo 5 de 1943. — The Buda Company, de Harvey, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos y para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 9802.
v.3 abril.

Acta N.° 246.624



Marzo 5 de 1943. — Yarnall-Waring Company, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9803.
v.3 abril.

Acta N.° 246.642





Marzo 6 de 1943. — Luis M. Fantón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 9486.
v.3 abril.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario), de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana, secretario (interino).

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

—S. 1345—

COMPAÑIA DE SEGUROS THE LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra.

Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento N.º 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 28 de Septiembre de 1897.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916.

Ramos que explota: Incendios — Automóviles — Cristales

CAPITAL:
Autorizado . . . . . £ 3.000.000.—
Suscripto . . . . . „ 2.324.675.—
Realizado . . . . . „ 1.662.337:10:0:

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales de $ 481.120.90 c|legal, de acuerdo con la ley de la materia.

Esta agencia no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACTIVO	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	481.120.90	
Títulos públicos de renta	269.920.68	
Caja y bancos	91.921.64	
Estampillas en existencia	974.80	
Deudores por premios	91.365.78	
Deudores varios	2.886.59	
	938.190.39	
PASIVO		
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Incendio		361.077.27
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Accidentes Material		120.043.63
Casa Matriz: Excedente de inversiones		65.964.62
Reserva para riesgos en curso —1940—		203.950.72
Reserva para siniestros pendientes —1940—		14.599.89
Casa Matriz: (Cuenta corriente)		42.445.17
Acreedores varios		64.537.36
Saldo de cuenta explotación		65.571.73
		938.190.39

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1|1|40 Y EL 31|12|40

DEBE	Incendio c$l.	Automóviles c$l.	Cristales c$l.
Corretajes y comisiones	137.286.14	23.395.15	1.060.14
Anulaciones y retornos	31.640.04	1.722.16	122.61
Siniestros pagados	117.283.42	31.706.23	1.766.50
Siniestros pendientes 1940	9.835.47	4.564.42	200.—
Gastos generales	82.943.44	13.398.16	780.90
Impuestos y contribuciones	49.524.45	6.854.39	400.31
Reaseguros locales pasivos	36.581.25		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	575.36		
Riesgos en curso 1940	172.081.76	30.504.54	1.364.42
Saldo	71.829.92		
	709.581.25	112.145.05	5.694.88
HABER			
Primas	496.460.23	77.983.52	3.533.66
Estampillas	7.877.60	639.—	11.10
Comisiones sobre reaseguros pasivos	10.698.87		
Comisiones sobre devoluciones	8.919.11	516.66	36.79
Reaseguros locales pasivo anulados	1.965.46		
Impuestos y contribuciones recuperados	6.553.52	1.743.63	267.78
Riesgos en curso, 1939	133.126.95	20.144.47	1.503.66
Siniestros pendientes 1939	43.979.51	5.201.47	
Saldo		5.916.30	341.89
	709.581.25	112.145.05	5.694.88

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.
e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—S. 1344—

LA GENERAL
Compañía Inglesa de Seguros

País de origen: Inglaterra.
Domicilio: Sarmiento 348.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30-6-1911 y 24-5-1937.

Ramo único que explota: Incendio.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . £ 2.250.000.—
Suscripto . . . . . „ 2.250.000.—
Realizado . . . . . „ 750.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación c$l. 360.000.
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
CUARTO TRIMESTRE

CUENTAS	DEBE c$l.	HABER c$l.
Banco de la Nación — Títulos de renta en depósito de garantía, Ley 11.582, valor nominal $ 391.300 curso legal	353.513.25	
Caja y bancos	128.734.61	
Títulos públicos de renta	231.106.91	
Diversos deudores	79.971.86	
Casa Matriz		172.658.58
Casa Matriz: Cta. títulos en depósito Banco de la Nación en garantía, Ley 11.582		353.513.25
Reserva para riesgos en curso		96.736.41
Reserva para deudores por premios		552.88
Reserva para Ley 11.729		4.876.96
Reserva para siniestros pendientes		12.594.83
Diversos acreedores		148.732.29
Saldo de explotación		3.661.43
	793.326.63	793.326.63

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION — 1.º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 1941

CUENTAS	DEBE c$l.	HABER c$l.
Bonificaciones y corretajes	75.249.21	
Gastos generales	58.889.54	
Siniestros	91.915.22	
Reaseguros locales pasivos	13.217.04	
Impuestos y contribuciones	20.561.95	
Saldo	3.661.43	
Primas		253.477.85
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		5.286.83
Impuestos y contribuciones		4.729.71
	263.494.39	263.494.39

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942.
H. J. Pilling, gerente.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S.— 1221.

SOCIEDAD ANONIMA EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

Domicilio: Bartolomé Mitre 226

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° Julio de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimos, Automóviles, Accidentes Personales y Granizo.

Capital autorizado, suscripto y realizado. . .. m$n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Enero de 1942.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja		1.631.16
Bancos (Según anexo 2)		1.335.672.98
Títulos públicos de renta (1) (Según anexo 1)	2.652.878.66	
Títulos depositados Ley 11.582 (1) (Según anexo 1)	153.141.—	2.806.019.66
Valores diversos (Según anexo 3)		272.600.27
Préstamos hipotecarios		199.050.—
Mobiliario y material		1.—
Sucursales y agencias		23.864.66
Compañías de seguros		697.764.71
Compañías retrocesionarias		78.571.47
Deudores varios		17.243.41
Reservas depositadas en manos de Compañías Cedentes:		
Compañías nacionales	2.890.068.53	
Compañías extranjeras	1.307.423.85	4.197.492.38
Intereses vencidos a cobrar		65.420.15
Comisiones a amortizar, sección vida		1.—
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio en custodia	45.000.—	
Títulos de retrocesionarios en custodia	127.668.56	172.668.56
		9.868.001.41

(1) Títulos de renta (valor de plaza $ 2.953.100.01).

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto e integrado		1.000.000.—
[illegible]rva legal y estatutaria		200.000.—
Fondo de previsión		400.000.—
Reserva para riesgos en curso adicional facultativa:		
Sección incendio	358.457.46	
Sección marítimos	84.208.19	442.665.65
Reserva para depreciación de inversiones:		
Reserva para fluctuación de títulos públicos		46.965.72
Reservas técnicas:		
Reserva para riesgos en curso:		
Sección incendio	716.914.97	
Sección marítimos	115.752.03	
Sección automóviles	107.298.14	
Sección accidentes	54.851.73	
Reserva matemática, sección Vida	3.139.900.36	
„ de previsión, sección granizo	65.46	
Reserva para gastos de explotación:		
Sección incendio	139.637.65	
Sección marítimos	16.604.40	
Sección automóviles	17.616.11	
Sección accidentes	5.162.51	
Reserva de primas para ejercicios futuros, sección accidentes	145.744.18	4.459.547.54
Siniestros pendientes:		
Sección incendio	145.437.56	
„ marítimos	191.522.58	
„ automóviles	244.699.58	
„ accidentes	36.782.50	
„ vida	83.567.53	702.009.75
Reserva Ley 11.729		21.629.15
Reserva para impuestos a los réditos		4.000.—
Fondo a beneficio de los empleados		10.000.—
Compañías de seguros		54.228.63
Compañías retrocesionarias		569.501.61
Reservas de retrocesionarias en nuestro poder		1.422.486.06
Acreedores varios		10.244.80
Cuentas de Orden:		
Acciones del Directorio depositadas	45.000.—	
Títulos depositados por los retrocesionarios	127.668.56	172.668.56
Ganancias y pérdidas		352.053.94
		9.868.001.41

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Dr. Theodor Wand, director-delegado. — Concuerda con los libros: Fernando Ellerhorst, contador público. — Dr. Tito Dr. Tito L. Arata, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Primas retrocedidas		360.791.67
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		359.163.11
Siniestros pendientes		145.437.56
Reserva para riesgos en curso (reglamentaria)		716.914.97
Reserva para riesgos en curso (adicional facultativa)		358.457.46
Reserva para gastos de explotación		139.637.65
Gastos de explotación		1.002.924.53
Impuestos y contribuciones		3.449.77
Impuestos fiscales sobre retrocesiones		4.934.79
Saldo que pasa a cuenta administración		160.114.28
		3.251.825.79
Sección Marítimos:		
Primas retrocedidas		352.104.48
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		210.021.03
Siniestros pendientes		191.522.58
Reserva para riesgos en curso (reglamentaria)		115.752.03
Reserva para riesgos en curso (adicional facultativa)		84.208.19
Reserva para gastos de explotación		16.604.40
Gastos de explotación		169.202.20
Impuestos y contribuciones		1.303.24
Impuestos fiscales sobre retrocesiones		13.344.83
Saldo que pasa a cuenta administración		42.142.62
		1.196.205.60
Sección Automóviles:		
Primas retrocedidas		74.038.70
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		216.414.45
Siniestros pendientes		244.699.58
Reserva para riesgos en curso		107.298.14
Reserva para gastos de explotación		17.616.11
Gastos de explotación		86.240.83
Impuestos y contribuciones		536.63
		746.844.44
Sección Vida:		
Primas retrocedidas		322.125.54
Pólizas rescatadas (menos porción reasegurada)		97.625.28
Pólizas vencidas (menos porción reasegurada)		33.292.67
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		207.980.91
Siniestros en período de prueba		83.567.53
Reserva matemática		3.139.900.36
Fracciones de primas a vencer del ejercicio anterior	28.486.23	
Pérdida de cambio sobre ídem	100.90	28.587.13
Gastos de explotación		271.832.45
Impuestos y contribuciones		1.916.54
Impuestos fiscales sobre retrocesiones		3.948.82
Saldo que pasa a cuenta administración		11.158.69
		4.201.935.92
Sección Accidentes:		
Primas retrocedidas		37.305.99
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		28.337.41
Siniestros pendientes		36.782.50
Reserva para riesgo en curso		54.851.73
Reserva de primas para ejercicios futuros		145.744.18
Reserva para gastos de explotación		5.162.51
Gastos de explotación		80.963.38
Impuestos y contribuciones		306.65
Impuestos fiscales sobre retrocesiones		452.95
Saldo que pasa a cuenta administración		38.349.44
		428.256.74
Sección Granizo:		
Primas retrocedidas		79.843.56
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		14.198.45
Gastos de explotación		8.626.08
Impuestos y contribuciones		153.32
		102.821.41
Administración:		
Gastos generales		20.460.80
Impuestos y contribuciones		1.533.23
Pérdida de cambio sobre monedas extranjeras		12.588.10
Pérdida en la venta de valores diversos		2.483.10
Saldo que pasa de la sección automóviles		22.142.84
Saldo que pasa de la sección granizo		3.016.96
Reserva para impuestos a los réditos		4.000.—
Reserva Ley 11.729, ajuste		4.640.67
Reserva para fluctuación de títulos públicos (10 o|o de la ganancia de $ 384.984.24)		38.498.42
Ganancia del ejercicio	384.984.24	
Menos el 10 o|o transferido a la "reserva para fluctuación de títulos públicos"	38.498.42	
	346.485.82	
Saldo del ejercicio 1939|40	5.568.12	352.053.94
		461.418.06

HABER	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		2.153.079.05
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	111.281.67	
Pérdida de cambio sobre ídem	301.95	110.979.72
Reservas para riesgo en curso del ejercicio anterior	900.795.80	
Ganancias de cambio sobre ídem	2.474.23	903.270.03
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	84.474.71	
Ganancias de cambio sobre ídem	22.28	84.496.99
		3.251.825.79

HABER	c$l.	c$l.
Sección Marítimos:		
Primas del ejercicio		852.005.03
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	110.474.38	
Pérdida de cambio sobre ídem	169.52	110.304.86
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	216.999.43	
Pérdida de cambio sobre ídem	946.84	216.052.59
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	17.935.39	
Pérdida de cambio sobre ídem	92.27	17.843.12
		1.196.205.60
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio		342.284.05
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	232.967.23	
Pérdida de cambio sobre ídem	1.144.79	231.822.44
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	133.788.95	
Pérdida de cambio sobre ídem	1.282.64	132.506.31
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	18.309.38	
Pérdida de cambio sobre ídem	220.58	18.088.80
Saldo que pasa a cuenta administración		22.142.84
		746.844.44
Sección Vida:		
Primas del ejercicio		1.252.268.13
Reserva recibida por traspaso de cartera		46.377.60
Siniestros en período de prueba del ejercicio anterior	56.962.97	
Pérdida de cambio sobre ídem	104.46	56.858.51
Reserva matemática del ejercicio anterior	2.670.288.35	
Ganancias de cambio sobre ídem	35.076.87	2.705.365.22
Reserva para gastos de explotación del ejerc. anterior	21.667.69	21.667.69
Intereses sobre reserva matemática		119.398.77
		4.201.935.92
Sección Accidentes:		
Primas del ejercicio		202.367.24
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	41.427.50	
Pérdida de cambio sobre ídem	81.50	41.346.—
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	48.448.49	
Pérdida de cambio sobre ídem	396.17	48.052.32
Reserva de primas para ejercicios futuros del ejercicio anterior	128.829.87	
Pérdida de cambio sobre ídem	126.61	128.703.26
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	7.912.40	
Pérdida de cambio sobre ídem	124.48	7.787.92
		428.256.74
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio		99.804.45
Saldo que pasa a cuenta administración		3.016.96
		102.821.41
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		5.568.12
Intereses		204.084.91
Saldo que pasa de la sección incendio		160.114.28
Saldo que pasa de la sección marítimos		42.142.62
Saldo que pasa de la sección vida		11.158.69
Saldo que pasa de la sección accidentes		38.349.44
		461.418.06

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Dr. Theodor Wand, director-delegado. — Concuerda con los libros: Fernando Ellerhorst, contador público. — Dr. Tito L. Arata, síndico.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—S. 1240.

EL CONDOR

Compañía Anglo-Argentina de Seguros

Sarmiento 528 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925
Ramos en que Opera: Incendio, Automóviles, Cristales y Robo.

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
„ suscripto	„	582.500.—
„ realizado	„	443.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
DECIMOSEXTO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1942

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		139.200.—
Caja		2.364.14
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	11.342.42	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	7.139.20	
Banco de Londres y América del Sud	39.887.97	58.369.59
Títulos de Renta: (a menos de precio de costo):		
$ 494.850.— nom. "Deuda Interna Consol. de la Provincia de Buenos Aires' 5 o|o	484.197.65	
$ 32.000.— nom. "Empréstito de Repatriación Deuda Externa" 1937	25.048.92	
$*27.100.— nom. "Crédito Argent. Interno, Conversión 4 o|o, 1941"	21.213.30	530.459.87
(Valor bursátil al 31|12|1941 $ 550.774.35): *(Depositados en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de la Ley N.º 11.582)		
Propiedades Inmuebles:		
Terreno en Longchamps (F. C. S.)	1.789.94	
Menos: amortización	1.788.94	1.—
Préstamos hipotecarios		250.000.—
Valores fiscales		508.—
Mobiliario y material		1.—
Deudores por Premios:		
Sección incendio	75.861.86	
Sección automóviles y cristales	106.772.95	
Sección robo	1.568.90	184.203.71
Deudores varios		7.524.18
Compañías reaseguradoras		1.506.19
Intereses a cobrar		4.407.59
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)	16.000.—	
Acciones de la compañía depositadas en custodia	10.000.—	26.000.—
		1.204.545.27

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		582.500.—
Reserva legal		7.267.82
Reservas Técnicas:		
Reserva para riesgos en curso, sección incendio	56.265.69	
Reserva para riesgos en curso, sección automóviles y cristales	121.133.50	
Reserva para riesgos en curso, sección robo	791.58	178.190.77
Reserva para Gastos de Explotación:		
Sección incendio	22.408.09	
Sección automóviles y cristales	33.857.58	
Sección robo	259.05	56.524.72
Reservas Facultativas:		
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)	15.000.—	
Reserva para futuros dividendos	35.000.—	
Reserva para Ley 11.729	13.450.—	63.450.—
Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	7.524.60	
Sección automóviles y cristales	30.593.70	38.118.30
Intereses correspondientes al próximo ejercicio		643.61
Depósitos en garantía de reaseguros		50.908.11
Compañías reaseguradoras		48.907.15
Acreedores varios		12.759.77
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	16.000.—	
Depositantes de acciones de la compañía en custodia)	10.000.—	26.000.—
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	22.853.79	
Saldo de utilidades del ejercicio	116.421.23	139.275.02
		1.204.545.27

Guillermo E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, A. H. Forrester, gerentes. — F. Vivacqua, contador — A. M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 — DECIMO SEXTO EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	17.602.48	
Reaseguros cedidos	214.926.53	
Anulaciones	18.446.—	
Siniestros pendientes	7.524.60	
Reserva para riesgos en curso	56.265.69	
Gastos de explotación	41.129.30	
Impuestos y contribuciones	6.997.70	
Saldo transferido a la cuenta administración	62.721.49	
	425.613.79	
Sección Automóviles y Cristales:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	129.690.19	
Reaseguros cedidos	12.821.12	
Anulaciones	27.223.35	
Siniestros pendientes	30.593.70	
Reserva para riesgos en curso	121.133.50	
Gastos de explotación	129.050.51	
Impuestos y contribuciones	1.262.62	
Saldo transferido a la cuenta administración	38.885.76	
	490.660.75	

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Robo (4 meses):		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		
Reaseguros cedidos	1.046.55	
Anulaciones		
Siniestros pendientes		
Reserva para riesgos en curso	791.58	
Gastos de explotación	948.61	
Impuestos y contribuciones	35.63	
Saldo transferido a la cuenta administración	203.13	
	3.025.50	
Administración:		
Gastos generales	49.737.39	
Impuestos y contribuciones	300.—	
Amortización mobiliario y material	1.900.—	
Amortización terreno de Longchamps (F. C. S.)	1.788.94	
Ajuste de valores de títulos de renta	11.245.71	
Créditos incobrables	3.096.27	
Cambios	3.13	
Saldo de utilidades	139.275.02	
	207.346.46	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		374.036.73
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		43.910.06
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		7.667.—
		425.613.79
Sección Automóviles y Cristales:		
Primas del ejercicio		342.878.23
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		131.985.97
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		15.796.55
		490.660.75
Sección Robo (4 meses):		
Primas del ejercicio		3.025.50
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
		3.025.50
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		22.853.79
Saldo transferido de la sección incendio		62.721.49
Saldo transferido de la sección automóviles y cristales		38.885.76
Saldo transferido de la sección robo		203.13
Intereses netos		34.371.59
Fondo para fluctuación de valores		21.000.—
Utilidad neta por ventas de títulos de renta		27.253.11
Primas en efectivo por conversión de títulos de renta		57.59
		207.346.46

Guillermo E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, A. H. Forrester, gerentes. — F. Vivacqua, contador — A. M. Drysdale, síndico.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S. 1410 —

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 478

País de origen: Inglaterra

Ramos que explota: Incendio, Vida, Marítimo, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunios)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Noviembre 8 de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Agosto 25 de 1888

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
» suscripto	» 5.599.930.—
» realizado	» 2.799.965.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación: $ 841.018.18 c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

	ACTIVO (Curso legal)	PASIVO (Curso legal)
Caja y bancos	229.135.19	
Propiedades inmuebles	2.127.799.72	
Banco Nación: Títulos en depósito	841.018.18	
Préstamos sobre pólizas vida	363.665.48	
Obligaciones a cobrar	14.000.—	
Deudores varios	230.625.72	
Títulos públicos de renta	3.561.259.38	
Casa Matriz: Cuenta general		2.115.518.84
» » » administración		114.460.98
» » Fondos en garantía		841.018.18
Reservas matemáticas vida		3.827.806.—
Reserva de riesgos en curso		315.256.86
Reserva para siniestros pendientes		126.626.—
Acreedores varios		26.816.81
	7.367.503.67	7.367.503.67

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE 1.º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

	DEBE (Curso legal)	HABER (Curso legal)
Sección Vida:		
Premios		842.743.10
Intereses		21.694.15
Corretajes y comisiones	155.552.21	
Bonos	42.161.14	
Cesiones y rescates	91.314.96	
Gastos de explotación	66.672.16	
Siniestros y pólizas vencidas pagadas	199.186.61	
Siniestros pendientes al 31-12-1939	8.000.—	
» » » 31-12-1938		—
Reservas matemáticas » 31-12-1939	3.260.678.—	
» » » 31-12-1938		2.916.415.—
Saldo		42.712.83
	3.823.565.08	3.823.565.08
Sección Incendio:		
Premios		640.744.72
Premios reaseguros cedidos	69.856.29	
Corretajes y comisiones	159.935.48	
Gastos de explotación	189.144.81	
Siniestros pagados	97.678.08	
Siniestros pendientes al 31-12-1939	95.629.—	
» » » 31-12-1938		23.393.—
Riesgos en curso » 31-12-1939	228.355.37	
» » » » 31-12-1938		198.663.29
Saldo	22.201.98	
	862.801.01	862.801.01
Sección Marítima:		
Premios		46.804.85
Premios reaseguros cedidos	620.39	
Corretajes y comisiones	6.357.45	
Gastos de explotación	6.826.95	
Siniestros pagados	3.885.52	
Siniestros pendientes al 31-12-1939	245.—	
» » » 31-12-1938		4.836.—
Riesgos en curso » 31-12-1939	18.473.78	
» » » » 31-12-1938		13.748.58
Saldo	28.980.34	
	65.389.43	65.389.43
Sección Accidentes:		
Automóviles:		
Premios		130.989.37
Corretajes y comisiones	39.561.23	
Gastos de explotación	27.479.65	
Siniestros pagados	45.922.81	
Siniestros pendientes al 31-12-1939	21.425.—	
» » » 31-12-1938		10.345.—
Riesgos en curso » 31-12-1939	52.395.75	
» » » » 31-12-1938		48.834.11
Saldo	3.384.04	
	190.168.48	190.168.48
Cristales		
Premios		6.673.83
Corretajes y comisiones	2.002.63	
Gastos de explotación	1.737.72	
Siniestros pagados	1.723.15	
Siniestros pendientes al 31-12-1939	585.—	
» » » 31-12-1938		22.—
Riesgos en curso » 31-12-1939	2.639.53	
» » » » 31-12-1938		3.306.22
Saldo	1.284.02	
	10.002.05	10.002.05
Robo:		
Premios		11.705.80
Premios reaseguros cedidos	1.061.71	
Corretajes y comisiones	1.916.62	
Gastos de explotación	2.740.10	
Siniestros pagados	2.735.83	
Siniestros pendientes al 31-12-1939	742.—	
» » » 31-12-1938		—
Riesgos en curso » 31-12-1939	4.257.64	
» » » » 31-12-1938		4.003.39
Saldo	2.255.29	
	15.709.19	15.709.19
Accidentes personales:		
Premios		11.453.33
Premios reaseguros cedidos	2.933.47	
Corretajes y comisiones	2.360.28	
Gastos de explotación	1.982.56	
Siniestros pagados (Recuperados)		405.—
Siniestros pendientes al 31-12-1939	—	
» » » 31-12-1938	540.—	
Riesgos en curso » 31-12-1939	3.407.94	
» » » » 31-12-1938		3.209.19
Saldo	3.843.27	
	15.067.52	15.067.52

	DEBE	HABER
	Curso legal	
Infortunios:		
Premios		18.886.05
Premios reaseguros cedidos	4.643.94	
Corretajes y comisiones	242.44	
Gastos de explotación	3.622.60	
Siniestros pagados (Recuperados)		375.—
Siniestros pendientes al 31-12-1939	—	
» » » 31-12-1938		—
Riesgos en curso » 31-12-1939	5.696.85	
» » » » 31-12-1938		6.890.22
Saldo	11.945.44	
	26.151.27	26.151.27
Edificio:		
Alquileres		108.896.—
Gastos e impuestos	64.247.39	
Saldo	44.648.61	
	108.896.—	108.896.—
Intereses:		
Intereses		38.630.82
Saldo	38.630.82	
	38.630.82	38.630.82

Royal Insurance Company Limited:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S 1420.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 335, Buenos Aires

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes

Fecha de autorización del P. E., 3 de Enero de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas
„ subscripto .... „ 3.540.000 „
„ realizado .... „ 3.540.000 „

Capital asignado a esta Sucursal: No hay capital asignado.

Depósitos en garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales .... $ 721.938.18 c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (títulos en depósito)	721.938.18	
Banco de Londres y América del Sud (cuenta N.º 1)	204.978.09	
Banco National City of New York	5.436.13	
Caja	2.375.97	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341 — Bs. Aires)	953.400.—	
Diversos deudores por premios	153.154.56	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (títulos en garantía, según Ley 9688)	50.000.—	
Banco de Londres y América del Sud (cuenta N.º 2)	12.391.75	
Diversos deudores por premios	75.052.33	
	2.178.727.01	
HABER		
Casa Matriz		427.921.57
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		721.938.18
Siniestros Pendientes:		
Sección Incendios	31.520.—	
„ Accidentes	103.865.—	
„ Marítima	29.63	
„ Accidentes del trabajo	200.135.—	335.549.63
Reserva para Gastos de Explotación:		
Sección Incendios	16.686.47	
„ Accidentes	18.373.91	
„ Marítima	9.225.18	
„ Accidentes del trabajo	17.496.63	61.782.19
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendios	142.226.32	
„ Accidentes	137.693.72	
„ Marítima	89.832.32	
„ Accidentes del trabajo, según Ley 9688	121.984.01	491.736.37
Cuentas a pagar		2.354.99
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		87.178.61
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		50.000.—
Cuentas a pagar		265.47
		2.178.727.01

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

(Sujeto a las operaciones de Reaseguros efectuados y los Gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendios:		
Comisiones y descuentos	111.878.28	
Siniestros pagados	60.431.71	
Siniestros pendientes	31.520.—	
Reaseguros cedidos	39.186.46	
Gastos generales	50.036.77	
Impuestos	42.525.60	
Reserva gastos explotación	16.686.47	
Reserva para riesgos en curso	142.226.32	
Saldo a cuenta administración	119.490.13	613.981.74
Sección Marítima:		
Comisiones y descuentos	33.741.68	
Siniestros pagados	40.416.84	
Siniestros pendientes	29.63	
Reaseguros cedidos	1.025.31	
Gastos generales	29.486.02	
Impuestos	22.313.16	
Reserva para gastos de explotación	9.225.18	
Reserva para riesgos en curso	89.832.32	
Saldo a cuenta administración	92.028.13	318.098.27
Sección Accidentes Generales:		
Comisiones y descuentos	96.215.98	
Siniestros pagados	193.983.62	
Siniestros (gastos legales)	3.058.70	
Siniestros pendientes	103.865.—	
Reaseguros cedidos	290.34	
Gastos generales	44.571.55	
Impuestos	27.196.95	
Reserva gastos explotación	18.373.91	
Reserva para riesgos en curso	137.693.72	625.249.77
Sección Accidentes del Trabajo:		
Comisiones y descuentos	83.554.27	
Siniestros pagados	195.137.92	
Siniestros gastos legales	20.179.06	
Siniestros gastos médicos	59.298.50	
Siniestros pendientes	200.135.—	
Gastos generales	52.020.69	
Impuestos	14.744.82	
Reserva gastos explotación	17.496.63	
Reserva para riesgos en curso	121.984.01	
Saldo que pasa a cuenta administración	50.201.20	814.752.10
Administración:		
Gastos generales de la propiedad Bmé. Mitre 335|41	31.074.64	
Impuestos ídem	12.667.25	
Saldo que pasa de la sección accidentes generales	27.499.31	
Saldo de utilidades	250.114.26	321.355.46
		2.693.437.34
HABER		
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	394.752.26	
Derechos de pólizas	7.385.25	
Descuentos sobre reaseguros	11.802.83	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	27.184.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	20.140.36	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	152.717.04	613.981.74
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	225.606.12	
Derechos de pólizas	19.019.64	
Descuentos sobre reaseguros	267.19	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	7.361.51	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	65.843.81	318.098.27
Sección Accidentes Generales:		
Primas del ejercicio	344.524.63	
Derechos de pólizas	14.814.49	
Descuentos sobre reaseguros	68.32	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	15.152.88	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	104.160.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	119.030.14	
Saldo que pasa a cuenta administración	27.499.31	625.249.77
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	406.613.37	
Derechos de pólizas	11.923.33	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	258.295.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	18.347.27	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	119.573.13	814.752.10
Administración:		
Alquileres de la propiedad Bartolomé Mitre 335|41	59.636.—	
Saldo que pasa de la sección incendios	119.490.13	
Saldo que pasa de la sección marítima	92.028.13	
Saldo que pasa de la sección accidentes del trabajo	50.201.20	321.355.46
		2.693.437.34

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 17 de 1940.
(G. N. Andreuws), Gerente.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

F. 94 — 1754 —

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación del 22-6-25
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-6-25

Capital autorizado . . . . m$n. 10.000.000.—
» suscripto . . . . » 5.338.600.—
» realizado . . . . » 5.334.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Edificios y terrenos fábrica . . .	2.437.203.63		
Amortización	337.332.—	2.099.871.63	
b) Maquinarias	2.192.914.12		
Amortización	629.555.69	1.563.358.43	
c) Maltería	1.700.047.58		
Amortización	153.753.20	1.546.294.38	
d) Mercado y Frigorífico Jonte (sin amort.)		191.425.93	
e) Propiedades y terrenos		75.118.23	
f) Herramientas	63.522.22		
Amortización	46.877.27	16.644.95	
g) Autos y rodados	88.931.90		
Amortización	37.259.31	51.672.59	
h) Muebles y útiles	145.195.—		
Amortización	86.040.37	59.154.63	5.603.540.77
II. Activo Circulante:			
a) Envases	1.312.993.71		
Reserva por depreciación	20.000.—	1.292.993.71	
b) Instalaciones p|despacho cerveza .	319.555.23		
Reserva p|depreciación	20.000.—	299.555.23	
c) Materias primas cervecería		127.830.59	
d) Materias primas maltería		64.267.66	
e) Almacén		217.089.84	
f) Productos elaborados		278.048.51	2.279.785.54
III. Activo Disponible:			
a) Caja		25.617.62	
b) Bancos		67.211.92	92.829.54
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.		899.219.21	
b) Deudores en cartera		107.282.12	
c) Deudores en gestión	132.343.24		
Reserva	86.231.77	46.111.47	
d) Depósitos en garantía		200.—	
e) Deudores maltería		45.421.04	
f) Accionistas		3.900.—	1.102.133.84
V. Activo Transitorio:			
Seguros			17.319.14
VI. Activo Nominal:			
a) Marcas de fábrica (sin amortizar)		6.500.—	
b) Acciones fundadores		90.000.—	
c) Gastos integración capital	917.600.92		
Amortización	374.787.84	542.813.08	
d) Gastos de organización	1.098.515.29		
Amortización	1.096.130.45	2.384.84	
e) Gastos coloc. debent. 1935	736.923.03		
Amortización	102.498.—	634.425.03	
f) Gastos coloc. debentures 1936 . . .	728.798.—		
Amortización	83.530.—	645.268.—	1.921.390.95
VII. Pérdidas ejercicios anteriores			2.295.991.06
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas			2.227.487.01
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de acciones en garantía .		30.000.—	
b) Títulos en caución		200.400.—	
c) Deudores por implementos		354.102.36	
d) Deudores por envases		411.156.10	995.658.46
			16.535.836.31

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto (en circulación) .	5.322.100.—		
b) Acciones rescatadas	17.000.—	5.339.100.—	
c) Reserva p|rescate de acciones . . .		33.000.—	5.372.100.—
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en Cta. Cte.		279.924.34	
b) Intereses de debentures pendientes .		731.250.—	
c) Obligaciones a pagar		1.026.030.52	
d) Tenedores de debentures 1935 . . .		3.000.000.—	
e) Tenedores de debentures 1936 . . .		3.000.000.—	
f) Depositantes en garantía		80.—	8.037.284.86
III. Pasivo Transitorio: No existe.			
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas			2.130.792.99
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		30.000.—	
b) Depositantes de títulos en caución .		200.400.—	
c) Implementos comodatados		354.102.36	
d) Envases comodatados		411.156.10	995.658.46
			16.535.836.31

Roberto Kent, gerente general. — Isidoro Martínez, subgerente-contador. — Andrés Ronco, fideicomisario. — Bottaro y Greffier, contadores-autditores. — Enrique Silvani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—S. 1423.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Bartolomé Mitre 335, Buenos Aires.

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes.

Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1898.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900.

Capital autorizado . . . . £ 3.750.000 Esterlinas.
„ suscripto . . . . „ 3.540.000 „
„ realizado . . . . „ 3.540.000 „
„ asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales . . . . c$l. 721.938.18

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940 (Tercer Trimestre).

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito	721.938.18	
Propiedades Inmuebles:		
Bartolomé Mitre 335|341, Buenos Aires	953.400.—	
Caja y bancos	144.490.61	
Títulos públicos de renta.	438.600.—	
Diversos deudores por premios	94.925.50	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en garantía, según Ley 9688	50.000.—	
Caja y bancos	14.062.44	
Diversos deudores por premios	17.996.29	
	2.435.413.02	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		365.530.11
Casa Matriz: (Excedentes de inversiones)		438.600.—
Reservas para riesgos en curso		491.736.37
Siniestros pendientes		335.549.63
Cuentas a pagar		
Casa Matriz: (títulos en garantía)		721.938.18
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		32.058.73
Cuentas a pagar		
Casa Matriz: (Cuenta de títulos en garantía según Ley 9688).		50.000.—
		2.435.413.02

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

(Sujeto a las operaciones de Reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz, en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y descuentos	197.873.88	
Gastos generales	186.633.45	
Siniestros pagados	363.051.66	
Reaseguros locales cedidos	27.157.46	
Créditos incobrables	162.59	
Cuenta edificio — Gastos generales	32.628.57	
Saldo	88.700.93	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Comisiones y descuentos	50.520.92	
Gastos generales	45.775.—	
Siniestros pagados: Indemnizaciones	118.327.28	
Siniestros pagados: Gastos médicos	42.104.75	
Siniestros pagados: Gastos legales	15.982.03	
	1.168.918.50	

HABER		c$l.
Primas		811.958.23
Derechos de pólizas		32.442.55
Descuentos sobre reaseguros locales		7.918.04
Cuenta edificio — Alquileres		43.889.70
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		249.759.42
Derechos de pólizas		7.711.10
Saldo		15.239.46
		1.168.918.50

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — (G. N. Andrews, gerente).

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S— 1424.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Bartolomé Mitre 335, Buenos Aires.

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes.

Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1898.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900.

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas.
" suscripto .... " 3.540.000 "
" realizado .... " 3.540.000 "
" asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado.

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales .... c$l. 721.938.18

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940 (Cuarto Trimestre)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito	721.938.18	
Propiedades Inmuebles:		
Calle Bartolomé Mitre 335|341, Buenos Aires	935.300.—	
Caja y bancos	87.101.56	
Títulos públicos de renta	425.442.—	
Diversos deudores por premios	101.113.72	
Cuentas a cobrar	59.60	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito según Ley 9688	50.000.—	
Caja y bancos	15.330.10	
Diversos deudores por premios	78.715.26	
	2.415.000.42	
HABER		
Casa Matriz		284.512.90
Casa Matriz: (Excedente de inversiones)		425.442.—
Reservas para riesgos en curso		491.736.37
Siniestros pendientes		335.549.63
Cuentas a pagar		11.775.98
Casa Matriz: (Títulos en garantía)		721.938.18
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		93.484.96
Casa Matriz: (Cuenta de títulos en garantía, según Ley 9688)		50.000.—
Cuentas a pagar		560.40
		2.415.000.42

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

(Sujeto a las operaciones de Reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz, en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y descuentos	269.739.16	
Gastos generales	245.865.70	
Siniestros pagados	510.206.31	
Reaseguros locales cedidos	46.034.06	
Créditos incobrables	162.59	
Cuenta edificio — Gastos generales	39.587.38	
Saldo	100.964.18	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Comisiones y descuentos	75.680.45	
Gastos generales	63.071.44	
Créditos incobrables	428.44	
Siniestros pagados: Indemnizaciones	151.788.96	
Siniestros pagados: Gastos médicos	58.271.77	
Siniestros pagados: Gastos legales	19.530.63	
Saldo	12.500.91	
	1.593.831.98	

HABER		c$l.
Primas del ejercicio		1.094.873.77
Derechos de pólizas		44.910.25
Descuentos sobre reaseguros locales cedidos		13.683.16
Cuenta edificio — Alquileres		59.092.20
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio		370.029.85
Derechos de pólizas		11.242.75
		1.593.831.98

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1941. — (G. N. Andrews, gerente).

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S. 1421.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.
Domicilio: Bartolomé Mitre 335, Buenos Aires.

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes.

Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1898.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900.

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas.
" suscripto .... " 3.540.000 "
" realizado .... " 3.540.000 "
" asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales .... c$l. 721.938.18

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1940 (PRIMER TRIMESTRE)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito	721.938.18	
Propiedades Inmuebles:		
Bartolomé Mitre 335|341, Buenos Aires	953.400.—	
Caja y bancos	220.680.43	
Diversos deudores por premios	115.642.34	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito según Ley 9688	50.000.—	
Caja y bancos	8.610.46	
Diversos deudores por premios	38.781.10	
	2.109.052.51	
HABER		
Casa Matriz		400.431.40
Casa Matriz (títulos en depósito)		721.938.18
Reservas para gastos en explotación		61.782.19
Reservas para riesgos en curso		491.736.37
Siniestros pendientes		335.549.63
Cuentas a pagar		223.18
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		47.351.61
Cuentas a pagar		39.95
Casa Matriz (títulos en depósito según Ley 9688)		50.000.—
		2.109.052.51

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1ro. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1940

(Sujeto a las operaciones de Reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz, en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y descuentos	63.434.69	
Gastos generales	60.772.52	
Siniestros pagados	56.614.53	
Reaseguros locales cedidos	4.878.65	
Cuenta edificio — Gastos generales	8.532.97	
Saldo	90.341.21	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Comisiones y descuentos	20.475.53	
Gastos generales	18.236.07	
Siniestros pagados: Indemnizaciones	47.428.10	
Siniestros pagados: Gastos médicos	13.899.18	
Siniestros pagados: Gastos legales	5.391.80	
	390.005.25	
HABER		
Primas		257.878.83
Derechos de pólizas		10.998.39
Descuentos sobre reaseguros locales		1.429.35
Cuenta edificio — Alquileres		14.268.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		101.440.79
Derechos de pólizas		2.986.91
Saldo		1.002.98
		390.005.25

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — (G. N. Andrews, gerente).

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

F. 56 1971 —

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

Calle Corrientes N.º 222

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	m$n.	3.750.000.—
„ suscripto	„	3.750.000.—
„ realizado	„	3.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ACTIVO	Parciales (m$n. de curso legal)	Totales (m$n. de curso legal)
I. Activo Fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	4.506.470.02	
b) Edificios y construcciones	4.797.981.06	
c) Materiales	12.102.181.32	
d) Maquinarias	5.778.267.07	
e) Herramientas	124.114.64	
f) Muebles y útiles	58.704.72	
g) Instalaciones	17.796.267.52	
h) Muebles y útiles edificio Comega	4.676.50	45.168.662.85
II. — Activo Circulante:		
a) Mercaderías y materiales	566.383.87	566.383.87
III. — Activo Disponible:		
a) Caja	1.479.38	
b) Banco	12.69	1.492.07
IV. — Activo Exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	79.504.38	79.504.38
V. — Activo Transitorio:		
a) Cuentas activas en suspenso	895.242.87	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar	151.313.25	
c) Intereses a vencer de obligaciones a pagar	3.333.61	1.049.889.73
VI. — Activo Nominal		
a) Concesiones	119.382.31	
b) Gastos de emisión y descuentos s| obligaciones	766.834.30	
c) Varios	470.414.95	1.356.631.56
VII. — Pérdidas:		
Pérdida al 30 de junio de 1942	520.219.71	520.219.71
		48.742.784.17
Cuentas de Orden:		
a) Acciones en garantía	35.000.—	
b) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)	1.200.000.—	1.235.000.—
		49.977.784.17

PASIVO	Parciales	Totales
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital realizado	3.750.000.—	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones	555.359.77	
c) Reserva para diferencia en cambio	42.782.41	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones	50.517.89	
e) Reserva especial	8.952.182.46	13.350.842.53
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	16.364.608.96	
Ferro Carril Central de Buenos Aires Limitada ... m$n. 5.906.969.24		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires ... 5.118.107.21		
Varios ... 5.339.532.51		
b) Obligaciones a pagar	1.412.308.79	
Municipales ... 1.293.753.16		
Varios de plaza ... 118.555.63		
c) Debentures	13.649.832.—	
Debentures (obligaciones):		
d) Intereses varios	2.002.655.39	
Sobre afirmados en mora ... 412.956.22		
Sobre convenio corriente eléctrica ... 1.589.699.17		33.429.405.14
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a liquidar del ejercicio	364.180.73	
b) Cuentas pasivas en suspenso	1.598.355.77	1.962.536.50
		48.742.784.17
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes acciones	35.000.—	
b) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)	1.200.000.—	1.235.000.—
		49.977.784.17

Tomás Shaw, presidente. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—S. 1422.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Bartolomé Mitre 335, Buenos Aires.

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes.

Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1898.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Agosto de 1900.

Capital autorizado	£	3.750.000	Esterlinas
„ suscripto	„	3.540.000	„
„ realizado	„	3.540.000	„
„ asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado.			„

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales ... c$l. 721.938.18

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1940 (SEGUNDO TRIMESTRE)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito	721.938.18	
Propiedades Inmuebles:		
Bartolomé Mitre 335|341, Buenos Aires	953.400.—	
Caja y bancos	99.567.54	
Diversos deudores por premios	94.809.08	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina:		
Títulos en depósito según Ley 9688	50.000.—	
Caja y bancos	12.484.91	
Diversos deudores por premios	39.294.62	
	1.971.494.33	
HABER		
Casa Matriz		320.484.37
Casa Matriz (títulos en depósito)		721.938.18
Reservas para riesgos en curso		491.736.37
Siniestros pendientes		335.549.63
Cuentas a pagar		6.25
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		51.739.58
Cuentas a pagar		39.95
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito según Ley 9688)		50.000.—
		1.971.494.33

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1940

(Sujeto a las operaciones de Reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz, en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y descuentos	129.132.18	
Gastos generales	120.566.44	
Siniestros pagados	274.505.19	
Reaseguros locales cedidos	18.451.66	
Créditos incobrables	162.59	
Cuenta edificio — Gastos generales	17.546.94	
Saldo	39.489.42	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Comisiones y descuentos	36.814.81	
Gastos generales	33.158.38	
Siniestros pagados: Indemnizaciones	87.292.27	
Siniestros pagados: Gastos médicos	27.071.74	
Siniestros pagados: Gastos legales	11.655.20	
	795.846.82	
HABER		
Primas		542.450.56
Derechos de pólizas		22.741.07
Descuentos sobre reaseguros locales		5.312.29
Cuenta edificio — Alquileres		29.350.50
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		181.996.96
Derechos de pólizas		5.344.04
Saldo		8.651.40
		795.846.82

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 29 de 1940 — (G. N. Andrews, gerente).

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

1.758. —

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375 — Buenos Aires.

Autorizada por el S. G., el 8 de Septiembre 1931.
Inscripta en el R. P. de C., el 9 de Noviembre 1931.

Capital autorizado, suscripto y realizado . . .... $ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	525.000.—	
Maquinarias	1.—	
Muebles y útiles	1.—	525.002.—
Activo Circulante:		
Títulos y acciones		86.280.—
Activo Disponible:		
Caja	2.155.31	
Bancos	65.275.81	67.431.12
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		85.607.43
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
Concesión		580.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	105.716.91	
Intereses, comisiones, etc.	2.517.67	
Patentes e impuestos	10.820.64	119.055.22
		1.463.375.77
Cuentas de de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70.000.—	
Otras cuentas de orden	110.000.—	180.000.—
		1.643.375.77

P A S I V O		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	38.000.—	
Previsión social	50.000.—	1.088.000.—
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		380.50
Pasivo Transitorio:		
Cuentas pendientes		44.509.—
Ganancias:		
Saldo anterior		5.073.74
Explotación:		
Alquileres, etc.		325.412.53
		1.463.375.77
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	70.000.—	
Otras cuentas de orden	110.000.—	180.000.—
		1.643.375.77

Buenos Aires, Octubre 15 de 1942.

Max Ucko, vicepresidente. — Claudio O. Campuzano, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

F. 203 — 1968 —

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Domicilio legal, en Puerto Santa Cruz, calle San Juan Bosco s|n.

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . $ 112.500.—
Suscripto . . . . . » 79.350.—
Realizado . . . . . » 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 SEPTIEMBRE DE 1942

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Propiedades	1.—	
Maquinarias	8.095.47	
Red pública	998.96	
Medidores	2.329.37	
Muebles, útiles, y herramientas	4.503.80	
Generador de hielo	2.188.18	
Créd. Arg. Interno, conv. 4 o|o 1941	46.582.16	64.698.94
Activo Circulante:		
Materiales	7.595.66	
Combustibles y lubricantes	13.893.35	21.489.01
Activo Disponible:		
Caja	211.23	
Depósitos	11.109.—	
Banco de la Nación Argentina	6.450.30	17.770.53
Activo Exigible:		
Cuentas corrientes		11.372.94
Activo Transitorio:		
No existe.		
Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales, conservación y reparaciones		17.546.33
Cuentas de Orden:		
No existen		
		132.877.75

P A S I V O		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	79.350.—	
Fondo de reserva legal	5.648.60	
Fondo de previsión	6.522.97	
Previsión Leyes 9688 y 11.729	4.485.98	96.007.55
Pasivo Exigible:		
Depósitos de garantía	175.—	
Declaración jurada Imp. Réditos	390.64	565.64
Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	1.153.50	
Operaciones pendientes	210.80	1.364.30
Ganancias (Cuentas tributarias):		
Producción, derechos e intereses		34.940.26
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		132.877.75

Manuel Vidal, vicepresidente. — Salustiano Medrano, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Matías Fernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—F. 119 S.1347.

COMPAÑIA DE SEGUROS THE LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra.
Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento N.º 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 28 de Septiembre de 1897.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916.

Ramos que explota: Incendios — Automóviles — Cristales

CAPITAL:
Autorizado . . . . . £ 3.000.000.—
Suscripto . . . . . „ 2.324.675.—
Realizado . . . . . „ 1.662.337:10:0:

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales de $ 481.120.90 c|legal, de acuerdo con la ley de la materia.
Esta agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS — 2.º TRIMESTRE — 1|1|41-30|6|41

A C T I V O	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	481.120.90	
Títulos públicos de renta	275.872.—	
Caja y bancos	149.996.31	
Estampillas en existencia	334.50	
Deudores por premios	91.380.76	
Deudores varios	2.419.27	
	1.001.123.74	

P A S I V O		
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Incendio		361.077.27
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Accidentes Materiales		120.043.63
Casa Matriz: Excedente de inversiones		57.321.39
Reserva para riesgos en curso		203.950.72
Reserva para siniestros pendientes		14.599.89
Casa Matriz: (Cuenta corriente)		110.000.90
Acreedores varios		50.565.19
Saldo de la cuenta explotación		83.564.75
		1.001.123.74

Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1|1|41 Y EL 30|6|41 (PRIMER SEMESTRE)

DEBE	Incendio c$l.	Automóviles c$l.	Cristales c$l.
Corretajes y comisiones	67.329.70	15.242.31	556.31
Anulaciones y retornos	14.523.91	1.931.44	263.02
Siniestros	10.107.42	21.878.17	632.50
Gastos generales	39.747.51	8.232.15	399.80
Impuestos y contribuciones	25.286.18	5.015.40	312.86
Reaseguros locales pasivos	18.241.63		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	119.13		
Saldo	82.943.22	711.06	
	258.298.70	53.010.53	2.164.49
HABER			
Primas	242.426.39	50.807.33	1.854.20
Estampillas	3.620.60	507.—	6.10
Comisiones sobre reaseguros pasivos	5.499.47		
Comisiones sobre devoluciones	4.015.90	579.46	78.92
Reaseguros locales pasivos anulados	397.12		
Impuestos y contribuciones recuperados	2.339.22	1.116.74	135.74
Saldo			89.53
	258.298.70	53.010.53	2.164.49

Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

F— 119. S. 1348—.

COMPAÑIA DE SEGUROS THE LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra.

Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento N.º 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 28 de Septiembre de 1897. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916.

Ramos que explota: Incendios — Automóviles — Cristales

CAPITAL:

Autorizado	£ 3.000.000.—
Suscripto	„ 2.324.675.—
Realizado	„ 1.662.337:10:0:

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales de $ 481.443.63 c|legal, de acuerdo con la ley de la materia.

Esta agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS — 3er. TRIMESTRE — 1|7|41-30|9|41.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	481.443.63	
Títulos públicos de renta	256.384.68	
Caja y bancos	113.911.27	
Estampillas en existencia	140.45	
Deudores por premios	86.790.48	
Deudores varios	10.576.48	
	949.246.99	
PASIVO		
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Incendio		361.400.—
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Accidentes Materiales		120.043.63
Casa Matriz: Excedente de inversiones		37.834.07
Reserva para riesgos en curso		203.950.72
Reserva para siniestros pendientes		14.599.89
Casa Matriz: (Cuenta corriente)		67.141.08
Acreedores varios		40.508.99
Saldo de la cuenta explotación		103.768.61
		949.246.99

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1941.

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1|1|41 Y EL 30|941.

DEBE	Incendio c$l.	Automóviles c$l.	Cristales c$l.
Corretajes y comisiones	103.487.58	21.633.13	896.77
Anulaciones y retornos	21.223.66	2.931.58	263.02
Siniestros	29.774.92	36.243.15	890.—
Gastos generales	64.748.45	12.043.19	649.53
Impuestos y contribuciones	37.022.74	6.875.49	405.94
Reaseguros locales pasivos	30.315.20		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	180.33		
Saldo	108.011.89		194.43
	394.764.77	79.726.54	3.299.69
HABER			
Primas	370.100.35	72.109.93	2.989.01
Estampillas	5.662.65	726.—	9.10
Comisiones sobre reaseguros pasivos	8.884.77		
Comisiones sobre devoluciones	5.833.09	879.51	78.92
Reaseguros locales pasivos anulados	601.12		
Impuestos y contribuciones recuperados	3.682.79	1.573.39	222.66
Saldo		4.437.71	
	394.764.77	79.726.54	3.299.69

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1941.

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—F. 119 —S. 1349—

COMPAÑIA DE SEGUROS THE LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra.

Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento N.º 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 28 de Septiembre de 189[illegible]. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916.

Ramos que explota: Incendios — Automóviles — Cristales

CAPITAL:

Autorizado	£ 3.000.000.—
Suscripto	„ 2.324.675.—
Realizado	„ 1.662.337:10:0:

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales de $ 481.443.63 c|legal, de acuerdo con la ley de la materia.

Esta agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS — 4to. TRIMESTRE AL 31|12|41

ACTIVO	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	481.443.63	
Títulos públicos de renta	256.384.68	
Caja y bancos	150.775.53	
Estampillas en existencia	486.45	
Deudores por premios	99.574.29	
Deudores varios	2.850.68	
	991.515.26	
PASIVO		
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Incendio		361.400.—
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Accidentes Materiales		120.043.63
Casa Matriz: (Excedente de inversiones)		37.834.07
Reserva para riesgos en curso		203.950.72
Reserva para siniestros pendientes		14.599.89
Casa Matriz: (Cuenta corriente)		135.535.87
Acreedores varios		47.728.69
Saldo de la cuenta explotación		70.422.39
		991.515.26

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1|1|41 Y EL 31|12|41

DEBE	Incendio c$l.	Automóviles c$l.	Cristales c$l.
Corretajes y comisiones	141.026.01	33.538.38	1.294.71
Anulaciones y retornos	31.728.46	3.257.65	307.65
Siniestros	126.142.78	49.064.86	1.401.—
Gastos generales	86.534.98	18.278.63	892.60
Impuestos y contribuciones	50.094.12	9.920.83	508.12
Reaseguros locales pasivos	36.526.12		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	422.47		
Saldo	68.109.53	1.979.74	333.12
	540.584.47	116.040.09	4.737.20
HABER			
Primas	506.782.03	111.793.90	4.315.49
Estampillas	8.230.35	1.044.—	12.40
Comisiones sobre reaseguros pasivos	10.704.62		
Comisiones sobre devoluciones	8.762.13	977.33	92.31
Reaseguros locales pasivos anulados	1.412.20		
Impuestos y Contrib. recuperados	4.693.14	2.224.86	317.—
	540.584.47	116.040.09	4.737.20

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1941.

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S. 1412 —

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 478
País de origen: Inglaterra

Ramos que explota: Incendio, Vida, Marítimo, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunios)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Noviembre 8 de 1886
Inscripto en el Registro Público de Comercio: Agosto 25 de 1888

Capital autorizado . . . . £ 6.000.000.—
» suscripto . . . . » 5.599.930.—
» realizado . . . . » 2.799.965.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación: $ 841.018.18 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1940 (2.° TRIMESTRE)

	Oro sellado		Curso legal	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Caja y bancos			112.349.92	
Propiedades inmuebles			2.127.799.72	
Banco Nación: Títulos en depósito			841.018.18	
Préstamos sobre pólizas vida			398.142.16	
Títulos públicos de renta			3.561.259.38	
Obligaciones a cobrar			16.250.—	
Deudores varios	9.650.58		235.574.99	
Reserva de riesgos en curso				315.256.86
Reserva para siniestros pendientes				126.626.—
Casa Matriz, cuenta general				2.007.361.53
Casa Matriz, fondos en garantía				841.018.18
Reservas matemáticas vida				3.260.678.—
Reserva bonos vida				567.128.—
Acreedores varios				18.409.04
Saldo de explotación		9.650.58		155.916.74
	9.650.58	9.650.58	7.292.394.35	7.292.394.35

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1.° Y JUNIO 30 DE 1940

	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Oro sellado		Curso legal	
Sección Vida:				
Premios		21.960.15		324.887.17
Intereses		2.493.18		5.817.64
Corretajes y comisiones			49.698.56	
Siniestros pagados	35.583.—		15.415.10	
Bonos	26.957.71		97.655.23	
Cesiones y rescates	2.587.27		26.893.95	
Gastos de explotación			30.096.82	
Cambios		50.325.23	114.375.55	
Saldo	9.650.58			3.430.40
	74.778.56	74.778.56	334.135.21	334.135.21
Sección Incendio:				
Premios				393.767.74
Reaseguros cedidos			37.479.36	
Comisiones s|reaseguros cedidos				9.004.42
Corretajes y comisiones			96.615.26	
Siniestros pagados			91.602.93	
Intereses				54.50
Gastos de explotación			96.213.76	
Saldo			80.915.35	
			402.826.66	402.826.66
Sección Marítima:				
Premios				30.298.96
Reaseguros cedidos			1.880.—	
Comisiones s|reaseguros cedidos				376.—
Corretajes y comisiones			3.505.84	
Siniestros pagados			168.30	
Gastos de explotación			4.772.93	
Saldo			20.347.89	
			30.674.96	30.674.96
Sección Accidentes:				
Premios				81.428.85
Reaseguros cedidos			4.444.58	
Comisiones s|reaseguros cedidos				108.36
Corretajes y comisiones			19.788.43	
Siniestros pagados			25.162.45	
Gastos de explotación			20.006.63	
Saldo			12.135.12	
			81.537.21	81.537.21
Edificio:				
Alquileres				57.198.—
Gastos e impuestos			11.249.22	
Saldo			45.948.78	
			57.198.—	57.198.—

Royal Insurance Company Limited:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

S. 1411 —

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 478
País de origen: Inglaterra

Ramos que explota: Incendio, Vida, Marítimo, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunios)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Noviembre 8 de 1886
Inscripto en el Registro Público de Comercio: Agosto 25 de 1888

Capital autorizado . . . . £ 6.000.000.—
» suscripto . . . . » 5.599.930.—
» realizado . . . . » 2.799.965.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación: $ 841.018.18 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1940 (1.° TRIMESTRE)

	Oro sellado		Curso legal	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Caja y bancos			118.668.86	
Propiedades inmuebles			2.127.799.72	
Banco Nación: Títulos en depósito			841.018.18	
Títulos públicos de renta			3.561.259.38	
Préstamos sobre pólizas vida	148.98		368.190.48	
Obligaciones a cobrar			12.500.—	
Deudores varios	8.962.71		244.093.48	
Reserva de riesgos en curso				315.256.86
Casa Matriz, cuenta general				2.102.117.77
Reservas matemáticas vida				3.827.806.—
Siniestros pendientes				126.626.—
Fondo en garantía				841.018.18
Acreedores varios				17.923.04
Saldo de explotación		9.111.69		42.782.25
	9.111.69	9.111.69	7.273.530.10	7.273.530.10

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1.° Y MARZO 31 DE 1940

	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Oro sellado		Curso legal	
Sección Vida:				
Premios		9.779.95		140.939.97
Intereses		975.57		1.426.52
Corretajes y comisiones			27.634.93	
Siniestros pagados	15.583.—		100.—	
Bonos	5.410.18		6.257.93	
Cesiones y rescates	880.66		11.188.23	
Gastos de explotación			19.008.39	
Cambios		20.230.01	45.977.30	
Saldo	9.111.69		32.199.71	
	30.985.53	30.985.53	142.366.49	142.366.49
Sección Incendio:				
Premios				175.164.76
Reaseguros cedidos			12.543.36	
Comisiones s|reaseguros cedidos				2.690.60
Corretajes y comisiones			44.109.58	
Siniestros pagados			77.220.13	
Intereses				25.25
Gastos de explotación			62.496.42	
Saldo				18.488.88
			196.369.49	196.369.49
Sección Marítima:				
Premios				13.089.31
Reaseguros cedidos			175.—	
Corretajes y comisiones			1.360.97	
Siniestros pagados			26.—	
Gastos de explotación			2.139.70	
Saldo			9.387.64	
			13.089.31	13.089.31
Sección Accidentes:				
Premios				34.491.48
Reaseguros cedidos			1.128.44	
Comisiones s|reaseguros cedidos				26.95
Corretajes y comisiones			9.369.03	
Siniestros pagados			13.451.05	
Gastos de explotación			11.960.69	
Saldo				1.390.78
			35.909.21	35.909.21
Edificio:				
Alquileres				28.599.—
Gastos e impuestos			7.524.44	
Saldo			21.074.56	
			28.599.—	28.599.—

Royal Insurance Company Limited:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

S. 1413 —

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 478
País de origen: Inglaterra

Ramos que explota: Incendio, Vida, Marítimo, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunios).

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Noviembre 8 de 1886
Inscripto en el Registro Público de Comercio: Agosto 25 de 1888

Capital autorizado . . . . £ 6.000.000.—
» suscripto . . . . » 5.599.930.—
» realizado . . . . » 3.499.956.50

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación: $ 841.018.18 c|l.
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940 (3.° TRIMESTRE)

	Oro sellado		Curso legal	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Caja y bancos			195.306.78	
Propiedades inmuebles			2.127.799.72	
Banco Nación: Títulos en depósito			841.018.18	
Títulos públicos de renta . . .			3.561.259.38	
Préstamos sobre pólizas vida.			409.554.80	
Obligaciones a cobrar			15.500.—	
Deudores varios	6.711.23		195.885.76	
Reserva de riesgos en curso .				315.256.86
Reserva para siniestros pendientes				126.626.—
Casa Matriz				2.803.622.30
Reservas matemáticas vida . .				3.827.806.—
Acreedores varios				21.369.14
Saldo de explotación		6.711.23		251.644.32
	6.711.23	6.711.23	7.346.324.62	7.346.324.62

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1.° Y SEPTIEMBRE 30 DE 1940

	Oro sellado		Curso legal	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Sección Vida:				
Premios		34.728.05		498.603.80
Intereses		3.844.93		10.088.92
Corretajes y comisiones . . .			72.215.26	
Siniestros pagados	35.583.—		15.465.10	
Bonos	38.445.33		183.881.79	
Cesiones y rescates	12.361.12		49.427.51	
Gastos de explotación			40.199.61	
Cambios		54.527.70	123.926.75	
Saldo	6.711.23		23.576.70	
	93.100.68	93.100.68	508.692.72	508.692.72
Sección Incendio:				
Premios				554.890.23
Reaseguros cedidos			48.951.11	
Comisiones s|reaseguros cedidos				12.347.27
Corretajes y comisiones . . .			148.297.11	
Siniestros pagados			115.343.90	
Intereses				1.826.75
Gastos de explotación			137.920.99	
Saldo			118.551.19	
			569.064.30	569.064.30
Sección Marítima:				
Premios				44.168.03
Reaseguros cedidos			1.880.—	
Comisiones s|reaseguros cedidos				376.—
Corretajes y comisiones . . .			5.533.52	
Siniestros pagados				255.84
Gastos de explotación			6.841.78	
Saldo			30.544.57	
			44.799.87	44.799.87
Sección Accidentes:				
Premios				135.297.42
Reaseguros cedidos			7.300.13	
Comisiones s|reaseguros cedidos				317.38
Corretajes y comisiones . . .			33.452.53	
Siniestros pagados			42.335.04	
Gastos de explotación			28.889.88	
Saldo			23.637.22	
			135.614.80	135.614.80
Edificio:				
Alquileres				85.522.—
Gastos e impuestos			30.187.36	
Saldo			55.334.64	
			85.522.—	85.522.—

Royal Insurance Company Limited:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

S. 1414 —

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Domicilio: Bartolomé Mitre 478
País de origen: Inglaterra

Ramos que explota: Incendio, Vida, Marítimo, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunios)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Noviembre 8 de 1886
Inscripto en el Registro Público de Comercio: Agosto 25 de 1888

Capital autorizado . . . . £ 6.000.000.—
» suscripto . . . . » 5.599.930.—
» realizado . . . . » 3.499.956.50

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación: $ 841.018.18 c|l.
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940 (4.° TRIMESTRE)

	ACTIVO	PASIVO
	c$l.	c$l.
Caja y bancos	86.530.83	
Propiedades inmuebles	2.133.351.46	
Banco Nación: Títulos en depósito	841.018.18	
Títulos públicos de renta	3.560.642.70	
Préstamos sobre pólizas vida	396.615.53	
Obligaciones a cobrar	14.750.—	
Deudores varios	236.328.06	
Reserva de riesgos en curso		315.256.86
Reserva para siniestros pendientes		126.626.—
Casa Matriz		2.574.569.63
Reservas matemáticas vida		3.827.806.—
Acreedores varios		25.930.33
Saldo de explotación		399.047.94
	7.269.236.76	7.269.236.76

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION ENTRE ENERO 1.° Y DICIEMBRE 31 DE 1940

	DEBE	HABER
	c$l.	c$l.
Sección Vida:		
Premios		812.060.39
Intereses		25.729.11
Corretajes y comisiones	110.979.42	
Siniestros pagados	139.522.01	
Bonos	312.881.70	
Cesiones y rescates	125.977.—	
Gastos de explotación	57.275.81	
Saldo	91.153.56	
	837.789.50	837.789.50
Sección Incendio:		
Premios		738.729.65
Reaseguros cedidos	63.536.09	
Corretajes y comisiones	197.883.59	
Comisiones s|reaseguros cedidos		16.240.87
Siniestros pagados	325.901.06	
Gastos de explotación	180.753.10	
Saldo		13.104.22
	768.074.74	768.074.74
Sección Marítima:		
Premios		62.160.78
Reaseguros cedidos	2.003.34	
Corretajes y comisiones	7.550.54	
Comisiones s|reaseguros cedidos		400.67
Siniestros pagados	10.328.17	
Gastos de explotación	9.269.16	
Saldo	33.410.24	
	62.561.45	62.561.45
Sección Accidentes:		
Premios		195.128.42
Reaseguros cedidos	11.963.51	
Corretajes y comisiones	47.784.84	
Comisiones s|reaseguros cedidos		728.66
Siniestros pagados	64.778.41	
Gastos de explotación	37.578.36	
Saldo	33.751.96	
	195.857.08	195.857.08
Administración:		
Edificio - Alquileres		113.791.—
Edificio - Gastos e impuestos	50.274.90	
Intereses		190.320.30
Saldo	253.836.40	
	304.111.30	304.111.34

Buenos Aires, 27 de Enero de 1941.
Royal Insurance Company Limited:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

—S 1427

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz — Edimburgo — Escocia

Representante Legal: G. W. Gill, Sarmiento 378, Buenos Aires.

Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero 1911.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo 1900, bajo el Nro. 18, Folio 48, Libro 12 y 27 de Mayo 1911, bajo el Nro. 20, Folio 50, Libro 34, Tomo B, de Estatutos Extranjeros.

Ramos que explota: Seguros de Vida. (Ha dejado de operar).

CASA MATRIZ:

Capital autorizado y suscripto	£ 500.000.—
„ integrado	„ 175.000.—
Total de fondos	£ 32.559.478.—

La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 15 DE MAYO DE 1940 — 2do. TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación : Cuenta de títulos en depósito	150.000.—	
Títulos públicos de renta	1.178.285.—	
Caja y bancos	44.853.76	
Préstamos sobre pólizas	241.985.45	
Saldo de explotación	111.255.09	
	1.726.379.30	
HABER		
Casa Matriz: Cuenta corriente		297.917.48
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		150.000.—
Casa Matriz: Excedente de inversiones		59.558.—
Reserva garantía especial		11.246.—
Reserva para siniestros pendientes		88.930.82
Reservas matemáticas: Sumas aseguradas		811.804.—
Reservas matemáticas: Beneficios		306.923.—
		1.726.379.30

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 15 DE MAYO 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones		
Gastos generales	6.699.71	
Reaseguros locales cedidos		
Siniestros y cesiones pagos	74.447.—	
Reserva para siniestros pendientes 15|5|1940	88.930.82	
	170.077.53	
HABER		
Primas		18.265.93
Intereses de préstamos sobre pólizas		7.349.69
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales y cedidos		
Reserva para siniestros pendientes 15|2|1940		33.206.82
Saldo		111.255.09
		170.077.53

S. E. u O.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1941.

p. p. The Standard Life Assurance Co. — G. W. Gill,

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S. 1426.

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo, Escocia. — Representante Legal: G. W. Gill, Sarmiento 378, Buenos Aires.

Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero 1911.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo 1900, bajo el Nro. 18, Folio 48, Libro 12 y 27 de Mayo 1911, bajo el Nro. 20, Folio 50, Libro 34, Tomo B, de Estatutos Extranjeros.

Ramos que explota: Seguros de Vida. (Ha dejado de operar).

CASA MATRIZ:

Capital autorizado y suscripto	£ 500.000.—
„ integrado	„ 175.000.—
Total de fondos	£ 32.559.478.—

La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS AL 15 DE FEBRERO 1940 — 1er. TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina: Cuenta de títulos en depósito	150.000.—	
Títulos públicos de renta	1.178.285.—	
Caja y bancos	36.788.25	
Préstamos sobre pólizas	224.393.59	
Saldo de explotación	20.905.59	
	1.610.372.43	
HABER		
Casa Matriz: Cuenta corriente		237.634.61
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		150.000.—
Casa Matriz: Excedente de inversiones		59.558.—
Reserva garantía especial		11.246.—
Reserva para siniestros pendientes		33.206.82
Reservas matemáticas: Sumas aseguradas		811.804.—
Reservas matemáticas: Beneficios		306.923.—
		1.610.372.43

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES DEL PRIMER TRIMESTRE AL 15 DE FEBRERO DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales	2.310.13	
Siniestros y cesiones pagos	30.000.—	
Reserva para siniestros pendientes 15|2|1940	33.206.82	
	65.516.95	
HABER		
Primas		7.723.37
Intereses de préstamos sobre pólizas		3.681.17
Reserva para siniestros pendientes 15|11|1939		33.206.82
Saldo		20.905.59
		65.516.95

S. E. u O.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1941.

p. p. The Standard Life Assurance Co. — G. W. Gill.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

—S. 1425.

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo, Escocia. — Representante Legal: G. W. Gill, Sarmiento 378, Buenos Aires.

Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo de 1898 y 24 de Febrero 1911.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo 1900, bajo el Nro. 18, Folio 48, Libro 12 y 27 de Mayo 1911, bajo el Nro. 20, Folio 50, Libro 34, Tomo B, de Estatutos Extranjeros.

Ramos que explota: Seguros de Vida. (Ha dejado de operar).

CASA MATRIZ:

Capital autorizado y suscripto	£ 500.000.—
„ integrado	„ 175.000.—
Total de fondos	£ 32.559.478.—

La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina: Cuenta de títulos en depósito	150.000.—	
Caja	300.—	
Bancos	23.985.63	
Títulos públicos de renta	1.178.285.—	
Préstamos sobre pólizas	237.801.77	
Primas vencidas a cobrar	107.97	
Intereses préstamos sobre pólizas	272.11	
	1.590.752.48	
HABER		
Casa Matriz: Cuenta títulos en depósito		150.000.—
Casa Matriz: Cuenta corriente		186.772.37
Casa Matriz: Excedente de inversiones		59.558.—
Reserva garantía especial		11.246.—
Reserva matemáticas: Sumas aseguradas		811.804.—
Reservas matemáticas: Beneficios		306.923.—
Seguros de vida vencidos		10.479.55
Reserva para siniestros pendientes		22.727.27
Saldo		31.242.29
		1.590.752.48

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales	7.670.39	
Siniestros y cesiones pagos	78.550.46	
Reserva para siniestros pendientes 15|11|1939	33.206.82	
Reservas matemáticas 15|11|1939	1.118.727.—	
	1.238.154.67	

HABER	c$l.	c$l.
Primas		33.635.46
Intereses de préstamos sobre pólizas.		12.726.33
Reserva matemáticas 15|11|1938		1.142.699.—
Reserva para siniestros pendientes ejercicio anterior (15|11|1938). . .		34.829.77
Saldo		14.264.11
		1.238.154.67

ADMINISTRACION

DEBE		
Transferido de sección vida. . . .	14.264.11	
Saldo	31.242.29	
	45.506.40	
HABER		
Intereses sobre reservas matemáticas.		45.506.40
		45.506.40

S. E. u O.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1941.

p. p. The Standard Life Assurance Co. — G. W. Gill.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

F. 119. S.1346—

COMPAÑIA DE SEGUROS THE LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra.

Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento N.° 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 28 de Septiembre de 1897.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916.

Ramos que explota: Incendios — Automóviles — Cristales

CAPITAL:

Autorizado	£	3.000.000.—
Suscripto	„	2.324.675.—
Realizado	„	1.662.337:10:0:

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales de $ 481.120.90 c|legal, de acuerdo con la ley de la materia.

Esta agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS — 1er. TRIMESTRE — 1|1|41 — 31|3|41

ACTIVO	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	481.120.90	
Títulos públicos de renta	275.872.—	
Caja y bancos	121.642.32	
Estampillas en existencia	450.95	
Deudores por premios	98.594.08	
Deudores varios	3.850.17	
	981.530.42	
PASIVO		
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Incendios. .		361.077.27
Casa Matriz: (Cta. títulos en depósito) Accidentes Materiales.		120.043.63
Casa Matriz: Excedente de inversiones.		57.321.39
Reserva para riesgos en curso . . .		203.950.72
Reserva para siniestros pendientes . .		14.599.89
Casa Matriz: (Cuenta corriente). . . .		116.132.40
Acreedores varios		65.142.75
Saldo de explotación		43.262.37
		981.530.42

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1|1|41 Y EL 31|3|41 (PRIMER TRIMESTRE)

DEBE	Incendio c$l.	Automóviles c$l.	Cristales c$l.
Corretajes y comisiones	36.244.27	5.118.07	319.47
Anulaciones y retornos	9.645.58	1.116.93	263.02
Siniestros	6.486.67	8.089.84	515.—
Gastos generales	21.456.25	3.084.35	230.16
Impuestos y contribuciones	14.008.20	2.219.44	246.65
Reaseguros locales pasivos	8.615.11		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	57.63		
Saldo	45.302.77		
	141.816.48	19.628.63	1.574.30
HABER			
Primas	133.498.25	17.060.22	1.064.81
Estampillas	1.681.40	159.—	2.85
Comisiones sobre reaseguros pasivos . . .	2.590.96		
Comisiones sobre devoluciones	2.632.91	335.09	78.92
Reaseguros locales pasivos anulados . .	192.09		
Impuestos y contribuciones recuperados . .	1.220.87	385.65	75.99
Saldo		1.688.67	351.73
	141.816.48	19.628.63	1.574.30

p. p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

F. 93. — 1961.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

Sociedad Anónima

Cangallo 667 - Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935.

Capital Autorizado	$	3.000.000.—
„ Suscripto e integrado	„	2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942.

TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Instalación aguas corrientes	4.877.701.02	
b) Instalación cloacas y desagües	3.499.606.29	
c) Instalaciones varias (Medidores)	1.602.41	
d) Herramientas, máquinas y enseres	2.022.18	
e) Muebles y útiles	1.381.50	
f) Automóviles y camiones	6.626.50	
g) Instalaciones en ejecución	126.490.82	8.515.430.72
II. Activo circulante:		
a) Materiales y mercaderías varias		88.917.62
III. Activo disponible:		
a) Caja	4.384.19	
b) Bancos	56.892.35	61.276.54
IV. Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	911.826.65	
b) Deudores en cuenta corriente	187.169.76	
c) Municipalidad de Quilmes - cuenta juicio arbitral.	939.343.29	2.038.339.70
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones, impuestos, etc. . . .		55.215.66
VI Activo nominal:		
a) No existe		
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores . . .	85.522.95	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas . .	742.336.65	827.859.60
		11.587.039.84
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio) . .	50.000.—	
b) Depositarios de valores en custodia	50.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias. .	3.735.60	103.735.60
		11.690.775.44
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	2.787.200.—	
b) Fondo de reserva Ley 11.729	54.364.65	2.841.564.65
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones emitidas	4.966.400.—	
b) Acreedores varios en cuenta corriente	1.990.500.78	6.956.900.78
III. Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		987.612.85
Ganancias y pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas . . .		800.961.56
		11.587.039.84
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio).	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	50.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias . . .	3.735.60	103.735.60
		11.690.775.44

Domingo Bacigalupo, director. — A. Fustinoni, gerente.—

Andrés Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Gimenez Zapiola

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

1.975 —

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre N.° 575.

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 de Agosto de 1899.

CAPITAL:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	» 25.000.000.—
Realizado	» 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		6.047.676.33	
Muebles y útiles		152.980.38	6.200.656.71
II — Activo Circulante:			
Inmuebles		6.263.144.18	
Diversos títulos: Nacionales y Provinciales	1.894.698.73		
Acciones, obligaciones y otros	8.487.635.28	10.382.334.01	16.645.478.19
III — Activo Disponible:			
Caja		552.610.84	
Bancos		2.240.771.63	2.793.382.47
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.654.568.60	
Deudores hipotecarios		37.518.110.26	
Créditos con garantía		867.083.61	
Créditos con garantía especial		1.372.000.—	
Documentos a cobrar		4.252.306.89	
Deudores morosos		39.434.57	
Deudores en gestión		265.261.55	
Sucursales en el extranjero		1.211.558.08	48.180.323.56
V — Activo Transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos			11.904.16
VI — Activo Nominal:			
Gastos y prima emisión debentures			499.135.33
Cuentas de explotación (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)			2.472.937.09
			76.803.817.51
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			137.500.—
Depósito de títulos en custodia			50.712.041.11
Depósito de valores recibidos en caución			494.313.06
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			1.255.999.71
Documentos en garantía			115.652.56
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			718.316.15
Cuotas a cobrar, terrenos de terceros			3.101.189.91
Valores recibidos en caución — Cuenta Administración			454.000.—
Inmuebles y valores en administración			72.808.663.36
Otras cuenta de orden			1.904.908.96
			208.506.402.33

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	25.000.000.—	
Reserva legal	156.297.38	
Reservas facultativas para aplicar a amortizaciones de deudores hipotecarios e inmuebles	3.389.230.31	
Reserva amortizaciones — Convenio Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	1.987.830.—	30.533.357.69
II — Pasivo Exigible:		
Depósito en garantía de alquileres	39.036.07	
Acreedores en cuenta corriente	3.141.042.29	
Acreedores con garantía especial	1.372.000.—	
Acreedores hipotecarios	185.245.85	
Garantía, obligaciones de terceros	67.909.66	
Debentures	37.287.000.—	
Depósitos especiales y diversos	31.192.59	42.123.426.46
III — Pasivo Transitorio:		
Dividendo de acciones ejercicios vencidos y servicio debentures a pagar	666.140.73	
Intereses y comisiones a vencer	380.519.08	
Fondo de seguro de créditos	113.014.73	
Previsiones varias	82.408.50	1.242.083.04
Cuenta explotación (intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	2.876.560.71	
Saldo anterior	28.389.61	2.904.950.32
		76.803.817.51
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		137.500.—
Depositantes de títulos en custodia		50.712.041.11
Depositantes de títulos en garantía		494.313.06
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1.255.999.71
Depositantes de documentos en garantía		115.652.56
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		718.316.15
Terrenos de terceros, cuotas al cobro		3.101.189.91
Depositantes de valores en garantía — Cuenta Administración		454.000.—
Administración de inmuebles y valores		72.808.663.36
Otras cuentas de orden		1.904.908.96
		208.506.402.33

Octavio S. Pico, presidente. — A. F. Falcón, gerente. — I. Comas, contador. — Eduardo Rocha y Juan M. O'Farrell, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1 abr.-N.° ...-v.3 abr.

S. 1415 —

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 478

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 3, 1898

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28, 1911

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo, Garantía e Infortunio)

Capital autorizado	£ 3.000.000.—
» suscripto	» 2.655.250.—
» realizado	» 1.062.100.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

	ACTIVO	PASIVO
Caja y bancos	51.862.65	
Banco de la Nación Argentina - Títulos en depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	315.112.90	
Deudores varios	57.151.47	
Casa Matriz - Cuenta corriente	21.548.93	
Casa Matriz - Títulos depositados Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		217.557.05
Reserva para siniestros pendientes		71.498.—
Acreedores varios		8.527.79
Ganancias y pérdidas		148.093.11
	1.046.239.59	1.046.239.59

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1939

	DEBE	HABER
Sección Incendio:		
Premios		478.315.89
Reaseguros cedidos	101.161.84	
Comisiones sobre reaseguros cedidos		22.327.21
Corretajes y comisiones	121.864.84	
Siniestros pagados	35.675.24	
Siniestros pendientes 31-12-1939	53.333.—	
Siniestros pendientes 31-12-1938		5.928.—
Riesgos en curso 31-12-1939	150.861.62	
Riesgos en curso 31-12-1938		144.404.51
Gastos de explotación	112.618.95	
Saldo	75.460.12	
	650.975.61	650.975.61

	DEBE	HABER
Sección Accidentes:		
Automóviles:		
Premios		112.462.82
Corretajes y comisiones	33.782.47	
Siniestros pagados	40.980.11	
Siniestros pendientes 31-12-1939	16.898.—	
Siniestros pendientes 31-12-1938		27.480.—
Riesgos en curso 31-12-1939	44.985.13	
Riesgos en curso 31-12-1938		47.466.75
Gastos de explotación	30.021.51	
Saldo	20.742.35	
	187.409.57	187.409.57
Cristales:		
Premios		2.799.31
Corretajes y comisiones	818.70	
Siniestros pagados	1.894.10	
Siniestros pendientes 31-12-1939	311.—	
Siniestros pendientes 31-12-1938		100.—
Riesgos en curso 31-12-1939	1.119.72	
Riesgos en curso 31-12-1938		1.462.21
Gastos de explotación	611.04	
Saldo		393.04
	4.754.56	4.754.56
Robo Familia:		
Premios		9.898.52
Reaseguros cedidos	821.26	
Corretajes y comisiones	1.747.10	
Siniestros pagados	333.02	
Riesgos en curso 31-12-1939	3.630.90	
Riesgos en curso 31-12-1938		3.034.29
Gastos de explotación	2.259.90	
Saldo	4.140.63	
	12.932.81	12.932.81
Infortunios:		
Premios		46.587.22
Reaseguros cedidos	4.188.03	
Comisiones sobre reaseguros cedidos		388.64
Corretajes y comisiones	5.204.73	
Siniestros pagados	4.688.45	
Siniestros pendientes 31-12-1939	956.—	
Siniestros pendientes 31-12-1938		1.200.—
Riesgos en curso 31-12-1939	16.959.68	
Riesgos en curso 31-12-1938		15.977.27
Gastos de explotación	11.538.55	
Saldo	20.617.69	
	64.153.13	64.153.13
Cuenta Intereses:		
Intereses		27.525.36
Saldo	27.525.36	
	27.525.36	27.525.36

p. p. The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S. 1416 —

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

París de origen: Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 478

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 3, 1898
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28, 1911

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo, Garantía e Infortunio)

Capital autorizado	£	3.000.000.—
» suscripto	»	2.655.250.—
» realizado	»	1.062.100.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1940 (1.º TRIMESTRE)

	ACTIVO	PASIVO
Caja y bancos	51.943.04	
Banco de la Nación - Títulos en depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	315.112.90	
Deudores varios	100.258.32	
Casa Matriz - Cuenta corriente		130.117.09
Casa Matriz - Títulos depositados Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		217.557.05
Reserva para siniestros pendientes		71.498.—
Acreedores varios		5.982.73
Saldo explotación		42.159.39
	1.067.877.90	1.067.877.90

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre Enero 1.º y Marzo 31 de 1940

	DEBE	HABER
Sección Incendio:		
Premios		223.324.57
Reaseguros cedidos	82.907.12	
Comisiones s/reaseguros cedidos		16.844.64
Corretajes y comisiones	50.838.81	
Siniestros pagados	49.318.94	
Gastos de explotación	35.902.93	
Saldo	21.201.41	
	240.169.21	240.169.21
Sección Accidentes:		
Premios		48.470.80
Reaseguros cedidos	1.278.46	
Comisiones s/reaseguros cedidos		
Corretajes y comisiones	12.705.58	
Siniestros pagados	10.569.97	
Gastos de explotación	2.958.81	
Saldo	20.957.98	
	48.470.80	48.470.80

p. p. The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

S. 1417 —

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

París de origen: Inglaterra
Domicilio: Bartolomé Mitre 478

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 3, 1898
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 28, 1911

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Accidentes Personales y Accidentes Materiales (Cristales, Robo, Garantía e Infortunio)

Capital autorizado	£	3.000.000.—
» suscripto	»	2.655.250.—
» realizado	»	1.062.100.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1940 (2.º TRIMESTRE)

	ACTIVO	PASIVO
Caja y bancos	33.407.47	
Banco de la Nación - Títulos en depósito	600.563.64	
Títulos públicos de renta	315.112.90	
Deudores varios	74.902.57	
Casa Matriz - Cuenta corriente		56.592.47
Casa Matriz - Títulos depositados Ley 11.582		600.563.64
Reserva para riesgos en curso		217.557.05
Reserva para siniestros pendientes		71.498.—
Acreedores varios		6.628.41
Saldo de explotación		71.147.01
	1.023.986.58	1.023.986.58

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre Enero 1. y JUNIO 30 DE 1940

	DEBE	HABER
Sección Incendio:		
Premios		441.446.92
Reaseguros cedidos	145.231.55	
Comisiones s/reaseguros cedidos		31.307.18
Corretajes y comisiones	101.210.29	
Siniestros pagados	139.375.06	
Gastos de explotación	71.646.64	
Saldo	15.290.56	
	472.754.10	472.754.10
Sección Accidentes:		
Premios		104.608.15
Reaseguros cedidos	2.006.48	
Comisiones s/reaseguros cedidos		44.45
Corretajes y comisiones	24.560.02	
Siniestros pagados	18.688.12	
Gastos de explotación	3.541.53	
Saldo	55.856.45	
	104.652.60	104.652.60

p. p. The Liverpool & London & Globe Insurance Company Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente local.

e.1 abr.-N.º ...-v.3 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional